

f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

43

**Resumen de Actas del Cabildo
Catedralicio de Ávila
(1522-1533)
Tomo II**

Andrés Sánchez Sánchez



Institución Gran Duque de Alba



Archivado de Actas del Cabildo
Ayuntamiento de Alba de Tormes
1523-1524
Folio 17





Institución Gran Duque de Alba

ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

**Resumen de Actas del Cabildo
Catedralicio de Ávila
(1522-1533)
Tomo II**



**Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”
de la Excma. Diputación Provincial de Ávila
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila
1998**

I.S.B.N.: 84-89518-50-5

Dep. Legal: AV-305-1998

Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.

(IMCODÁVILA, S.A.)

Ctra. a Valladolid, Km. 0'800

05004 Ávila

ÍNDICE

Introducción	7
Algunas advertencias previas	11
Actas Capitulares	13
Índice de Personas y de Lugares.....	405



Institución Gran Duque de Alba

201600

INTRODUCCIÓN



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

En el año 1995 y con el núm. 23 de la Sección "Fuentes Históricas Abulenses", la Institución "Gran Duque de Alba" ha publicado el tomo I del "Resumen de Actas del Cabildo Catedralicio de Ávila." Corresponde a los Años 1511 hasta 1521, ambos inclusive.

En este tomo II es presentado el Resumen del contenido de las Actas Capitulares desde el año 1522 hasta 1534. Se trata de una época importante de la actividad del Cabildo Catedralicio Abulense en su plena configuración interna, en sus relaciones con otras Instituciones y en su múltiple actuación en los aspectos litúrgico, eclesiástico, cultural, artístico, benéfico y social.

Al primer tomo, ya editado, precede una larga Introducción General. A lo largo de sus 43 páginas aparecen referencias al Patrimonio Cultural de la Iglesia, a la formación institucional del Cabildo y a la importante riqueza documental de su Archivo. En dichas páginas introductorias he prestado especial y larga atención a las noticias de dichas Actas Capitulares, especificando los principales temas en ellas contenidos. Baste recordar los siguientes: Algunas figuras ilustres de la corporación eclesiástica, preocupación por el desarrollo de la liturgia, obras benéficas y sociales, actividad cultural y artística, desarrollo de la música religiosa, relación del Cabildo con otras Instituciones eclesiásticas y civiles.

Son frecuentes las mutuas y benéficas relaciones entre el Ayuntamiento y el Cabildo. Y en ellas se refleja la multiforme actividad de la pujante sociedad abulense del siglo XVI.

Al final del ya indicado primer tomo aparecen 32 páginas explicativas de casi noventa términos más utilizados en los documentos de un Archivo Catedralicio. Ello constituye un oportuno y necesario Glosario, casi exclusivo en la documentación catedralicia. Al explicar el significado de oficios y cargos y de las más frecuentes expresiones de estos fondos eclesiásticos, he creído prestar una valiosa ayuda a los investigadores. No es necesario repetirlo en este tomo.

Deseo, tan sólo, indicar que en estos resúmenes de Actas del Cabildo Abulense, irán apareciendo luces y sombras. Son inevitables, ya que la actividad

de esta Institución eclesiástica fue muy amplia y multiforme. Y está compuesta por miembros humanos. No siempre edificantes por completo en sus diversas actuaciones. El auténtico y sensato investigador no tiene por qué sorprenderse de ello. Incluso las notas disonantes pueden ser aleccionadoras. Como lo son las zonas sombreadas de una bella pintura.

Leyendo con atención el contenido de las Actas Capitulares, gracias al amplio abanico de tan diferentes temas, en ellas tratados, comprendemos mejor el vivir y actuar del Cabildo Catedralicio Abulense, institución muy importante en épocas pasadas por su multiforme actividad en la vida eclesial, política, cultural, benéfica y social.

Nos mueve un sincero deseo de conocer mejor nuestro pasado histórico. Ello nos puede enriquecer y proporcionar un más profundo conocimiento del presente y una más acertada preparación del futuro. El verdadero historiador, en cierto sentido, es un profeta vuelto de espaldas. El conocimiento del pasado debe agudizar nuestro espíritu crítico, enseñarnos a ser más humanos, desarrollar en nosotros cualidades y actitudes mentales, que favorezcan la comprensión mutua.

Aunque no es mi intención ocultar los defectos del quehacer histórico del pasado, sí deseo recordar que todos cuantos nos movemos en el campo de los estudios históricos debemos juzgar los hechos pretéritos no con categorías mentales del momento actual, no siempre coincidentes con las del lejano ayer.

Al emitir juicios de valor acerca de hechos del pasado debemos esforzarnos por estar colocados mentalmente en el tiempo y circunstancias históricas y geográficas en que fueron realizados. Un acontecimiento del pasado lejano puede ser justamente valorado desde las concretas y especiales circunstancias en que se dio. No en otras.

ALGUNAS ADVERTENCIAS PREVIAS

1º: No es mi intención presentar una completa transcripción del contenido de las Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio de Ávila. Se trata, más bien, de irlas resumiendo. Interesa más el conocimiento de los Temas tratados. Es mi deseo facilitar el trabajo a los investigadores, que acudan al archivo, a beber directamente en las fuentes documentales.

No tengo como principal punto de mira a los lingüistas y paleógrafos, por muy necesaria y estimable que sea su actividad.

Aunque, al transcribir algunas frases originales, intente conservar la grafía, utilizada por el secretario del Acta, me preocupa más la claridad del contenido, la facilidad de su lectura y la comprensión del texto.

2º: Si aparecerán transcritas numerosas frases originales de las Actas. En este caso será conservada la grafía de las palabras, tal y como aparece en el texto, a no ser que se trate de abreviaturas y su desarrollo sea conveniente en aras de una más fácil lectura y comprensión de dicho texto.

3º: Cuando aparezcan consonantes dobles, irán siendo simplificadas en la transcripción. Por ejemplo: *ff, pp, tt, rr, etc.*

4º: Si el escribano de las frases transcritas unió dos palabras en una sola, será respetada tal grafía. Por ejemplo: *ques, quel, dellos, etc.*

5º: Con frecuencia es utilizada indistintamente la *f* y la *h*, la *e* y la *y*, la *j* y la *g*, la *b* y la *v*. En estos casos, y en otros parecidos, será conservada en la transcripción la grafía del escribano.

6º: Para conseguir una mejor comprensión de los textos transcritos aparecerá actualizada la acentuación de las palabras y los diferentes signos de puntuación. Incluso, cuando se trate de algunas palabras con *y*, como si fuera *i* (por ejemplo: *ally*), será acentuada, si así lo exige actualmente la palabra.

7º: A cada Cabildo de los celebrados en años, a los que se refiere este volumen, precederá un número de orden sucesivo. A éste número se hará la correspondiente referencia en los índices de personas y lugares. Como en cada Cabildo, a veces, eran tratados varios temas, he asignado un número a cada uno de ellos.

8º: Para facilitar el trabajo a los investigadores, no todos y siempre conocedores de la terminología, usada en los Documentos eclesiásticos, y, a veces, no habituados al conocimiento de la exacta significación de los diferentes oficios catedralicios, considero oportuno remitir al lector al glosario publicado en el primer tomo de estos Resúmenes, correspondiente al nº 23 de "Fuentes Históricas Abulenses."

9º: Mi sincero agradecimiento a la Institución "Gran Duque de Alba": Muy particularmente a su Director. También a numerosos investigadores en este Archivo Catedralicio de Ávila.

Unos y otros, confirmando mi dilatada y cercana experiencia, al atender durante muchos años a tales investigadores, a veces noveles, en este Archivo de la Catedral Abulense, me han impulsado, con reiterada y amable insistencia, a realizar la preparación de estos Resúmenes de las Actas Capitulares.

Espero prestar con ello algún servicio en orden a la consecución de un mejor conocimiento de las Fuentes Documentales, referentes a la Historia de Ávila. Poniendo al alcance de todos la rica Documentación de este Archivo Catedralicio, podremos ir conociendo más exactamente nuestro pasado histórico. Sus lecciones continúan siendo valiosas para nuestro presente y futuro.

Con la publicación de estos Resúmenes y Actas Capitulares podrán acercarse a ellas los investigadores con mayor eficacia y menor gasto de su valioso tiempo. Las páginas, que siguen, quieren ser una contribución al conocimiento de la Historia de Ávila, de sus gentes y de sus tierras. Se podrá, así, ir haciendo la Historia global de esta ciudad y región, en sus múltiples aspectos de su andadura a lo largo de los siglos.

Sigla usada: A.C.A: Archivo de la Catedral de Ávila.

RESÚMENES DE LAS ACTAS CAPITULARES

AÑOS 1522 - 1533



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



AÑO 1522

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ENERO, 1522

1

1522, enero, 2. ÁVILA.

1: Antes de hacer referencia a lo tratado en este Cabildo del día 2 de enero del presente año 1522, aparecen en los folios 1, Ivo. ,2 y 2 vo. Las "condiciones de los encenses que los Rvdos. Señores Deán y Cabildo de la yglesia de Ávila tienen."

Son 13 las condiciones indicadas.

2: "En la Capilla de Sant Bernabé los Rvdos. Señores Deán e Cabildo de la yglesia cathedral de Avila juntos a su Cabildo, como lo an de uso e costumbre, llamados para elegir patrón de Santa Escolástica, Hospital desta çibdad... votaron por votos secretos jurados cada uno particularmente y, así votados nombraron por patrón de dicho Hospital al señor liçençiado Escudero y ansí nombrado e elegido le dieron todo su poder conplido...para entender en las cosas del dicho Hospital así espirituales como temporales juntamente con los otros Patronos, que fueron nonbrados por la justicia e regidores de la dicha çibdad e de los Cofrades del dicho Hospital."

3: "Mandaron los dichos señores que cada vez que el señor liçençiado Medina quisiese un capellán para la librería, que le ayude a poner los libros en orden, que le cuenten en el coro como si fuere presente."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 3.

2

1522, enero, 3, ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la fábrica, dé al licenciado Soria 2 ducados "por los pleytos que ayuda."

2: *Mandaron que el señor mayordomo dé al Abad de Santi Spiritus 12 pares de gallinas "por los pleitos que ayuda."*

3: *"Cometieron a los señores que tomaron las cuentas de los nyños al canónigo Medina para que vean lo que tienen pagado del subsidio; e le tomen cuenta dello, e trayan dello relación a los dichos señores."*

4: *"Que vean los nombrados para entender en la cobrança de los maravedíes, que devan los herederedos de Luys de...e que sygan el pleito contra él."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 3 vº.

3

1522, enero, 8. ÁVILA.

1: *"Cometieron al señor liçençiado Maldonado para que esté con Diego de Ayala y le diga que los paños no son para la yglesia e que reçiba diez ducados para la costa a los que les traxeron y para el que los a de llevar." Los debe pagar el Receptor de la Fábrica.*

2: *"Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a Tudela, su procurador, 40 reales "para los pleitos...e el gasto que se hiziere en Villacastín."*

3: *"Mandaron los dichos señores que den la conservatoria al señor liçençiado de Medina para ciertos pleitos."*

4: *"Cometieron los dichos señores a los señores Deán e liçençiado Medina e liçençiado Maldonado para que tomen la cuenta del Sagrario e del Pontifical para lo entregar al Obrero, que es al presente."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 33 vº.

4

1522, enero, 10. ÁVILA.

1: *"Mandaron que se guarde el asiento del contrato, que se hizo con Barriónuevo, cantor, en el asiento que con él se hizo de los treynta myll maravedíes, que pusieron de darle con la condición que guarde lo que se obligó de enseñar los moços contrapunto e canto de órgano." Se ordenó pagarle los 30.000 maravedíes "por sus tercios."*

2: *"Mandaron contar al canónigo Suárez, por 3 días para yr al Hoyo a hazer una çilla."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 4.

1522, enero, 15. ÁVILA.

1: *Diego Vermejo, hijo de Juan Vermejo, "dixo que él tiene una quynta parte del molino de Fuentes Claras a yncense de los dicho señores." Lo desea vender a Juan de Santiago, vecino de Ávila. Hace dejación. El Cabildo accede.*

2: *Mandaron contar a Olivares las Primas "porque está enfermo."*

3: *"Dieron licencia al conónigo Mançnas para que vaya.... a Segovia... y le mandan contar como presente y que haciendo juramento que es obligado y que se le tome el señor canónigo Castro."*

4: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Pedro, clérigo de Santo Tomé, un ducado "por el travajo de yr a Villacastín."*

5: *Mandaron que Diego Fernández de Montemayor pague a los herederos de Luis "lo que les deve dentro de tres días y que, si no pagare, que le descuenten en las horas e que, sy fuere rebelde, que le darán unas penas conforme a lo que los dichos señores parescieren."*

6: *Que los señores Arcediano de Ávila, Oña, Escudero, Vehedor y Villalva "entiendan en el despacho de las heredades, que quieren vender los herederos de Luys... porque se yinformen de todo."*

7: *Que los señores Maestrescuela y licenciado Medina "vean lo que vale dicho púrpito e que aquello que les parescieren que lo pague la iglesia de Sant Juan e que se le den."*

8: *Que los señores licenciados Medina y Maldonado, Bachiller Oña, Vehedor y Villalva "vean ciertos brocados, que traxo Olivares e visio que para el primer Cabildo hagan relación a los dichos señores dello."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 4.

1522, enero, 17. ÁVILA.

1: *"Mandaron y encargaron a todos los señores beneficiados que todo el pan, que devan al mayordomo.. , que dentro de nueve días se lo paguen."*

2: *"Este día fue presentada una bulla de las bullas de Sant Pedro por poder, que traxeron Xval. Quadrado e (en blanco), procuradores de los Quadrados, y los dichos Rvdos. Señores dixeron que apellavan e apellaron de las censuras contra ellos puestas y suplicavan e suplicaron de qualquier mandato de nro. Muy Santo Padre."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 5.

1522, enero, 18. ÁVILA.

1: Dieron todo su poder a los señores Maestrescuela, Oropesa, Serrano y Vicente de Salcedo "para que puedan responder a ciertas posiciones puestas por Rodrigo Díaz e Alfonso de Segovia e Juan de Ávila e Sebastián de Robles... , e les dan licença e facultad para ello e les relevaron."

2: El canónigo Fernando Manzanas juró en forma debida que él no fue causa de dicha citación.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 5.

1522, enero, 22. ÁVILA.

1: Mandaron que Diego de la Serna, Racionero, ayude al señor canónigo Serrano "a buscar las escripturas, que tiene el dicho señor canónigo Serrano."

2: Cristóbal Cuadrado presentó un requerimiento para que cumplan una Bula y un breve del Papa y un Mandamiento de los Consistorios.

3: Dieron poder a los Señores Deán, licenciado Medina, Oña y Escudero "para que ellos puedan hacer cualquier venta de ciertas heredades, que los herederos de Luys... an de dar e pagar a los dichos Rvdos. Señores e para hacer todo el conzieto, que con los dichos señores se concertó que se haga dando el fruto deste año para la dicha fábrica."

4: Mandaron que los señores que tienen las llaves del depósito... de la Fábrica "que haciendo lo dicha venta de las dichas heredades e tomando fianças para la seguridad dellas tales que sean abonadas que den e paguen los dozientos e veinte e ocho myll maravedíes, que están concertados que ha de dar la dicha Fábrica por las dichas heredades para que se paguen a las personas, que se deben a los dichos señores; lo qual mandaron que se agan y cumpla como dicho es."

5: Que los señores licenciado Medina, Maestrescuela y Receptor, "que es agora de la yglesia para que de la plata que está en la yglesia hagan hacer un relicario o dos los que fueren menester para poner todas las reliquias, que tiene la yglesia; para lo qual les dieron todo su poder y les cometieron sus veces."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 6 vº.

1522, enero, 23. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Tudela 22 reales para los pleitos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 6 vº.

1522, enero, 24. ÁVILA.

1: Mandaron que el señor Abad de Santi Spiritus "sentençie en lo de los alvarenes de la sierra del Varco e que den mandamiento para los frutos, que están embargados para que dello se pague."

2: Que los señores Arcediano de Ávila, Vicente de Villalva y Juan López, Racionero, "vean la heredad de Fuentes Claras e el Aldehuela y en ello agan todo aquello que los dichos señores podrán hacer, así en lo que an hecho dexamiento como en todo lo otro a ello connexo e para visitar la dicha heredad de los molyños."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 6 vº.

1522, enero, 29. ÁVILA.

1: Mandaron que "se alce el descuento al señor canónigo Serrano desde el día que se pagaron los dichos señores."

2: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé al señor Bachiller Oña 4.466 maravedíes, "que alcançaron los herederos de Luys... a los dichos señores de quatro años que no se le fueron descargados de lo que pagó de las, ... çillas del pan e vino de Zebreros y mas dozientos e quarenta e seis maravedíes que alcançaron los dichos herederos a los dichos señores."

3: Mandaron dar ocho reales a Alonso de Segovia, escribano público, por las escrituras, que hizo de la heredad de los herederos de Luis... .

4: Dieron poder a los canónigos Maldonado y Villalva "para tomar la posesión de dichas heredades en nombre de la dicha Fábrica."

5: Puesto que el canónigo Alfonso Blázquez Serrano "fue fiador para el descuento de los años pasados de quynientos e diez e nueve e veinte años pasados de Luys de..., su mayordomo, que Dios haya..., los herederos del dicho Luys... an

pagado a todos los dichos señores beneficiados por lo cual el dicho señor canónigo Serrano pidió a los dichos señores que le manden dar por libre e quieto de la dicha obligación.”

6: Que los señores Deán, Maestrescuela, licenciado Medina, Oña y Vicente de Villalva “vean lo que a hecho Çarça e la custodia... e concertar como les paresciere; para lo cual les dieron todo su poder cumplido.”

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 6 vº.

12

1522, enero, 31. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo para el lunes “para entender en el descuento de... Serrano sobre los herederos de Luys.”

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Vicente de San Andrés dos ducados “por el trabajo que ha tomado...en Villacastín e en Muñana e Grajos e mas ocho reales al receptor.”

3: Mandaron que Diego Fernández de Montemayor dé a Tudela 12 reales “de los cuales a de dar cuenta el dicho Tudela.”

4: Mandaron que cuando el canónigo Suárez vaya a Torres y Mijares, “que le cuenten veinte días porque va a hacer cosas del Cabildo.”

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 6 vº.

FEBRERO, 1522

13

1522. febrero, 5. ÁVILA.

1: Que el señor Bachiller Oña “vea los precesos de Juan de Ávila notario, e que lo tase como le paresciere porque el canónigo Suárez a de pagar la mitad e de la otra mytad an de pagar los dichos señores e las tercias; para lo qual le cometieron sus veces.”

2: Comparece Luis de Medina, procurador de causas, en nombre de la Priora, Monjas y convento de Santa María de la Encarnación extramuros de la ciudad de Ávila y “dixo que, por quanto los dichos señores e priora, monjas e convento del dicho Monasterio tienen tres quartillos de heredad poco mas o menos en el término de (¿Guaraldos?) que fue de doña María del Aguyla, muger de Pedro de Cepeda, difuntos, que Dios aya, con cargo de ençense de veinte e dos maravedíes e medio en cada año, que pide e requiere a los dichos señores en el dicho nombre

que están concertadas de vender... ." Se hace dejación de dicha heredad. El Cabildo accede.

3: Mandaron que se paguen a los herederos todo lo que descontaron al señor canónigo Serrano "del residuo seis myll e quinientos e setenta e quatro maravedíes e de los tercios dos myll e seiscientos, que son todos nueve myll e ciento e setenta e quatro maravedíes, mas de trigo treynta e una fanegas..." y otras cantidades de cebada, gallinas, capones y cántaras de vino.

4: Que el señor licenciado Escudero "tase lo que se ha de dar a Alfonso de Segovia... por la escriptura de la heredad" vendida a la Fábrica.

5: Los señores Maestrescuela y Serrano dijeron que, puesto que se debían ciertos maravedíes, "se obligaron que vista la cuenta por donde los devía el dicho Luys... que ellos la averiguarán e se lo harán pagar todo lo que paresciere lo que se debe y así se obligaron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 7 vº.

14

1522, febrero, 7. ÁVILA.

1: "Mandaron que, por las palabras que pasaron el Deán e Antón Suárez, que por el desacatamiento que tuvo Antón Suárez que no entre pox XV días en el Cabildo e que al señor Deán le digan los señores licenciado Escudero e Maldonado que de aquí en adelante tenga tenplación en las palabras e en todo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 9.

15

1522, febrero, 12. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Juan de Ávila, notario, 4 ducados por los pleitos, "que an pasado antel de los molynos."

2: Mandaron que el mismo mayordomo dé a Barzina 7 reales "por la Bulla de Sant Pedro, que se trayo e otros dos breves."

3: Mandaron que el mismo mayordomo de la Fábrica dé al Monasterio de San Francisco 4.000 maravedíes "de la capellanía de Belmonte, que sirven."

4: "Mandaron que se dé a Castillo por este año nueve myll maravedíes por razón de lo que a servido y que en este tiempo busque su provecho donde lo allare porque desde en adelante no le darán más su salario."

5: Que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé al señor canónigo Medina 100 reales "para las nyños."

6: Que el mismo mayordomo de la Fábrica dé a Alonso de Barzina 7 reales "por la bulla de Sant Pedro e ciertos breves... mas un real a un pobre."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 9.

16

1522, febrero, 14. ÁVILA.

1: Que los señores Maldonado y Salcedo "visiten las heredades... e trayan relación."

2: Por quanto en el prestamo de Rivilla de la Cañada "se perdieron syete reales... que pague los tres reales e medio la Mesa a la Fábrica e los otros tres reales e medio que los tomen en cuenta al mayordomo de la Fábrica, que es el canónigo Medina."

3: Los renteros de la heredad de Villanueva son Fernando y Antonio y el de Megazos Andrés.

4: Mandaron que el mayordomo Fernando de Ávila, dé al señor Deán 4 duendados para dar al señor Abad y al licenciado Soria.

5: Mandaron que el mismo señor mayordomo de la Fábrica dé a Luis de Tudela, su solicitador, 20 reales por los pleitos; "de los cuales a de dar carta."

6: Bernabé Salazar, en nombre de Pablo Carretero y de Nicolás Carretero, presenta "una memoria" de ciertas cantidades de fanegas de trigo y de cebada.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 9.vº.

17

1522 febrero, 17. ÁVILA.

1: "Dixieron que, por quanto entrel Prior de los dichos señores e los basteçedores de la carnecería de las dichos señores mandaron que se sentencie y, sentenciado, que en lo del pleyto que no se able ny sentencie... , que se diga al señor Gómez de Ávila que haga aquello que le paresçiere."

2: Mandaron que se escriba al Cabildo de Salamanca "sobre lo que se hizo en lo del quarto de la bulla de Sant Pedro y ver lo que llevaron para que traya la relación dello a los dichos señores."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 10.

1522 febrero, 19. ÁVILA.

1: *Se convoca a Cabildo para el viernes "para la gracia de la licencia para yr a la corte y que dé fe dello."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 10 vº.

1522, febrero, 20. ÁVILA.

1: *Comparece Diego Ruiz, en nombre de Doña María, "e dixo que ella tiene unas casas en la çibdad de Ávila en la plaça de Mercado Chico a ynçense ynfitosis de los dichos señores e de su Mesa Capitular con cargo de ynçense de dozientos maravedies en cada un año." La dicha Doña María y el dicho Diego Ruiz han concertado venderlas y traspasarlas a Juan Serrador por 170.000 maravedies. El Cabildo concede la licencia.*

2: *Se da la posesión de las referidas casas del Mercado Chico. Lo hace el canónigo Cristóbal Medina, en nombre del Cabildo. Visitadas las casas, se hace una descripción de ellas indicando emplazamiento, distribución y superficie. Los datos, que aparecen, son concretos e intereantes.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 10 vº.

1522, febrero, 21. ÁVILA.

1: *Mandaron dar a Vicente de San Andrés, notario, 4 ducados por los autos que ante él pasaron, "lo cual tasó el señor Bachiller Oña."*

2: *Que los señores Maestrescuela y Medina "se conçierten en lo que se a de dar al alcayde del çimorro y que lo que los dichos señores... determinaren para la fábrica que aquello fyrme el señor Deán o el presidente."*

3: *Mandaron que se dé "al dicho alcayde dos myll maravedies porque los paresció que esto era lo justo."*

4: *Que den a Alfonso de Segovia 8 reales "por la escriptura de las heredades que vendió la de Luys... a la Fábrica."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 11 vº.

1522, febrero, 26. ÁVILA.

1: "Mandaron que se cuenten treynta días al señor Deán e Bernardo Gutiérrez para que vayan a vesar los pies a nro. Muy Santo Padre a donde está y que se escriva una carta."

2: Que los señores Obrero, Receptor y el Bachiller Oña, con el presidente, "se conçierten como mejor les pareçiere con el de la demanda de la Peña de Françia del quarto que pertenesçio a la Fábrica."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 11 vº.

1522 febrero, 28. ÁVILA.

1: Es presentada "una cláusula del testamento, que hizo el liçençiado Medina, la qual de verbo ad verbum es esta que se sigue. Yten mando los dos pares de casas que yo agora tengo en el barrio de Sant Myguel; las unas en que yo bibo e las otras en que bibe el Arçipreste de Ávila a la Fábrica de la yglesia mayor desta çibab de Ávila con la çondición que si estos Rvdos. Señores Deán y Cabildo perdonaren el ençense... porque estas casas son propias e cómodas para moradores beneficiados, quyero e es my voluntad e mando que la mytad de lo que rentaren los dichos dos pares de casas... ." Siguien escritas unas series de indicaciones.

2: "Mandaron los dichos señores echar en pregones las dichas casas, que se echan en tres viernes el primero que sea hoy... se remataron en el señor Juan Álvarez en seis myll maravedíes e seis pares de capones."

3: Mandaron por obrero al señor canónigo Medina "e le dieron todo su poder complido para usar del oficio que compete a la dicha Fábrica."

4: Nombraron por contador a Gonzalo del Águila "y le dieron todo su poder para el dicho oficio."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 12.

MARZO, 1522

1522, marzo, 3. ÁVILA.

1: Se da la posesión de las casas en "que bivía el liçençiado Andrés Martínez de Medina, canónigo, que Dios perdone, que son al barrio de Sant Miguel." Se

habla también de las casas "en que agora bibe don Bachiller Xval. Del Yerro, arcediano de Ávila."

2: Los señores licenciado Escudero, canónigo, y Pedro Gómez, Racionero, tomaron "la posesyón de las otras casas en que viven el arcediano de Ávila con todo lo a ellas anexo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 13.

24

1522, marzo, 5. ÁVILA.

1: "Mandaron que se cuente Francisco Alvarez, capellán, XV por recreación con tanto que diga sus Mysas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 13 vº.

25

1522, marzo, 7, ÁVILA.

1: "Se echaron de segundo pregón las casas principales del licenciado de Medina, que Dios aya... en el señor Deán; la principal en quatro myll maravedíes e ocho pares de capones e las otras casas en dos myll maravedíes e ocho pares de capones."

2: Primer pregón de la casa de García de Guemes. Queda rematada en el señor Deán en 1.000 maravedíes y 8 pares de capones.

3: Primer pregón de la heredad de Salobral. Queda rematada en el señor Deán por 15 fanegas de trigo, puestas en Ávila.

4: Que los señores Deán, Oña. Y veheror "vean el pedaço de la casa de García de Guemes para que se dé a la Fábrica para el taller y que visto por ellos hagan aquello que les pareciere."

5: "Este día mandaron los dichos señores alzar la carcelería al señor canónigo Castro para que, desde el Domingo, venga a la iglesia y que, si algún beneficiado hablare más en la pena del descuento, que sea descontado por dos meses, en la qual todos consintieron."

6: Que el señor Deán escriba dos cartas "una para nro. Muy Santo Padre e otra para los señores gobernadores sobre los marcos que mandan pagar a las iglesias y le pidieron por merced al dicho señor Deán que able con ellos, pues va allá e les diga lo que le pareciere sobre ellos qué pobres son las iglesias deste Obispado.."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 13 vº.

1522, marzo, 10. ÁVILA.

1: *Dijeron que, el señor licenciado Escudero presentó una carta del señor Rvdmo. Cardenal de Tortosa "ynquysidor mayor", en la cual se pedía que se cuente al dicho licenciado Escudero "entoda su prebenda... por quanto él esta proveydo por inquisidor por el Arçobispado de Sevilla segúnd paresció por una provisión del dicho señor Cardenal.. ." El Cabildo contesta que hará "aquello que deva de justicia porque asi lo tiene de costumbre esta yglesia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 14 vº.

1522, marzo, 12. ÁVILA.

1: *"Nombraron por contador deste año a Diego de Prado, capellán."*

2: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé 50 duca-
dos "a los que tienen las llaves del depósito de la Fábrica; los quales fueron los
que prestó la Fábrica a la Mesa para quando fueron a la congregación a Toledo
don Alvaro y Maldonado."*

3: *Que los señores Maestrescuela, Escudero y Serna "vean lo que ha hecho
Çarça y lo concluyan."*

4: *Que los señores Serrano, Oña, Salcedo y Villalva "tomen las cuentas al
mayordomo de la Fábrica, de lo que a sido mayordomo."*

5: *Mandaron que acaben las cuentas los señores, que fueron diputados para
ello.*

6: *"En Ávila este día Pedro (en blanco), escrivano de libros, se obligó de hazer
escryvyr e presentar unas horas de ntra. Señora e horas de..., como se las dieren
ordenadas con sus casos e ylumynados de sus renglones..; e le han de dar por
cada quaderno de ocho hojas honze reales e medio."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 15.

1522, marzo, 14. ÁVILA.

1: *Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé al señor
canónigo Medina 100 reales para los niños, "de los quales a de dar carta de
pago."*

2: *Ultimo pregón y remate de las casas del licenciado de Medina.* "Este día los dichos señores mandaron hechar las dichas casas del licenciado Medina, que Dios haya, de postrero remate e andando en pregones se remataron con condición que todo lo que gastare en ellas el beneficiado, que las sacare.... ." Se indican algunas condiciones. Se rematan las casas en el señor canónigo Olivares en 5.500 maravedíes y 14 pares de capones.

3: "Este día se echaron las otras casas y se remataron... en el señor Diego de la Serna, Racionero, en dos myll maravedíes e diez pares de capones."

4: "Este día Francisco de...notario, vecino de Salamanca, presentó ciertas cartas denunciatorias emanadas del Rvdo. Señor don Francisco de Madrigal ... por parte de Baltasar., respondieron que traya el proceso e, visto original, que harán justicia."

5: "Mandaron hechar las dichas casas del segundo pregón e se remataron como estaba en el dicho señor Deán." Se trata de las casas de García de Guemes.

6: *Segundo pregón.* "La heredad de Salobral se remató en el señor Arçediano en XVI fanegas de trigo, puestas en Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 15 vº.

29

1522, marzo, 15. ÁVILA.

1: *Comparece Gabriel de Vellostillo y el Bachiller.. de Vellostillo* "por sí e en nombre de todos de sus herederos por los cuales dixeron que se obligavan... como hijos legítimos heredero de Lope de Vellostillo e de Ysabel de Ávila, muger.., e dixeron que ellos tienen cierta heredad en el lugar e término del Oso, aldea e jurisdicción de Ávila, a yncense ynfiteosis de los dichos señores Beán e Cabildo e de su Mesa capitular con cargo de encense en cada un año de trecientos maravedíes e dos pares de gallinas...." Piden "liçençia e facultad para la traspasar al dicho Xaval. Del Varco."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 16.

30

1522, marzo, 16. ÁVILA.

1: *Francisco Carretero y Cristóbal, canteros, y Martín vecino de Ávila,* "se obligaron de (?) el Sagrario de dentro e pinzelarle... e que todos los (releges?) que tienen las paredes... para que queden todas rasas e que, si alguna ventana las tuviere en las dichas paredes cerradas, de ladrillo, que los quitarán e las cerrarán

de sus sillares e cerrarán unos cajones donde están agora los libros a par de donde estaba el Altar con un pedaço del que está luego a par del de su manpostería, que vaya todo fyrme de cal y canto e que cerrarán la ventana que agora está cerrada sobre la ventana de la luz del dicho Sagrario." Siguen indicados otros pormenores de la obra en el Sagrario. Es decir, en la Sacristía. Se relaciona con dicha obra Cristóbal de Medina, en su condición de Obrero de la Catedral. Se les dán 8500 maravedíes, "e mas toda la madera que ovieren menester para los andamios e cal e piedra e arena, todo puesto al pie de la obra e mas quattro días un oficial para hacer los andamios para la dicha obra." Se indican los plazos para pagar a los canteros.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 17

31

1522, marzo, 18. ÁVILA.

1: *Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Luis de Tudela, dos ducados para ir a Martín Muñoz de las Posadas.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 17 vº.

32

1522, marzo, 19. ÁVILA.

1: *"Mandaron dar a un pobre un real y, en lo de Luys García para casa, lo remitieron al obrero o receptor."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 17 vº.

33

1522, marzo, 21. ÁVILA.

1: *"Mandaron que cuenten a Prado para yr a su beneficio diez días."*

2: *"Se obligó a Mançanas de dar e pagar a la Fábrica de la yglesia de Ávila" 15.000 maravedíes, "por razón del quarto que pertenesció a la Fábrica." "pagolo e llevó la plata."*

3: *Dijeron que, puesto que Gabriel de Velllosillo e Isabel de Ávila habían hecho dejación de cierta heredad, que ellos tenían en el Oso, con cargo de 300 maravedíes y 2 pares de gallinas en cada año e hicieron censo de nuevo a Cristóbal del Barco, les habían dado licencia para traspasar dicha heredad con nuevo cense.*

4: *Mandaron que el señor Pedro Gómez, Racionero y Receptor de la Fábrica, dé a Diego del Casillo 9.000 maravedíes "que los dichos señores le señalaron por su salario hasta Sant Miguel."*

5: *"Se hecharon las dichas casas (las de García de Guemes) de postrero pregón y andando en pregones se remataron en Juan Alvarez en myll e cíent maravedíes e ocho pares de capones."*

6: *"La heredad de Salobral se remato en el señor canónigo Olivares en sus diez e seis fanegas de trigo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 17 vº.

34

1522, marzo, 26. ÁVILA.

1: *Mandaron que se escriba una carta al señor Maestrescuela de Salamanca.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 18 vº.

35

1522, marzo, 26. ÁVILA.

1: *"Cometieron a los señores diputados para entender en los pleitos, que vean lo que pide por una petición para cierto pleito que trata Rodrigo Díaz e otros sus consortes con los herederos de Luys... y visto hagan aquello que les paresçiere por justicia."*

2: *Ultimo remate de las casas de García de Guemes. " e andando en pregones se remató en el señor Francisco Manso, Racionero, en myll e quynyentos maravedíes e ocho pares de capones..; tomólas a ynçense ad vitan et refectionen."*

3: *Ultimo remate de la heredad de Salobral. Se remató en el señor Juan López de Calatayud, Racionero, en 22 fanegas y media de trigo, puestas en Ávila, y un par de gallinas. La toma ad vitam, mientras sea beneficiado.*

4: *Toribio de Herrera, vecino de Ávila, presentó un requerimiento sobre la heredad, que tiene con Antonio de Salazar. El Cabildo encarga a los diputados "que entiendan en los pleitos para que vean el dicho requerimiento e tomen fianças e toda la seguridad, que se deva para la dicha hacienda."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 19.

ABRIL, 1522

36

1522, abril, 2. ÁVILA.

1: Ante Juan de Ávila, notario, presentaron un requerimiento.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 19 vº.

37

1522, abril, 3. ÁVILA.

1: El Racionero Pedro Gómez, dijo que, como ha sido nombrado receptor de la Fábrica "para aver e recaudar todos los frutos e rentas e incensos e todo lo otro perteneciente a la dicha Fábrica por dos años cumplidos, que él agora se obligava e obligó de cobrar los dichos frutos de las rentas..; dixo que dava e dio por sus fiadores e principales pagadores a los señores Alonso de Castro, Xval. De Medina, canónigos e Bachiller Francisco de Granada, capellán mayor."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 19 vº.

38

1522, abril, 4. ÁVILA.

1: "Mandaron que le den a Juan de Ávila, campanero, el tercio del pan, que le devan de su salario deste año del trigo que con este mandamiento le serán recibidos a cuenta."

2: Que los señores licenciado Escudero y Vehedor "visiten la casa del Racionero Guemes, que sacó Francisco Manso e vean lo que son obligados los herederos del dicho García de Guemes."

3: Dieron licencia "para que compren mula los señores Aguyla e Juan López e Francisco Manso de aquý al día de Sant Juan de Junyo."

4: "Cometieron los señores Maestrescuela e Olyvares e Salzedo... provean los oficios de la Semana Santa, así en las mysas como en las personas e todo el oficio."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 20.

1522, abril, 7. ÁVILA.

1: Se hace dejación de "unas casas que son en arravales de Ávila al barrio del horno del Lomyllejo, que fueron de María... defunta con cargo de ciento maravedíes."

2: Dieron su poder a Fernando de San Juan, receptor, y a Francisco "para que en nombre de los dichos señores puedan presentar ante nro. Muy Santo Padre o su vicécançiller o ante cualquier juez para ynpetrar... ."

3: "Este día fue presentado un proçeso... por parte del comendador, hijo de Gil del Aguyla.., e le mandaron guardar."

4: "Mandaron que se dé la conservatoria al señor Carrión, Raçionero."

5: Esteban y Diego Fernández de Montemayor, capellanes, en virtud del poder, que tienen del señor canónigo Alonso Blázquez Serrano y de los capellanes, "estando en las casas que fueron de María, que Dios perdone... por virtud del dexamyento que hizo en los dichos señores e en los dichos capellanes... pusieron en la posesyón dellas a Gonçalo Fernández, vecino de Ávila." Se dice que las casas han sido medidas. Se indican las varas. Quedan referidos algunos objetos. Por ejemplo: 3 escudillas, sobrecapa, taza, jarro, plato, etc. etc.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 20 vº.

1522, abril, 9. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Vicente de San Andrés, "por unas escripturas, que escribió, un real."

2: El capellán mayor presentó una cuenta "de lo que ha gastado en su casa, que le fue mandado que gastado y lo juró e cometieron a los señores lienciado Escudero e Sant Juan, canónigos, e a Juan Alvarez para que con el memorial, que dio, quele vean e por el dicho memorial vean lo que se avía de labrar e trayan la resolución a dichos señores."

3: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé 3 ducados "por el trabajo que tomó en los pleitos de Martín Muñoz de las Posadas."

4: Que el señor Bachiller Oña "vean los proçesos que dio Juan de Ávila, notario del dicho lugar Martín (Muñoz de las Posadas) e visto los tase e guarde por memoria para saber quyen ha de pagar lo uno e lo otro."

5: "Este día los dichos señores mandaron que, por quanto los quattro Altares, que estavan delante del coro... e estavan dotados, que mandaron los dichos señores que se tornen a hazer y muy bien hechos y así lo mandaron que lo agan hazer el obrero e receptor."

6: "Mandaron dar la conservatoria al Racionero Carrión."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 21 vº.

41

1522, abril, 11. ÁVILA.

1: "Mandaron... que de aquí adelante el canónigo Antón Suárez no proponga más la restitución de lo que dice que le debe el Cabildo por no le dar la posesión de su calongía, pena de quatro días de descuento y le ponen perpetuo silencio para que más no lo proponga.."

2: "Cometieron a los visitadores de las casas que vean la casa del señor Arcediano de Ávila e vean el perjuicio que se haze por las casas de Suero de Águy-la e trayan la relación a los dichos señores."

3: Puesto que el señor capellán mayor, "avía gastado en su casa veinte e tres myll maravedíes según paresció por una memoria, que dio de su gasto, que le mandavan e mandaron que se le quite su décima de manera que las dichas casas donde bibe, que son censuales ad vitan de los dichos señores de manera que, quytándosele la décima, se le quytan desde hoy los maravedíes, que avía de pagar."

4: Dieron licencia a Luys Cabero "para que se vaya a curar a Palencia o Burgos o adonde estuviere el Bachiller Herrera y le mandan contar dos meses conforme al estatuto para que se cure."

5: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a los señores canónigo Manzanas y Juan de Salazar 100 reales "para que repartan a los pobres envergonzantes."

6: "Cometieron a los señores que tienen cargo de dos pleitos porque vista la petición que (dieron?) los de Piedrahita en los herederos de Luys de...; que lo vean e determinen lo que se pudiere hacer para averiguarlo y que lo agan los dichos señores diputados.."

7: "Mandaron que por este año se heche la cilla de Gutierre Muñoz para el Cabildo, que la cojan los que tuvieran cargo por el Cabildo... e las tercias de Myngorría e de Vlascoelos se hechen todo juntos pan e dineros y así lo mandaron asentar."

8: Mandaron que se escriba a Valladolid sobre el pleito de la Aldea del Rey "y que enbíen mensajero y que se guarde por secreto... y que dé Fernando de Ávila al mensajero, que traxo la carta de Valladolid, seys reales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 21 vº.

1522, abril, 23. ÁVILA.

1: "Mandaron que la cilla de Padiernos e Vlascoelos e Morañuela que se hechen a dinero e la cilla de Gutierre Muñoz se coja."

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Tudela, su capellán, 200 reales para ir a Valladolid "e dar a los letrados e procurador e relator e para que gaste...; de los cuales a de dar carta de pago e a de dar cuenta el dicho Tudela."

3: Mandaron dar 2 reales al señor Deán "de lo que pagó al mensajero de Valladolid."

4: "Mandaron... echar las casas del licenciado Medina por tres pregones... e andando en pregones se remató en el señor Juan Álvarez en tres myll e seiscientos maravedíes e quynze pares de capones."

5: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Juan de Ávila, notario, 4 ducados de "los procesos de Martín Muñoz (de las Posadas) sobre los diezmos que pasaron ante el señor Provisor."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 22 vº.

1522, abril, 29. ÁVILA.

1: Comparece Juan de la Nava, en nombre y con poder de Inés Ordóñez, su madre, "muger que fue de Gonçalo de Tapia", y dijo que, puesto que tuvo la dicha Inés Ordóñez "a ynçense ynfiteosis de los dichos señores e de su Mesa capitular ciertas tierras, vyñas en el término de las Berlanas e Peñalva con cargo de quynientos maravedíes en cada un año e que el dicho Juan de la Nava está conçertado de las traspasar con el dicho cargo de ynçense a Rodrigo de Hortigosa, vezino de Ávila", por 22.000 maravedíes. Hace dejación. El Cabildo no las quiere por el tanto. Concede la licencia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 23.

1522, abril, 30. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, y el receptor, Pedro Gómez den a Antonio de Aranda, pertiguero, 600 maravedíes del salario "de hechar las rentas e mas el tercio de lo añadido de su salario."

2: Que el señor Vehedor "bea la balsa de la huerta del señor canónigo Castro y, visto lo que quiere hacer en ella, traya la resolución della para el primer Cabildo a los dichos señores."

3: El licenciado Pedro Vázquez presentó un escrito de requerimiento "firmado de su nombre ante los dichos señores y los dichos señores Deán y Cabildo dieren que ellos lo oyán."

4: "Mandaron que la casa de Ataquynes, que tiene el capellán mayor en la heredad del Cabildo, que labre en ella todo lo necesario e para ello le dieron licencia."

5: Traspaso de las casas de García de Guemes al señor Deán. El Racionero Francisco Manso dijo que, puesto que se habían rematado las casas de García de Guemes, Racionero, en 1.500 maravedíes y 8 pares de capones, "que él hagora hazla dexamiento de las dichas casas en el señor Deán con licencia de los dichos señores... y el dicho señor Deán la tomó a ynçense." Pagará cada año 2.000 maravedíes y 6 capones.

6: Diego de la Serna dijo que, "por cuanto en él se avían rematado las casas, que fueron del licenciado de Medina, en que bibía el Arçipreste de Ávila en dos myll maravedíes e diez pares de capones en cada año y que él está concertado de las pasar a Francisco Manso, .. hizo dexamiento... y le dieron licencia al dicho Diego de la Serna para que las traspase al dicho Francisco Manso."

Este las recibe a encense. Se obliga a pagar 2.000 maravedíes y 10 pares de capones cada año.

7: Segundo pregón de las casas del licenciado Medina. Quedan rematadas en el Racionero Carrión en 4.000 maravedíes y 15 pares de capones.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 23 vº.

MAYO, 1532

45

1522, mayo, 7. ÁVILA.

1: El licenciado Pedro Vázquez, en nombre y como procurador de Francisco Gutiérrez, residente en la corte de Roma, comparece "e presentó un escrito de requerimiento firmado del dicho Pedro Vázquez y dio un traslado del dicho requerimiento."

2: Mandaron que se dé "la conservatoria al canónigo Medina."

3: Pedro de Ávila hace dejación de las casas de la calle de Aldrín, que son censuales al Cabildo con cargo de 300 maravedíes. "Está concertado de traspasar a Catalyna Gómez" por 30.000 maravedíes. Dice que "les quiere pagar su dezeno

dinero y los dichos señores recibieron el dicho dexamiento e las tomó la dicha Catalyna Gómez a yncense e se obligó de pagar los dichos trezientos maravedies; la mytad por el día de Sant Juan e la otra mytad por Navidad.

4: "Mandaron los dichos señores que el señor Arçediano de Ávila abra una ventana, que quyere hacer en su casa a las espaldas y vea que no sea en perjuicio de la dicha casa."

5: Mandaron... "que se tome una criatura, que está en la yglesia."

6: El Arcipreste de Bonilla requirió a Alonso Gómez, su capellán, "que, por quanto a él le mandaron los Rvdos. Señores Deán e Cabildo que no entre en taverna alguna, ny se desconcierte..., que le privarán de la capellanía.., le requirió e amonestó que no entre en taverna alguna." Si entrare, "le privará de la capellanía e le suspenderá del oficio."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 24 vº.

46

1522, mayo, 9. ÁVILA.

1: Mandaron al señor canónigo Medina que no gaste nada en la yglesia "syn que primero lo mande el Cabildo, pena de un año de descuento."

2: "Cometieron... la vista del proçeso, que presentó Vigil sobre el (clericato?) a los señores Bachiller Oña y Liçençiado Escudero para que le vean e trayan la resolución."

3: Que el señor Deán escriba a Valladolid al señor oidor Manuel, al doctor del Olmedilla y al Bachiller Vázquez y a Tudela "sobre los pleitos que llevó a cargo."

4: Que los señores Castro y Manzanas "entiendan con el que tiene la casa y hagan aquello que les peresçiere e que esté con ellos el señor Deán e el Arçediano de Bonylla."

5: Mandaron contar a Diego Gómez las Vísperas "estando en lo que el señor Maestrescuela le tiene encomendado" en ralación con los libros."

6: Mandaron "que, si Alonso Gómez, capellán, se desconçertase por qualquiera manera..., que le prohiban por la primera vez que no celebre e que nyngún beneficiado ruegue por él." Se lo cargan al señor Arcipreste de Bonilla "y que también qualquier beneficiado, que lo vea, sea obligado a lo hazer y así lo mandaron asentar."

7: Mandaron "echar las casas del liçençiado de Medina, que tenyá Olivares, que Dios aya, de postrimero pregón... en quattro myll maravedies e quynze pares de capones."

8: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Gabriel López, notario, un ducado "por la provança, que ante él pasó los de Martín Muñoz de las Posadas, quando fueron él y Tudela a la hazer."

9: Mandaron dar a un pobre 3 reales.

10: "Este día en el coro mandaron dar al ospitalero de Sant Martín 2 reales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 25 vº.

1522, mayo, 10. ÁVILA.

1: Pedro Ordóñez, vecino de Ávila, dijo "que tiene unas casas en la plaçuela e Vicente Sastre, vezino de Navaltagordo... con cargo de XLVo." Las quieren vender a Vicente Rengifo por 3.000 maravedíes. Hacen dejación de ellas.

2: "Mandaron que se guarde el entredicho puesto por el señor Abad de Santi Spiritus contra la justicia a favor de Alonso de Vigil, vezino desta çibdad."

3: El señor canónigo Medina presentó "una respuesta escripta en medio pliego de papel e pidió al señor Deán mande juntar los señores para que le manden lo que ha de hacer e el dicho señor mandó a my... tomase el dicho escripto e lo guarde hasta que mande juntar las personas."

4: Doña Ana "muger que fue de Tello Pantoja, que Dios aya, vezina de Ávila, dio todo su poder conplido a Juan López de Calatayud, Racionero en la yglesia de Ávila, para que en su nombre haga dexamiento en unas casas, que ella tiene... en los arravales, que son en la plaça de Mercado Grande... para que hagan ençense dellas a Pedro de Ávila, su yerno."

5: Pedro de Calatayud dio poder al dicho Juan López "para hazer dexamiento de otras casas en la misma plaça de Mercado Grande, que tiene el dicho Pedro de Calatayud, que son censuales de los dichos señores y para jurar el valor."

6: Aparece el poder que da el señor Pedro de Calatayud al Racionero Juan López de Calatayud "e de doña Ana, muger que fue de Tello Pantoja." Se hace dejación de las casas, que tienen en el Mercado Grande, con el censo de 115 maravedíes cada año. Se las quieren vender a Pedro de Ávila por 33.000 maravedíes las de Pedro de Calatayud. Y por 25.000 maravedíes las de doña Ana. Aparecen indicados los linderos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 26 vº.

1522, mayo, 12. ÁVILA.

1: Se da la posesión de dichas casas a Pedro de Ávila. Da la posesión Gonzalo del Aguila.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 27 vº.

1522, mayo, 14. ÁVILA.

1: Que los señores Escudero y Vehedor "vean lo que quyere hazer en las casas que sacó del licenciado Medina... e que trayan la relación a los dichos señores."

2: "Mandaron... que scriban al arzobispo de Santiago sobre lo que le encor- mendaron sobre el señor Maestrescuela."

3: "Este día los dichos señores dixeron que contradixeron que no se dé el púr- pito a nynguna yglesia sy no le pagare y que sea con consentimyento de todos los dichos señores."

4: "Mandaron... que nyngún hornamento se dé a la yglesia, ny Monasterio alguno, , que el beneficiado, que lo mandare e propusiere, que le descuenten cinco días salvo para las fiestas de las yglesias de la cibdad."

5: Mandaron que Pedro Gómez, Racionero y receptor de la Fábrica, "cobre e reçiba todos los maravedíes que debe Diego de la Serna, Racionero y que los cobre por toda la vía e manera que pueda e de derecho deva."

6: "Mandaron... que se tome desde oy una criatura que avía hecho criar el Sochantrre."

7: "Mandaron... que dé Fernando de Ávila, su mayordomo, al canónigo Medina para los nyños."

8: "Mandaron que se pongan cédulas para quyen quisiere comprar las casas de la carrera con una tierra que está a par de ellas, que fueron de García Fernández, canónigo, cíent maravedíes de censo perpetuo e un par de gallinas a quien diere más por ellas que se las rematarán en el Cabildo a las nueve horas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 28.

1522, mayo, 16. ÁVILA.

1: Comparece un vecino de Cebreros "y dixo que él tiene una viña en el término del dicho lugar Zebreros a las Navas del Deán." Aparecen indicados los linderos. Hace dejación de dicha viña. Desea venderla a otro vecino de Cebreros por la cantidad de 13.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.

2: Encargan a un clérigo de Cebreros "aga ynformación de lo que pide Beatriz, la grande." Se indican otras informaciones, que debe hacer en dicho pue- blo.

3: "Mandaron que, quando el canónigo Suárez dixere al contador que labra en su casa, que le anoten."

4: "Dieron licençia al señor Arçediano de Oropesa porque labre la casa, que sacó del licençiado Medina y que lo que labrare que sea a vista e visitaçión de los visitadores, que visitaron la dicha casa; que sea muy bien labrado e perpetuo."

5: "Dixeron que lo que avían cometido a los señores Deán e Serrano que abla-
sen con el Corregidor sobre lo que piden para las fuentes." Junto a ellos quedan
encargados los señores Vehedor y Villalva "para que hagan en ello lo que les
paresçiere. Contradixéronlo que no se heche sisa el Maestrescuela e Manzanas e
Castro e Medina."

6: Francisco Ruiz, clérigo, es el mayordomo del préstamo de Bercimuelle. Se
le pide que presente una "memoria."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 28 vº.

51

1522, mayo, 21. ÁVILA.

1: Comparece el señor licenciado Escudero "e presentó unos executoriales
ante los dichos señores e respondieron al dicho requerimiento que lo oyán e res-
ponderían en el tiempo del derecho."

2: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Frías, sacristán, "en limosna porque está enfermo e a otro pobre un real."

3: Dieron poder a los señores Deán, e Arçediano de Ávila, licenciado Maldonado, Pajares, Villalva y Antonio Cavero "para entender en las cosas tocantes de la bulla de las raciones y que entiendan en todas las cosas a la dicha negociaçión e a ello anexo e dependiente.., e lo trayan a los dichos señores para que ellos hayan de hacer aquello que devan."

4: El licenciado Escudero, "pidió e requirió al canónigo Esquyna que cumpla
lo contenido en unos executoriales, que presentó ante dichos señores."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 29.

52

1522, mayo, 23. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé 2 rea-
les a quien "fue a Barzimuelle a leer el mandamiento al clérigo del lugar."

2: Mandaron dar 3 reales en limosna.

3: Mandaron que el receptor de la Fábrica, Pedro Guemes, dé a Antonio de
Aranda, 8 fanegas de trigo.

4: Que se llame a los clérigos de la ciudad y que traten con ellos los señores Deán, Serrano, Vehedor, y Villalva. Lo contradice el canónigo Manzanas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 4, fol. 29 vº.

53

1522, mayo, 27. ÁVILA.

1: Comparece el licenciado Pedro Vázquez, vecino de Ávila, "e representó un requerimiento en nombre de Francisco Gómez .., residente en corte de Roma, e dixo que pedía e requería a los dichos señores dignyades e canónigos e personas capitulantes... que cunplan todo lo quel dicho requerimiento... ."

2: El dicho licenciado Pedro Vázquez requirió al canónigo Cristóbal Medina.. "que traya... todos los ynstrumentos... sobre la dicha causa de la calongía, que vacó por Alonso Martín de Olivares.., dixerón que lo oyán."

3: El canónigo Cristóbal de Medina "respondió que él estaba presto... de traer los dichos ynstrumentos."

4: "Los dichos señores capitulantes dixerón que visto por ellos todos los derechos presentados por el dicho señor Provisor en su favor sobre la calongía, que está vaca e vacó por fyn e muerte de Alonso Martín de Olivares de que le fue hecha collación por el Obispo de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 4, fol. 30.

54

1522, mayo, 30. ÁVILA.

1: "Mandaron que den el recaudo verde a Gallego e los contadores que anoten a Mançanas la proçesión del domyngó."

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a una persona 2 reales de limosna.

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 4, fol. 30 vº.

JUNIO, 1522

55

1522, junio, 4. ÁVILA.

1: Comparece Diego Espinar, vecino de Ávila, "e dixo que tomava e tomó, reçibía e reçibió, a yncense ynfiteosis unas casas que él tiene en la calle luenga

en esta çibdad con cargo de çien maravedíes en cada un año por siempre jamás e se obligó de les pagar en cada año la mytad por el día de Sant Juan de Junyo e la otra mitad por el día de Navidad con todas las condiciones que los señores ençensan sus casas heredades e los dichos señores así se las encensaron e él juró en forma; otorgaron carta complida e dieron poder al señor licenciado Maldonado para que le dé la posesyón.

2: Nombraron contadores para tomar las cuentas del mayordomo de la Fábrica. Quedan elegidos el señor Deán, el licenciado Escudero Maldonado, Vehedor y Villalva "para que tomen cuenta al receptor" Cristóbal de Medina "e para ver todas las cuentas pasadas... e vean el dinero del depósito, que tiene la dicha Fábrica y para todo lo a ello anexo e dependiente..., e les dieron todo su poder complido bastante a las quales cuentas a de estar presente el señor Provisor en nombre de su Señoría o por el poder que tiene."

3: Mandaron que el señor Pedro Gómez, receptor de la Fábrica, vuelva todos los maravedíes, que ha recibido de Diego de la Serna, receptor que ha sido de la dicha Fábrica "a la arca del depósito y así lo mandaron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 31.

56

1522, junio, 6. ÁVILA.

1: "Mandaron que no le echen veintenas al canónigo Medina."

2: "Mandaron dar licencia al Bachiller de Gramática por veinte días para que esté syn que pierda cosa alguna."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 31 vº.

57

1522, junio, 11. ÁVILA.

1: Que los señores Provisor, Escudero, Vehedor y Villalva "vean cierto brocado y seda, que vendía Olyvares, que Dios aya, y visto lo trayan a los dichos señores para que si fuere tal lo compren."

2: "Mandaron que, después que sea venydo el señor Maestrescuela, que el presidente, que estuviere en la yglesia llame a los diputados para tomar las cuentas al receptor, que fuere de la Fábrica, que es el canónigo Medina y que se las tomen, pena de un mes de descuento."

3: "El señor provisor demandó la residencia de su prebenda... y los dichos señores se la otorgaron desde oy y así lo mandaron sentar al cantador."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 31 vº.

1522, junio, 13. ÁVILA.

1: *El pertiguero Antonio de Aranda ha llamado a Cabildo a todos los capitu-
lares "que están en la cibad."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 32.

1522, junio, 14. ÁVILA.

1: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Luis de
Tudela, procurador, 50 reales "para los pleitos; de los quales a de dar nota e
carta de pago al dicho Fernando de Ávila."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 32.

1522, junio, 15. ÁVILA.

1: *"En el coro los dichos señores e con ellos el señor Deán mandaron que dé
Fernando de Ávila a Luys de Tudela otros cincuenta reales."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 32.

1522, junio, 18. ÁVILA.

1: *"Mandaron que se pongan celdulas para las carnecerias; quyen quisiere
ponerlas que venga al señor Maestrescuela e el Arçediano de Bonylla ante ellos
para que ellos agan relación a los dichos señores de lo que concertaren."*

2: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé "a la case-
ra de Zebreros un ducado para ayuda de un (¿moro?)."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 32.

1522, junio, 20. ÁVILA.

1: "Mandaron que dé Pedro Gómez, receptor de la Fábrica, a los mynistriles, que vinyeron a la fiesta del Corpus Xti.: cometieron los señores licenciado Escudero e Medina para que se congierten con ellos e que lo que ellos congerieren aquello que se les dé e pague el dicho receptor."

2: "Mandaron dar un recaudo para el sobrino de Alfonso Gutiérrez, fraile de Santa María del Carmen."

3: Que el señor Arcediano de Bonilla "Nonbre e escoja por el Cabildo la persona que paresçiere en San Viçeynte de Ávila." En relación con el excusado para la Fábrica. El señor Provisor nombró al dicho señor Arcediano para que juntamente nombre la dicha persona.

4: Que el señor canónigo Medina "vea lo que pide Pedro Fernández ... para que le... ciertos maravedíes que debe a la Fábrica e que aga con él aquello que le paresçiere."

5: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Juan de Ávila, campanero, un ducado "para ayuda de costa e a otros dos pobres a cada uno un real."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 32 vº.

1522, junio, 25. ÁVILA.

1: Que los señores Bachiller Oña, Medina, Villalva y Pedro Gómez "agan información del escusado de Sant Viçeynte para que, hecha la ynfomación de cómo se a de sacar, e hagan aquello que devan de justicia."

2: Que los señores Serrano e Villalva "vean los de los alvarranes del Burgo e la ynfomación de los que los an tenydo."

3: Que los señores Maestrescuela, Vehedor, Villalva y canónigo Medina "concluyan lo de los Basteçedores de la çibdad y que agan en ello todo lo que les paresçiere para concluirlo."

4: Mandaron "que el salario del lavar los paños, que davan a Pinylla de los dos myll maravedíes, que le den los seisçientos maravedíes de ellos para la leña y hazer las hostias e los myll e quatrçientos los den a una muger para que tenga cargo de los lavar y que le paguen lo que ha servydo hasta oy y que de oy en adelanta tenga cargo el receptor de los hazer lavar a una persona que a él le paresçiere y le den el dicho salario de los myll e quattroçientos maravedíes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 33.

1522, junio, 26. ÁVILA.

1: Comparecen Juan Fernández e Iñigo, vecino de Ávila, "e dixeron que, por quanto ellos avían puesto el basteçimyento de la carneçería de los dichos señores por un año a como lo tenían los basieçedores de la çibdad con çiertas condiciones, que ellos davan a los dichos señores... e ponya el carnero a XXV e la baca como se estava e que de su voluntad prorrogava el término del remate hasta mañana a la hora de prima."

2: "Después desto los dichos Juan Fernández e Iñigo, calçetero, este día dieron que ellos baxavan otro maravedí en el carnero, que darán el ... a veinte e cuatro maravedíes syn ternera alguna e que así lo ponyan quedando la vaca en su precio a XVI."

3: Comparece de nuevo Alonso de las Navas "e dixo que él ponya el carnero a XXIII... la vaca a su precio e dava en servicio a los dichos señores una ternera y que se remate mañana."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 33 vº.

1522, junio, 27. ÁVILA.

1: Que los señores Bachiller Oña y Arcediano de Bonilla "concluyan lo del escusado de Sant Viçeynte para lo que les dieron todo su poder cumplido."

2: Que los señores Maestrescuela y Serrano "den la respuesta a los señores Corregidor e Regidores sobre el reparo de las fuentes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 33 vº.

JULIO, 1522

1522, julio, 2. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé al Racionero Francisco Manso, 1.620 maravedíes "del enterramiento de Alonso Gutiérrez para los dichos señores e para los capellanes e oficiales."

2: Mandaron que el mismo mayordomo dé a los contadores 127 reales y medio "de las cinco procesiones que se reparten a los dichos señores; a cada Ración un

real en que se montaron en las dichas cinco procesiones los dichos ciento e veinte e siete reales e medio."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 34.

67

1522, julio, 3. ÁVILA.

1: El señor Vicente de Villalva "dixo que, por quanto por el Rvdo. Señor provisor en nombre de su Señoría e por los Rvdos. Señores Deán e Cabildo de la dicha yglesia, como prestameros en la yglesia parrochial de Sant Vicente extra muros de la dicha ciudad, y eso mysmo al señor Bachiller Martín Fernández de Oña, canónigo en la dicha yglesia por parte de la Fábrica de la dicha yglesia Cathedral, les fue cometido que nonbrasen escusado en la dicha yglesia para la Fábrica de la yglesia Cathedral conforme a justicia e costumbre que se tiene para nonbrar el dicho escusado..." El señor arcipreste, diputado por el provisor y Cabildo, dijo que "nonbrava e nonbró por el escusado para la dicha Fábrica de la yglesia Cathedral al dezenato principal"

2: El señor Bachiller Martín Fernández de Oña, diputado para nombrar "el dicho escusado, dixo que... está .. conforme a lo que el dicho señor Arçipreste a determinado asy lo confirma e a por bueno."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 34.

68

1522, julio, 4. ÁVILA.

1: "Mandaron que se dé la conservatoria al señor Pedro Gómez, Racionero, para ciertos negoçios que le cumplen"

2: Que los señores licenciado Escudero y Provisor "vean la dotation, que hizo Alonso Gutiérrez de la capellanya e, vista con la cláusula del testamento, hagan aquello que les pareçiere que devan de justicia y lo trayan a los dichos señores para que ellos hagan lo que les pareçiere para el lunes."

3: Se celebra Cabildo para tratar de la Bula y Breve, "que está ynpetrado sobre las Raciones que se an de proveher." Acuerdan enviar lo convenido a su Señoría para que "lo confirme e lo aya por bueno."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 35.

1522, julio, 5. ÁVILA.

1: "Dieron su poder complido a Maestrescuela e Xaval. De Medina, canónigo, e Antonio Cavero e Diego de Pelafiel, Raçioneros, entiendan... porque en su nombre... (presenten) ... ante nitro. Muy Santo Padre e ante el Obispo de Ávila y pedyr e suplicar que confirme lo que por los dichos señores Deán e Cabildo... está asentado e consentido sobre las... Raciones para los cantores."

2: "Mandaron los dichos señores que se recauden los dozientos ducados, que mandó Alonso Gutiérrez; los ciento para la Fábrica e los ciento para la Mesa y que recaude los dichos ciento ducados que mandó al dicho Alonso Gutiérrez para los dichos señores."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 35.

1522, julio, 11. ÁVILA.

1: Comparece Pedro de Tamayo, vecino de Ávila, "en nonbre e como tutor e contador de Pedro de Tamayo, su hijo, e tomó a ynçense la huerta de los dichos señores e se obligó de pagar en su nonbre los dichos ciento e quatro maravedíes en cada año y los dichos señores le hyzieron ynçense de la dicha huerta."

2: Que los señores Maestrescuela, Serrano, Oña y el provisor "vean la fuente, que se hizo para el Altar mayor, que hizo Idalgo." Era platero.

3: Nombraron al señor Aguilera para las cillas.

4: Que los señores Arcediano de Ávila, Serrano y Provisor "vean el asiento del señor Chantre e trayan la resolución de lo que se contiene."

5: Que los señores Arcediano de Ávila, licenciado Escudero y el Provisor "se abengan e conçierten como les paresçiere con Sant Francisco sobre la ynpetra que les concedió su Señoría e más nonbraron para reciby whole maravedíes de la dicha ynpetra al señor canónigo Mançanas para que ante el señor Pajares lo... gasta e distribuyr en la dicha casa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 35 vº.

1522, julio, 16. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé 50 reales para que Tudela los lleve a Valladolid "para los pleitos."

2: *Mandaron que el receptor de la Fábrica, Pedro Gómez, dé al platero Hidalgo "de la fuente que hizo por cada marco, a myll maravedíes"*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 36 vº.

72

1522, julio, 18. ÁVILA.

1: *Comparece Pedrarias, carpintero, vecino de Cebreros, "e hizo dexamiento de una viña, que él tiene en el término de dicho lugar, que es en el valle de Ayuso en que puede aver cinco peonadas poco más o menos." Aparecen indicados los linderos. La desea traspasar a Pedro Fernández de la canal por 7.000 maravedíes. El Cabildo accede.*

2: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé 4 reales a Diego, porque "escribió las ynstanças e testamento de Alonso Gutiérrez."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 36 vº.

73

1522, julio, 21. ÁVILA.

1: *Comparece Juan de Santiago, sedero, vecino de Ávila, y dijo que, "por quanto él tiene unas casas en esta cibdad al barrio de Santo Domingo...." Se indican los linderos. Las quiere traspasar a Diego de Valderas, vecino de la misma ciudad, por el precio de 20.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 37.

74

1522, julio, 30. ÁVILA.

1: *"Mandaron echar las terneras de Herradón a quyen más da por ellas y que se rematen el viernes que verna en myll e dozientos e treynta en el señor Arçediano de Ávila."*

2: *"Este día se echaron las otras dos de Serranos de Avianos con que se rematen el viernes primero en myll e cincuenta maravedíes en el señor canónigo Sant Juan."*

3: *"Este día mandaron dar a dos pobres tres reales."*

4: *Mandaron tomar una niña.*

5: Que el señor licenciado Maldonado "vea todas la heredades, que tienen... e que, visto, trayá la relación a los dichos señores" para que hagan sobre ello lo que convenga.

6: Mandaron que se descuento al señor Arcediano de Ávila, "de la ventana que hizo, ciento e sesenta maravedíes porque se halló que tiene gastados en la dicha ventana por mandamiento de los dichos señores myll e quinientos e noventa e ocho maravedíes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 37 vº.

AGOSTO, 1522

75

1522, agosto, 1. ÁVILA.

1: Que los señores Vehedor y Villalva nombren "algún escusado, que escojan por parte de los dichos señores e de sus préstamos que escojan la persona que les paresçiere conforme a justicia."

2: Que los señores Arcediano de Bonilla y Vehedor "vean una petición, que dio Alonso Pardo sobre un escusado de Sant García y hagan en ello lo que les paresçiere" conforme a justicia."

3: Que los señores Arcediano de Ávila, Oña, Escudero y Villalva "se conçierten con el que trahe la ynpetra del Rosario y como a ellos bien visto fuere por el quarto que pertenesçió a la Fábrica, desta yglesia; para lo que les dieron todo su poder cumplido."

4: "Este día se hecharon las dos terneras de Serranos de Avianos de postri-mero pregón y andando en pregones se remataron en el señor canónigo Castro en myll e seiscientos maravedíes."

5: Dieron poder a Diego Ortiz, a Rodrigo Vallejo y a Luis de Villalva "vean la manera mejor que se terna con Alonso García, su capellán, cómo le preveherán... y lo trayan la resolución para el primer Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 37 vº.

76

1522, agosto, 8. ÁVILA.

1: Dieron todo su poder cumplido al licenciado Maldonado "para que, en su nonbre, pueda visitar, e arrendar todas las heredades, que tienen en lugar de... que ellos tienen en el dicho lugar... por el precio y tiempo que a él le paresçiere e

bien visto fuere y para lo aver por fynne obligaron los bienes de su Mesa e otorgaron carta de poder."

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Francisco Manso, su contador, 25 reales y medio, "que se gastaron en la procesión que se hizo por el Rey nro. Señor que con este mandamiento le serán regalados."

3: Puesto que se ha hablado con Alonso García sobre su Capellánía "y se concertó que el dicho Alonso no salga de su casa de aquý al día de Sant Miguel, salvo a Sant Pedro a oyr Mysa y que, si saliere donde le vean desconcertado, que por la primera vez sea despedido."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 38 vº.

77

1522, agosto, 13. ÁVILA.

1: "Mandaron que den un encense a Alonso García... de la heredad de Escalonylla."

2: Que se traiga memoria del encense de Guadanzil.

3: Que el señor Bachiller Oña "vea lo que pide Andrés Martín, organysta, y vea lo que a hecho y se ynfórmese de todo y se haga ynfomación; que lo que él mandare se lo paguen de la Fábrica."

4: Mandaron que el señor canónigo Suárez "aga todo lo que quisiere en su casa, quytando el almendro y todo lo que él quisiere para lobar en la dicha casa."

5: "Mandaron... que den a dos pobres tres reales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 38 vº.

78

1522, agosto, 20. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a los señores licenciado Maldonado y San Juan 50 reales "para yr a visitar las heredades de... e Cantiveros e otras heredades... e para tomar las posesiones de las heredades que vendió la de Luis... a la Fábrica..."

2: Este día Catalina Gómez "hizo dexamymento de unas casas, que ella tiene en Caldandrín" con cargo de 200 maravedíes y un par de gallinas a Pedro de Tamayo, vecino de Ávila, por el precio de 28.000 maravedíes. El Cabildo accede.

3: Que el señor Bachiller Oña "vea el ençense de la dehesa de Serranos de Avianos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 39.

79

1522, agosto, 23. ÁVILA.

1: El señor Gómez de Ávila, vecino de Toledo, "hizo dejamento de la parte que le pertenesce en la dehesa de Serranos de Avianos." Debe pagarse las dos partes "del dezeno dinero" el señor Rodrigo de Ávila.

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé al canónigo Medina 100 reales para lo Niños.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 39 vº.

80

1522, agosto, 25. ÁVILA.

1: Domingo del Moyte y Pedro de Ayuso, vecinos de Hernansancho, tienen "una casa tejada con el cargo de una gallyna e diez maravedíes." "Diéronles lyçençia para divydir con condición que cada uno de ellos pague una gallyna e cinco maravedíes y que trayan los linderos de cada parte e medida."

2: Que los señores Serrano y Manzanas "vean la diferencia, que tienen sobre unas tapias e hagan justicia; para ello les dieron todo su poder."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 39 vº.

81

1522, agosto, 27. ÁVILA.

1: Que los señores Arcediano de Ávila, Bachiller Oña y Antonio Caverio "se ynfornen de la heredad de ciervos."

2: Que los señores Bachiller Oña, Escudero y Provisor "vean las escripturas de los ençenses e juros de la heredad y dehesa de Serranos de Avianos e visto trayan a los dichos señores relaçion de ello."

3: Que el señor Bachiller Oña "vea la calleja de las casas del Arçediano de Oropesa e Francisco Manso y lo determine como sea justicia dando a cada uno lo que le pertenece."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 40.

1522., agosto, 28. ÁVILA.

1: "Ordenaron e statuyeron para agora e para siempre jamás que se guarden ynviolablier las condiciones abaxo escriptas y cometieron al señor Bachyller Oña que las ordene, como mejor les paresçiere, conforme a las dichas condicione s e se asienten en los estatutos."

2: Comparece Diego, "procurador de causas, vezino de Ávila, en nonbre e por poder que tiene del señor don Alonso de Pliego, Deán en la dicha yglesia, y presentó ante los dichos señores que cunplan e guarden todo lo contenydo en la dicha carta, so las penas e censuras en la dicha carta contenydas."

3: "Este día votaron los dichos señores que los cantores, que vinyeran de nuevo a gozar de las Rações, que hagan su residencia como los otros beneficiados." Siguen otros acuerdos referentes a los cantores. Las determinaciones aprobadas son cinco. Se refieren a la residencia, a su ausencia, a los repartimientos de los 10.000 maravedíes, que hay que descontar a cada ración para los Niños de coro, etc. etc.

4: Que los señores Bachiller Oña, licenciado Escudero, Antonio Cavero y Arcediano de Bonilla "hagan los estatutos conforme a todo lo que les paresçiere sobre las dichas Rações y los trayan a los dichos señores para quelos vean e hagan en ello lo que les paresçiere su seviçio de Dios e honra e provecho de la dicha yglesia."

5: Puesto que ya "avía avido cierto concierto e conformydad sobre las dichas seys Rações, que se an de proveher a los cantores.., que ellos agora todos juntos unánymes e conformes némyne discrepante.., dixeron que ellos confymavan e confymaron e aprovaran e aprovaron la dicha concordia para que agora e en todo tiempo valga e sea rata e fyrme e valedera."

6: Que los señores Bachiller Oña, Medina como obrero, y Villalva "señalen una sepultura a Mechior de Pinylla donde les paresçiere, que no aga perjuicio a la yglesia, ny a otra persona alguna.., dará en limosna ciertos libros, los quales se obligó de deixarlos después de su vida a la Fábrica y dixo que él declararía qué libros... ."

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 4, fol. 40.

1522, agosto, 29. ÁVILA.

1: Comparece Vicente de Villalva, Racionero, "e presentó la familiaridad de su Señorfa, la qual fue admityida e mandaron que goze según en la dicha famylia-ridad se contiene e así mandaron que los contadores le cuenten."

2: "Este día mandaron a su perteguero que llame a Cabildo para el lunes, pena de descuento de tres días."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 41 vº.

SEPTIEMBRE, 1522

84

1522, septiembre, 1. ÁVILA.

1: Comparece el señor Gómez de Ávila y afirma tener 48 fanegas de pan y que "está concertado de las vender al señor Martín López de Santa María, Racionero en esta yglesia." Hace dejación de ellas.

2: El licenciado Escudero dijo "que obedesçía el Breve por temor de las censuras del Breve sobredicho, que presentaron por el Deán."

3: El dicho señor Gómez de Ávila presentó un requerimiento "fymado de su nombre a los dichos señores."

4: Dieron poder cumplido al señor Maldonado "para que por ellos y en su nombre se oponga ante el señor Abad de los Huertos a una carta emanada del dicho señor Abad."

5: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé al licenciado Maldonado 4 ducados "para yr a Segovia" en relación con la carta que les fué notificada "a pedimyento del Deán."

6: El licenciado Escudero "dixo que obedesçía el Breve de su Santidad por myedo de las censuras en él contenydas."

7: El Racionero Francisco Manso dijo lo mismo.

8: El señor canónigo Castro dijo "que le obedecían, no contradiziendo el voto de la mayor parte del Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 41 vº.

85

1522, septiembre, 3. ÁVILA.

1: "Nonbraron por maestro de Capilla a Sancho de Olivares, clérigo, con las condiciones de la Bulla contenydas e en los estatutos e condiciones sobre ello por los dichos señores hechos; recibióla, juró en forma, dió poder para que en su nombre sea fyme todo lo sobredicho."

2: Puesto que el señor Gómez de Ávila "tiene la décima parte que le cupo en el térmyno de Sant Sánchez, que es térmyno e jurisdiccion de la qibdad de Ávila,

sobre el qual térmyno todo junto de Sant Sánchez tienen los dichos señores e su Mesa capitular dozientos e veinte maravedíes de ençense ynfiteosis sobre todo el dicho térmyno e que él está concertado de la vender la dicha parte a Martín López de Santamaría, Racionero, de la qual parte hizo dexamiento en forma en los dichos señores." El Cabildo concede la licencia. Le dan 96.000 maravedíes. Se compromete a pagar "su dezeno dinero"

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 42.

86

1522, septiembre, 5. ÁVILA.

1: "Mandaron que, por lo que toca al préstamo de Torres e Mijares, que se dé la conservatoria en nombre del Cabildo al canónigo Suárez y en lo demás, que pide, que en nombre del Cabildo que no se le dé syno que él haga lo que cumpliere."

2: Mandaron que el canónigo Medina dé al Racionero Aça 5 reales "para criar un mes al hijo de una pobre."

3: Mandaron dar a Tudela 50 reales "para los pleitos; que se le enbíen a Valladolid al dicho Tudela."

4: Mandaron dar 4 reales a 2 pobres.

5: Mandaron que el canónigo Medina, como receptor de la Fábrica, pague 35.126 maravedíes y medio en relación con las Raciones de los cantores.

6: En relación con el Breve, que presentó el Deán, acuerdan defenderse ante el Papa "de todo contra ellos hecho" por el dicho Deán. "y para ello nonbraron al señor don Alvaro que vaya a su Magestad para que ganen cartas para su Santidad y para los Cardenales y para otras personas, que se pueda de ellos aprovechar."

7: "Mandaron los dichos señores que, quando el dicho Deán quisiere proceder contra los dichos señores, que para su defensión que se saquen todos los actos e ynstrumentos.."

8: Que los mayordomos de la Mesa y la Fábrica paguen a Antonio de Aranda, pertiguero, los 2.000 maravedíes y 10 fanegas de trigo "del tercio segundo de lo acrescentado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 42 vº.

1522, septiembre, 8. ÁVILA.

1: "Cometieron para entender en el negocio del Deán al Presidente que fuere con el Bachiller Oña e Sant Juan e Maldonado e Antonio Cavero a los cuales dieron todo su poder conplido para entender en el dicho negocio e para todo lo anexo e dependiente."

2: Antonio Cavero respondió "que él está enpedido y se ha de partyr de aquý, que sus mercedes nonbren otro para ello."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 43 vº.

1522, septiembre, 10. ÁVILA.

1: "Mandaron que se venda el pan de la Renta que dio la de Luys de... a la Fábrica y que lo compren acá para los oficiales o se le paguen a dinero, porque cuesta mucho traher acá."

2: "Este día los señores diputados para el pleito del Deán mandaron que dé Fernando de Ávila, su mayordomo, al licenciado Maldonado sesenta reales para el dicho pleito."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 43 vº.

1522, septiembre, 12. ÁVILA.

1: "Mandaron que el canónigo Castro y Vehedor no hablen más, pena de... un mes de descuento."

2: "Votaron sobre la gratificación de Fernando de Ávila de lo pasado y mandaron que, si quisiere él servyr para adelante otros dos años, que le den por lo pasado treynta ducados e no en otra manera y así lo votaron."

3: Que los señores Chantre, Bachiller Oña, San Juan, Maldonado y Provisor "entiendan en el concierto del Deán e trayan la resolución a los dichos señores para mañana."

4: Dieron poder a Fernando de San Juan y Arnao de Velasco y al doctor (Anguiano?) para que en nombre del Cabildo actúen ante el Santo Padre y Auditores en su Sacro Palacio o ante cualquier otro juez "sobre cierto Breve de nro. muy santo Padre a ellos notificado por parte del señor Deán e por una carta

emanada del Abad de los Huertos contra los dichos señores por virtud del dicho Breve e para hazer en ello todos los actos diligencias, que sean neçesarias."

5: El licenciado Maldonado dijo "que él se obligava por su persona e bienes que de todo daño e ynteres e pérdida, que vnyere a los dichos señores por pedir por justicia la ynjuria, que le hizieron en derribarle ciertas tapias y pidiere pesquesidor y sy sobre ello les vnyere algún daño o pérdida, que lo pagará todo; para lo qual oblygó su persona e todos sus bienes spirituales e temporales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 43 vº.

90

1522, septiembre, 13. ÁVILA.

1: Que los señores Bachiller Oña, Manzanas y Vehedor "tomen las fianças de Fernando de Ávila, su mayordomo, por los dos años que a de servyr e sean tales que les devan ser para la seguridad de los dichos señores; para lo qual les dieron todo su poder."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 44 vº.

91

1522, septiembre, 15. ÁVILA.

1: "Mandaron que dé Fernando de Ávila, su mayordomo, al señor don Alvaro Carrillo cincuenta ducados para yr a Valladolid sobre el Pleito del Deán."

2: Que los señores Chantre y Medina "provean en lo de la sacristanía con Pinylla para que se syrva el oficio de los sacristanes como deva, así en lo que devan hazer en el coro como en el Sagrario e lo de la mysa del alba; para lo que les dieron todo su poder complido que puedan quytarle el oficio al dicho Pinilla, sy vieran que es menester e poner otros sacristanes; para ello les señalaron veinte myll maravedíes de salario para que aya dos personas que ygualmente syrvan el dicho oficio y de los dichos XX myll den al dicho Pinilla lo que les peresçiere, myentras vaca alguna capellanía para que se la den."

3: "Les dieron poder para entender en el servicio de las mysas, que dizan los capellanes.., se digan e conplan por entero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 44 vº.

1522, septiembre, 17. ÁVILA.

1: Que los señores Serrano, Oña, Manzanas y Medina tomen "la fianças de Fernando de Ávila e de la prebenda para el descuento.., e agan la obligación como devan, contanto que el residuo se pague por San Juan como lo pagava Luys."

2: Mandaron "que dé Fernando de Ávila a Diego... seis reales para pagar a Berzina y Alonso, sy es que pasaron ante ellos sobre el pleyto del Deán."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 45.

1522, septiembre, 19. ÁVILA.

1: Mandaron que le den a Pinylla para las hostias diez fanegas de trigo, que son quattro más de las que le solían dar.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 45.

1522, septiembre, 20. ÁVILA.

1: El canónigo Manzanas requirió al secretario que le dé "por testimonio que, por quanto a los dichos señores Deán e Cabildo se avía notificado una carta... emanada del Abad de los Huertos en favor del Deán don Alfonso de Pliego, que él por sí dixo que obedecía la dicha carta."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 45.

1522, septiembre, 22. ÁVILA.

1: Que los señores Maestrescuela y canónigo Medina "hablen a Diego de Vara y le digan que, por su respeto al Deán, le contaran por un año entero todas sus prebendas que tiene en esta iglesia por gracia que le quyeren hacer."

2: Comparece el señor Maestrescuela don Alfonso de Henao "e dixo que, por quanto él tiene cierta pensión sobre las prebendas de la calongía, que al presen-

te tiene e posehe Diego de la Serna canónigo e Racionero en la dicha yglesia y que él avía notificado e requerido a los sobredichos señores canónigo y Racionero las Bullas que tiene de las dichas pensyones que sobre ellas tenía don Yñigo Maldonado, último poseedor dellas.., que él agora se desistía e apartaba qualquier notificación, que les oviese hecho con las dichas Bullas para que le pagasen las dichas pensyones."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 45 vº.

96

1522, septiembre, 26. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé 3 reales en limosna.

2: Puesto que el licenciado Maldonado ha hecho "cierto concierto e obligación al Abad de los Huertos, de Segovia, para que sobre la apellación, que otorgó en el negocio del Deán, que otorgó que le sacaran yndene e a paz e a salvo de qualquier daño o pérdida, que sobre ello se le siguyere, otorgaron una carta de confirmación e obligación tal qual paresciere signada de my signo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 46 vº.

OCTUBRE, 1522

97

1522, octubre, 1. ÁVILA.

1: Comparece Juan Hierro, "alguazil de su señoría, en nombre e por el poder que tiene de Francisco de Caviedes, secretario de su señoría..., presentó una ynitioria por parte del dicho Francisco de Caviedes e requirió que la guarden e conplan según en ella se contiene."

2: Mandaron "que se llame para el viernes para ordenar el servizio del Altar."

3: Mandaron "que, quando algún capellán del coro fuere enbiado por el Cabildo que el contador tenga cargo de proveher las Mysas, que es obligado a dezir a costa de los dichos señores e de su Mesa capitular e, quanto se oviere de pagar, que lo fyrme el Presidente el mandamuento."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 46 vº.

58

1522, octubre, 3. ÁVILA.

1: Mandaron dar al canónigo Medina 100 reales para los niños, "que con este mandamiento e con su carta de pago se le tomará en cuenta."

2: "Que tomen una criatura, que está en el Altar de Sant Juan."

3: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Tudela "para los pleitos que le an de llevar a Valladolyd ocho ducados de los cuales a de dar cuenta de que venga."

4: Que los señores Provisor y Medina "entiendan en la petición, que dió a los dichos señores y que hagan aquello que les pareciere en ello."

5: Mandaron que Fernando de Ávila, Mayordomo de la Fábrica, dé a cuatro pobres 5 reales.

6: "Mandaron echar las dichas casas (de Alonso Gutiérrez) por tres pregones que sea oy el primero y de oy en ocho días el segundo e tercero el viernes de oy en quinze días y andando en pregones se remató en el señor licenciado Escudero en tres ducados e un par de capones",

7: "Mandaron... que den al licenciado Maldonado un ducado para el mensajero que fue a Valladolyd a llevar las cartas a don Alvaro y Segovia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 47.

1522, octubre, 7. ÁVILA.

1: Comparece el Provisor y dice que, cuanto que el alguacil del señor Obispo "avía presentado ante los Rvdos. Señores Deán y Cabildo... una ynybitoria en favor de Francisco de Cabiedes, secretario de su señoría sobre cierto pleito..., que agora eso mismo hazía presentación de una apelación, que tiene ynterpuesta en favor del dicho señor Provisor... e así... presentó otras escripturas de otros."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 47 vº.

1522, octubre, 8. ÁVILA.

1: El señor licenciado Maldonado presentó "la famyliaridad de su Señoría, la qual mandaron que se la guarden como a los otros famyliaridados."

2: Que se responda a la carta, que les fue notificada del Chantre de Briviesca en favor de don Francisco. Que lo haga el señor licenciado Escudero diciendo "cómo ellos están ynybidos por una ynybitoria emanada de corte de Roma de Hugo de Espina, juez Apostólico de Rota, por virtud de la qual ynybitoria ellos no son jueces para obedecer la dicha carta."

3: "Mandaron escrevyr al señor don Alvaro para que se venga y que deje a Tudela para despachar los negoçios."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 47 vº.

101

1522, octubre, 10. ÁVILA.

1: "Mandaron que todos los beneficiados, que sacaron algo de la Fábrica, que no lo quysieren pagar, que se lo syente en su título el Presidente."

2: "Mandaron echar las casas de Alonso Gutiérrez, por segundo pregón con las condicíones, que los dichos señores tienen a las casas, que tienen los señores de reparo dellas; rematáronse en el señor Juan... en tres ducados e un par de capones."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 48.

102

1522, octubre, 14. ÁVILA.

1: "Mandaron vender una arca pintada grande; la cual se remató en el señor Arçediano de Bonilla en quynze reales e medio, que son quynientos e veinte e siete maravedíes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 48.

103

1522, octubre, 15. ÁVILA.

1: Comparece un procurador de don Francisco Mendoza y presentó "ciertas cartas ante los dichos señores."

2: "Cometieron a sus letrados que respondan e apellen en forma."

3: "Mandaron... que se pague el mensajero que fue a don Alvaro."

4: "Dieron Poder a Luys de Medina, procurador de causas, vezino de Salamanca, absente, e a Juan de Herrera, clérigo, que estaba presente, para que

en su nonbre presenten ante el señor don Pedro de Vallejo, Chantre de Briviesca, residente en la dicha çibdad de responder a una carta emanada del dicho Chantre para hacer todos los actos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 48.

104

1522, octubre, 17. ÁVILA.

1: "Mandaron que den a Torybio... moço de coro, porque se queda en la ygle-
sia quatro ducados por un año para que le den en cada tercio quinze mara-
vedies."

2: "Mandaron que se dé letrado e procurador a Ruy Vázquez de Oropesa
sobre lo del liçenciado de (Antada?)."

3: "Terçero e postrero pregón de las casas de Alonso Gutiérrez." "Se remató
en el señor García de Guemes en myll e seiscientos e cincuenta maravedies e
catorze pares de capones, pagados los maravedies por rata después de que se
acabe el boidigo e los capones por el día de Nabidad de año venydero." Los mara-
vedies se pagarán por mitad en San Juan de junio y en Navidad.

4: "Este día se hecharon e se remataron dos caxones e se remataron en
Antonyo de Aranda en quatro reales e medio."

5: "Otros dos caxones se hecharon e remataron en el señor liçençiado
Maldonado en cinco reales."

6: "Otros dos caxones en el señor Juan Álvarez en cinco reales."

7: "Otros dos caxones se remataron en el señor Benaldino Gutiérrez en cinco
reales."

8: "Otros dos cajones se remataron en el perteguero porque les pongan dos
tablas, que le faltan, en cinco reales."

9: "Otros dos caxones se remataron en el señor Luys Cavero en ciento ochen-
ta e ocho maravedies."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 48.vº.

105

1522, octubre, 22. ÁVILA.

1: Puesto que el señor Maestresuela, "tiene hecha en el lugar de Myranda"
cierta obra, dijeron que "vista la ynformación de los dyputados para la ver e visi-
tar, que le davan liçencia para que haziendo una cerca, que ha de hazer en el
dicho lugar, que le davan por libre en los quatro myll e quynientos maravedies,

que se vendieron las cepas por razón de lo que hizo en la pesquera e con condición que haga la dicha cerca como por los señores Mançanas e Juan Álvarez, diputados..., le fuere notificado."

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a los señores Maldonado y San Juan 1.500 maravedíes "para yr a vistar las heredades de... e Riocavado e otros lugares." "digo myll e setecientos."

3: "Respondieron al requerimiento, que hizo Gómez de Ávila, en forma que le davan licença para vender la parte que tiene en la dehesa de Serranos de Avianos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 49.

106

1522, octubre, 24. ÁVILA.

1: "Mandaron que dé Frenando de Ávila, su mayordomo, a Tudela dos duendes, myientras se toman la cuenta."

2: Que los señores Escudero y Vehedor "tomen la cuenta a Luys de Tudela de todo lo que avía gastado en el pleito de Valladolyd, en lo de Aldea del Rey; para lo cual cometieron sus veces."

3: Que los señores Arcediano de Ávila, Maestrescuela y Escudero "Entiendan en lo de Villalobos sobre su asiento y lo concluyan."

4: Un vecino de Pozanco hace dejación de 8 obradas de tierra, que tiene en el término de Zarzalejo. Ha convenido venderlas por 13.500 maravedíes a otro vecino de dicho pueblo, con cargo de veinte maravedíes y un par de gallinas. El Cabildo accede.

A.- A.C.A. Tomo 4, fol. 49 vº.

107

1522, octubre, 29. ÁVILA.

1: "Mandaron que se opongan todos los capellanes, que quisieren para la capellanía, que está vaca por Villalobos, de aquí al viernes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 50.

1522, octubre, 31. ÁVILA.

1: "Mandaron que se torne el cargo del vino a (?), como le tenía y que, de aquí al día de nabidad, esté como estaba e después que se haga otro asiento."

2: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé al Sochantre 2.000 maravedies "para ayuda de costa; que no traya más a Cabildo lo de los préstamos e que no los arriende más."

3: Que se pague al señor Alvaro "todo el resto que se le deve de lo que gastó en Valladolayd." Se habla del pasadizo sobre el coro.

4: "En el coro de la yglesia Cathedral de Ávila, donde se dize las horas, en acabando vísperas paresció presente Juan de Avalos, como procurador que se dixo de don Francisco de Mendoza, clérigo de Granada, e presentó ante los dichos señores que estavan presentes un requerimiento e apellaçion e un proçeso e carta e pidió que lo cumplan como en ello se contiene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 50.

NOVIEMBRE, 1522

1522, noviembre, 5. ÁVILA.

1: Responden a "un requerimiento a ellos hecho por parte del señor don Francisco que ellos tienen apellando del dicho juez e que, no apartándose de las apellaçiones por ellos hechas, que ellos apellavan como tienen apellido quedando el dicho proçeso ante ellos presentado el traslado en my poder y así lo pidieron por testimonio."

2: "Mandaron que cuenten a Juan Fernández diez días para yr a una mysa nueva de su criado... y que dexe quyen diga las mysas."

3: "Mandaron contar al canónigo Antón Suárez, para yr a Salamanca sobre el pleyto de los molynos, quynze días."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 50 vº.

1522, noviembre, 6. ÁVILA.

1: "Dieron la capellanía de Villalobos, a Fernando Blázquez por el tiempo que su voluntad fuere y le señalaron el Altar de Sant Myguel donde diga las mysas que

es obligado en su semana; de la qual le hizo collación el señor Arçediano de Ávila, presidente."

2: Que los señores Obrero y Receptor "entiendan en el despacho del pasadizo hasta el fyn."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 50 vº.

111

1522, noviembre, 7. ÁVILA

1: Mandaron que se cuenten a Villalobos "todo lo que ha ganado, así en el coro como en lo de los capellanes hasta ayer, que proveyeron la capellanía."

2: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Cristóbal de Medina, canónigo, 600 maravedíes.

3: Mandaron que el mismo mayordomo de la Fábrica, dé al Monasterio de San Francisco 4.000 maravedíes "de la capellanía de la de Fernando de Belmonte que sirven en el dicho Monasterio por la dicha de Fernando de Belmonte e sus defuntos del año venydero."

4: Que los señores Arcediano de Bonilla y Vehedor "entiendan en la petición que dieron los clérigos de Olmedo e llamen al Arçipreste de Olmedo e enbarguen los diezmos hasta que" se haga la justicia de cada parte.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 51.

112

1522, noviembre, 8. ÁVILA.

1: "Mandaron que, por quanto fueron llamados para la gracia, que demandó el canónigo Castro, que el mes que tiene descontado que se esté e por algún respecho de algunas costas, que hizo en yr a Salamanca e otros gastos... mandaron a Fernando de Ávila, su mayordomo, que dé al dicho señor canónigo diez duca-dos."

2: Que los señores don Alvaro, Escudero y Provisor "ordenen estatuto para que nyngún beneficiado, fuere penado por algún delito, que no se pueda remytyr y para todo lo a ello anexo e dependiente les dieron todo su poder conplido."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 51.

1522, noviembre, 11. ÁVILA.

1: Comparece Diego López de la Cuadra, vecino de Valladolid, en nombre de Catalina de Trejo y Ana López de la Quadra, hijas del Bachiller García López de la Quadra y de Catalina de Trejo, su mujer. Tenían un censo, propiedad del Cabildo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 51 vº.

1522, noviembre, 11. ÁVILA.

1: "Mandaron que den las cartas del quarto de la ynpetra, que conçedió su señoría para San Julián a Robles e que las fyrme Pedro Gómez, Raçionero e Reçeptor., cometieron a los señores Serrano e Oña e Escudero e Provisor para que entiendan en ello e hagan aquello que les paresçiere justicia."

2: Que los señores San Juan y Juan López vayan a Hernansancho y se informen "de los agravios que están hechos en la heredad, que los dichos señores tienen en el dicho lugar y, visto lo de agravio, trayan la relación a los dichos señores."

3: "Dieron liçençia a Francisco Alvarez para que pueda salyr de casa hasta el día de carnes tollendas y que aunque salga que no le pueden echar falta ny descontar por ello."

4: Que los señores Maestrescuela, Serrano, Oña, el Vehedor y Villalva "tomen las fianças de Fernando de Ávila de su mayordomía por los dos años, que se han de obligar él e su muger", y otros varios.

5: Dieron licencia al señor Maestrescuela "para que le cuenten todas las primas de aquý al fin de todo este año."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 51 vº.

1522, noviembre, 14. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Francisco Alvarez, capellán, 12 reales "para ayuda de costa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 52.

1522, noviembre, 19. ÁVILA.

1: *Que los señores Arcediano de Ávila, Oña, Vehedor y Villalva "entiendan en lo de la dehesa de ciervos y vean aquello, que les pareciese para que trayan las resoluciones de ello a los dichos señores."*

2: *"Mandaron que se enblen a Fernando de Sant Juan, residente en Roma, los maravedíes, que fueren menester para expedir la Bulla de la confirmación de los statutos e que scriva sobre ello y sobre todo lo otro que sea necesario; los quales maravedíes a de pagar la Fábrica."*

3: *Mandaron dar a un pobre 3 reales.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 52.

1522, noviembre, 21. ÁVILA.

1: *Dijeron que, por cuanto el canónigo Cristóbal de Medina "a servido a la dicha yglesia que llamen para el myércoles primero, que viene a Cabildo para la gracia que pide para su sobrino."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 52 vº.

1522, noviembre, 22. ÁVILA.

1: *El licenciado Fernando Maldonado, canónigo, dijo que, puesto que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, y sus fiadores se habían obligado "que si el dicho Fernando de Ávila, no pagare, que él señalava e señaló su prebenda e calongía, que él tiene en esta dicha yglesia para que le puedan poner descuento en ella que no ganen cosa de lo a ella perteneciente hasta que el dicho Fernando de Ávila pague a la persona o personas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 52 vº.

1522, noviembre, 25. ÁVILA.

1: *Se concede licencia "para pasar los maravedíes de la dehesa de Serranos de Avianos a Rodrigo de Ávila que está preso."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 52 vº.

1522, noviembre, 26. ÁVILA.

1: *Que los señores Arçediano de Oropesa y Medina "entiendan en las Mysas, que dizen los capellanes para que se digan como se descargan la conçiençia de los dichos señores."*

2: *Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Fernando Gómez, casero de Cebreros, 6 fanegas de trigo y 600 maravedíes, que le suelen dar en cada año.*

3: *Mandaron que el dicho mayordomo dé al canónigo Medina "para los Nyños cíent reales y que dé carta de pago dellos."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 53.

1522, noviembre, 28. ÁVILA.

1: *"Mandaron que todos los maravedíes que se allaron que se an sacado de la arca de la Fábrica... que todos los dichos maravedíes, que así se an sacado se buelvan a la dicha arca; para lo qual mandaron mandamuento para los mayordomos de la dicha Fábrica e Mesa para que los paguen e tornen a la dicha arca."*

2: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé "al obispillo diez reales para la costa de su dignydad."*

3: *Nombraron "por sus contadores para tomar las cuentas a Fernando de Ávila al señor Oropesa e Serrano e Vehedor e Arçediano de Bonilla e Salzedo, sy viniere con el Presidente, que es el Arçediano de Ávila."*

4: *Mandaron contar al canónigo Medina "todos los días, que fue a Medina."*

5: *Mandaron que, "por quanto al señor Maestrescuela le avían mandado sacar del monte de Myranda cíquenta cargas... de leña por dos años allende de las ciento e cíquenta cargas... y que agora le davan liçençia por otros dos años para que las saque."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 53.

DICIEMBRE, 1522

122

1522, diciembre, 3. ÁVILA.

1: "Mandaron que a Tudela no se le dé de salario más de aquý adelante de como se solía dar, que es en el Obispado real y medio e cuando fuere fuera del Obispado dos reales."

2: "Mandaron que se dé la conservatoria a los señores Castro e Medina e Sant Román para ciertos pleytos."

3: Que el señor Arcediano de Bonilla "entienda en lo que le enbiaron de la villa de Olmedo sobre el repartimiento, que se hizo sobre los frayles de la Mejorada e de su señoría para que haga en ello todo lo que se deva hacer de justicia."

4: Que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Luis de Tudela, solicitador 20 ducados "del gasto que ha hecho en los pleitos de los maravedíes que alcançó en los dichos señores de las costas e otros gastos."

5: Que el mismo mayordomo dé también a Tudela otros dos ducados "para los pleytos"; de los cuales a de dar cuenta y carta de pago al dicho mayordomo Fernando de Ávila.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 53 vº.

123

1522, diciembre, 5. ÁVILA.

1: Comparece Pedro López, herrero, y su hijo Pedro y hacen dejación "de cierta parte de heredad, que tienen a ynçense de los dichos señores con cargo de XIII fanegas de pan por mytad." La quieren traspasar a Alonso por 17.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.

2: "Mandaron que se pague a Sant Martín, cantor, lo que se le deva de su salario hasta Nabidad e que le dan liçençia para un mes para que se vaya e que se buelva sy quisiere."

3: "Mandaron los dichos señores que se pase el bulto del Deán gordo a la parte donde está el Altar y que esté como mejor se pueda poner e que las rejas se estañen porque esté bien ataviada la capilla y así lo mandaron."

4: Mandaron que se pague a Medina "jurando el dicho canónigo e encargándole su conçiençia en todo lo que buenamente gastó en servyçio de la Fábrica se lo paguen y ast lo votaron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 54.

1522, diciembre, 10. ÁVILA.

1: "Mandaron que a los diputados, que tomaron las cuentas al mayordomo, que les cuenten diez días a cada uno e a Vicente de Salzedo Quinze días."

2: Que los señores Arcediano de Oropesa y Bernardino Gutiérrez "tomen la cuenta al canónigo Medina de lo que tiene gastado en los Nyños e que trayan la relación dello."

3: Que los señores San Juan e Villalva "entiendan con los de Zebreros de las viñas e hagan en ello lo que les paresçiere y, si ovieren de hacer incense, que vengan al Cabildo a hacer sus incenses."

4: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a Cristóbal cierta cantidad por las escrituras, que hizo de la fianza de su mayordomía.

5: Que el señor Arcipreste de Bonilla, "entienda en lo que an de hacer los sacristanes, así en al coro como en todo lo otro, que fueron obligados y para les sentar las faltas, que le paresçiere quando no hizieren lo que son obligados."

6: Conceden poder al canónigo Sant Juan "para hacer dexamiento de una suerte de viña, que es en las Navas del Deán."

7: Juan Martín, vecino de Cebreros, dió poder a Alfonso Corral, vecino de Ávila, "para que en su nombre haga dexamiento de una parte de viña."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 54 vº.

1522, diciembre, 12. ÁVILA.

1: "Mandaron que se heche con las rentas de allende los puertos el medio préstamo de Arenas, que dexó Alonso Gutiérrez, que Dios aya, para los Nyños."

2: "Que se dé el ornamento a Sant Juan para la mysa nueva, que canta el sacristán y que sea el que pertenesce al Obrero."

3: "Mandaron dar al liçençiado Maldonado un ducado por las escripturas."

4: "Dieron todo su poder complido al señor don Alvaro e Xval. De Medina canónigo e Luys de Tudela, capellán, e a Diego Hortíz, vezino de Ávila, ynsolidum para que en nombre de su señoría e de los dichos señores puedan yntimar qualquier requerimyento al Maestro (?)."

5: "Mandaron que se escriva a su señoría e al doctor Espinosa sobre su calongla doctoral para que... agan en ello lo que les paresçiere."

6: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé al canónigo Cristóbal de Medina 15.060 maravedíes, que alcanzó el dicho Cristóbal

Medina del gasto, que ha hecho en los Niños hasta el último día de Diciembre desde el primero de Enero del presente año.

7: Dijeron que, por quanto Diego de Esquina, canónigo, demandó que le pagasen 50 ducados, que le debían, que "visto por ellos la justicia que el dicho canónigo Esquyna tiene y por bien de paz e concordia y por se quytar de pleitos e diferencias con el que le mandavan y mandaron que le dé Fernando de Ávila, su mayordomo, quynze ducados porque por todos fue votado que se los diese por bien de paz e concordia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 55.

126

1522, diciembre, 17. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé al mayordomo de Santo Tomás, los maravedíes que se le debían de los sermones de dos años.

2: "Que se tome una criatura y mandaron que dé Fernando de Ávila al canónigo Medina cíent reales para los Niños."

3: Que el señor Arcediano de Ávila "able con el Provisor sobre los dineros, que deve su Señoría para que pague e traya al arca."

4: Juan Hierro, en nombre del Provisor, notificó "una ynybitoria sobre su calongía, el qual requerimyento e carta con el breve... ."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 56.

127

1522, diciembre, 19. ÁVILA.

1: "Mandaron que se dé a Bernardino, librero, que le paguen lo que enquadernó de los libros de las Rentas, que fueron cinco reales e tres quartillos, que con este mandamuento le fueron recibidos."

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé al señor Arcediano de Bonilla 100 reales para los pobres, "al qual cometieron que los reparta según que le paresciere."

3: "Mandaron que se asiente a Diego de Prado por cantor desde el día de año nuevo en adelante veinte ducados y de aquý adelante no pida más."

4: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Diego Fernández de Montemayor 2 ducados "por lo que a trabajado en los pleitos e a

Pedro Gómez, Receptor de la Fábrica, un ducado por lo mismo que a trabajado en la Fábrica."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 56.

128

1522, diciembre, 20. ÁVILA.

1: "Mandaron que pague Fernando de Ávila, su mayordomo, y el Receptor de la Fábrica, su tercio de los dineros de lo acrecentado a Antonio de Aranda deste año."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 56 vº.

129

1522, diciembre, 24. ÁVILA.

1: Encargaron al Racionero Pedro Gómez, "que vaya a Valladolid sobre el pasadizo de sobre el coro para (que) aga en ello lo que le encargaron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 56 vº.

130

1522, diciembre, 31. ÁVILA.

1: Dieron poder al Racionero Pedro Gómez para poder presentar ante el Consejo y Chancillería real "sobre la probanza, que se hizo sobre el pasadizo que está sobre el coro donde se dizan las horas y para que sobre ello se pueda hazer todas las diligencias, actos e requerimientos y para todo lo a ello anexo e dependiente."

2: Dieron todo su poder al dicho Pedro Gómez "para que en nombre de los dichos señores pueda requerryr al Maestro (z) canónigo en la dicha iglesia para que venga a residir en la dicha calangla."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 57.



Institución Gran Duque de Alba

CABILDOS CELEBRADOS EN 1522

Enero: 12
Febrero: 10
Marzo: 13
Abril: 9
Mayo: 10
Junio: 11
Julio: 9
Agosto: 9
Septiembre: 13
Octubre: 12
Noviembre: 13
Diciembre: 9

Total: 130 Cabildos





Institución Gran Duque de Alba

AÑO 1523



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ENERO 1523

131

1523, enero, 2. ÁVILA.

1: *Mandaron que Fernando de Ávila, su mayordomo, dé a los contadores 1.622 maravedíes del enterramiento del capellán mayor para repartir a los señores, a sus capellanes y a los oficiales.*

2: *Presentación y requerimiento, hechos por el Sr. Provisor ante el Cabildo, de ciertas escrituras. Presentó un breve del Cardenal de Santa Cruz.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 57 vº.

132

1523, enero, 3. ÁVILA.

1: *El procurador Francisco Gómez, residente en Roma, ha enviado al Cabildo "unos executoriales... en que les pidió e requirió a los dichos señores Deán e Cabildo e personas capitulares le diesen la posesión" de una calongía. El Cabildo se compromete a ver y examinar la escritura presentada.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 58.

133

1523, enero, 7. ÁVILA.

1: *Comparece Juan Vázquez, clérigo, en nombre y con poder de Beatriz Vázquez, vecina de Ávila, e "hizo dexamiento del heredamiento, que tiene en el*

lugar de la Colilla con cargo de XXXVI fanegas de pan terciado e dos pares de gallinas en cada un año...; la desea vender e transferir a Juan y Francisco... de la Colilla por razón de diez myll maravedies." El Cabildo concede la licencia.

2: Mandaron "tomar una criatura que estaba en la yglesia."

3: El señor Bachiller Juan de Castro, canónigo de Ávila, "se obligó a sacar a paz e a salvo a los dichos señores de cualquier daño que se les pueda seguir sobre... las executorias de Francisco Gómez: obligó su persona."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 58 vº.

134

1523, enero, 8. ÁVILA.

1: "Dieron todo su poder complido... a los señores doctor Martín Román e Juan de Artiaga, Maestro Alvaro... de Ungría y a Ignacio Maestro... para que en nombre de los dichos señores Deán e Cabildo y personas capitulantes e de cada uno de ellos puedan presentar e presentaron ante nuestro muy Santo Padre Adrián sexto y su Viçecançiller ante los oidores de su sacro palacio... sobre ciertas letras executoriales... presentadas por parte de Francisco Gómez, residente así mysmo en la corte de Roma, por las quales fueron requeridos diesen la posesyón... de la prebenda e calongía, que tiene e posee el bachiller Juan... que vacó por fyn y muerte de Alonso Martín de Olivares, último poseedor della."

2: "Nonbraron por notario de latín e secretario a Alonso de Barzina, su capellán, y le señalaron el salario acostumbrado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 59.

135

1523, enero, 9. ÁVILA.

1: "Mandaron que la capellanía que tenía Diego de Prado, su capellán, den a Melchior de Pinylla, al qual nonbraron capellán en ella y le señalaron el lugar en el coro... e señalaron diez ducados cada un año; los quales le ha de pagar la Fábrica por el tiempo que los dichos señores bien visto fuere y por su conformidad le mandaron que le cuenten las pitanças en el coro hasta el día de la pascua florida."

2: "Este día cometieron a los señores Maestrescuela e licenciado Escudero para que tomen la cuenta a Pinylla del cargo que a tenido en el Sagrario y que lo entreguen a Alvaro de Dueñas, al qual nonbraron sacristán mayor y guarde el Sagrario."

3: "Nonbraron por contador a Gonçalo del Aguyla, Raçionero, por quanto Diego de Prado se promovió a la capellanía mayor."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 59 vº.

136

1523, enero, 12. ÁVILA.

1: "Dixeron que, por quanto los dichos señores trataban de dar liçençia al maestro (¿) por algúin tiempo para que venga a residir su calongía en la dicha yglesia y que ellos porque es en perjuicio de la dicha yglesia y del cargo porque le proveyeron de la dicha calongía y es cosa de gracia, que no consentían en la dicha gracia y liçençia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 60.

137

1523, enero, 13. ÁVILA.

1: "Mandaron al receptor de la Fábrica que dé a Antonio de Aranda, su perseguro, doce ducados de salario, que a de aver en este año."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 60.

138

1523, enero, 14. ÁVILA.

1: "Mandaron que, por quanto Diego de Vara, que Dios haya, vezino de Olmedo, mandó dezir una Mysa en esta yglesia... para lo qual dexó nonbrada cierta hacienda en Granada y Guadix para pagar myll e quynyentos maravedíes...." Nombraron a dos capitulares "para que trayan relaçion de todo ello a los dichos señores."

2: Comparece el señor provisor y canónigo "e dixo que pedía e requería e requirió... que, porque la prebenda e la calongía que el dicho tiene en la dicha yglesia..." el Cabildo trata de los dichos frutos de dicha prebenda.

3: Se acuerda "echar en pregones la casa del capellán mayor, que Dos aya, y la heredad de Ataquinas."

4: Las casas "se remataron de primero remate en el señor Diego del Esquina, canónigo, en dos myll maravedíes e doce pares de capones porque no ovo quyen más diese por ellas."

5: Se hace el "primero remate de la heredad de Ataquinas con condición que el que la ganare que a de poner el pan en Ávila y con condición que, si el Cabildo la quisiere trocar o canbiar la dicha heredad como le paresciere que es mas útil e provechoso para los dichos señores en cualquier tiempo que sea, que lo puedan hacer aunque el que la sacare lo tenga arrendado." Quedó rematada en el canónigo Manzanas por 80 fanegas de trigo, puestas en Ávila, y 6 pares de gallinas.

6: "Mandaron que, por quanto Pedro López e Francisco López, hijos de Gabriel López, an servydo e sirven en la dicha yglesia por cantores, a los cuales les davan salario en cada año ocho ducados, que por gratificarles más en su trabajo que les mandaron... doce ducados porque canten en el coro los oficios todos que son obligados con los otros cantores canto de órgano." Se dan normas al receptor de la Fábrica, referentes al salario.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 60.

139

1523, enero, 16. ÁVILA.

1: "Nonbraron por sacristán mayor a Juan de las Fraguas, clérigo, de Ávila, al qual señalaron ocho myll maravedles por su salario en cada un año por el tiempo que a ellos bien les paresciere con condición que no pida más salario, ny ayuda de costa y que, si algún beneficiado lo propusiere en el Cabildo por él, que sea descontado por un mes entero de toda su prebenda, que no se le pueda remyir y que dé fianças e contentamiento del obrero e Receptor de la Fábrica con las condiciones que se siguen."

Son 11 las Condiciones señaladas. Muy concretas e interesantes. Aparecen en los fols. 61 vº, 62, y 62 vº. Indico algunas, brevemente: Guardar el "tesoro y ornamentos de la yglesia." Dormir en la sacristía. Permanecer durante el día "para dar recaudo de lo que fuere menester desde la Mysa del alba... vestida su sobrepelliz." Tener "linpios y cogidos todos los ornamentos así capas como vestimentos... que, en sirviendo el ornamento, que luego se ponga cogido en su lugar." "Que no pueda sacar por su voluntad ornamento alguno." "Que no pueda dar ornamento alguno fuera de la yglesia syn mandato del Cabildo." "Que tenga sinpre la sacristía limpia así las paredes como el suelo." "Que sea obligado a yr al Altar con el capellán mayor o con el presente que fuere a la magnyficat cada día." "Que tenga el anyllo de Sant Segundo para (consolar?) a los enfermos, que le ovieren menester tantas veces quantas le pidieren con tanto que no le puedan sacar de la dicha yglesia sin licençia de todo el Cabildo e del Provisor." "Que sea obligado a ayudar a hazer el Monumento con los oficiales, que le diere el obrero y mayordomo para darles todos los ornamentos así de seda como de plata para le hazer y que les ayude a deshazer e tornar los dichos ornamentos al

Sagrario cada cosa a su lugar." "Que el Jueves Santo tenga cargo de consumyr el olio y crisma e... la pila del baptismoy lavar las ampollas."

*2: Mandaron que Fernando de Ávila, su mayordomo, dé al Sochantry 3 duca-
dos "para ayuda a su enfermedad para cada dia un real."*

*3: Dieron poder a los señores canónigo Cristóbal de Medina, obrero, y
Arcediano de Bonilla "para que ellos, en nonbre de la Fábrica de la dicha ygle-
sia, puedan vender ciertas viñas... e tierras... en ciertos lugares... por el precio
que les paresciere e por el tiempo que bien visto les fuere."*

*4: "Nonbraron por su contador al señor Gonçalo del Águyla por este año y le
encargaron la conçiençia para... todo lo que es obligado en el dicho oficio."*

5: Es notificada una carta del juez de Salamanca.

*6: Que Fernando de Ávila, su mayordomo, dé al canónigo Antón Suárez unos
pares de capones.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 61 vº.

140

1523, enero, 21. ÁVILA.

*1: "Mandaron... que el dia de Ntra. Señora de la Purificación no se dé cande-
la salvo a los presentes... e enfermos y no a otro alguno."*

*2: "Mandaron... que el capellán mayor que fuere semanero guarde en el coro"
algunas normas que se indican.*

*3: Segundo pregón de las casas del capellán mayor. Se remataron en el señor
Cristóbal de Medina en 2.100 maravedíes y 12 pares de capones "porque no ovo
quyen diese más por ellas."*

*4: Segundo pregón de la heredad de Ataquines. Quedó rematada en el canó-
nigo Manzanas en 80 fanegas de trigo, puestas en Ávila, y 6 pares de gallinas.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 63.

141

1523, enero, 23. ÁVILA.

*1: Que los señores licenciado Maldonado y otros "que entiendan en las myssas
que an de dezir los capellanes y en los Altares e hagan en ello todo lo que les
paresciere para lo qual les dieron todo su poder."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 63 vº.

1523, enero, 28. ÁVILA.

1: *Que los señores Bachiller Oña y Provisor "vean la diferencia, que ay entre los herederos del capellán mayor y entre los capellanes mayores sobre el préstamo que está anexo a la capellanía mayor y que aquello que les paresciere lo trayan a los dichos señores."*

2: *"Mandaron que se guarde el estatuto... del hechar el agua los domyngos el capellán mayor."*

3: *Ultimo pregón de las casas del capellán mayor por 5.400 maravedíes y 15 pares de capones.*

4: *Ultimo remate de la heredad de Ataquines en el canónigo Manzanas por 100 fanegas de trigo y 6 pares de gallinas.*

5: *"Este día se opuso (en blanco) Suárez a la cátedra de gramática."*

6: *"En XXX de enero se opuso Solorza."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 63 vº.

1523, enero, 30. ÁVILA.

1: *"Mandaron que el brocado rico se tome."*

2: *Mandaron que el mayordomo dé al canónigo Castro 100 reales para los Niños.*

3: *Mandaron que el mayordomo dé a Luis de Tudela 3 ducados para los pleitos.*

4: *Dieron poder "para dar la posesión al señor canónigo Manzanas de la heredad de Ataquines."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 64 vº.

FEBRERO, 1523.

1523, febrero, 4. ÁVILA.

1: *Se hace colación de la Cátedra de Gramática a Solórzano. Quedan encargados los señores Bachiller Oña, Maldonado y Salcedo "para que le den las con-*

dições y reglas, cómo a de leer e residir." Se encarga al señor Maestrescuela dar a Solórzano la posesión de dicha Gramática.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 64 vº.

145

1523, febrero, 5. ÁVILA.

1: *Mandaron contar al señor Deán por 60 días "por razón que está detenido y que no entiendan... (muy borroso).. mandado del emperador e que escriban al dicho señor Deán e al señor don Alvaro... y que vaya el señor licenciado Maldonado a Valladolid e que hable en el negocio del Deán con el Cabildo aquello que le pareciere que sea justo e provechoso."*

2: *Mandaron tomar una criatura, "que estaba en la iglesia."*

3: *El canónigo Cristóbal de Medina y el Racionero Vicente de Villalva, con el poder del señor Deán y Cabildo para vender "ciertos heredamientos", proceden a la venta de una viña. Se indican los linderos. Su precio es de 10 ducados.*

4: *Los mismos señores vendieron a un vecino de Cabezas del Pozo una tierra. Se indican los linderos y superficie.*

5: *"Los venerables capellanes" dieron su poder a Diego de Montemayor en relación con unas casas en Mercado Grande.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 65.

146

1523, febrero, 6. ÁVILA.

1: *Mandaron que se tome una criatura.*

2: *Nombraron a los señores Bachiller Oña, Vehedor, Villalva y al que fuere presidente "que entiendan e provean en las cosas de los pleitos; para lo qual les dieron todo su poder cumplido."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 66.

147

1523, febrero, 11. ÁVILA.

1: *"Cometieron el señor Luys Castro que vea la casa de Valderas el perjuicio que le hizo la muger de Pedro del Peso y si algo se le haze que le den letrado procurador para que le ayude."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 66.

1523, febrero, 12. ÁVILA.

1: *El señor Alonso Blázquez, canónigo, con poder de los señores Deán y Cabildo "para entender en todas las cosas pertenecientes a los veinte capellanes del coro de la dicha iglesia; dixo que por quanto el señor Vicente de Villalva, Arçediano de Bonilla..., tenía en depósito sesenta e (en blanco) maravedíes de unas casas, que puso en pública almoneda, que son en Mercado Grande..., los quales son para emplear en frutos útiles e provechosos a los dichos capellanes, que él agora... dava e dio todo su poder complido bastante... a los dichos capellanes... para aver e cobrar del dicho señor Arçediano de Bonylla nueve myll maravedíes para comprar dozcientos maravedíes de censo perpetuo... por quanto es util e provechoso a los dichos capellanes."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 66.

1523, febrero, 13. ÁVILA.

1: *Cometieron a los señores canónigos Cristóbal de Medina y San Juan para que entiendan "en lo de Hernansancho e agan en ello todo lo que se deva hacer de justicia."*

2: *Cristóbal de la Torre, vecino de Ávila, "hizo dexamiento de un solar e un huerto, que tiene en el lugar de Chamartín con cargo de incense de dos pares de gallinas en cada un año y que él está concertado de le traspasar a Rodrigo Orejón", vecino de Ávila, por el precio de 2.000 maravedíes. El Cabildo accede.*

3: *El canónigo Alonso Blázquez y los 20 capellanes venden unas casas y un huerto que tienen en Riofrío. Aparecen indicados los correspondientes linderos y la descripción de dichas casas.*

4: *El mismo canónigo Don Alonso Blázquez, con poder del Cabildo y los 20 capellanes, venden unas casas por 9.000 maravedíes. Quedan encensadas de nuevo.*

5: *Diego Gutiérrez, vecino de las Berlanas, hace un nuevo censo del palomar en dicho lugar.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 67.

150

1523, febrero, 14. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo dé 2 ducados por la "posesión de la calongía que tiene el doctor Espinosa, que tiene Juan de Lerma, residente en corte de Roma."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 68.

151

1523, febrero, 20. ÁVILA.

1: Mandaron que, "quando el Arçediano de Oropesa... labrare en su casa.., los contadores le cuenten conforme al estatuto."

2: Nombraron a los señores Vehedor y Villalva "para que recíban los maravedíes de las costas, que se an hecho sobre lo de Aldeal Rey de todas las personas, que los devan e que los soliçite el procurador Tudela."

3: Que el mayordomo dé a Luis de Tudela 1.000 maravedíes "para los pleitos; de los cuales a de dar cuenta."

4: Nombraron a los señores bachiller Oña, Provisor, Villalva y al presidente "para que tasen el púrpito con Loreyte."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 68.

152

1523, febrero, 25. ÁVILA.

1: Mandaron que el obrero de la Fábrica dé al canónigo San Juan 20 ducados para pagar los gastos "de las bullas, escrituras y otras cosas."

2: Mandaron "que lo que tienen concertado con Loreyte el cerrajero los señores diputados.., que son sesenta myll maravedíes, que se los paguen."

3: "Mandaron los dichos señores que los canteros.., que andan agora en la iglesia, que no dejen la obra hasta que los dichos señores manden otra cosa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 68 vº.

1523, febrero, 27. ÁVILA.

1: *Mandaron dar al canónigo Castro lo 500 maravedíes de la "segunda entra-
da de su calongía y que se los pague el mayordomo."*

2: *Que el señor Maestrescuela se informe acerca de la Cátedra de Gramática
y su funcionamiento.*

3: *Mandaron contar por 10 días al licenciado Maldonado "por lo que travajó
en Valladolid y que se los puedan contar quando los quisiere tomar."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 68 vº.

MARZO, 1523.

1523, marzo, 4. ÁVILA.

1: *"Mandaron que den la consevatoria a Sant Román para cierto pleito que
trahé en Segovia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 69.

1523, marzo, 6. ÁVILA.

1: *Mandaron que se tome una criatura, que "estava al altar de Sant Alfonso."*

2: *"Votaron que al señor Don Alvaro, por contemplación de los negocios de
señor Gómez de Ávila, le mandan contar quarenta días allende de los que le tie-
nen contados con tanto que aya de hacer los quatro meses de su residencia per-
sonal y no en otra manera, que sobre ello se le escriva."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 69.

1523, marzo, 10. ÁVILA.

1: *Diego de Ávila, hijo de Juan, vecino de Ávila, dijo haber vendido a Isabel
Alvarez, mujer que fue de Toribio de Ávila, "ciertas perlas." La escritura de venta*

pasó ante Francisco Guillamas. Dijo "que él jurava e juró por Dios e por Santa María e por la señal de la cruz en que corporalmente puso su mano derecha e por los Santos Evangelios... y que no pedía relaxación ny absolución del dicho juramento a nuestro muy sancto Padre, ny a su veçecançiller, ny a otro perlado, ny juez alguno... y, aunque sea concedido motu proprio, que no usara dél."

2: El canónigo Cristóbal de San Juan dijo que, por cuanto tiene poder de Juan de Lerma, había recibido 32 ducados "por razón la pensión de dos años pasados... que tenía en los frutos de la calongía, que posehe el doctor Espinosa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 69.

157

1523, marzo, 11. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una criatura, que está en la iglesia y que Fernando de Ávila, mayordomo del Cabildo, dé al canónigo Medina 100 reales "para los Nyños."

2: Mandaron "que se despida a Alonso (¿Gómez?) y que le den en cada un año cíent reales por su sustentamiento por lo que a servido de la Mesa capitular."

3: Ramiro de las Cuevas presentó una carta de su Majestad "para que le den los dichos señores los ynstrumentos." Se le dará respuesta.

4: "Este día se opuso a la capellanía Juan López, clérigo de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 70.

158

1523, marzo, 13. ÁVILA.

1: Que los señores Bachiller Oña, San Juan y Presidente "hablen con los señores de la dehesa de Serranos de Avianos sobre las gallinas, que devén y que lo que sobre ello concertaren lo vayan a decir a los dichos señores para que ellos vean lo que se a de hacer en ello."

2: Proveyeron de la capellanía de Alonso (¿Gómez?) a Juan López, con la condición de que, si el dicho Alonso se "enmendare del viatio por que se la quitan, que la primera que vacare se la darán y proveherán della y que le bolverán a su antiguedad y que le confirmen los cíent reales que le mandaron dar."

3: Alonso Roldán, vecino de Cebreros, "dio poder complido" a Luis de Tudela... para "reçibir a yncense... de los señores Deán y Cabildo de una viña, que es en térmyno del dicho lugar de Zebreros, que es ençima de las Navas de Deán." Se indican los correspondientes linderos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 70.

1523, marzo, 14. ÁVILA.

1: *Fernando Rivera, vecino de Toledo, comparece y dice poseer la décima parte del término de "Sant Sánchez, que es término de la ciudad de Ávila." Esta propiedad es censual del Cabildo con 220 maravedíes. Hace dejación de ella. El Cabildo accede.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 70 vº.

1523, marzo, 16. ÁVILA.

1: *Se vuelve a tratar del mismo censo, al que se hace referencia en el anterior Cabildo.*

2: *"Respuesta a la carta de su Majestad sobre los libros del Tostado." "Dixerón que ellos tomarán de los libros del Tostado doce volúmynes de libros, que son XVI valúmynes en cada obra del Tostado para la yglesia e para los del obispado, así yglesias como Monasterios."*

3: *Se dio poder a Alonso de la Serna, vecino de Ávila, "para en todos los pleitos causas corporalmente para...."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 71.

1523, marzo, 17. ÁVILA.

1: *"Dixerón que, por quanto los herederos de Gómez de Ávila, que Dios aya, tienen de ynçense los dichos señores la dehesa de Serranos de Avianos con cargo de... XVI pares de gallinas y se alló que no avía pagado las dichas gallinas XLVII años... se concertaron.. e pagaron por ella veinte e un myll maravedíes, de los cuales se dieron por contentos... y les dieron por libres."*

2: *El señor Ribera "juró en forma la venta e traspaso, que ante Juan de Villaquyrán avía otorgado."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 71 vº.

1523, marzo, 18. ÁVILA.

1: *Mandaron llamar para el Viernes para dar respuesta a la carta del señor Deán.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 71 vº.

1523, marzo, 20. ÁVILA.

1: *Mandaron que Fernando de Ávila, dé 2 ducados "el uno al Abad de Sancti Spiritus e el otro al licenciado de Alva por el pleito, que se traxo de las gallinas de los herederos de Gómez de Ávila de la dehesa de Serranos de Avianos porque fue asesor el licenciado del dicho señor Abad."*

2: *Mandaron que Fernando de Ávila dé a Tudela para los pleitos; "de que a dar cuenta con su carta de pago."*

3: *Mandaron contar al canónigo Antón Suárez y a Diego de Montemayor "para que vayan a su beneficio... sobre el pleito que trahen... y que los cuenten todo el tiempo que sobre ello estuvieren allá."*

4: *Licencia para señalar una sepultura a Juan Fernández. Que el canónigo Medina se encargue de señalar una sepultura a Juan Fernández, cantor del coro y capellán de la iglesia, donde le pareciere "y que no sea en perjuicio... e en un lugar conveniente."*

5: *"Mandaron que allende de los sesenta días, que le dieron, que le cuenten otros cuarenta días, con tanto que agan los quatro meses de su residencia y que, si no los hiziere, que no los goze estos ni los otros." Es al señor Deán al que se los conceden."*

A.- A.C.A. Tomo 4, fol. 71 vº.

1523, marzo, 27. ÁVILA.

1: *Dieron poder a Luis de Tudela para que pueda pleitear ante Francisco, comendador de Santa Catalina, de la Orden de la Merced, en la ciudad de Tudela, sobre unos molinos, en relación con el pleito con Alonso López.*

2: *Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Luis de Tudela, para ir a Toledo, "sobre los pleitos de los molinos", 30 reales; "de los*

quales a de pagar la escritura dellos porque a de traher el olyo e crisma para la Fábrica."

3: *Mandaron que el dicho Fernando de Ávila, su mayordomo, dé a los señores canónigo Manzanas y Arcediano de Bonilla 100 reales "para repartir a los pobres."*"

4: *Que los señores canónigos Cristóbal de Medina y Villalva "vean lo que se a de hacer en el solar que demanda Antón (en blanco), vecino de Hernán Sancho."*"

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 72.

ABRIL, 1523

165

1523, abril, 8. ÁVILA.

1: *"Mandaron que den a dos Nyños a cada uno tres reales en limosna."*"

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 72 vº.

166

1523, abril, 10. ÁVILA.

1: *"Mandaron que se dé el Altar Mayor a Frías, sacristán, para que celebre la Mysa primera en el dicho Altar, porque es su padrino el Sochantrre e porque son anvos a dos de la dicha yglesia, porque si no lo fuesen de la yglesia que no se puede dar, sy no fuere beneficiado."*"

2: *"Mandaron que se señale una sepultura a Steban, Raccionero, a par del padre del dotor., que es enfrente de la puerta del Sagrario en una laude que tiene doze roeles."*"

3: *Toribio Martín "se obligó... a Diego de la Serna por razón de VI fanegas de trigo."*"

4: *"Mandaron que el Bachiller Rúa e su muger se vayan de la casa del studio luego e le dexen libre e desenvargada al Bachiller, que lee e tiene la Cathedra."*"

5: *Que los señores Arcediano de Ávila, Oña, Antonio Caverio y Villalva hagan todo lo que les pareciere, "como sea Dios servydo, e la yglesia aprovechada." Se trata de la "comisión para la dehesa de ciervos."*"

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 72 vº.

167

1523, abril, 13. ÁVILA.

1: *Un vecino de Riofrío, Martín Gutiérrez, afirma tener un censo en favor del Cabildo y de los Capellanes dos linares en el término de Riofrío. Se trata sobre ello.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 73.

168

1523, abril, 14. ÁVILA.

1: *Francisco de Ávila serrador, vecino de Cebreros, dio poder a Vicente de Villegas "para que en su nombre haga dexamiento de una viña que tiene vendida... en las Navas del Deán por treynta reales."*

2: *Juan Blázquez, vecino de Cebreros, dio poder a Villegas para que en su nombre reciba a encense una viña en Cebreros, que fue de Juan Díaz, de Ávila, que se la compró.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 73 vº.

169

1523, abril, 15. ÁVILA.

1: *Se da licencia al Racionero Juan Gutiérrez, "para que compre mula."*

2: *"Mandaron que den los mayordomos de la Mesa a Antonio de Aranda, per- teguero, porque a hechado las Rentas seiscientos maravedíes... en cada año."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 74.

170

1523, abril, 17. ÁVILA.

1: *El canónigo Cristóbal de San Juan, en nombre de Juan Díaz, vecino de Ávila, "hizo dexamiento de cierta parte de viña que el tiene en las Navas del Deán (Cebreros) e los dichos señores la recibieron e... dieron licençia para hazer inçen- se a Vicente de Villegas."*

2: *"Dieron licençia para que vaya a Toledo por diez días" a Cristóbal Paz.*

3: *Presentación de una carta del Rey.*

4: Mandaron que se den al canónigo Cristóbal de Medina 100 reales para los Niños. "Que dé carta de pago dellos."

5: Diego de (?), procurador de causas, presentó una carta del señor Abad de Santi Spiritus; y requirió que la cumplan. "Los dichos señores la oyeron."

6: Que los señores San Juan y Juan (?) "vean el agravio, que haze Francisco de Nájara a la de Calderón e que le hagan que le desgravie en lo que fuere justicia." Se trata del perjuicio a una casa.

7: Que el señor Castro "vea lo que quiere labrar el señor Arçediano de Ávila en su casa e traya la relación a los dichos señores Deán y Cabildo."

8: Mandaron dar un ducado a uno de Pedro Cojo "que se le quemó la casa e a otros dos pobres dos reales."

9: El canónigo San Juan, "por virtud del poder que tiene de Juan Díaz de Ávila, morador en Zebreros, hizo dexamiento de una viña." La quiere vender por 4.600 maravedies. El Cabildo accede.

10: Vicente de Villegas, con poder de Francisco de Ávila, serrador, vecino de Cebreros, "hizo dexamiento de una viña en el término de Zebreros en las Navas del Deán." Aparecen indicados los linderos. El Cabildo concede la licencia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 74.

171

1523, abril, 22. ÁVILA.

1: Dieron poder a Juan de Ávila, "famyiliar del canónigo Suárez, para que en su nombre pueda comprometer la causa del pleito, que prende contra los dichos señores."

2: Que el señor Juan... de Palomares "entienda en lo de la casa de Calderón y que todo lo que dixere, que haga con el letrado e procurador del Cabildo y lo agan como si los dichos señores lo mandasen."

3: Como el canónigo Castro ha hecho información "de lo que avían cometido para que viese lo que quiere labrar en su casa el señor Arçediano de Ávila, que le davan e dieron licençia para que labre en la dicha casa lo del (¿retrete?) de arriba con las cosas que para ello son necesarias."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 75.

172

1523, abril, 24. ÁVILA.

1: Mandaron "que señalen una sepultura a Nájara cabe la de Fernando de la Torre."

2: Mandaron que Fernando de Ávila dé a Tudela "para yr al pleito de los Monasterios treynta reales; de los quales a de dar cuenta, que son para los pleitos."

3: "Este día mandaron que den un salterio viejo a Cespedosa porque tiene... el medio préstamo de la dicha villa."

4: "Este día mandaron que den otro salterio de los viejos a la yglesia de Serrada e que dé al señor Maestrescuela dos reales."

5: Mandaron dar a un pobre tres reales.

6: Dan una comisión al señor canónigo Medina para San Isidro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 75 vº.

173

1523, abril, 26. ÁVILA.

1: Dieron licencia al señor Chantre por todo el mes de mayo y que le cuenten conforme al estatuto.

2: Que el señor Maestrescuela informe de la injusticia, que fue hecha a esta Iglesia. Se trata del señor licenciado Escudero y de lo que había mandado a su criado. "Mandaron al dicho señor Maestrescuela que se vaya a su casa e que no salga della hasta que los dichos señores le manden otra cosa y rogaron al señor canónigo Medina que se lo notifique."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 75 vº.

174

1523, abril, 30. ÁVILA.

1: Se trata "de conseguir una ynfomación." Encargaron a los señores Bernardino Gutiérrez y Manzanas "para que hagan la ynfomación y pesquysa de todo lo que toca al dicho negocio y hecha la pesquysa de todas las personas que les paresciere y, asy hecha, la trayan a los dichos señores para que ellos hagan lo que devan de justicia."

2: "Este día los dichos señores juntos a su Cabildo como dicho es ordenaron e statuyeron e mandaron de oy en adelante que los que fueren en las proçesiones, que fueren extra eclesiam, que todos vayan en sus lugares e que no vayan ablando en las dichas proçesiones y el que fuere parlando o ablando en ellas que lo quyten." Se indica la pena pecuniaria y se dan otras normas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 76.

MAYO, 1523

175

1523, mayo, 4. ÁVILA.

1: Mandaron "que se anote por gracia que le hazen a Francisco de Sant Román, Racionero, todo este mes de mayo conforme al statuto y que después que viniere jure si a estado enfermo y con condición que no salga del lugar."

2: "Este día alçaron la carcelería al Maestrescuela." Se refieren a "la diferencia que tiene con el licenciado Escudero." Visto por ellos (los capitulares) el juramento, que hizo el dicho Maestrescuela y la pesquysa que, sobre ello mandaron hacer, que le davan e dieron por libre."

3: Mandaron contar al señor Deán durante todo el mes de Mayo conforme al estatuto.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 76 vº.

176

1523, mayo, 8. ÁVILA.

1: Dieron 15 días a Juan.

2: Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, y el receptor den el "tercio de lo acrescentado a Antón de Aranda, su perteguero."

3: "Mandaron que se dé la conservatoria a los beneficiados de San Juan y que lo solicite el señor canónigo Sant Juan."

4: Pedro de Pascualcovo, vecino de los Angeles, "se obligó de dar e pagar al señor Diego de la Serna, Racionero en la iglesia de Ávila, diez e ocho fanegas de pan, mytad trigo e mytad cevada, e un par de gallinas, todo puesto en Ávila por el día de Sancta María de septiembre.."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 76 vº.

177

1523, mayo, 15. ÁVILA.

1: "Mandaron que el descuento, que tiene puesto Luys Castro al mayordomo por el pan que le deve, que se suspenda hasta el myércoles, que se haga ynfomación de la justicia."

2: Mandaron dar un ducado para un niño "y que le den al señor canónigo Medina."

3: "Que los señores Bachiller Oña y Arçediano de Ávila arrienden la heredad de Ortusanco al Bachiller Cristóbal de Ávila, como a ellos les pareciesiere."

4: Que el mayordomo Fernando de Ávila, dé al canónigo Medina 100 reales para los Niños; "de los cuales a de dar carta de pago."

5: "Mandaron dar un ducado a una muger que tiene una criatura y que no traya más a la yglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 77.

178

1523, mayo, 20. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Mesa, dé a los contadores 121 reales, "que se gastaron en las cinco proçesiones."

2: Mandaron que el mismo mayordomo dé a los Monasterios de Santo Tomás y San Francisco cierta cantidad "por los sermones, que han predicado este año."

3: Que los señores Deán y Vehedor "vean lo que quyere labrar el canónigo Bernardino Gutiérrez en su casa e trayan la relación a los dichos señores."

4: Mandaron que el mismo mayordomo dé "a un sacabuche... tres reales."

5: Que los señores Serrano y Villalva "vean la petición que dio... sobre lo que le montan capellanes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 77 vº.

179

1523, mayo, 22. ÁVILA.

1: Que los señores canónigos Medina y San Juan "vean la tierra que pide Alonso, que es del Cabildo en Gotarrendura e, visto por ellos lo que les pareciesiere, trayan relación dello a los dichos señores."

2: Que los señores Arcediano de Ávila y el Provisor, juntamente con el Obrero, intervengan en determinar "la manera que se a de tener y hacer el otro predicatorio e adovar el que está hecho." Se trata, pues, de los púlpitos de la Catedral.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 77 vº.

180

1523, mayo, 27. ÁVILA.

1: Es presentada por el tesorero de las Bulas una carta "emanada del señor canónigo Serrano contra los dichos señores... Cometieron la respuesta al señor Liçençiado Escudero y que lo comunique con él uno de los letrados del Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 78.

181

1523, mayo, 29. ÁVILA.

1: Comparece en Cabildo Juan (¿Gutiérrez?), hijo de Juan, vecino de Palenzuela, de la Diócesis de Burgos, y afirma tener una viña en el término de las Berlanas, que es censual del Cabildo. La desea vender. Hace dejación de ella. El Cabildo accede.

2: Mandaron que se le cuenten al señor Don Alvaro todos los días "que le faltan para hacer los ciento e veinte días de su residencia personal por razón del negocio en que está por el señor Gómez de Ávila e doña Teresa, conforme al estatuto que tienen hecho que no gane beneficiado alguno que le fuere hecha gracia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 78.

JUNIO, 1523.

182

1523, junio, 3. ÁVILA.

1: Que los señores Chantre y Escudero "hablen al thesorero... sobre lo que pide de los cien reales e que agan en ello lo que les pareciere; para lo qual les cometieron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 78 vº.

183

1523, junio, 5. ÁVILA.

1: "Mandaron a mí que siente los tercios... al señor Deán y a todos los que los an ganado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 78 vº.

184

1523, junio, 10. ÁVILA.

1: Comparece Diego de la Serna, Clérigo de Segovia, y hace una notificación al Cabildo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 78 vº.

185

1523, junio, 12. ÁVILA.

1: Comparece Juan López, vecino de Ávila, y dice tener unas casas en esta ciudad "a la calle nueva en la compuerta de Adaja." Las desea vender por 17.000 maravedíes. Como el Cabildo no las quiere "por el tanto," se le da licencia para dicha venta.

2: Mandaron dar un salterio a Esteban para su beneficio.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 78 vº.

186

1523, junio, 17. ÁVILA.

1: Dieron licencia al señor Guemes, Racionero, para que compre mula "por dos meses cumplidos."

2: Que los señores Arcediano, Maestro y Arcediano Bonilla "vean lo que se a de hacer en el escalera del Sagrario, cómo se a de hacer e de qué manera"

3: "Dieron licençia al maestro... que le cuenten quinze días porque vaya a Valladolyd para atender en lo del pasadizo de sobre el coro y le cuenten los dichos quinze días."

4: El señor Juan Álvarez de Palomares, Racionero, se opone a la concesión de los dichos días "porque hazía el Maestro residencia de los sesentas e no se los podían dar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 79.

187

1523, junio, 19. ÁVILA.

1: Mandaron que se descuento al señor Arcediano de Ávila lo que gastó en la casa en que vive. Son 1.698 maravedíes y medio.

2: Que los señores Tesorero y canónigo Medina visiten dicha casa "y trayan relación a los dichos señores de la necesidad que tiene para el reparo."

3: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a Luís de Tudela, su solicitador, 20 reales para los pleitos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 79.

188

1523, junio, 23. ÁVILA.

1: Se hace dejación de unas casas "en la calle del Caldandrín en esta çibdad." Son censuales al Cabildo. Se concede la licencia para el nuevo censo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 79 vº.

189

1523, junio, 26. ÁVILA.

1: "Dijeron que, por quanto el canónigo Bernaldino Gutiérrez quiere edificar en las casas que sacó del Cabildo", se nombra a los señores Bachiller Oña y Velador "para que riesen lo que quiere labrar." Una vez informado el Cabildo, concederán licencia "conforme al estatuto."

2: Se nombra a un capitular "para que visite" el molino de Peñafiel y "la pesquera que llevó el río."

3: Mandaron "que se paguen dos ducados en que fueron condenados en Salamanca en el pleito."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 79 vº.

190

1523, junio, 27. ÁVILA.

1: Mandaron contar otros 15 días al Maestro por "lo del pasadizo de sobre el coro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 80.

JULIO, 1523

191

1523, julio, 1. ÁVILA.

- 1: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo, dé al canónigo Medina 100 reales "para los Nyños y que dé carta de pago dellos."*
- 2: *Nombraron a Juan López de Calatayud "para que vaya a las çillas del Cabildo y ponga personas tales que sean suficientes e fieles para ello."*
- 3: *Que el señor Arcediano de Bonilla se informe de una petición, que dio Alvaro, vecino de Ávila, "sobre ciertos negoçios."*
- 4: *"Mandaron en los escusados que se aga lo que se suele hacer."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 80.

192

1523, julio, 3. ÁVILA.

- 1: *Dijeron que el canónigo Antón Suárez "gaste lo que sea necesario en lo de los pleitos... y que sus merçedes pagarán."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 80.

193

1523, julio, 5. ÁVILA.

- 1: *"Dixeron que por quanto a su noticia a venydo que su Santidad a mandado ymponer sobre los frutos deste año quattro décimas, de lo qual se sienten muy agraviados, que los dichos señores por sy e en nonbre de toda la clerezía del obispado suplican del mandato de nuestro Señor el Papa para su Santidad para que sea mejor ynfornmado y lo remedie y apelan... ."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 80 vº.

194

1523, julio, 6. ÁVILA.

- 1: *"Dieron todo su poder complido a Diego Fernández de Montemayor e a Luys de Tudela, absentes, clérigos, para que en nonbre del dicho Cabildo, e per-*

sonas particulares del puedan" intervenir ante cualquier juez apostólico delegado y otros, y ante el consejo de su Majestad y su Real Cancillería; y puedan apelar.

2: "Votaron sobre las personas que an de asistir en la Junta o Congregación que se ha de hacer en todas las yglesias de Castilla y, así votando, nonbraron para ella a los señores don Alvaro Carrido, Arçediano de Olmedo, e don Alonso de Enao, Maestrescuela en la dicha Yglesia, a los cuales dieron todo su poder para asistyr en la dicha Congregación e para todo lo en ello anexo e dependiente."

3: "Este día los dichos señores ynterpusieron una apellación antel señor Provisor. Pasó ante Alonso de Berzina. Otorgola el dicho Provisor."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 80 vº.

195

1523, julio, 10. ÁVILA.

1: "Mandaron que el mayordomo Fernando de Ávila, dé a Diego de Dueñas tres ducados para los mensajeros que se an enviado a las yglesias."

2: *Mandaron que el dicho Mayordomo Fernando de Ávila, su mayordomo, dé a Gonzalo de Ávila cierta cantidad para repartirla entre los capitulares y "sus oficiales" por las "honrras de Antón González."*

3: *Rodrigo de Ávila, criado de Francisco Gardiel, vecino de Toledo, hace dejación de la décima parte del término de Sant Sancho. La desea traspasar a Francisco del Barco, vecino de Ávila, por el precio de 96.000 maravedíes, 3 varas y cuarto de... "e una vara e ochava de terciopelo e tres varas e media de tafetán." Hace dejación.*

4: *Los señores Arcediano de Ávila, Provisor y canónigo Cristóbal de Medina, como Obrero, son los representantes del Cabildo "para conçertar con Loreynte. Cerrajero, el predicatorio que se a de hacer.."* "Conçertaron con el dicho Loreynte que haga el dicho púrpito segúnd e de la manera que Diego de Ayala e Vasco de Çarça e el dicho señor canónigo Xval. De Medina le dieren la muestra y que en lo del precio que, después de fecho e acabado e asentado, le tasen los dichos canónigo e Çarça e Diego de Ayala conforme a lo que ellos alcancen segúnd Dios e sus conçençias e así lo asentaron con el dicho Loreynte."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 81.

196

1523, julio, 11. ÁVILA.

1: *Traspaso de la décima parte del término de Sant Sancho, de la que ya se había hecho dejación, al Racionero Martín López de Santa María por 100.000 maravedíes.*

2: *Se hace juramento referente a dicha venta.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 81 vº.

197

1523, julio, 15. ÁVILA.

1: *"Mandaron hechar la casa del canónigo Antón Suárez cuatro pregones y que el uno sea oy y el myércoles que vernia el segundo e el terçero pregón e pos-trimero e remate el otro myércoles adelante." Se indican ciertas condiciones. "Se remató en el señor Maestrescuela en honze myll maravedíes e treynta pares de capones porque no ovo quyen más diese por ellas conforme al estatuto."*

2: *Que los señores Escudero y Medina "vean lo que se a de dar al lybrero que hizo los Salterios... e se pusieron en el coro y que los pague el Receptor de la Fábrica."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 82.

198

1523, julio, 17. ÁVILA.

1: *Mandaron que Fernando, su mayordomo, dé a Tudela, su solicitador, 20 reales para los pleitos.*

2: *Que el mismo mayordomo dé a Vicente Gutiérrez: "el tercio de los cíent reales que mandaron dar a Alonso Gutiérrez por un año para ayuda de costa."*

3: *Francisco de San Román, Racionero, dijo que, puesto que tenía licencia para irse y según los estatutos "avisa de jurar donde yva, que él jurava e juró por Dios e Santa María e por la señal de la Cruz en que puso su mano derecha e por los órdenes sacros que recibió, que él no va a otra parte sy no adonde se pueda curar y que está en la verdad para el juramento que hizo y que... no va syno a buscar salud."*

4: *Los señores licenciado Escudero y Cristóbal de Medina, canónigos, diputados por el Cabildo "para tasas los seys Salterios, que se pusieron en el Coro, mandaron que dé Pedro Gómez, Racionero e Receptor de la Fábrica de la dicha*

yglesia, al librero que los ynprimyó... por cada uno quatro ducados y medio, que son veinte e siete ducados por seis Salterios."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 82 vº.

199

1523, julio, 18. ÁVILA.

1: El canónigo Alonso de Castro, Pedro Gómez, Racionero, Martín de Castro, vecino de Ávila, "como sus fiadores e principales pagadores todos tres.., se obligaron de pagar e dar a Fernando de Avila e a Fernando de Olmedo, veçino de la dicha çibdad... cíent ducados de oro y treynta e siete myll e quinientos maravedies."

2: Los capellanes de la Catedral, "juntos a su Cabildo como lo an de uso e costumbre, dixeron que por quanto los Rvdos. Señores Deán e Cabildo... avían ynterpuesto cierta apellación ante el señor Provisor por sy e en nonbre de todo el clero e personas... de todo el Obispado, que ellos allegándose a la dicha apellación apellavan e apellaron como y en la manera de los dichos señores tienen apellado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 83.

200

1523, julio, 20. ÁVILA.

1: Dieron todo su poder a los señores don Alvaro Carrillo, Arcediano de Olmedo, y a don Alonso de Enao, Maestrescuela, "para que en su nonbre e de todo el clero deste Obispado... puedan asistir en la Congregación, que se ha de hacer en la villa de Valladolyd o en otra qualquier parte, e para jurar e sostituyr en su nonbre."

2: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a los dichos señores Don Alvaro y Maestrescuela 50 ducados "para yr a la Cogregación, que se haze en Valladolyd o en otra qualquier parte que se haga."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 83 vº.

201

1523, julio, 22. ÁVILA.

1: "Mandaron hechar las casas del canónigo Antón Suárez de segundo pregón..., se remataron en el dicho señor Maestrescuela, que las tiene del primer pregón;

se remataron en los dichos honze myll maravedíes e treynta pares de capones porque no ovo quyen más dice por ellas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 83 vº.

202

1523, julio, 24. ÁVILA.

Mandaron que los señores Serrano, Manzanas, Escudero y Medina "hagan el precio de lo que pide...", en relación con la dehesa de Ventosa y traigan relación al Cabildo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 83 vº.

203

1523, julio, 29. ÁVILA.

1: "Mandaron que se dé carta de pago al señor provisor de todos los maravedíes que diere... en pago de los myll e quinientos ducados, que deve su señoría a la Fábrica."

2: "Mandaron hechar de postrimero remate ..., se remataron las dichas casas del señor canónigo Antón Suárez, que Dios aya, en el señor canónigo Castro para el señor Deán por carta e poder que mostró firmada de su nombre por catorce myll e cien maravedíes e treynta pares de capones."

3: *Se presenta por Hernán Luys, vecino de Ávila, unaapelación "signada de Juan de Ávila." El Cabildo contesta que "hará lo que sea justicia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 84.

204

1523, julio, 31. ÁVILA.

1: *Mandaron dar un real a un pobre.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 84.

AGOSTO, 1523

205

1523, agosto, 5. ÁVILA.

1: *Dieron todo su poder a Diego Fernández de Montemayor y a Luis de Tudela, clérigos, y a Luis de Maldonado, vecino de Arévalo, para que en nombre del Cabildo actúen ante cualquier juez.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 84 vº.

206

1523, agosto, 7. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar dos criaturas y que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé al canónigo Medina 100 reales para los Niños; "de los cuales a de dar carta de pago."*

2: *Arrendamiento de un cuartillo de tierra en Riocabado. Es propiedad del Cabildo. Ha fallecido la persona, que cultivaba dicha tierra.*

2: *"Este día se hecharon en almoneda las dos terneras de Gómez de Ávila. Se remataron en el señor canónigo Castro en myll e seiscientos maravedíes porque no ovo quyen diese más por ellas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 84 vº.

207

1523, agosto, 12. ÁVILA.

1: *"Mandaron que se alce el embargo, que tienen puesto en nombre de la Fábrica", en relación con el Monasterio de Santa María Madre de Dios.*

2: *Mandaron tomar una criatura, que está en la Iglesia.*

3: *Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo, dé a Luis de Tudela 50 reales "para yr a Toledo sobre los pleitos de los molinos."*

4: *Mandaron que el dicho mayordomo dé a Vicente de Santander 5 reales por la información "que escrivyó del pleito contra los dichos señores."*

5: *Mandaron que el mismo mayordomo dé a los señores don Alvaro y Maestrescuela 30 ducados por su trabajo en la Congregación de Valladolid.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 84 vº.

1523, agosto, 14. ÁVILA.

1: *Comparece en Cabildo Pedro Gómez, vecino de Soria, en nombre de Francisco de Mendoza, y presenta un proceso "fulminado por el chantre de Briviesca contra el Abad de Santi Spiritus e requirió que lo cunpla."*

2: *Dieron licencia al Racionero (¿Guemes?) "para que conpre mula dentro de dos meses."*

3. *Juan de Herrera, clérigo, "en nombre e como procurador que se dixo que (¿Sanchon Herrand?) de Villanueva presentó e notificó a los dichos señores una carta... del señor Abad de Santi Spiritus e un requerimiento e pidió lo cunplan como en el dicho requerimiento se contiene."*

4: *"Obligose el señor Provisor en forma devida."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 85.

1523, agosto, 19. ÁVILA.

1: *Respondiendo al requerimiento a ellos hecho por parte del procurador del señor don Francisco de Mendoza, dijeron "que ellos estaban ynybidos aacerca de lo que toca al dicho préstamo de Serrano de la Torre."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 85 vº.

1523, agosto, 21. ÁVILA.

1: *"Mandaron que den al cura arrendador del préstamo del Valvarda procurador letrado e la conservatoria para un vezino... que tiene allí cierto heredamiento e no lo diezma para que lo diezme."*

2: *"Descargo de la casa del Arçediano de Oropesa." "Este dia el señor Arçediano de Oropesa dixo que, por quanto le avían dado liçençia para labrar en las casas, que tiene a ynçense e ad vitam de los dichos señores, que él avía labrado en ellas... e que jurava e juró en forma devida... que hera la verdaz lo que dezía.., que pedía a los dichos señores le manden... su décima.., e mandaron que trajera por escrito todo lo que ha gastado que ellos harán todo lo que son obligados de justicia."*

3: *Pedro Gómez, vecino de Soria, "como procurador que se dixo ser de don Francisco de Mendoça", presentó una apelación. El Cabildo responde que ellos "estavan ynybidos de la dicha causa y que así lo avisan respondido."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 85 vº.

211

1523, agosto, 22. ÁVILA.

1: *Comparece en Cabildo el Bachiller Diego de Albornos, clérigo, en nombre de Juan de Ortega, clérigo de la Iglesia de Santa María "e presentó... un proçeso fulmynado por el liçençiado Miguel de Carrascosa, canónigo... e pidió e requyrió a los dichos señores que cumplan lo que en el dicho proçeso es contenydo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 86.

212

1523, agosto, 26. ÁVILA.

1: *Comparece en Cabildo Fernando Gómez de Cárdenas vecino de Arévalo, en nombre de Fray Gregorio de Espinosa, residente en Roma, "e presentó un proçeso fulmynado por el mynistro de Arévalo en favor del dicho Fray Gregorio... e requería que manden ver el dicho proçeso e que declaren quál es juez verdadero.; remytieron al dicho señor Provisor para que lo vea e determyne lo que allare por justicia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 86.

213

1523, agosto, 28. ÁVILA.

1: *Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a Diego medio real "para yr al Colmenar" y otro medio real "para el mensajero que fue a Valladolyd."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 86.

SEPTIEMBRE, 1523

214

1523, septiembre, 2. ÁVILA.

1: Dieron poder a los señores Fernando de San Juan y Francisco "para en todos sus pleitos."

2: Mandaron que el Receptor de la Fábrica, dé a Nájera, organista, 4 ducados "por gratificación de los años pasados de tañer los órganos mayores que a él pagado."

3: Que el señor Bachiller Oña "entienda en lo del préstamo de Cespedosa."

4: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a los señores don Alvaro y Maestrescuela 9.000 maravedíes, "que tienen recibidos, porque estuvieron treynta e nueve días desde el día que partieron hasta el día que vinyeron; los cuales todos se han de sacar del repartimiento que se hiziere del dicho subsidio."

5: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo de la Fábrica, dé a don Alvaro 3.000 maravedíes, "con que se acabaron de pagar todos los maravedíes, que se devían de los repartimientos, que se hicieron en las Congregaciones de Madrid e Toledo; el qual finiquyto a de tasar el señor don Alvaro de la iglesia de Toledo."

6: Mandaron dar al señor Maestrescuela ducado y medio "por las escripturas que traxo de la Congregación, que pagó al que escrivyó."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 86 vº.

215

1523, septiembre, 4. ÁVILA.

1: "Mandaron hechar la collecturía del subsidio que se ha de pagar a su Alteza de todo el Obispado de primero remate y se a de rematar en tres pregones y tres horas del Cabildo con condición que el que la sacare sea obligado a pagar el dicho subsidio a la persona o personas que fueren nonbradas por su Alteza y trayan carta de pago de todo ello ..; y que dé para ello fianças llanas e abonadas a contentamiento de los dichos señores ..; se remató en el dicho Thesorero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 87.

1523, septiembre, 9. ÁVILA.

1: *Mandaron que "vea el señor canónigo Castro lo que ha espuesto Barzina y que se lo paguen."*

2: *Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé 3 ducados "para pagar los mensajeros que an ydo a los Arçiprestes; de los quales a de dar nota Diego de Dueñas."*

3: *"Mandaron hechar la dicha Reçpturia." Es el segundo pregón. "Se remató en el señor canónigo Castro."*

4: *Mandaron tomar una criatura llamada Juana.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 87.

1523, septiembre, 11. ÁVILA.

1: *Mandaron dar 20 días al señor Chantre "para yr a la romería, jurándolo como se mantiene en los estatutos."*

2: *"Mandaron hechar la dicha collectoría de postrero remate con todas condiciones... en el señor canónigo Xaval. de Medina en 15.000 maravedíes."*

3: *Se presenta Bernardino Corral, vecino de Ávila, como procurador de Isabel López de Salazar, muger que fue de Juan Corral, vecino de Cebreros, y hace "dexamiento de una vyña que es en el término de dicho lugar Zebreros a las navas del Deán." Desea traspasarla a Fernando de Villalva, vecino de Cebreros por 8.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.*

4: *Mandaron contar a Pinilla "todas las primas hasta el día de Nabidad y que le cuenten los anyversarios."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 87 vº.

1523, septiembre, 14. ÁVILA.

1: *"Cometieron para el repartimiento del subsidio que estén presentes el señor Arçediano e Serrano e Oña e Provisor e Salzedo e Villanueva."*

2: *"Cometieron a los señores Arçediano e Oña e Medina e Pajares que entiendan en lo de la heredad de ciervos e que den fin en ello."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 88.

1523, septiembre, 15. ÁVILA.

1: *Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé al mensajero "que traxo la carta del licenciado Maldonado de Toledo seis reales."*

2: *Dieron todo su poder a los señores Arcediano de Ávila, Bachiller Oña, Provisor y Pajares para que ellos, en nombre del Cabildo, "puedan comprar la mitad de la dehesa de ciervos que es de doña Ysabel muger que fue de Luys (¿Muñoz?), que Dios aya, .. y para que sobre ello puedan hacer todas las diligencias... que convengan."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 88.

1523, septiembre, 18. ÁVILA.

1: *"Mandaron tomar una criatura."*

2: *Mandaron que una viña, que es de Juan Gutiérrez, en Cebreros, "que la labre."*

3: *Que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé 7 reales y medio "de ciertas escripturas que escribió; de las cuales son los quattro reales para el clero."*

4: *Dieron licencia a Pinilla "para que se vaya a cantar e que le cuenten de aquý al día de todos Santos e en lo de las Mysas lo remyfieren al canónigo Castro."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 88 vº.

1523, septiembre, 22. ÁVILA.

1: *Los señores Provisor y Arcediano de Ávila "dieron todo su poder conplido a los señores Bachiller Oña e Xaval. De Medina, canónigos .. para que en nombre de todas las Fábricas de la iglesias de todo el Obispado puedan aver e cobrar de qualesquier personas... y para sobre ello hacer todas las diligencias... e repartimientos, así a su Majestad como a los de su alto consejo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 88 vº.

1523, septiembre, 23. ÁVILA.

1: "Cometieron que los señores visitadores de la casas que vean lo que quieren labrar el señor Arçediano en su casa e que vean si es necesario para que lo trayan relación al Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 89.

1523, septiembre, 25. ÁVILA.

1: "Mandaron dar la conservatoria al señor Arçipreste de Bonylla."
 2: "Este día pidió la residencia el Maestro .. de los seys meses, que la tiene hecha e demandó la de los quatro meses."
 3: "Mandaron que dé Fernando de Ávila, su mayordomo, a Francisco Manso, Racionero, diez ducados prestados y que lo pongan en su título para el año que venga."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 89.

1523, septiembre, 30. ÁVILA.

1: Mandaron que "al señor Aguila le dan liçençia para comprar mula por dos meses desde oy."
 2: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé al licenciado Maldonado 23 reales y medio, "que dio en Toledo para los asesores que an de ver el proçeso de los molynos del colmenar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 89.

OCTUBRE, 1523.

1523, octubre, 7. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, su mayordomo, dé al Monasterio de San Francisco 4.000 maravedíes "de la capellanya que sirve de la de Belmonte."

2: "Mandaron tomar dos criaturas llamadas Juan y Juana."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 89 vº.

226

1523, octubre, 9. ÁVILA.

1: Se "hizo dexamiento de un pedaço de corral", que tiene 10 maravedíes anuales de cargo, "para que hagan incénde a Fernando de Ribilla, clérigo, que se le traspasa syn que le den cosa alguna."

2: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé al canónigo Medina 600 reales para los Niños; "de los quales a de dar carta de pago."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 89 vº.

227

1523, octubre, 14. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, su mayordomo, dé al notario 10 reales "por el pleito de doña Aldonça e al juez quatro pares de gallinas."

2: Mandaron que el mismo mayordomo dé al licenciado Maldonado 6 ducados para el pleito de Toledo de los molinos; "de los quales a de dar cuenta cómo se gastaron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 89 vº.

228

1523, octubre, 16. ÁVILA.

1: "Cometieron a los señores don Alvaro, Serrano, Deán, Provisor y Pajares para que entiendan con los señores de la qibdad sobre los diezmos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 90.

229

1523, octubre, 21. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una criatura, echada en la Iglesia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 90.

1523, octubre, 23. ÁVILA.

1: Mandaron contar a Francisco Manso hasta el día de Navidad "porque vaya a estar a su tierra, como se contiene en el statuto."

2: Cometieron al señor Vehedor "para que conçierte... lo que le paresçiere que se le dé para que dé buen vino para las Mysas e que no sea perpetuo syno por el tiempo que le paresçiere."

3: Que el señor canónigo Medina "vea lo que pide Juan ... vezino de Ávila, sobre un incense que tiene ... para que vea la petición... e que le agan incense de nuevo."

4: "Mandaron que a su hijo Francisco (¿Gómez?), pintor, que a servido más de quatro años en esta yglesia que para pagar el Bachiller le manden dar por tres años los ocho reales, que a de pagar al Bachiller de su salario en remuneración de lo que a servido."

5: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé 3 reales en limosna "por lo que a servido en esta yglesia."

6: Que los señores Bachiller Oña y Medina "vean la seda, que traxo el señor Arçediano de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 90.

1523, octubre, 30. ÁVILA.

1: Que los señores Arçediano, don Alvaro y el canónigo Medina "vean lo que pide Juan de Ávila de lo que perdió en la demanda de la yglesia.... e que lo determinen según lo que allaren lo que se deve hacer; para lo qual dieron todo su poder."

2: El Racionero Diego de la Serna comparece "e dixo que él tiene a yncense ad vitam cierto heredamiento en el lugar de Villalva e una casa que es en el dicho lugar e que agora se despuebla el dicho lugar, que se vean... los vezinos y que él tiene la dicha casa bien reparada, que les pide y requiere que la manden visitar porque si se cayere por no aver quyen biva en ella, que no sea a su cargo."

3: Dieron licencia a Luis Cabero "que no traya capa de aquý al día de Nabidad e para que no pierda cosa alguna."

4: Martín López de Santa María, Racionero, "dixo que, por quanto a él fue cometido que determinase" en relación con el vino para decir las Misas, "que mandava que den... para ayuda a la costa del dicho vyno desde el día de todos los Santos hasta a fin de mes de marzo seis reales cada mes e así lo notificó."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 90 vº.

NOVIEMBRE, 1523.

232

1523, noviembre, 4. ÁVILA.

1: *Mandaron que el canónigo Medina "tenga cargo de la heredad de Hernán Sancho y que le den las gallinas de la Renta de dicho lugar por este año."*

2: *Que el señor Serrano "busque la venta de la heredad ... e el Arcediano de Bonylla que lo vea e sepa la verdad de las obradas que hay en la dicha heredad."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 91.

233

1523, noviembre, 6. ÁVILA.

1: *"Mandaron que todas las cuentas de la Fábrica, que se tomaron los diputados para ello ... , que aquello avían por cierto."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 91.

234

1523, noviembre, 11. ÁVILA.

1: *Que el señor Tesorero "que en una tierra que en los Patos está que la arriende o incense como mejor le pareciere; para lo qual le dieron todo su poder."*

2: *Nombraron a los señores Arcediano de Ávila, al de Oropesa, Serrano, Salcedo y Villalva "para las cuentas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 91.

235

1523, noviembre, 13. ÁVILA.

1: *"Mandaron que las cuentas se agan por entero y que las prebendas del Deán se agan y que queden para los dichos señores para que ellos agan de ellas aquello que les pareciere dellas y que las costas que se hizieron en el pleyto del Deán que las paguen quien fuere obligado."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 91 v^a.

1523, noviembre, 18. ÁVILA.

- 1: "Mandaron que trajan las obligaciones que hizo el Deán, quando le dieron la posesión de la calongía e dignydad, que pasaron antel señor Bachiller Oña."
- 2: Mandaron "que tomen una nyña, que está en la yglesia para que la cryen."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 91 vº.

1523, noviembre, . ÁVILA.

- 1: Dieron licencia al canónigo Manzanas por dos meses "para que compre mula."
- 2: "Mandaron que todas las gallinas de censos, que tienen los dichos señores, que las pague el mayordomo en gallinas e no en dineros."
- 3: "Encargaron al señor don Alvaro, que estaba en Segovia para aver ynfomación de la verdad de la residencia de... por todas las vías que se pueda averiguar la verdad si a residido allá haziendo esta residencia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 91 vº.

1523, noviembre, 25. ÁVILA.

- 1: "Mandaron dar honze reales al Obispo por su dignydad, que se los dé el mayordomo Fernando de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 92.

1523, noviembre, 27. ÁVILA.

- 1: Dieron todo su poder a Luis de Tudela, clérigo capellán en la dicha Iglesia, "para que en su nombre de los dichos señores Deán y Cabildo e del dicho señor Provisor" comparezca ante el Comendador de la ciudad de Segovia, en relación con el proceso de las Monjas de la Congregación de Olmedo.

- 2: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a Luis de Tudela "para yr sobre el pleyto de las Monjas de Olmedo a Segovia, que se an de cargar

a todo el clero porque es para defender... no pagar el subsidio." Mandaron que le den dos ducados.

3: Mandaron tomar una criatura que estaba en la Iglesia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 92.

DICIEMBRE, 1523

240

1523, diciembre, 4. ÁVILA.

1: Mandaron dar dos ducados a Diego de Montemayor "para enbiar a Tudela a Segovia, de los quales le enbió XV reales más; le libraron CVIII para ello."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 92.

241

1523, diciembre, 9. ÁVILA.

1: Mandaron que Fernando de Ávila, mayordomo, dé al Canónigo Cristóbal Medina 100 reales "para los Nyños."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 92 vº.

242

1523, diciembre, 11. ÁVILA.

1: Mandaron que, puesto que fueron nombrados "para las cuentas" el Arcediano de Ávila, el de Oropesa, Serrano, Salcedo y Villalva, "que por el trabajo que ovieron les mandaron que a cada uno anoten diez días."

2: Mandaron que el mayordomo, Fernando de Ávila, dé a Tudela "para los pleytos veinte reales; de los quales a de dar cuenta y dar carta de pago."

3: Que los señores canónigo Medina, Antonio Cavero y Vehedor "sepan la verdad de quien llevó ciertos maravedes... por todas las vías e maneras que pudieren, haciendo ynfomación por todas las personas pudieren haciendo todas las diligencias que se devan hacer y, después de hechas, trayan a los dichos señores la ynfomación, que se hiziere, para que se agan sobre ello todo lo que devan de justicia."

4: "Avían cometido a sus letrados para que viesen la obligación del señor Arcediano e del Deán."

5: El señor de la Esquina ha suplicado que no compren la parte que les pertenece en la heredad de Ciervos hasta que vengan el señor Arcediano y el señor Medina para que traigan las escrituras.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 92 vº.

243

1523, diciembre, 15. ÁVILA.

1: Que los señores Tesorero Oña y Antonio Cavero "sepan por todas las vías e maneras que se pudiere... quyén llevó dinero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 93.

244

1523, diciembre, 16. ÁVILA.

1: Se reune el Cabildo para nombrar Obrero y Receptor de la Fábrica. Se realiza la votación. Se acuerda que sea Obrero el canónigo Medina. Será Receptor Pedro Gómez. Se les da todo el poder, "con tanto que guarden las condiciones que se contienen en los statutos." Se recuerdan algunas condiciones.

2: Se trata de la venta de 104 fanegas de pan por 208.000 maravedíes, hecha a la Fábrica de la Catedral.

3: Mandaron que el mayordomo Fernando de Ávila, dé al Sochante 2 ducados "e mas el trigo que sobrase de las cuentas, que tomaron al dicho Fernando de Ávila."

4: Que los señores Serrano y Pedro Gómez den a Diego Fernández "lo que a travajado e que se lo paguen lo que les paresciere, que le den un ducado de la Mesa y otro de la Fábrica."

5: Que el mayordomo Fernando de Ávila, dé al Bachiller Oña 100 reales "para repartir a los pobres."

6: Que el mismo mayordomo dé al pertiguero 2 ducados "para ayuda de costa."

7: Mandaron que el Receptor, Pedro Gómez, dé a San Martín, cantor, 2.000 maravedíes.

8: Mandaron "quyén tome cuenta a los Receptor e obrero e para tomar fiança del receptor a los señores Serrano e Provisor e Vehedor e Villalva con el Presidente que fuere."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 93.

116

1523, diciembre, 18. ÁVILA.

1: *Mandaron que den los mayordomos de la Mesa y de la Fábrica a Antonio de Aranda, su pertiguero, "su tercio de lo acrescentado."*

2: *Francisco de Niebla y Cristóbal del Barco, vecinos de Ávila, se obligaron "de dar e pagar a los venerables señores curas beneficiados e clérigos de la yglesia de Sant Juan de Ávila, que están absentes, cien myll maravedies por razón de lo que se les deve del resto del dezeno que ovieron de aver de la dehesa de ciervos, que vendió doña Ysabel, muger de Luys... a la Fábrica de la yglesia de Sant Salvador."*

3: *Los dichos señores Cristóbal del Barco y Francisco de Niebla "se obligaron de dar e pagar a los dichos curas e beneficiados de la dicha yglesia de Sant Salvador."*

4: *El canónigo Cristóbal Medina se obligó "de dar e pagar a los dichos" Cristóbal del Barco y Francisco de Niebla los dichos 90.000 maravedies.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 95.

1523, diciembre, 23. ÁVILA.

1: *Mandaron que se compre una naveta, que venden los frailes de Piedrahíta, como mejor les pareciere al Obrero y Receptor de la Fábrica.*

2: *Que los contadores de las cuentas se las tomen al canónigo Medina "de los maravedies que compraron a los dichos señores del subsydio." Que los señores Serrano y Salcedo tomen esas cuentas. Y también "de lo que está gastado en los Nyños."*

3: *Mandaron que el mayordomo de la Fábrica, Fernando de Ávila, dé a Tudela "un vanasto de vesugos e quatro pares de gallinas para que le den al Abad de Santi Spiritus en noche buena."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 4, fol. 95 vº.



Institución Gran Duque de Alba

CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1523

Enero: 13
Febrero: 10
Marzo: 11
Abril: 10
Mayo: 7
Junio: 9
Julio: 14
Agosto: 9
Septiembre: 11
Octubre: 7
Noviembre: 8
Diciembre: 7

TOTAL: 116 CABILDOS.



Institución Gran Duque de Alba

AÑO 1528



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ENERO, 1528

247

1528, enero, 3. ÁVILA.

- 1: Se trata de "ciertas diferencias" con los señores del Consistorio.
- 2: Nombraron al señor Deán para tomar las cuentas al Receptor de la Fábrica, referentes a los dos años pasados.
- 3: Mandaron dar al señor Racionero Pedro Gómez, Receptor de la Fábrica, los 12.000 maravedíes de salario ordinario.
- 4: "Que se asiente por salario a Chacón" cierta cantidad.
- 5: Que los receptores de la Mesa den al pertiguero "su tercio."
- 6: Que se tome una niña, llamada Cristeta. "Tiénela Juana muger de Montalvo a Santiago."
- 7: Que el canónigo (?) dé 15 reales.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 1.

248

1528, enero, 8. ÁVILA.

- 1: Mandaron que se tome un niño, llamado Melchor.
- 2: Dieron licencia a los canónigos Ortúñoz y a otro "para que compren mulas hasta el día de pascua florida."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 1.

1528, enero, 10. ÁVILA.

1: Que se asigne, como salario al, "alguazil del Obispo por contrabaxo treyn-
ta ducados."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 1.

1528, enero, 17. ÁVILA.

1: Que se asiente, como salario, a Cristóbal de Enao, mozo de coro, 8 duca-
dos "porque ayudó de cantar a los cantores de canto de órgano e que se lo paguen
por sus tercios."

2: Que el señor canónigo Manzanas "vaya a Altamiros y conpre el quartillo
de heredad que allí se vende a como mejor pudiese."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 1.

1528, enero, 22. ÁVILA.

1: El Arcipreste de la Catedral Bachiller Cristóbal (¿de hierro?) suplica se le
señale una sepultura "junto con la de su tío", su antecesor. El Cabildo, teniendo
en cuenta la "devoción" del solicitante, nombra una comisión "para que se le
señale."

2: El señor Deán comunica que "él tenía voluntad y devoción de hacer una
capilla en la dicha iglesia para se enterrar él y los que él quisiere." El Cabildo
nombra una comisión "para ver lo que pide el dicho señor Deán."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 1.

1528, enero, 24. ÁVILA.

1: Un vecino de Ávila "hizo dexamiento de unas casas, que son a la calle de
Santo Domingo, que son censuales de los dichos señores e de su Mesa capitular
con cargo de treynta e seys maravedíes en cada año." Desea venderlas por 15.000
maravedíes. El Cabildo no acude al tanto. Concede la autorización.

2: *El Racionero Juan López "dio la posesyón dellas e las mydió." Aparece indicada la superficie y los linderos.*

3: *El Deán y Cabildo "dixeron que, por quanto ay cierta diferencia entre los señores Maestrescuela y Viçeynte de Salzedo sobre los diezmos de los vezinos de Herradón...", lo ponen en manos del señor Provisor, "para que juntamente todo lo determyne prout de jure."*

4: *El cabildo concede licencia para la construcción de la Capilla, solicitada por el señor Deán. Se indica el nombre de los asistentes. Se le concede "lyçençia para hazer la dicha Capilla en frente de la pila de baptismo..., les paresçe que es útil e provechoso e honra de la dicha yglesia que haga la dicha Capilla a su costa e que sea tal e tan decente segúnd lo que pide el lugar donde la pide."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 2.

253

1528, enero, 29. ÁVILA.

1: *"Mandaron que, dé... a Viçente de Sant Andrés, notario, doze reales por las escripturas y actos que pasaron ante él sobre el pleito de León."*

2: *Mandaron dar al señor don Alvaro Carrillo 20 ducados "para los pleitos que trayan los dichos señores con el Consejo Real."*

3: *La Fábrica de la iglesia había prestado al señor Obispo de Ávila 1500 ducados de oro. Varios canónigos "en nonbre de su Señoría (se comprometieron) de dar e pagar a la dicha Fábrica... los dichos myll e quinientos ducados."*

4: *"Y luego los pagó al dicho Gregorio del Varco el señor lyçençiado Villagómez en nonbre de su señoría."*

5: *Mandaron que el canónigo mayordomo dé 60 reales "para los pleitos de León."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 2.

254

1528, enero, 29. ÁVILA.

1: *Mandaron que el canónigo mayordomo dé a Francisco de Treviño, escribano público, "por el traslado que dio de la cédula de su Magestat... sobre el pleyto de León quattro reales."*

2: *Dieron licencia a Luis López, organista, "para que conpre mula de aquý al día de Sant Miguel primero deste año."*

3: *Dieron licencia al señor Cavero "para yr a romerýa a Guadalupe para que le cuenten por quynze días."*

4: Mandaron que el señor mayordomo dé a Pedro de Rascafría, vecino de Ávila, "por lo que trabajó ... sobre el pleito de Segovia sobre los diezmos."

5: Que los señores Tesorero, Escudero, Provisor, Juan López y Francisco Manso "vean los actos que están en el registro de mí, Diego de Dueñas, desde que se partió el señor licenciado Maldonado a Roma hasta oy y todas las cartas que él escribió e las que le escrivieron y visto todo por los dichos señores diputados trayan la relación de todo a los dichos señores."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 2 vº.

FEBRERO, 1528

255

1528, febrero, 5. ÁVILA.

1: Que los señores Tesorero y canónigo Castro "busquen el ençense de la hacienda que tiene el licenciado Pedro Vázquez en Villalva y trayan la relación... para saber lo que se a de hacer."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 2 vº.

256

1528, febrero, 7. ÁVILA.

1: Comparece Pedro Grande, vecino de Cebreros, y afirma tener una viña en dicho término, "a las Navas del Deán." Aparecen indicados los linderos. La desea "traspasar" por 3.600 maravedíes. El Cabildo no la "quiere por el tanto." Se le concede "lyçençia para se la traspasar."

2: Que los señores Arcediano de Arévalo, Maestrescuela y Juan den una posesión.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 3.

257

1528, febrero, 12. ÁVILA.

1: "En la sala del Sagrario los dichos Rvdos. señores, juntos a su Cabildo ordinario, como lo an de uso y de costumbre a campana tanya e con ellos el Rvdo. Señor Deán mandaron que dé el señor Racionero Pedro Gómez, Receptor de la

Fábrica de la dicha yglesia, a Pedro López, hijo de Gabriel López, tenor, seys ducados para ayuda de costas."

2: "Dixeron que, por quanto en la yglesia e çibdad de Segovia está ... contradicho a su pedimyento contra ciertas personas que por contemplación de los dichos Rvdos. señores Deán e Cabildo de la dicha yglesia de Segovia, que mandavan y mandaron a las personas que así estavan descomulgadas a su pedimyento que las absuelvan de resydençia hasta el domyngo de quasimodo inclusive."

3: Dieron licencia al señor Juan "para que le cuenten las primas por su enfermedad hasta el domyngo de quasimodo exclusive."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 3.

258

1528, febrero, 14. ÁVILA.

1: Dijeron que, en relación con "cierto pleito entre Diego Gómez ... con Xval. Guyllamas, vecino de Ávila" sobre una heredad.

2: Convocan a Cabildo para el Miércoles "para la gracia que piden los señores... y para entender en lo del Liçençiado Maldonado."

3: Que los señores Arcediano de Arévalo, obrero, y el Bachiller Oña, canónigo, "conçierten con Alberto de Olanda, vidriero, para que tenga cargo de venir cada año a visitar la dicha yglesia e proveher en las vidrieras, así para hazerlas de nuevo quando fuere menester; para lo qual les dieron todo su poder."

4: Que el señor Arcediano de Arévalo, Obrero, "haga lo que propuso con la sepultura del Deán gordo e del Altar de la transfixión que dexó dotado el Arçediano de Arévalo como le paresçiere que esté todo para honra e decoro de la dicha yglesia e se digan sus memorias."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 3.

259

1528, febrero, 24. ÁVILA.

1: Comparece el señor Deán, Don Alonso de Pliego, "y dixo que ya sabían sus mercedes cómo le habían hecho merçed de un sitio e lugar donde hiziese una capilla... en la dicha yglesia para enterrar él e los que...; y que ellos le avían señalado el dicho lugar y que agora havía venido a su noticia que se avía de mudar la entrada de la puerta de la dicha yglesia, que se dize del Obispo, que suplicava e suplicó a sus mercedes... que le señalen..."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 3 vº.

1528, febrero, 28. ÁVILA.

1: Alonso Blázquez y Juan Herrero de la Calle, vecinos de Villanueva del Obispo, en nombre también de otros dos vecinos de Vadillo "se obligaron de traer e a su costa de mysión de esta dicha yglesia hasta quinze carretadas de nogal, una más o menos, dende hervas... del duque de béjar, de manera que cada carretada trayga diez hanegas de pan, poco más o menos, por razón que se les a de dar... por cada carretada dos ducados de jornal."

2: Que los señores Deán y Maestrescuela "entiendan con los beneficiados de San Benito sobre las diferencias que ay entre ellos e los capellanes de la yglesia."

3: Que el señor Pajares entienda en "lo que pide el señor Arçediano de Ávila de las casas que tiene a Santa María del Carmen qué es lo que an de menester."

4: Mandaron tomar dos niños, llamados Gabriel y Catalina.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 4.

1528, febrero, 29. ÁVILA.

1: Que se entienda "en lo que pide Rodrigo Dávila." Lo harán los señores Arcediano de Ávila, Maestrescuela, Bachiller Oña. Que hablen con Damián sobre ello "e trayan la relación dello a los dichos señores."

2: Pedro Gómez Ortega, vecino de Ávila, en nombre de Alonso de Olmedo, "hizo dexamiento de unas casas .. en la plaça de Mercado Chico con cargo de dozientos maravedíes en cada un año e que está concertado de las vender con el dicho cargo a Bernaldo de Robles, vezino de Ávila, por ciento e veinte e cinco myll maravedíes." El Cabildo accede.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 4.

MARZO, 1528.

1528, marzo, 2. ÁVILA.

1: Mandaron que el señor canónigo Jiménez dé al Prior del Carmen 8 pares de gallinas "por noche buena."

2: Que los señores licenciado Escudero y Pajares "entiendan en el negocio de la diferencia que ay entre los dichos señores y el negocio del lycençiado Maldonado. ; y mandaron que todo lo que se hace en el Cabildo que se guarde por secreto, pena de un mes de descuento."

3: Dieron al canónigo Bernardino Gutiérrez 20 días "que le cuenten por lo que a trabajado en la heredad de las Olmedillas e para que se dé fin en ello trayendo la relación de todo a los dichos señores."

4: Que el señor canónigo Castro "entienda en visitar un palomar, que está en Yonte e que traya la relación de todo a los dichos señores."

5: Que los señores Arcediano de Ávila y Bachiller Oña "vean las çenefas que tiene fechas Enrrique de Olanda con el Maestro que tiene su señoría e vean e tasen lo que vale."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 4 vº.

263

1528, marzo, 5. ÁVILA.

1: Magdalena Jiménez, mujer de Pedro López, tundidor, vecina de Ávila, quiere vender "unas casas, que son en Mercado Grande, censuales con cargo de cien maravedíes... por ciento e veinte myll maravedíes; hizo dexamiento."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 4 vº.

264

1528, marzo, 6. ÁVILA.

1: Encargaron al señor Bernardino Gutiérrez "que entienda en la heredad de las Olmedillas para que se concierte como pudiere con las personas que viere que cumple a la hacienda."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 5.

265

1528, marzo, 7. ÁVILA.

1: Comparece Pedro Gómez, carpintero, vecino de Ávila, y dijo que él tiene unas casas en los arrabales de esta ciudad en la calle Estrada, con cargo de 130 maravedíes. Ha convenido venderlas a Inés de Herrera, mujer de Antonio del Aguila. El Cabildo autoriza dicha venta.

2: "Este día se hecharon en almoneda las Rastras... en el señor Carrión."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 5.

266

1528, marzo, 9. ÁVILA.

1: Se trata de "la gracia de Juan de Mercado." "Votaron todos los dichos señores que le quiten la mitad de lo que deve."

2: "Dieron todo su poder complido a Juan de la Fuente, vecino de Ávila, para recabdar todos los maravedíes que se devían a Vallejo de que hizo donación a la Fábrica e para convenirse con los deudores."

3: "Mandaron que se tomen en cuenta a los señores Pedro Gómez de los doce myll maravedíes que tiene gastados, que a pagado al Sochantrie; que le tomen en cuenta los nueve myll maravedíes."

4: Mandaron "que haga el palomar el señor Peñafiel a su costa para que le quiten de su décima parte e que le pueble de palomas."

5: Mandaron que el señor Juan Gutiérrez haga las rejas para las ventanas y que le quiten los 60 maravedíes, que paga de encense "con tanto que quede un maravedí de incense."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 5.

267

1528, marzo, 12. ÁVILA.

1: Comparece Diego Cimbrón, y "dijo que él tiene unas casas en los arrabales desta ciudad al barrio detrás de San Pedro con cargo de ciento e un maravedíes, que son de los dichos señores." Ha concertado venderlas por 122.000 maravedíes. El Cabildo no las quiere por el tanto. Concede licencia.

2: Se concede poder al señor Gonzalo del Aguila "para que ante él haga incense Bernaldo de Robles de las casas que compró de Alonso de Olmedo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 5 vº.

268

1528, marzo, 13. ÁVILA.

1: "Mandaron que se compren dos fanegas de trigo que le avían encargado a Arellano para el alhóndiga e que las pague la Mesa capitular."

2: Que los señores Tesorero y Castro "vean las escripturas de las casas que vendió Diego de Zinbrón e que vistas hagan aquello que devan de justicia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 6.

269

1528, marzo, 16. ÁVILA.

1: Mandaron "que labre el señor Bernaldino Gutiérrez en la casa, que tiene ad vitan, todo lo que quisiere para que le descuenten de lo que paga de incense."

2: Se convoca a Cabildo "para ver si es vien vender las casas, que tienen los dichos señores ad vitan."

3: Nombraron al señor Antonio Cabero "para que vea lo que se deve hazer en el servicio de su Señoría para los oficios que an de hazer en la Semana Santa y en la Fiesta."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 6.

270

1528, marzo, 20. ÁVILA.

1: "Mandaron que se pague el año venydero todo lo que perdió el señor Juan López de Calatayud, así de pan como de dineros."

2: Bernaldo de Robles hizo encense de las casas "que hizo dexamiento" Alonso de Olmedo.

3: Mandaron que paguen a Chacón 104 ducados "e que le den licença por que se vaya a donde quisiere."

4: Mandaron dar a Juan Vázquez Allende los maravedíes que tienen de salario y otros 2.000 con fianzas del sacristán.

5: Mandaron que el señor canónigo Manzanas pague por este año 3 fanegas de pan y los años venideros pague 6 fanegas cada año "de la heredad que se compró en Muñochas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 6.

271

1528, marzo, 23. ÁVILA.

1: Mandaron que el señor canónigo Jiménez dé tres reales a un pobre de Villaflor.

2: Mandaron que cuenten al señor licenciado Maldonado 15 días para que se preocupe de un negocio del señor Obispo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 6 vº.

272

1528, marzo, 27. ÁVILA.

1: "Nonbraron para recibir lo que prestó la Fábrica a su Majestad, que lo recibió el Receptor." Lo contradice el canónigo Manzanas.

2: Mandaron que se compre las 2 fanegas de trigo, "que repartieron Arellano e que las paguen al mayordomo."

3: Que los señores Arcediano de Arévalo, Chantre y Maestrescuela "entiendan en los libros de canto de órgano que se an de comprar... e que vean lo que valen... por nueve ducados."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 6 vº.

273

1528, marzo, 30. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, que se llama Segundo.

2: Mandaron que el señor canónigo Jiménez dé al señor canónigo Manzanas 100 reales para los pobres, "que se repartan e dé quynientos maravedíes al mayordomo de la Fábrica."

3: Que el señor Juan López de Calatayud dé a Francisco de Piñuelas "el trigo que le libró el señor Arcediano de Arévalo para el ahondiga." Se manda que el pertiguero, Antonio de Aranda se lo notifique.

4: Dicho Antonio de Aranda dice que se lo ha notificado.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 6 vº.

ABRIL, 1528

274

1528, abril, 3. ÁVILA.

1: Que los señores Arcediano de Ávila y Vehedor vean "la custodia, que hizo el portugués, platero, como mejor pudieren."

2: Que el señor canónigo Jiménez dé a Tudela 10 reales "de los que a de dar cuenta e que le tomen cuenta."

3: Mandaron dar "la conservatoria al señor Deán."

4: Mandaron que se dé "a Juanico del paño que sobrare de los moços una capa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 7.

275

1528, abril, 15. ÁVILA.

1: Mandaron que se dé a Vicente de Villegas "de ayuda de costa quattro duca-dos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 7.

276

1528, abril, 17. ÁVILA.

1: Dieron licencia al canónigo Juan Ortúño para que compre mula hasta el día de Santiago.

2: Que el señor Arcediano dé a "Juanico, su criado de Fraguas, una capa de lo que sobrare de los moços a costa de la Mesa."

3: Mandaron dar a Vicente de Villegas "en cada un año de mandamiento dos myll maravedies por razón de su trabajo en ayuda de costa e así lo mandaron asentar."

4: "Que se pague el traher del pan de Juan García, de Riocavado, y sus con-sortes por quanto ellos lo han puesto aquí a su costa y el arrendamiento es pue-
to allá, que es por cada fanega siete maravedies y medio."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 7 vº.

277

1528, abril, 22. ÁVILA.

1: "Votaron sobre el consentimiento que su señoría pide.. para censar ciertas casas y solares que perteneçen a la Mesa obispal."

2: El señor Arcediano de Ávila "dixo que, conforme a la liçençia y facultad apostólica, que tiene y encargando a su señoría su conçiençia, que se dé el con-

sentimyento..., contando que se pongan cédulas en las dichas villas y lugares, conforme al Breve y liçencia del Papa."

3: Aparece un "píblico ynstrumento de consentimiento... en la yglesia Catedral del señor San Salvador de la noble çibdad de Ávila.. "hecho el 22 de Abril de 1528, presidiendo don Pedro de Aza, Arcediano de Ávila. Se trata de responder a "ciertos requerimientos a ellos hechos por parte del muy Rvdo. Y muy magnifico señor don Fray Francisco Ruiz, Obispo de Ávila, del Consejo de sus Magestades... sobre ciertas alyenaciones, ventas e permutaciones, contratos censuales o ynfiteóticos, que su Rma. Señoría quyere o mandó hacer de los bienes perteneçientes a su Mesa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 7 vº.

278

1528, abril, 24. ÁVILA.

1: "Mandaron que a Myguel... de Oropesa le den de salario cinco myll maravedíes en cada año e que desde oy le paguen lo acreçentado."

2: Mandaron dar a los Monasterios de Santo Tomás y San Francisco a cada uno 500 maravedíes.

3: Mandaron que cuenten 10 días al señor Deán "por el trabajo que tuvo en lo de Hernansancho."

4: Mandaron tomar una niña que se llama Juana.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 9.

279

1528, abril, 29. ÁVILA.

1: Mandaron que los 500 maravedíes, que debía dar el canónigo Manzanas, "de los çient reales que se repartieron a los pobres, que devía dar los quinientos maravedíes a la Fábrica e no se los dio, que se los paguen de la Mesa."

2: "Que paguen de la Fábrica el paño que dieron a Juanico todo lo que costó que son tres varas a nueve reales e medio, que son veinte e ocho reales e medio."

3: Que den a Alonso Gómez, su capellán, "una ropa manto."

4: Mandaron que tomen "una criatura, que está en la yglesia, que se llama Juana."

5: Mandaron vender "ciertas varas coloradas, que sobraron de los moços de coro fiadas hasta San Juan del año venydero... que son cinco varas e media."

6: "Rematose en el pertequero a doze reales cada vara... sesenta e seis reales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 9.

MAYO, 1528

280

1528, mayo, 8. ÁVILA.

1: Catalina de Valdivieso, "muger que fue del Bachiller, vezino de Ávila, dio todo su poder... al señor Raçionero Françisco de Sant Román para que por ella e en su nonbre pueda hazer dexamuento... cierta parte de casas."

2: Dieron licencia a "Olyvares para que conpre mula de aquý al día de San Myguel."

3: Mandaron tomar un niño, que se llama Segundo, y otra niña... que se echaron "en las mysmas fiestas de su nonbre."

4: Que el señor Canónigo Castro "tenga cargo de lybrar a Tudela los maravedies que oviere de gastar para los pleytos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 9 vº.

281

1528, mayo, 13. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, que se llama Nicolás.

2: El señor Bachiller Oña dijo que "se guarde el statuto" en lo de Juan de Alba.

3: Mandaron dar a Tudela un ducado.

4: Comparece una vecina de Ávila y comunica que desea hacer dejación de unas casas "en los arravales desta çibdad." Ha convenido venderlas al señor canónigo Juan Ortuño, por 18.000 maravedies, "horros de dezeno dinero." El Cabildo no las quiere por el tanto. Concede la autorización.

5: Mandaron dar "la piedra que se quitó de... Sant Tomé para la Capilla." Que los diputados "nonbrados para ablar a su señoría sobre los Mysales, que le hablen sobre la dicha piedra para que le hagan saber la voluntad del Cabildo."

6: Dieron poder cumplido a Luis de Medina, "procurador de çabsas en la çibdad de Salamanca."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 9 vº.

1528, mayo, 15. ÁVILA.

- 1: Mandaron que el mayordomo dé "a Juanico, moço de coro, tres reales en lymosna."
- 2: Se da poder a los señores Deán, Arcediano de Ávila, licenciado Escudero, y Pajares para que intervengan ante el Comendador Francisco de Ávila.
- 3: Se hace el nuevo censo de unas casas.
- 4: Mandaron que se guarde "la ordenación de la cibdad."
- 5: Se vuelve a tratar acerca de la "piedra que piden para Santo Tomé." Que den 100 ducados a la dicha Iglesia.
- 6: Que los señores Deán, Bachiller Oña y licenciado Escudero hablen con su señoría acerca de los Breviarios "e todo lo otro que a ello pertenece."
- 7: Que los mismos señores hablen al Obispo "sobre lo de los capellanes y para dar fyn."
- 8: "Que se pongan cédulas para la mayordomía de su Mesa capitular para el viernes e que se rematará para el día de Sant Juan de Junyo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 10.

1528, mayo, 22. ÁVILA.

- 1: Que se tomen las cuentas a Tudela.
- 2: Que los señores Deán, Oña y Juan López "se allen presentes al remate de las Rentas."
- 3: Mandaron que el mayordomo dé al Sochante 1.000 maravedíes.
- 4: Que dé a Tudela para los pleitos 20 reales.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 10.

1528, mayo, 27. ÁVILA.

- 1: Comparece Beatriz López, mujer que fue de Juan de Escobar, pintor, vecino de Ávila, y dijo que ella tiene unas casas en los arrabales de esta ciudad "al barrio de cesteros", con cargo de 70 maravedíes de censo. Ha convenido venderlas o traspasarlas a Juan Rodríguez, enterrador. Tienen un corral. El Cabildo concede la autorización.

2: Otro vecino de Ávila hace dejación de unas casas, que están en la calle de Santo Domingo. Las desea traspasar a Juan de Ortigosa por 18.200 maravedies. El Cabildo accede.

3. Juan de la Fraguas, clérigo, en nombre de un vecino de Ávila, hace dejación "de un pilar en los arraiales desta çibdad al barrio de Sant Andrés." Quiere venderlo a Andrés de San Andrés, vecino de Ávila, por 2.500 maravedies. El Cabildo concede la licencia.

4: Que el señor Chantre y Pedro Gómez "vayan a ver lo que a labrado el señor canónigo Bernaldino Gutiérrez para ver lo que tiene gastado e lo trayan a los dichos señores."

5: Mandaron que el señor Pedro Gómez dé al pertiguero 4 ducados.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 10 vº.

285

1528, mayo, 29. ÁVILA.

1: Comparece el señor Francisco San Román, en nombre de María de Valdivieso, y hace dejación de "çierta parte de la casa, que mandó al Deán."

2: Dieron licencia al señor Pedro Gómez "para que conpre mula de aquý a la feria de Ávila."

3: "Este día dio de gasto el señor Peñafiel que a gastado en el palomar de Yonte seis myll e trezientos e quarenta maravedies.., que se le quyten seiscientos e treynta e quattro maravedies y dieron poder a los dichos señores Juan López e Francisco Manso para lo vysitar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 10 vº.

JUNIO, 1528

286

1528, junio, 3. ÁVILA.

1: Dieron poder al señor Deán "para que firme las cédulas que le dieren Francisco de Nyebla de los libramientos que... su Majestat de los maravedies que prestaron las yglesias a su Magestad."

2: Mandaron que "de oy en adelante por rata le den por su salaryo çient reales y se lo pague su mayordomo." Se le debe pagar a Tudela.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 10 vº.

1528, junio, 5. ÁVILA.

1: Mandaron que el mayordomo dé 4 reales en limosna.

2: Conceden licencia al convento de Santa María de Gracia "para demandar limosna por el Obispado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11.

1528, junio, 10. ÁVILA.

1: Comparece Damián de Ávila, en nombre de Mateo Jofre de Pliego, clérigo, residente en Roma, "e presentó un poder del dicho Mateo Jofre e unos ejecutoriales sobre la Ración de Juan de Barrionuevo e pidió e requirió que lo guarden e cunplan todo ..., so las penas... e lo pidió por testimonyo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11.

1528, junio, 12. ÁVILA.

1: Mandaron que el señor canónigo mayordomo dé a sus cantadores (en blanco), "que se gastaron en las cinco procesiones de Sant Marcos e Sant Segundo e las letanías."

2: El señor Pedro Gómez aceptó la mayordomía de la Fábrica por todo este año "y le señalaron por su salario e trabajo diez e seis myll maravedíes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11.

1528, junio, 15. ÁVILA.

1: Presente en Cabildo Juan de Barrionuevo, "apellaron de ciertos dichos ejecutoriales a ellos por Barrionuevo notificados ante el Rvdo. señor doctor... de Cifuentes, provisor e vicario, en todo el Obispado de Ávila...; dixeron que apellavan e apellaron e lo pidieron por testimonyo."

2: Dieron poder a Juan Vázquez para apelar.

3: Nombraron a los señores Deán, Arcediano de Ávila, Tesorero, Bachiller Oña y licenciado Escudero "para que lo que a ellos les pareciere lo que se deve hacer en ello lo manden hacer."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 vº.

291

1528, junio, 17. ÁVILA.

1: Dieron licencia al señor canónigo Esquina "para que conpre mula hasta Sant Myguel."

2: Que los señores Deán, Arcediano, Tesorero, Bachiller Oña, Escudero, Pajares, Vehedor y Juan López "entiendan en lo que pide Rodrigo de Ávila sobre la Ración e todo lo otro que dio el señor Arçediano de Arévalo por la memorya."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 vº.

292

1528, junio, 19. ÁVILA.

1: Comparece Damián de Ávila, en nombre de Mateo Jofre, clérigo de Ávila, y presentó un requerimiento a los dichos señores y lo pidió por testimonio.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 vº.

293

1528, junio, 23. ÁVILA.

1: Dieron licencia a Juan López de Calatayud "para que conpre mula de aquy al día de la feria de Ávila."

2: Mandaron al señor Racionero, Pedro Gómez, "que no gaste de la Fábrica cosa alguna."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 vº.

1528, junio, 26. ÁVILA.

1: Que los señores Manzanas y Juan López "vean la tierra, que pide Francisco del Aguyla en Albornos e que es la tierra que da por ella e que de todo traya la relación a los dichos señores para que ellos hagan lo que se deva hacer en ello."

2: Que los señores Peñafiel y Francisco Manso "se ynfornmen de una tierra que es en el térmyno de Yonte y que, vista, trayan la relación de todo a los dichos señores."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis.

JULIO, 1528

1528, julio, 1. ÁVILA.

1: Que el señor canónigo Castro "sepa de la hacienda del provisor."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis.

1528, julio, 3. ÁVILA.

1: Dieron poder a los señores Arcediano de Arévalo, Bachiller Oña, Vicente de Salcedo, Juan López de Calatayud y Pedro Gómez "para que puedan jurar en su nombre de calumnya en lo de Diego de Bracamonte; para lo qual les dieron todo su poder cumplido."

2: Mandaron contar al señor Juan López de Calatayud durante seis días "por lo que a trabajado en lo de las heredades."

3: Mandaron que Juan López dé a Luis de Tudela 50 reales "para yr a los pleytos."

4: Mandaron que "tenga cargo el señor Carrión de las çillas deste año."

5: Mandaron "echar las quatro terneras de la venta del señor Gómez de Ávila; se remataron en el señor canónigo Castro a novecientos maravedies."

6: Mandaron que "el que tuviere cargo de las çilla de Vlasco Sancho, que ovo de yerro que se le cargó dos veces, que se lo paguen este año."

7: Que el señor canónigo Pedro Gómez, su mayordomo, "dé al çillero de Sanchidryán quatro reales, que se le deven del año pasado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis.

1528, julio, 5. ÁVILA.

1: Mandaron que cuenten al señor Deán 15 días "de gracia por lo que a trabajado en Hernansancho."

2: Que los señores Castro y Manso "contiendan con Valdivieso sobre la tierra que quiere trocar en el lugar de Yonte; para lo que les dieron poder."

3: Mandaron que "den al señor Pajares la conservatoria."

4: Que el señor Arcediano de Arévalo "able con los diputados de la cibdad para libertar a (¿Navatañador?)."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis.

1528, julio, 5. ÁVILA.

1: Mandaron que los señores Bachiller Oña y Castro "vean lo que pide el señor... sobre las... casas y trayan relación."

2: Que paguen a Vicente, "su sacristán el pan que le tienen lybrado para hazer las hostias."

3: "Que se repartan los diez ducados que dio García de Guemes."

4: Que se tomen dos criaturas, llamadas Pedro y Alejandro.

5: Que los señores Juan López y Pedro Gómez "vean lo que pide el señor canónigo Castro en lo de la .., e que trayan relación."

6: "Este día dio el señor Arçediano de Ávila cierto gasto que a hecho en las casas, que tiene a Santa María del Carmen, que fueron dos myll e dozientos ochenta e siete maravedíes, ..., que se le an de descontar su décima parte, que son dozientos e veinte y ocho maravedíes e medio."

7: Que el señor García de Guemes pague 500 maravedíes para los Niños.

8: "Mandaron dar a Juan Rodríguez ciento e quarenta reales para comprar XX carretadas de piedra de lo de Segovia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis vº.

1528, julio, 15. ÁVILA.

1: Que los señores Chantre y canónigo Manzanas "vayan a ver la hacienda de Chamartín e trayan relación de todo."

2: "Mandaron fyn e quyto al señor Pedro Gómez, Racionero de los años pasados, que a sido Receptor de la dicha Fábrica de la yglesia, que fueron seis años."

3: Mandaron que "trayan los libros el señor Arçediano de Arévalo, de la Mesa y el señor Pedro Gómez los libros de la Fábrica y los den a los señores Castro e Francisco Manso para ver lo que se deve..; para que hagan lo que devan dello de justicia."

4: "Mandaron... que den la conservatoria del señor provisor, Nuño de Cifuentes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis vº.

300

1528, julio, 17. ÁVILA.

1: Nombraron a los señores Arcediano de Ávila, Tesorero, Bachiller Oña, Manzanas y Provisor y les "dieron poder para jurar.. sobre el pleito que trata Vellostillo sobre el dezeno de la hacienda que vendió a Cristóbal del Varco."

2: Mandaron tomar un niño; "que le pague el señor Chantre e que lo ponga a su título."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 11 bis vº.

301

1528, julio, 22. ÁVILA.

1: Ordenaron a los señores Arcediano de Ávila, Tesorero y Canónigo Castro "que vean cierta bulla de yndulgençia de Santo Domyngo.., y vista hagan aquello que les paresçiere que sea provechoso para la Fábrica, y que esto lo haga delante del señor secretario Francisco Manso."

2: Mandaron "que se siga la causa contra Damián de Ávila."

3: "Mandaron que se comunique al señor Arçediano de Arévalo que le mandan e encargan que no entienda más en las cosas que perteneçen al señor Damián."

4: Se notifica al señor Arcediano de Arévalo el dicho mandamiento.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12.

302

1528, julio, 23. ÁVILA.

1: *El secretario entrega al señor Arcediano de Arévalo, por escrito, el requerimiento "o mandamiento, que los dichos señores me mandaron que lo notificase, el qual respondió que a él le hazían merced e que nunca fue su voluntad de perjudicar a la iglesia, ny a los dichos señores Deán e Cabildo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12.

303

1528, julio, 24. ÁVILA.

1: *Mandaron que "dando Francisco del Águyla las tres obradas, que dice, por la tierra que tiene el Cabildo.., que lo an por bueno el trueco en Albomos."*

2: *Mandaron "que se compre la hacienda de Chamartín; que lo compren los señores canónigos Oña e Manzanas y para ello el señor Arcediano de Arévalo lo pagará y dieron poder a los señores Chantre... para tomar la posesión."*

3: *Dieron todo su poder a Juan de las Fraguas, procurador, "para lo de Juan Chacón."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12.

304

1528, julio, 26. ÁVILA.

1: *El Racionero Juan Alonso de Palomares "dio su consentimiento para el dicho trueco... con Francisco del Águyla, conforme a lo que los señores Deán e Cabildo tienen dado su consentimiento."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12.

305

1528, julio, 28. ÁVILA.

1: *"Dieron todo su poder cumplido a Pedro de Arévalo, procurador de causas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12.

1528, julio, 31. ÁVILA.

- 1: *El señor canónigo Castro "puso la mayordomía... en ochenta y cinco myll maravedíes. Sus mercedes recibieron la baxa."*
- 2: *Mandaron "traer los executoriales... contra Rodrigo Dávila para que se vea lo que conviene al Cabildo."*
- 3: *Mandaron "dar a una muger dos reales de lymosna y a otra un real."*
- 4: *Mandaron tomar una niña, que se llamó Cristeta.*
- 5: *Que el señor Maestrescuela y el canónigo Manzanas "hablen a su señoría y tiendan a recíbyr a Villalobos."*
- 6: *"Por quanto están presentados tres procesos sobre el beneficio de Santo Domingo, mandaron sus mercedes por algunas çabsas, que les mueben, que los vea el Provisor por esta vez."*
- 7: *Se presentan en Cabildo el señor Corregidor y Sancho Sánchez Dávila "y dixeron a estos señores que por el bien de la çibdad suplicaban a sus mercedes diesen por esta vez el bastecimiento de la carneçería de la Abadía de Henán Luis y Cuevas a XX maravedíes...; sus mercedes lo oyvieron por bien por esta vez, atento al bien de la çibdad y el peligro de la salud: contradixeron esto el señor canónigo Castro y Juan Gutiérrez de Pajares, Racionero."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12 vº.

AGOSTO, 1528

1528, agosto, 3. ÁVILA.

- 1: *Mandaron que los señores Sochantre y Castro "ordenen los lybros de la yglesia conforme al Brevyaryo nuebo y se comyenga a rezar por él el primer Domyngo de Avyento."*
- 2: *Se trata de los capítulos, que ordenó el señor Obispo acerca de la Obrería de la yglesia.*
- 3: *Mandaron que en cada año se tomen las cuentas de la Fábrica un día después de año nuevo. Y que las tomen los contadores, que hubieren sido de la Mesa "so pena de diez días de descuento."*
- 4: *Mandaron que los capítulos de la Obrería se comiencen a guardar desde la primera elección. Y que "entretanto se guarde con el obrero e Receptor el estatuto antiguo."*

5: Mandaron que los señores Escudero y Maldonado "hablen al señor Abad don Juan sobre el agravyo que haze de la visitação y repartimyentos unyversales."

6: "Mandaron sus merçedes que ninguna obra se haga en la yglesia hasta que se baxen los órganos y se haga lo del coro."

7: "Mandaron sus merçedes que para el myércoles se llame para lo de la lyçencia de la pestilencia y que el señor Thesorero haga informçión con juramento y la traya al Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 12 vº.

308

1528, agosto, 5. ÁVILA.

1: Que los señores Deán, Maestrescuela y Pedro Gómez "entiendan con Juan Jacón y acaben esta negociaçión de la plata, como les pareçiere y para esto les dieron todo su poder cumplido."

2: Dijeron que "davan lyçencia al señor Chantre para que pueda yr a Anpudia hasta en fin de agosto, con tanto que no vaya a Cuenca." "No se entienda con Luis López, Arellano, Barrionuevo, ny los capellanes. Este día dixeron sus merçedes que no davan lyçencia."

3: Dieron licencia al señor Oñez para que vaya a Córdoba o a donde quisiere por todo el mes de agosto.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 13.

309

1528, agosto, 7. ÁVILA.

1: Dieron licencia al sacristán Cristóbal para que el Domingo y el Lunes pueda ir a una Misa nueva.

2: Mandaron que "ayan de aquí a San Çebrián los semaneros de Altar Mayor un real más de lo acostunbrado cada uno."

3: Mandaron que "por quanto estava asentado e puesto cédulas para rematar la mayordomía, bíspera de ntra. Sra. de Agosto, que agora sus merçedes lo suspendían para el día de San Çebrián primero que viene e que ningún oficio se proveya en la yglesia aunque vaque hasta entonces."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 13 vº.

1528, agosto, 12. ÁVILA.

1: Mandaron contar al capellán Vicente Gutiérrez desde el próximo Viernes hasta el Martes inclusive, "para ir a una Misa nueva."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 13 vo.

1528, agosto, 14. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, llamado Lorenzo; y una niña, llamada María.

2: Mandaron dar al señor Oñez 15 días "de gracia después de que saliere del Obispado para que se pueda yr a Córdova o donde quisiere."

3: Comparece Francisco López "y dixo que él ponía la carnyçerýa a sus mercedes a diez y nueve maravedíes el... de la vaca y el carnero a como valiere en la çibdad."

4: Que el señor canónigo Manzanas "vea cierto agravyo que Silvestre de Herrero haze al señor Maestrescuela en Altamiros y que traiga relación."

5: Mandaron dar, como limosna, 3 reales a 3 pobres.

6: Se hace el remate de la carnicería "de sus mercedes y de la clerezía... en Pedro de las Navas, vecino de Ávila." Aparecen indicadas ciertas condiciones y precios. Aparecen también las correspondientes firmas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 13 vº.

1528, agosto, 19. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, llamada Juana.

2: Mandaron que, a fin de este mes, venga Diego Fernández de Montemayor "a servyr en la yglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 14 vº.

313

1528, agosto, 21. ÁVILA.

1: Que el señor Pedro Gómez dé a Bustillo "el maderero de la madera de nogal veinte ducados y que desto se pague a Villarruel siete ducados."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 14 vº.

314

1528, agosto, 26. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño.

2: Dieron licencia a los señores Arcediano de Arévalo, Bachiller, Oña, Pedro Gómez, Juan López de Calatayud y Vicente Salcedo.

3: "Este día proveyeron sus mercedes a Francisco Rodríguez, el que crýa los niños de la capellanía que vacó por... Diego Dueñas."

4: Mandaron que para el primer Cabildo de septiembre se provea la Capellanía de Diego Fernández de Montemayor, "si no fuere venido."

5: "Mandaron que se dé el Altar de Diego de Dueñas a Steban y el suyo a Barzina y el de Barzina a Tudela y el de Tudela al que le (¿quisiere?) más antiguo."

6: "Mandaron dar lyçençia a Barrionuevo por veinte días, con tal de que no salga del Obispado."

7: Dieron licencia a Arellano hasta la víspera de San Miguel... para que vaya donde quisiere.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 14, v

315

1528, agosto, 28. ÁVILA.

1: Dieron licencia a Tudela para el domingo que viene.

2: Mandaron dar, como limosna, a Nicolás Vázquez, clérigo, 3 reales y al de lomo otros 3 y a una mujer un real.

3: Mandaron tomar un niño, llamado Agustín.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 15.

SEPTIEMBRE, 1528

316

1528, septiembre, 2. ÁVILA.

1: *Dieron 4 días de licencia a Arellano, "para que se pueda estar en su casa o donde quisiere por la enfermedad de su tía."*

2: *Mandaron dar a los Frailes de Santa María del Carmen 3 reales de limosna.*

3: *Mandaron dar a Peralta 6.000 maravedíes "con tanto dexe derrocar las hyladas... y se cierra la puerta que está sobre el coro."*

4: *Mandaron librar al pertiguero "su tercio postrero."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 15.

317

1528, septiembre, 4. ÁVILA.

1: *Mandaron dar 2 reales a un pobre.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 15.

318

1528, septiembre, 9. ÁVILA.

1: *"Mandaron sus mercedes que no se lleven las faltas de los domingos hasta oy, con tanto que quando pudiere diga doce Misas."*

2: *Mandaron dar en limosna 3 reales a una muger.*

3: *Mandaron dar otros 4 reales a otras 4 mujeres.*

4: *Mandaron que el "Cabildo general se haga en Ávila y que se llame para ello y ansí lo mandaron a Antonyo de Aranda, Pertiguero":*

5: *Mandaron que visite la carnicería el capellán Rodrigo Gutiérrez.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 15.

1528, septiembre, 11. ÁVILA.

1: *Mandaron contar a Pedro Vázquez para ir a Pajares "a cobrar el pan de los capellanes"*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 15 vº.

1528, septiembre, 16. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña, llamada Eufemia.*

2: *Mandaron librar a Tudela lo acrecentado de su salario.*

3: *Dieron licencia a Alonso de Barzina por 15 días para ir a Guadalupe y a Juan Dávila, campanero, otros 15 días para lo mismo.*

4: *Remitieron a Cristóbal Vázquez las faltas, que había hecho mientras estuvo malo y que diga las Misas cuando pudiere.*

5: *"Dieron de limosna a San Roque dos ducados para enluzir la hermyta."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16.

1528, septiembre, 18. ÁVILA.

1: *Mandaron que "se siga la çabsa ante el señor Provisor con Damián de Ávyla."*

2: *Dieron licencia a Luis López "para que no tenga mula de aquí a San Juan de junyo."*

3: *"Mandaron sus merçedes que diga de Misas Riofrio las faltas, que hizo fuera de aquí y a Juan Hiera tres días de lyçençia para ir fuera."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16.

1528, septiembre, 19. ÁVILA.

1: *Mandaron que cuenten al señor Vicente de Salcedo desde hoy hasta el día de San Miguel, "con tanto que pierda lo perdido de oy."*

2: Dieron licencia al Señor Arcediano de Arévalo "para que no benga aquí para pedir lyçençia por vía de pestilencia, sino que goze de tiempo questiá mandado por sus merçedes, que es hasta todos los santos, por quanto está entendiendo en cosas de Cabyllo y en el coger de pan."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16.

323

1528, septiembre, 23. ÁVILA.

1: Mandaron "que proceda Tudela contra los (?), porque enpadronan a Nava su teñedor ante el señor Provisor."

2: "Este día dieron sus merçedes la Nona a Báñez para mostrar los Nyños."

3: Mandaron sus mercedes que den dos ducados a Palomo.

4: Mandaron dar dos reales en limosna a 2 pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16.

324

1528, septiembre, 25. ÁVILA.

1: Mandaron dar un real de limosna a un pobre clérigo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16 vº.

325

1528, septiembre, 30. ÁVILA.

1: El señor canónigo Hernando Manzanas dijo que "contradezía la gracia e lyçençia que el señor don Alvaro pedía porque dixo que hera contra los estatutos."

2: Dieron licencia a Juan López de Calatayud "para que compre mula la feria de octubre que viene de Medina de Canpo."

3: Mandaron dar 3 reales a 3 pobres.

4: Presentó el señor Vehedor la familiaridad del señor don Alvaro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16 vº.

150

OCTUBRE, 1528

326

1528, octubre, 2. ÁVILA.

1: *El capellán Juan Vázquez presentó "la familiyaridad por Maldonado. Sus merçedes la uvyeron por presentada."*

2: *Este día se despidió Gonzalo, mozo de coro. "Mandáronle dar la çedula al Bachiller."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 16 vº.

327

1528, octubre, 5. ÁVILA.

1: *Dieron licencia a Alonso de Barzina, capellán, por todo el mes de octubre "para que vaya a donde quisiere e le cuenten en todo porque dixo que yva a entender en las onrras de su madre que hera muerta."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 17.

328

1528, octubre, 7. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar un niño, llamado Francisco, y otras dos niñas.*

2: *Mandaron tomar la cuenta a Tudela "de los maravedíes que tiene."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 17.

329

1528, octubre, 9. ÁVILA.

1: *Dieron 4 días de licencia al señor Arellano para que vaya a ver al Obispo.*

2: *"Dieron lyçençia para que juren sobre el pleyto de Nava a los señores Vehedor, Aça, Francisco Manso y Luis López e les dieron poder para ello."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 17.

1528, octubre, 10. ÁVILA.

1: *El señor provisor "presentó ... un Jubileo del Papa Clemente en que se haga procesiones tres en tres domingos y que se ayunen tres días y se confiesen y tomen el Sacramento."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 17.

1528, octubre, 14. ÁVILA.

1: *Mandaron que el mayordomo de los Niños dé 3 reales a Catalina, mujer de Mateo, "por una niña suya que crýa porque es muy pobre."*

2: *Mandaron llamar "para hazer el estatuto de la supresión de las calongías para el viernes que viene."*

3: *Dieron poder al canónigo Manzanas, al Bachiller Oña, a Juan López de Calatayud y a Martín de Santa María "para que juren en el pleyto de Damián de Ávyla."*

4: *Mandaron dar a Tudela 20 reales "para los pleitos."*

5: *Mandaron que se libre en el señor Pedro Gómez "lo que se deve a Juan Dávyla."*

6: *Mandaron que "cada y quando que Tudela partiere para negocios del Cabildo que lo notifique primero al Secretario y otro tanto a la buelta porque confie quándo va y quándo viene."*

7: *Que los señores Maestrescuela y Francisco Manso hablen al bachiller de Estudio.*

8: *Mandaron al señor Maestrescuela y Peñafiel que "vayan a visitar a su señoría de parte del Cabildo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 17.

1528, octubre, 16. ÁVILA.

1: *Mandaron librar al canónigo Manzanas real y medio "de una scritura que hizo hacer para el Cabildo."*

2: *Mandaron dar tres reales, como limosna, a tres pobres.*

3: *"Que se dé un lybramiento para Pedro Gómez para que pague treynta y quattro dozenas de tablas para cerrar el Coro."*

4: Encargaron a los señores Maestrescuela y Aca que "vayan a Consistoryo mañana sábado y les den cuenta del Jubileo que el Papa concede agora nuevamente."

5: "Que se libre lo que costó una viga a Palomo en Pedro Gómez y que le comprehen myll tejas para los tejados y se dé para sogas para las campanas."

6: "Hizieron sus mercedes el estatuto de la supresión de las calongías doctoral y magistral según que está en el registro de latín."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 17 vº.

333

1528, octubre, 17. ÁVILA.

1: Mandaron que "den a un onbre tres reales para que vaya a llevar una carta del Cabildo al Arçediano de Ávyla para que se llegue a Tejares para platicar con él estas cosas de Roma."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 18.

334

1528, octubre, 21. ÁVILA.

1: Mandaron dar a un pobre un real y otros 4 reales al mensajero, que fue al señor Arcediano de Ávila.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 18.

335

1528, octubre, 23. ÁVILA.

1: Mandaron que los señores Juan López y Melchor Daza "hablen a Diego de Esquina sobre el perjuicio que quiere hacer en la calleja de Juan Fernando y que, si vieran que es perjuicio, que les dan poder.., y para que puedan scrivir y hacer en ello todo lo que fuere neçesario a la negoçiaçión."

2: Mandaron dar a un pobre un real en limosna.

3: Que se paguen 10 reales a Rodrigo Vázquez, capellán, "de diez días de las çillas que anduvo y que estos se buelvan a la Mesa de las Rastras."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 18.

1528, octubre, 23. ÁVILA.

1: *Francisco de Macotera, vecino de Ávila, hizo dejación de una casa censual, que sus mercedes "tienen a las gemelas junto a Santiago... por precio de tres myll e cuatrocientos maravedies horros de dezeno y alcavala." El Cabildo, al no quererla por el tanto, concede licencia.*

2: *Dieron licencia a los señores Olivares y Arellano para ir a Toledo.*

3: *Se reunen "para proveher en los oficios sede vacante por quanto falleció desta presente vida el jueves pasado... el magnífico señor don Francisco Ruiz, Obispo de Ávila; y proveyeron los oficios desta manera."*

4: *Mandaron que se dé un ducado para San Roque, de limosna.*

5: *Dieron licencia a todos los beneficiados, que están ausentes y presentes, "para que se cuenten conforme al estatuto por vía de pestilencia hasta que el Cabildo los mande venir."*

6: *Nombraron para las cuentas a los señores Tesorero, Deán, canónigo Castro, Pajares y Vicente de Salcedo. Se las deben tomar al señor Arcediano de Arévalo.*

7: *Hicieron colación al señor López de la "calongía extravagante, que vacó por Rodrigo de Salinas, mayordomo del Obispo."*

8: *Dieron licencia a Manizanas "para que pade el monte de Altamyras y que traiga cuenta al Cabildo de lo que salyere de dicho monte y que sus mercedes harán con él lo justo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- 1. 5, fol. 18.

1528, octubre, 30. ÁVILA.

1: *Comparece el doctor Cifuentes, con poder de la señora María Peralta, mujer que fue de Francisco del Peso, y dijo que "hazía dexamyento en sus mercedes e su mesa Capitular de unas casas censuales que la dicha sra. María de Peralta tiene en Mercado Grande a la boca de Cal de strada., por quanto está concertada con Juan Fernández, capellán de la dicha iglesia, de vendérselas por docientos ducados y, si sus mercedes las quieren por el tanto, que las tomen y si no que se las traspasen." El Cabildo accede.*

2: *Mandaron dar a Juan, mozo del coro, 3 reales, como limosna, "y que le cuenten daquí al día de Sant Andrés inclusive."*

3: *Mandaron que el señor Bachiller Oña vea "lo que se gastó en las horas del Obispo y que se lybre en el Receptor de la Fábrica."*

4: *"Este día mandaron sus mercedes suspender la comyda a Diego Fernández por la poca salud hasta que se vea."*

5: "Mandaron sus mercedes que se deposite en el señor Arçediano de Ávila todos los maravedíes, que se uyyeren de absencias... excepto los derechos del Secretario."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 19 v^o.

338

1528. octubre, 31. ÁVILA.

1: Mandaron contar "por vía de estatuto de pestilencia a los señores Anthonyo Caver y Steven... por quanto scrivieron que staván malos... quando vengan juren cómo staván malos."

2: "Mandaron que se escriviese una carta al Enperador suplicándole haga merced de Obispado al señor don Alvaro Carrillo y otra para el Arçediano Rojas para que lo negocie."

3: "Que sean llamados todos los Capitalantes para el viernes... para entender en las cosas de la calongía magistral y... para hazer y statuir el estatuto de la supresión de las dos calongías, doctoral y magistral."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 20.

NOVIEMBRE, 1528

339

1528. noviembre, 4. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, llamado Diego.

2: Dieron poder a Luis de Medina, procurador en Salamanca, "para en todos los pleitos y çabsas y para los tocantes al Obispado sede vacante."

3: Mandaron contar a Pedro Gómez, Racionero, "por vía de pestilencia oy... con tanto que, venydo, jure de ynfirmytate."

4: Mandaron que se den 20 ducados de la Fábrica a Peralta "y que los tenga el señor Maestrescuela hasta que se haga lo que el Cabildo quiere."

5: Mandaron dar 7 reales a 7 pobres.

6: Mandaron dar al campanero 120 maravedíes de la Fábrica, "de las onras del Obispo y a los sacristanes de la yglesia dos reales y a cada sacristán de las yglesias parrochiales medio real."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 20.

1528, noviembre, 5. ÁVILA.

1: Vicente Barahona hace dejación de unas casas censuales a la Mesa capitular y a los Capellanes. Dichas casas están "al varrio de Sta. Cruz... y las pasaron a Pedro Bejarano, vezino de Ávila, por ocho myll maravedíes y a Juan de las Fraguas, sacristán, en su nombre por el poder que él tiene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 20 vº.

1528, noviembre, 6. ÁVILA.

1: Encargaron a los señores Deán e Vehedor que vayan a Hernansancho "a entender en lo del molino."

2: Como el viernes pasado se había hecho dejación de unas casas de María de Peralta y como el Cabildo no las quiere por el tanto, dan licencia para que sean vendidas. Las toma Juan Fernández, cura del Oso.

3: Hicieron sus mercedes el Estatuto de la supresión "de las calongías doctoral y magistral según que más largamente está en el registro de latín."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 20 vº.

1528, noviembre, 11. ÁVILA.

1: Mandaron contar al canónigo Manzanas todos los días que estuviere podando en Altamiro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 21

1528, noviembre, 12. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, llamado Martín.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 21.

1528, noviembre, 13. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar una niña que se llamó Eugenia.
- 2: Nombraron a los señores Arcediano de Ávila, Manzanas, Vehedor y Juan López "para que puedan jurar en el pleito de Herradón."
- 3: Mandaron "cryar por un año a un hijo de María López."
- 4: Mandaron contar al señor Racionero Vicente Serrano desde el sábado pasado.
- 5: El Racionero señor Alonso de Carrión dijo "que si el señor Juan López de Calatayud le dexava las heredades de Muñogrande y Fuentes Claras como él las tenía le dava lo que ha rentado este presente año.., que las tomaría del Cabildo: el dicho señor Juan López respondió que se las dava y dexava como él las tenía."
- 6: Mandaron llamar a todos los beneficiados "por mensageros para oy en ocho días para ver el requerimyento que hizo el señor licenciado Maldonado sobre su cuenta."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 21.

1528, noviembre, 18. ÁVILA.

- 1: Mandaron que las "famyliarydades del señor don Alvaro y licenciado Maldonado valgan hasta el día de Sant Myguel primero que viene, no obstante que el señor obispo sea difunto porque los letrados dixerón que hera justicia. Fueron los letrados Onya y Cifuentes."
- 2: Mandaron "tomar una nyña, que se llamó Cecilia."
- 3: Mandaron dar un real a Fraguas "por la memorya que hizo de los lybros."
- 4: Mandaron dar un real a un pobre.
- 5: Mandaron criar una hija de María, mujer pobre. Mandose criar por medio año.
- 6: Mandaron y encargaron a los contadores de las cuentas pasadas "que vean los dineros de la propiedad y tomen cuenta dello."
- 7: Mandaron que los contadores "asienten con el señor Arcediano de Arévalo lo que bien les paresciere en ciertas cosas que pedía para el fenesçimyento de las cuentas."
- 8: Mandaron que el mayordomo, canónigo Alonso de Castro, dé los maravedés en que fueron rematados los carneros del Campo de Arañuelo y de la Puente de Valsordo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 21 vº.

DICIEMBRE, 1528

346

1528, diciembre, 9. ÁVILA.

- 1: Encargaron al señor Bachiller Oña "vea ciertas diligencias, que Diego Fernández de Montemayor tiene hechas, si son bastantes."
- 2: Dieron licencia a Luis López hasta el día de Santo Tomé "esclusive."
- 3: Mandaron que para el día de Navidad "sean venydos todos lo beneficiados e que no gozen más de la lyçençia de pestilênciâ, por quanto la çibdad está buena."
- 4: Encargaron a los señores Maestrescuela y Doctor Cifuentes que vayan a los Monasterios "a ver por dónde alçan el entredicho y les requieran que no lo hagan."
- 5: Mandaron que quien quisiere vino que envíe por ello.
- 6: Mandaron que el señor Bachiller Oña y el señor Vehedor tomen cuenta a Tudela "de veinte reales que tiene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 22 v^a.

347

1528, diciembre, 11. ÁVILA.

- 1: Que el señor Vehedor reparta la limosna "de los cien reales de pascua."
- 2: Mandaron dar a un pobre 2 reales y a otro pobre un real.
- 3: Mandaron que los señores que, "entendieron en las cuentas acaven en lo de Sta. Catalyna y den a la Fábrica lo que se le deviere... de pan y dineros, si los uvyere."
- 4: Mandaron que para el lunes primero que viene, vengan Castro y Arcediano de Arévalo "a dar cuenta del Brevyario nuevo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 22 v^a.

348

1528, diciembre, 16. ÁVILA.

- 1: Mandaron librar a Tudela 104 maravedíes "que alcançó a la Mesa y treyn ta reales para los pleytos."

2: Mandaron dar al licenciado Soria y al Bachiller Herrera 6 pares de gallinas a cada uno. Además, al licenciado Soria 500 maravedíes, que no se cargaron el año anterior.

3: Mandaron que tomen las cuentas de los Niños el señor Pajares, Juan López y Francisco Manso.

4: Mandaron librar 300 reales para los Niños y 240 para los papeles de los contadores de... de sesenta pliegos para todo el año.

5: Mandaron dar 8 reales de limosna a 8 pobres.

6: Mandaron que "tome el presente que traxeren de Banylla para la Pascua el contador y lo diga en Cabildo para que haga el Cabildo lo que quisiere."

7: Que el señor Juan Gutiérrez "tome el diezmo del señor Deán en su casa y lo diga en Cabildo.; y mandaron que hable el señor Arcediano de Ávila a Silvestre de Henao sobre cierto agravio que se haze en Altamayros."

8: Comparece Pedro López del Arroyo y hace dejación "de un portillo de heredad." Aparecen indicados los linderos. Lo quiere traspasar a otro vecino por 9.000 maravedíes. El Cabildo accede.

9: Que el señor Arcediano de Ávila y el canónigo Manzanas arrienden la heredad de Chamartín a quien les pareciere.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 23.

349

1528, diciembre, 18. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, que se llamó Anastasia.

2: Mandaron escribir al canónigo Bernardino Gutiérrez para que "se venga por Ataquinas" y vea lo que tiene hecho Cabrera.

3: Mandaron que de los 100 reales, que se han de dar de limosna, sean 1.000 maravedíes a Francisco de Vega, que está en la cárcel, y los otros 2.400 maravedíes se den al señor Vehedor para que los reparta.

4: Que el señor Deán haga lo que le pareciere en relación con el destierro de los de Oropesa.

5: Nombraron por receptor al señor Arcediano de Arévalo "para cobrar todo lo perteneciente a la Mesa Obispal." Se opone el canónigo Serna.

6: Mandaron dar licencia al señor Pedro Gómez, Racionero, hasta el día de Pascua florida, "por vía de recreación con que pierda las oras."

7: Dieron las primas al señor canónigo Jiménez hasta Pascua florida.

8: Mandaron librar al pertiguero "el tercio de lo acrecentado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 23 vº.

1528, diciembre, 23. ÁVILA.

- 1: Dieron 3 días de licencia al señor Diego Fernández de Montemayor "para cobrar cierto pan a Pajares pasada pascua."
- 2: Mandaron dar a Tudela 3 pares de gallinas "para pascua de aguinaldo y seis pares de gallinas al Prior del Carmen."
- 3: Mandaron dar al señor Vehedor 100 reales para la limosna de pascua, "no obstante avían sacado myll maravedíes para Vega."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 24.

1528, diciembre, 28. ÁVILA.

- 1: Encargaron al señor Diego de la Serna, canónigo, que presencie el primer remate de la renta de los carneros de Campo de Arañuelo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 24.

1528, diciembre, 30. ÁVILA.

- 1: Mandaron guardar un entredicho "de parte de Tamayo puesto por el señor Deán contra la justicia."
- 2: Mandaron que "se rematen los alvarranes... que sacarán a paz y a salvo a los que aquí dezmaran."
- 3: Que los señores Licenciado Escudero, Bachiller Oña y doctor Cifuentes "vean la diferencia que ay en el censo de Juan Fernández y prout de jure lo determynen; que para ello les dan poder."
- 4: Los señores licenciado Escudero y Manuel Pajares se oponen a la familiaridad de los señores don Alvaro y Maldonado.
- 5: Dijeron que el licenciado Maldonado "aya paciencia, que no le quieren contar ny una ora."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 24.

CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1528

Enero: 8
Febrero: 7
Marzo: 12
Abril: 6
Mayo: 6
Junio: 9
Julio: 12
Agosto: 9
Septiembre: 10
Octubre: 13
Noviembre: 7
Diciembre: 7

Total: 106 Cabildos.



■:Institución Gran Duque de Alba



AÑO 1529

Institución Gran Duque de Alba



www.fundacionduque.org
Fundación
Institución Gran Duque de Alba

ENERO, 1529

353

1529, enero, 8. ÁVILA.

- 1: *Este día mandaron sus merçedes dar un ornamento a Sorya para que cante Misa.*"
- 2: *Se concede licencia a Arellano "para que de aquí a Pascua floryda para que no tenga mula."*
- 3: *Mandaron dar 50 reales a Tudela "para los pleitos."*
- 4: *Se convoca a Cabildo para mañana "para entender en lo del Obrero."*
- 5: *Se da poder a Juan Vázquez, Mirueña, Riaza, Doctor y Martín Román, residentes en Roma, "para entender en las cosas del Ospital."*"
- 6: *Mandaron dar 3 reales a 3 pobres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 24 vº.

354

1529, enero, 9. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar las primas al señor Racionero Daza hasta Pascua florida "porque estaba mal dispuesto."*"
- 2: *Votaron sobre la Receptoría y eligieron al señor canónigo Manzanas.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 24 vº.

1529, enero, 13. ÁVILA.

1: Se concede licencia "para que se prediquen las indulgencias de la Orden de los Carmelytus para hacer la Casa de Nra. Sra. del Carmen." Varios capitulares lo contradicen.

2: Mandaron que si Juan Gutiérrez "hallare quien le compre la casa que se la pasara sin dezeno dinero."

3: "Que el señor Deán y el Bachiller Oña rueguen a los capellanes que esperen a Montemayor."

4: Mandaron dar a Luis López 5.000 maravedies "para ayuda a entonar los órganos."

5: Que los señores Arcediano de Ávila, Maestrescuela, licenciado Escudero, Bachiller Oña, Pajares y el señor Deán "hablen con el señor Arçediano de Arévalo sobre lo del Arçediano de Madrigal en el quanto y como lo trayan al Cabildo."

6: Nombraron al señor Diego de la Serna para que "vea una petición de Juan de Águyla pintor con el Receptor."

7: Que el señor Arçediano de Ávila "vea la demanda de Ntra. Sra. de Francia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 25.

1529, enero, 15. ÁVILA.

1: Licencia al señor Escudero y al sacristán para el domingo o lunes "para una boda."

2: "Que los previsores procedan contra el tenyente y corregidor sobre lo de Zebreros y Ordóñez y que el Cabildo reserva en sí la determinación dello y la absolución."

3: Mandaron y encargaron al señor Racionero Pajares "que haga una instrucción sobre las familyarydades y la información del señor licenciado Escudero y Cifuentes sobre ello de jure y que lo enbíe en secreto a un famoso letrado... y mandaron lybrar dos ducados para ello."

4: Nombraron al señor canónigo Castro "para que dé la posesión de las casas... al señor Deán don Alonso de Pliego y le hicieron censo de nuevo al señor Deán según está en my Registro el grande de vervo ad verbum."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 25 vº.

1529, enero, 15. ÁVILA.

1: Mandaron que sea letrado, sede vacante, en Salamanca el doctor de San Isidro "y que lleve el partido que antes llevaba Luys de Medina y que entretanto pague la Mesa tres ducados y se enbien los dos ducados al Doctor de Santisidro y un ducado a Luys de Medina."

2: El señor canónigo Manzanas dijo "que no consentía en el cuenta de las familyaridades del señor Deán... hasta que se vea por justicia o lo determinen los letrados." Se opone a "qualquier cosa que sobre esto se hiziere.. y qualquier cosa que se haga en lo del Arçediano de Madrigal porque le viene perjuicio."

3: Que el señor Pajares envíe a un letrado "lo mandado en lo de las familyaridades."

4: Este día puso el señor canónigo Castro la Receptoría por un año en 22.000 maravedíes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 25 vº.

1529, enero, 23. ÁVILA.

1: Dieron licencia de recreación por 4 meses al señor Luis Cavero, con tal que pierda las horas.

2: Mandaron sus mercedes que, "pagando el señor Corregidor todos los daños, que se hicieron en la yglesia de Zebreros o haciendo una penitencia, que le absuelban y pague 4 ducados... y que le den por libre."

3: Mandaron que se pague "lo de la rata de Fraguas y que no se le pida a los herederos de Fraguas."

4: Mandaron que se llame para mañana "para tomar las fianças de la mayor domía."

5: Quedó la Receptoría en el señor Orejón en 20.000 maravedíes. Que se llame para mañana "para el remate."

6: Mandaron "señalar ocho ducados... a Juan de Herrera, moço que fue de coro y que corra desde el día de Sant Miguel pasado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 26.

1529, enero, 24. ÁVILA.

1: Mandaron al capellán Rodrigo Vázquez "que pida para los pobres envergonçados."

2: Nombraron al señor Racionero Aça como receptor de la Fábrica por 20.000 maravedíes anuales.

3: Dijeron que, "dando el canónigo Castro por fiadores a sí y al señor Arçediano de Oropesa y canónigo de Ribasdesir y a Martín de Castro y Diego Gómez de Peso el moço y Nuño de Peso y Cristóbal de Peso....."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 26.

1529, enero, 28. ÁVILA.

1: Mandaron que el señor canónigo Castro "tome... cuenta a Tudela de ciertos diezmos que tiene."

2: El canónigo Manzanas "dixo que contradezía todo lo que se hiziere en el Arcedianazgo de Madrigal por quanto es perjudicial a su interese y al... de los señores Cabildo y al interese de la yglesia."

3: Que se llame a Cabildo para el viernes "para acabar esto del Arçedianazgo de Madrigal."

4: Se da poder al Receptor "para cobrar qualesquier maravedí de la Fábrica."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 26 vº.

1529, enero, 30. ÁVILA.

1: Que se convoque para el primer lunes a "todos los que entendieron en el Breviario para averiguar las dudas del."

2: Mandaron "dar un recabdo y los cantores al señor Maestrescuela para el domingo que viene para Sta. Ana."

3: Dijo el señor Arçediano de Ávila "que suspende el entredicho, que está puesto contra las justicias... en el negocio de Zebreros, que, dándose como es su voluntad, que queden descomulgados las dichas justicias."

4: *El señor Hernando Manzanas insiste en contradecir "lo del Arçedianazgo de Madrigal por las razones que tiene expresadas otras veces ante mí el dicho secretario."*

5: *Se trata acerca del préstamo de las Navas.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 26 vº.

FEBRERO, 1529

362

1529, febrero, 3. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña.*

2: *Mandaron "que se lleve la bulla del Arçedianazgo de Madrigal a los letreados del Cabildo y al señor licenciado Escudero y Oña y Cifuentes y lo vean sus mercedes y trayan la resolución al Cabildo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 27.

363

1529, febrero, 5. ÁVILA.

1: *Mandaron que para el primer domingo de Cuaresma se recibiera la bula de San Antón "porque dio el Thesorero Juan de Águyla cien reales luego por el Recibimiento."*

2: *Mandaron librar para los Niños 200 reales a Francisco Rodríguez.*

3: *El canónigo Manzanas "dijo que hacía la protestación, que antes tenía hecha en lo del Arçedianazgo de Madrigal."*

4: *"Este día vinieron al Cabildo los señores lycençiado Herrera, Alba y Soria y unánimes y conformes dieron que les parecía que el Cabildo hera obligado a hacer lo que la bulla de el Arçedianazgo de Madrigal dice, vinyendo en ello el Cabildo o la mayor parte del, contanto que la dote competentemente."*

5: *Aparece el "Consentimiento para criar la dignidad de Arzediano de Madrigal y sus condizioni." Corresponde al viernes, 5 de febrero de 1529. El Documento tiene seis Condiciones. Es Arzediano Juan Vázquez de Medina.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 27.

1529, febrero, 8. ÁVILA.

1: Mandaron librar 8 reales a Juan (¿Colimplón?) "porque fue a Salamanca a responder en el pleito de los Breviarios."

2: Encargaron y dieron poder al Doctor Cifuentes "para que asuelva a Jorge de Herrera corregidor de oy en treynta días, contando que, si antes vinyere el dicho señor Corregidor a la çibdad, que... en la dicha descomunyón y que en este tiempo ny pueda apelar ny hazer otro abto en contraryo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 28.

1529, febrero, 9. ÁVILA.

1: Dieron las familiaridades del señor don Alvaro y Maldonado y dieron licencia al señor don Alvaro "que, haciendo los quatro meses personal, que le hazen de gracia de los otros quatro."

2: Aparece la redacción del Documento concediendo dicha familiaridad.

3: Se convoca a Cabildo para mañana, miércoles, "para hazer un estatuto sobre las dichas familiaridades."

4: Dieron "todo su poder cumplido al muy Rvdo. señor don Alvaro Carrillo para en todos sus pleytos y çabsas asy de la Mesa como de la Fábrica y para cobrar... que el Obispo don Francisco mandó a la yglesia."

5: Dieron otro poder al Rvdo. señor don Cristóbal de Medina, Arcediano de Arévalo en la dicha Iglesia.

6: Dieron licencia al capellán Rodrigo Vázquez "para que fuese con el dicho señor Arçedyano de Arévalo a Toledo por todo el tiempo que allá estuviere."

7: El canónigo Alonso de Castro "hizo dexamiento de la casa que él tiene de la Mesa capitular al barrio de las Gradillas... e sus merçedes recibieron el dexamiento."

8: El Racionero Oñez "propuso cierta gracia del señor don Alvaro para mañana myércoles."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 28.

1529, febrero, 10. ÁVILA.

1: Dieron licencia al señor don Alvaro "de quattro meses para que esté a donde quysyere por ciertos respetos que a sus merçedes les movían; e dixerón sus merçedes...

des que se le contasen al dicho señor don Alvaro para en la Residença de los quatro meses, que avía de hazer, todos los días que se contaron por vía de pestilencia, que son dende el día de San Myguel hasta la bispera de Nabydad ynclusyve."

2: Aparecen indicados los nombres de los Capitulares presentes y se afirma que "establecieron e juraron por agora e para siempre jamás que cada e quando que acaeçiere moryr el Prelado de la dicha yglesia que los familiares, que estuvieren nonbrados, no puedan gozar de la dichas famyliarydades dende el día de falleçimyento de dicho Obispo en qualquier tiempo que sea; y a este statuto ynterpuso su autorydad el dicho señor Deán como Provysor, sede vacante."

3: Mandaron "que se rematen de postrimer remate los alvarranes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 28 vº.

367

1529, febrero, 10. ÁVILA.

1: Dieron las Primas al señor del Águila desde ahora hasta la víspera de Ramos.

2: Que el señor Tidela vaya a Valladolid "sobre el pleito de Segovia y que le den diez ducados y que se parta luego."

3: Dieron licencia por dos años al señor Oñez "perdiendo las oras para ir a Roma a pleitear sobre la Raçón de Córdova, con tanto que no resida en este tiempo en Córdova."

4: Que el señor canónigo Castro "vea cierta diferencia, que ay entre Juan López y el señor Arçediano de Arévalo y mandaron que se haga lo que le pareçiere."

5: Encargaron al señor Deán "que acabe lo de... e le absuelba."

6: "Dixeron sus merçedes que, siendo justicia que da los casos a Sta. María del Carmen y que lo vea el lyçençiado Escudero y Cifuentes."

7: Encargaron al señor Receptor de la Fábrica "que de los primeros maravedíes preste a Arellano diez myll maravedíes y que cobre de primer residuo los cinco myll maravedíes y los otros cinco myll de segundo residuo."

8: Nombraron por Maestro de ceremonias al señor Maestro Portillo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 29 vº.

368

1529, febrero, 13. ÁVILA.

1: Mandaron dar al heredero del Maestro (i) 20 ducados "de gracia.. por Dios y buenos respetos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 29 vº.

1529, febrero, 15. ÁVILA.

- 1: Mandaron sus mercedes que "se copie un lybro para registro de las cartas."
- 2: Mandaron que "compre el señor canónigo Castro dos cubas y que lo vean Juan López y Manso y se le descuenten."
- 3: Se trata de la diferencia, que hay "sobre los que se avían contado por vía de pestilencia.; declararon que todos los beneficiados... se cuenten por vía de pestilencia hasta en día de Nabidad."
- 4: Mandaron contar al señor don Alvaro todos los días, que le faltaren en este año "por muchos negocios, que encomendaron a su merçed, de manera que en la gracia de su merçed se hizo el otro día de los quatro meses desde aquí al día de San Miguel que viene no queda al señor don Alvaro más días que resida."
- 5: Mandaron "que no aya fiscal de aquí en adelante siempre jamás por las vexaciones y estorsiones que suelen hacer los fiscales en este Obispado; y que revocavan el que hasta agora tienen nonbrado; y que se suplique al señor Obispo de Ávila, que viniere, que no nonbre fiscal, ny le aya en este Obispado."
- 6: Dieron poder al señor Oñez, en referencia a la Ración de Luis López.
- 7: Mandaron que se escriba a Maldonado, en relación con las familiaridades.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 29 vº.

1529, febrero, 19. ÁVILA.

- 1: Mandaron librar 6 reales a Juan Colín "porque fue a Salamanca."
- 2: Mandaron librar al señor Oñez 10 fanegas de trigo, "que uvo de herror en las cuentas; que las pague el señor canónigo Castro."
- 3: Mandaron que se paguen 6 reales a Montemayor "por ir al escusado de San Miguel de Serreuela."
- 4: Que los señores canónigos Oña y Vehedor "vean los Nyños, que ai expósitos; y que por su mano se dé el lybramyento para ellos y quedando agora han por despedido al que no vinyere quando estos señores nonbraren."
- 5: Que el señor Bachiller Oña "vea el quarto de Ntra. Sra. de Francia y lo cancierte."
- 6: Mandaron dar 7 reales en limosna. Tres al capellán Alonso Gómez y otros tres a una muger y un real a otro pobre."
- 7: Dieron las primas al señor Juan Alvarez hasta el domingo de Ramos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 30 vº.

1529, febrero, 22. ÁVILA.

- 1: Mandaron librar 6 reales a Camporrio por unas escrituras "que dio sinaladas para la Mesa."
- 2: Encargaron al señor Aça "que mandó a Juan Rodríguez, entallador, que ponga luego los dos Altares, que dicen que están hechos de alabastro."
- 3: Mandaron dar "de gracia" al capellán Alonso Gómez 8 reales.
- 4: Mandaron sus mercedes "escribir una Carta al Cabildo de Segovia, agradeciéndoles el buen tratamiento que hicieron al señor Arçediano de Ávila."
- 5: "Mandaron sus mercedes que ninguna obra se haga hasta que se haga el arco y se baxen los órganos y los altares."
- 6: Mandaron que por 50 días "se cierre las (?) y después se limpian."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 30 vº.

1529, febrero, 26. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar una niña, que se llamó Florentina.
- 2: Mandaron dar de limosna 2 reales a dos mujeres.
- 3: Que el señor Vehedor "vea cierta obra en la guerta del señor canónigo Castro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 31.

1529, febrero, 27. ÁVILA.

- 1: Licencia por 15 días al señor Lorenzo de Oñez para que pueda ir a Córdoba y residir o entender en sus negocios "y que estos quinze días se entiendan después que entrare en Córdoba."
- 2: Hicieron merced de la capellanía, que vacó por muerte de Alonso Gómez, a Cristóbal Martínez, su sacristán y "mandaron sus mercedes que por ser muy ábil y buena persona temyño clérigo que la primera capellanía, que vacase desde agora quedase provehido el dicho temyño della, porque la voluntad de sus mercedes hera hazerle merced della por su abilydad y suficiencia y por complacer a muchos señores que le querían favorezer."
- 3: Nombraron sacristán a Fraguas en lugar de Cristóbal Martínez.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 31.

MARZO, 1529

374

1529, marzo, 1. ÁVILA.

- 1: "Este día dieron la casa del señor Obispo hasta que aya Obispo."
- 2: Mandaron dar 50 reales a Tudela y que se los envíen a Valladolid.
- 3: Dieron poder al Tesorero "para hazer cuenta con Villagar."
- 4: Encargaron al señor Deán "que, si supiese presto que el doctor Manso está provehido deste Obispado, que le visite en nonbre desta yglesia."
- 5: Encargaron a Rodrigo Gutiérrez "que guarde la yglesia mientras los sermones",

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 31 vº.

375

1529, marzo, 3. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar 40 ducados a.. el de Rianza "y que corran por un año desde el día de San Miguel pasado.. y que los dé la Fábrica y que después se vea quién los ha de pagar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 31 vº.

376

1529, marzo, 5. ÁVILA.

- 1: Mandaron sus mercedes librar 200 reales para los Niños.
- 2: Mandaron librar al señor canónigo Manzanas 607 maravedíes, "de lo que se gastó en el deslindo de la heredad de Fuente el Sauze."
- 3: Mandaron "que todas las obligaciones de las Rentas del Obispo se hagan al Cabildo a la persona que lo uviere con derecho de Reçabdar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 31 vº.

377

1529, marzo, 5. ÁVILA.

- 1: Mandaron que "se envíe una petición al Consejo sobre el negocio de pesquésidor... aquel moço de la cárcel del Obispo y encargaron al señor Pajares que la enbíe y al señor Provisor que haga lo que fuere menester en ello."

2: *Contradijo Juan Alvarez "todas las gráciás, que se hizieren aquí en el Cabildo y pidiolo por testimonyo."*

3: *Se remataron en el señor Juan Alvarez "el pan que uvyere en las Rastras, el trigo a dozientos y quinze y la cebada a ochenta y cinco y el centeno se remató en el dicho señor Juan Alvarez a ciento quarenta y seis maravedíes."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 31 vº.

378

1529, marzo, 12. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña, que se llamó Isabel.*

2: *Encargaron a los señores Deán y Doctor Cifuentes "que vean cierto pleyto y entredicho, que está puesto con el... y alguazil mayor sobre la muerte de aquella muger de Vita; e hagan en ello lo que les pareciere de justicia."*

3: *Se remataron en Francisco Manso 2 fanegas de trigo y 5 fanegas de cebada a 2 reales y medio.*

4: *Que el señor canónigo Diego de la Serna "no proceda contra el Arçediano de Arévalo ny se entremeta en arrendar las obispales so pena... de la pena que dispone el estatuto."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 32.

379

1529, marzo, 15. ÁVILA.

1: *Mandaron que se escriba al señor Tudela "que se venga por amor de las fiestas."*

2: *Que el señor Vehedor "reparta los reales de la lymosna de Pascua."*

3: *Encargaron el sermón del Mandato á Santo Tomás, Pasión y Resurrección a (?) y Pasiones y Lamentaciones al señor Maestrescuela.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 32.

380

1529, marzo, 19. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar dos niños, llamados Hilario y José.*

2: Que los señores Canónigo Castro y Vehedor "tomen cuenta a Tudela de los dineros que tiene."

3: Mandaron librar 167 maravedíes a Diego Fernández de Montemayor "de ciertos gastos que están hechos en pleitos."

4: Mandaron librar 25 reales a Herrera "por traer de los lybros del Obispo desde Toledo."

5: Mandaron librar 20 ducados al señor don Alvaro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 32 vº.

381

1529, marzo, 22. ÁVILA.

1: Comparece Bernardino, "en nombre de Alonso de Ervas, vecino de San Martín de Valdeyglesias y dixo que el dicho Alonso de Ervas está concertado con el señor Gutiérrez Fernández ... de le vender una viña... en el término de Zebreros." Aparecen indicados los linderos. El Cabildo concede la licencia.

2: "Mandaron cryar una hija de Pedro de la Guerta por un año porque es muy pobre."

3: Mandaron dar un ducado a Pedro Gutiérrez "por la guarda de los sermones para un carnero".

4: Que los señores Arcediano de Arévalo y Serna "sopena de medio año de descuento que se asuelvan el uno al otro hasta el primer Cabildo después de quasi modo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 32 vº.

382

1529, marzo, 31. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, que se llamó María.

2: Que, hasta el 20 de abril, cuenten las Primas al señor canónigo Ortúñoz "porque se quiere curar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 33.

ABRIL, 1529

384

1529, abril, 2. ÁVILA.

1: Comparece Pedro López, clérigo, vecino de Ávila, y dice que hace dejación de "tres suertes de viña que tiene Juan Díaz de Zebreros al pago que dizen de las Navas." El Cabildo accede.

2: Dieron licencia, por 15 días, a Arellano, Barrionuevo y Villalobos.

3: Dieron licencia al señor Deán "para que pueda sacar el anyollo de San Segundo a Segovia por quattro días y que le lleve Fraguas."

4: Dejación de una obrada en San Pedro del Arroyo. Se indican los linderos. La quieren vender por 2.900 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.

5: Que se cuenten al señor Provisor, Cifuentes, García de Guemes y Pajares "todo el tiempo que allá estuvyeren en la Corte por la carta de la enperatriz."

6: Licencia a los señores Juan López y Juan Gutiérrez "que de aquí a San Juan no tengan mula."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 33.

385

1529, abril, 7. ÁVILA.

1: "Mandaron sus mercedes que agora ny jamás el perteguero, secretario ny mayordomo no arrienden Renta ninguna y que el préstamo del Cabildo se pase al Cabildo."

2: Licencia al señor canónigo "Ximénez la ora... de aquí a Pascua de Espíritu Santo."

3: Mandaron que el 25 de abril "se remate la carnycerýa y entienda en ello el señor Mançanas y Vehedor."

4: Que se tome una niña.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 33 vº.

386

1529, abril, 9. ÁVILA.

1: Mandaron librar 4 reales y medio "para el lybro de las veyntenas, que hizo el señor canónigo Castro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 34.

1529, abril, 10. ÁVILA.

1: Comparecen Inés Sánchez y Catalina Jiménez, viuda en San Pedro del Arroyo, y dicen que tienen unas tierras, una viña y un pozo, censuales al Cabildo. Desean venderlo por 3.600 maravedíes. El Cabildo accede.

2: Que los señores Tesorero, canónigo Castro y el que sea Presidente "vean las convenyencias de las veintenas y que se enbarguen todos los frutos de los préstamos convenydos y no convenydos y que se cobren todas las veintenas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 34.

1529, abril, 14. ÁVILA.

1: Que se dé un mandamiento al señor Pedro Gómez "para que dentro de nueve días pague a Rosales y si no que lo pongan descuento."

2: Comparece Catalina de Ribilla y dice tener "un corralejo al varrio de San Vicente censual al Cabildo." Lo desea vender por 2 ducados. El Cabildo accede.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 34.

1529, abril, 16. ÁVILA.

1: Licencia de Arellano "por otros quince días para que pueda estar en Toledo o donde quisiere."

2: "Este día despidió Villalobos por Diego Fernández de Riofrío."

3: Mandaron librar a Tudela 100 reales para ir a Valladolid "y que los pague al letrado y procurador y traya sus cartas de pago."

4: Que los señores Deán, Arcediano de Ávila y licenciado Escudero hablen con Hernando Dávila y "concierteren esto de las Bullas, que quiere presentar."

5: "Dixerón sus mercedes que en lo de la beata no quieren concordia, sino que se siga por justicia y se esige sentençya."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 34 v.

1529, abril, 21. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un muchacho, llamado Toribio.

2: Mandaron contar al licenciado Escudero todo el tiempo, que estuviere en Valladolid o fuera de Ávila, porque le encomendaron "entendiese en los negocios del Cabildo."

3: Que los señores Arcediano de Ávila, Tesorero, licenciado Escudero y Provisor "concierten al señor Arcediano de Arévalo y Serna y que si no quisieren que caya en rebelde un mes de descuento y que sean obedecidas las... del obediente."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 35.

391

1529, abril, 23. ÁVILA.

1: "Mandaron adobar la casa de Ciervos y cometieron la cuenta de Diego Fernández al señor Thesorero."

2: Mandaron dar 500 maravedíes a Diego Vázquez, capellán, por el "trabajo que tuvo y costa en cobrar las Rastras."

3: Que Diego Fernández de Montemayor vaya a Gotarrendura "a ver cierto agravio que se haze allí a un labrador."

4: Que se libren 2 ducados al canónigo Castro "en el errendador de la molienda para la guarda della y otros dos ducados en el mismo para las costas de tomar la posesión de la casa de Bonylla."

5: Que se den dos ducados al canónigo Castro "de la yda a Toledo a entender en el pontifical."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 35.

MAYO, 1529

392

1529, mayo, 5. ÁVILA.

1: "Que vayan los cantores y un recabdo a Santa Ana el día de San Juan de mayo."

2: Gaspar Juárez, vecino de Ávila, comparece y dice "que él tiene un molino en térmyno de Castillejo, cabe Cardeñosa, que tiene tres ruedas en la ribera del Adaja." Tiene, como censo, 300 maravedíes y dos pares de capones. Ha convenido vendérselo a Sancho López, Cura de Cardeñosa, por 36.000 maravedíes. El Cabildo concede licencia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 35 vº.

1529, mayo, 7. ÁVILA.

1: "Que no se vistan los capellanes al Altar Mayor y que los cantores y oficiales no se vistan, sino sus selenas y, si se vistieren en día que ayan de toñer y cantar, que les pongan tres reales de falta a cada uno."

2: Que el mayordomo señor canónigo Castro pague al señor Arcediano de Arévalo "lo que da por un memoriaal de pan al preçio que agora vale y obligose el dicho señor a hazer las diligencias o darlo cobrado y abonen las obligaciones."

3: Se trata del abastecimiento de la carne en la ciudad desde San Juan hasta el día de carnes tollendas.

4: "Se espera" a los labradores el pago de pan hasta el próximo agosto.

5: Aparece una larga "relación de pan que se deve; y las personas que lo devén son las siguyentes:

En Riocavado: 2 vecinos: 8 fanegas de trigo, 8 de cebada.

En Valseca: 6 vecinos: 27 fanegas de trigo, 29 de cebada.

En Pascualgrande: 1 vecino: 13 fanegas de trigo: 13 de cebada.

En Gotarrendura: 1 vecino: 3 fanegas de trigo, 13 de cebada.

En Castilblanco: 1 vecino: 2 fanegas de trigo.

Otros vecinos: 17 fanegas de trigo, 7 de cebada y 3 de centeno.

"Mas dos fanegas de trigo que quedaron por repartir de las ciento y cinquenta fanegas de la alhóndiga."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 35 vº.

1529, mayo, 8. ÁVILA.

1: Mandaron tomar dos niñas, que se llamaron María y Catalina.

2: Licencia al señor Chantre para que el lunes, martes, y miércoles "hagan las honrras de su sobrina y sea contado con dos beneficiados, los que escoxere."

3: Mandaron librar al capellán Francisco 17.000 maravedies "para pagar diez y seys nyños e niñas, que se an dado a casamiento... y prohijados, que son los syguyentes.." Aparece la relación, indicando el nombre del niño, a quién se le asigna, su residencia y la cantidad entregada. También se indica la profesión de algunos vecinos. Por ejemplo: carpinteros, tejedores etc.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 36 vº.

1529, mayo, 10. ÁVILA.

- 1: "Mandaron sus merçedes dar la conservatorya al maestro para cierto pleyto, que ha menester."
- 2: "Uvyeron sus merçedes por presentado a (en Blanco) para una cámara de las del Colegio de Bolonya de cánones."
- 3: Que los señores tesorero, canónigo Castro y Bachiller Manso "hablen a Hernando Dávyla sobre estas bullas."
- 4: "Que no se lleven a Arellano las dos fanegas de trigo de la Alhóndiga, sino que las pague el Cabildo al preçio que valyán quando se dio."
- 5: Aparece el acta de remate de la carnicería para abastecer a la ciudad. Carne de vaca y de carnero. Se queda con dicho abastecimiento Pedro de Tamayo. Se indican las condiciones.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 37.

1529, mayo, 12. ÁVILA.

- 1: "Que se libre lo acostumbrado a los frailes de San Francisco y Santo Tomás de los sermones."
- 2: Dieron licencia "para yr a ciertas romeryas conforme al estatuto aunque sea el día de Corpus Xti.."
- 3: Que los señores Deán, Tesorero, Manzanas, Castro, Pajares y Juan López de Calatayud "tomen las cuentas de la Fábrica al señor Pedro Gómez; diéronles poder."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 37 vº.

1529, mayo, 14. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar 8 reales a 8 pobres "de petições."
- 2: Mandaron librar 178 maravedíes a Diego Fernández de Montemayor "de cierto camyno, que hizo de visitar una heredad."
- 3: Que los señores Tesorero y Vehedor "vean ciertos apremyos, que dice Hernando Dávyla que tiene reçibydos de sus merçedes y lo trayan al Cabildo para que lo vea."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 38.

1529, mayo, 19. ÁVILA.

1: "Este día mandaron sus mercedes llamar para el viernes para elegir los oficios de la sede bacante."

2: Que el señor canónigo Castro dé los maravedíes "contenydos en este memoryal a las personas syguyentes." Aparece el nombre de los niños y personas adultas a quienes les son entregados, su residencia y cantidad asignada. Se indican los oficios: herreros, carpinteros, etc.

3: El señor Arcediano de Ávila deja y renuncia al "oficio de Provisor en sus mercedes y se exonerava."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 38.

1529, mayo, 21. ÁVILA.

1: "Este día dixo el señor Maestrescuela que dava su fe y palabra y se obligava a un año de descuento" en relación con una actuación de los señores Deán y Arcediano de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 38 vº.

1529, mayo, 26. ÁVILA.

1: Se concede licencia al señor canónigo Esquina hasta San Miguel "para que no tenga mula."

2: "Este día presentó Madrigal una declaratoria y qedulones contra el lycençiado Maldonado. Y el señor Arçediano de Arévalo dixo que dava fe como notario que tenía él la absolución y que la mostraría a sus mercedes."

3: Mandaron librar 2 reales y medio "de portes de cartas de Roma... mandaron sus mercedes que se enbie un crédito de trezientos ducados a Juan Vázquez de Medina para las cosas que fueren menester en Roma."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 38 vº.

401

1529, mayo, 28. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar un real a un pobre.*
2: *Mandaron que el capellán Rodrigo Vázquez "vaya a las cillas y ponga buen recabdo en ellas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 38 vº.

402

1529, mayo, 31. ÁVILA.

- 1: *"Que se limpie la lybrería y que tenga una llave el pertiguero y otra el señor Maestro y que se abra por la mañana myentras se dixeren las oras y que tenga otra llave el sacristán."*
2: *Que los señores Arcediano de Ávila, Tesorero, licenciado Escudero y Castro "hablen a Hernando Dávyla y se concierren con él sobre el quarto de las bullas, que quiere presentar, como les pareciere."*
3: *Que los señores Arcediano de Arévalo y canónigo Castro vayan a Toledo "y entiendan en lo del pontifical por las vías que les pareciere; para lo qual sus mercedes les dieron poder conplido."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 38 vº.

JUNIO, 1529

403

1529, junio, 2. ÁVILA.

- 1: *Dijo el señor Deán que deja "el oficio de Provisor en sus mercedes para que elijan a quien fueren servydos."*
2: *Mandaron dar dos reales a dos pobres mujeres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 39.

404

1529, junio, 4. ÁVILA.

- 1: *Sus mercedes nombraron a los señores Chantre y Maestrescuela "por provisores generales por tanto quanto fuere la voluntad del Cabildo y diéronles el poder ny más ny menos que ellos le tienen."*

- 2: *Nombraron por alguacil a Peñafiel.*
3: *"La fortaleza de Bonylla al señor canónigo Castro y Vadillo al señor Arçediano de Oropesa."*
4: *"Que no aya fiscal; pero que si fuere menester que elijan los Provisores al señor Racionero Orejón y al que en su nombre está nonbrado."*
5: *Dieron licencia a Vicente Serrano "para las primas" por todo el mes de junio "porque estaba malo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 39.

405

1529, junio, 5. ÁVILA.

I: "Este día mandaron sus mercedes dar lyçencia para predicar quatro predicaciones conforme a una céduila del Enperador por setezientos ducados. Mandaron sus mercedes que se obligue Hernando Dávyla por ellos y que se haga presente el señor Hernando Dávyla."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 39.

406

1529, junio, 9. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar un niño, que se llamó Pedro, "con condición que, si pareciere padre, pague lo que el Cabildo uvyere gastado en cryarle."*
2: *"Que no se cuente Maldonado día ninguno y, si vinyere a hazer los quatro meses, que le cuenten."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 39 vº.

407

1529, junio, 14. ÁVILA.

I: "Este día mandaron sus mercedes pasar la casa de Andrés Gutiérrez que le dio su madre."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 39 vº.

408

1529, junio, 16. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar cuatro muchachas, que se llamaron Antonia, María, Juana y Antonia.*
- 2: *Dieron poder a Rodrigo Díaz y a su sobrino para cobrar ciertas deudas.*
- 3: *El Cabildo obliga los bienes de la Fábrica, en relación con los 300 ducados de crédito, enviados al señor Juan Vázquez a Roma.*
- 4: *El Cabildo considera "competente dote para la dinydad de Arçediano de Madrigal el préstamo de las Navas y el beneficio simple de Gutierremuñoz." Da su consentimiento.*
- 5: *Aparece el documento, referente al arcedianazgo de Madrigal.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 39 vº.

409

1529, junio, 18. ÁVILA.

- 1: *Que los señores Castro y Vehedor tomen cuenta a Tudela.*
- 2: *"Que dentro de XV días los fruiles de San Francisco de Arévalo den quarenta myll maravedies por el quarto de las bullas, que para aquella casa se hazen y que lo demás se lo perdonan."*
- 3: *Que el señor arcediano Aça dé 7 reales al señor arcediano de Arévalo "del mensajero, que fue a Valladolid por el crédito de los trecientos ducados."*
- 4: *Mandaron dar 2 reales a 2 pobres mujeres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 40 vº.

410

1529, junio, 23. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar un ornamento a Santa Ana. Dieron dos meses de licencia al señor Juan Gutiérrez "para que no tenga mula."*
- 2: *El Cabildo prorroga el término "sobre el pleyto de Diego de Bracamonte de aquí al día de Ntra. Sra. de septiembre."*
- 3: *Que los señores Castro y Vicente de Salcedo "vean todos los arrendamientos de la yglesia y que se arryenden los que no lo tuvyeren."*
- 4: *Mandaron dar 2 reales a 2 pobres.*

5: "Mandaron sus mercedes al señor Arçediano de Arévalo que dé a los frailes de San Françísco tres o quattro campanillas de las viejas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 40 vº.

411

1529, junio, 25. ÁVILA.

1: Dieron licencia por 8 días a Diego de Arellano "para yr a su beneficio simple. Le mandaron dar dos meses para que compre mula."

2: Dieron licencia por 20 días a Prado para ir a su beneficio.

3: Los señores Maestrescuela, licenciado Escudero y Vicente de Salcedo mandaron que, en los próximos 15 días, siempre que haya venido desde Toledo el señor Deán, se trate y "dé fin e conclusyón en lo del Breviaryo so pena de un mes de disuento."

4: Mandaron sus mercedes a los señores Bachiller Oña y Pedro Gómez "que vean las escrituras del quarto que está concertado con Hernando Dávila acerca de ciertas bullas, que se an de predicar este Obispado."

5: Mandaron dar 2 reales a 2 pobres.

6: El Cabildo concede poder al capellán Rodrigo Vázquez "para yr a visitar la heredad, que tienen en el lugar de Montalvo, que son quattro yugadas."

7: Que el señor Racionero Pedro Gómez "tome cuenta a Pedro Fernández de Montemayor" en relación con "sacar los escusados de la Fábrica."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41.

412

1529, junio, 26. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, llamada María.

2: Dieron licencia a Fraguas, "sacristán el menor por cinco días para yr cierto camyno."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41.

413

1529, junio, 30. ÁVILA.

1: Vieron una carta del licenciado Maldonado "que traxo Madrygal notario e la mandaron dar al señor canónigo Castro para que la guarde e la ponga con las otras escryturas, que tiene a su cargo y lo asiente por memorya en su lybro."

- 2: Mandaron tomar un niño, llamado León.
3: Mandaron dar un real a un pobre.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41.

JULIO, 1529

414

1529, julio, 2. ÁVILA.

- 1: Que el señor Bachiller y el canónigo Castro "vean los días que stuvo en Valladolid Tudela y que le den de salario cada día tres reales."
2: Mandaron que se responda a la carta de Rodrigo Dávila.
3: Mandaron dar un real a un pobre.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41.

415

1529, julio, 7. ÁVILA.

- 1: Madaron perdonar 2 faltas "de dos procesiones" a Francisco Rodrigo.
2: Que el señor Pedro Gómez y otro vayan a Cebreros "e hagan en la bodega todas las cubas que fueren menester y que ensanchen la bodega."
3: Que los señores Arcediano de Ávila y Vicente de Salcedo "entiendan en poner cíller... en coger el pan de las cillas."
4: Mandaron tomar un muchacho, que se llama Pablo.
5: Mandaron dar 2 reales a dos pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41.

416

1529, julio, 9. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar 30 reales a Tudela "para los pleytos."
2: Se trata acerca del pleito de Altamiros.
3: Dieron a Tudela 4 días de licencia "conque diga las mysas."
5: Mandaron librar 2 reales al señor Arcediano de Ávila "de otro cierto porte."

6: Dijeron que en lo de Juan de Madrigal "han por buena la concordia que con él se hizo... sobre el préstamo de la Adrada."

7: Mandaron dar 3 reales de limosna "para cryar un nyño."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41 vº.

417

1529, julio, 16. ÁVILA.

1: Dieron licencia por 30 días a Antonio Cavero, "por quanto le pidió a sus mercedes Luís Cavero, su tío."

2: Mandaron dar 5 reales a 4 pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41 vº.

418

1529, julio, 21. ÁVILA.

1: Mandaron dar los cantores y ornamentos a Santa Ana el día de dicha fiesta.

2: "Este día sentençaron sus mercedes unos executoryales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 41 vº.

419

1529, julio, 23. ÁVILA.

1: Que los señores Cifuentes y Herrera "vean dos proçesos y determinen lo que les paresçiere."

2: Que el señor Arcediano de Arévalo "vea cierta diferencia que ai con Vallejo de Villacastín y que conforme a una carta cuenta de una iglesia."

3: Mandaron dar 5 reales a 4 pobres en limosna.

4: Dijeron "que davan sus casos para esta iglesia la mytad y la otra metad para Sta. María del Carmen, con tanto que se saquen los frailes a su costa la lyçençia del Enperador y todos los despachos que más fuere menester."

5: Que el señor Arcediano de Arévalo "señale una sepultura a Alonso de Lomo junto a la sepultura del liçençiado Ortega".

6: "Rematáronse dos terneras de las carnyçerías; las canales solas en el señor canónigo Esquina en myll e dozientos y diez maravedíes."

7: "Rematáronse dos terneras que ha de dar el señor Gómez Dávyla en el señor canónigo Mançacas en myll e setezientos y veinte maravedíes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 42.

420

1529, julio, 24. ÁVILA.

1: El notario Francisco Gómez comunica que "avýa renunciado Juan Dávila, notario en Blasco Dávila, su hijo." El Cabildo lo admite. Blasco Dávila juró su oficio, comprometiéndose a "hacer el dicho oficio bien e fielmente."

2: Que el señor Vicente de Salcedo "vea... qué orden se podrá dar en el Breviario enbiando a llamar a Castro y que se junte con ellos el señor Maestro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 42.

421

1529, julio, 28. ÁVILA.

1: Mandaron "que no se descuenten ciertos señores, que faltaron el día del enterramiento de la Sra. Catalyna de Velada por quanto dio fe el pertiguero que no los avýa hallado en casa."

2: "Dixerón sus mercedes que, dexando la Sra. Dña. Teresa Carrillo una alhombra a la iglesia por la sepultura de doña Catalyna de Velada que en lo demás que sobre la dicha sepultura se pusiese no se hablará."

3: Que los señores Arcediano de Ávila, Escudero, Arcediano de Arévalo "vean lo que fuere menester en... los casos de nra. Sra. del Carmen y... y que vean lo del jubileo que agora trae Hernando Dávyla y que hagan lo que les pareciere."

4: Que el próximo Domingo "se haga Procesión a San Vicente por las nuevas de la paz del Papa y emperador y que predique...."

5: Dieron al cura de Madrigal "para que vaya a Oropesa a visitar la vicaría de Oropesa."

6: Mandaron dar 2 reales a dos pobres.

7: Se convoca a Cabildo para conceder "gracia" al señor canónigo Ortúñoz.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 42 vº.

422

1529, julio, 30. ÁVILA.

1: Mandaron dar 3 reales a 3 pobres.

- 2: Nombran al doctor Benito de Castro para el cargo que tenía el doctor...
- 3: "Este día consintió el señor doctor Cifuentes el statuto, que sus mercedes hizieron de la supresión de las calongías doctoral y magistral."
- 4: Que el señor Maestrescuela "hable al Corregidor sobre lo de la sisa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 43.

423

1529, julio, 31. ÁVILA.

- 1: Dieron 2 meses de licencia a Juan López de Calatayud "para que no tenga mula."
- 2: Mandaron "tomar en cuenta" 650 maravedíes a la Fábrica "de un lybramento que se averiguó que se avía dado."
- 3: Hicieron al señor canónigo Ortuño "gracia de todos los días que le faltan por hacer."
- 4: Mandaron tomar una niña.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 43 vº.

AGOSTO, 1529

424

1529, agosto, 4. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar 2 reales a 2 pobres.
- 2: Mandaron "dar el recabdo a Santo Domingo."
- 3: "Que tomen en cuenta a Gregorio de Varco seys myll maravedíes de lo de las Bullas de San Pedro de Osuna por los gastos que hizo en Valladolid estando preso sobre las dichas Bullas."
- 4: "Dieron fyniquito al señor Arçediano de Ávila de veinte y cinco myll maravedíes."
- 5: "Comparece María Rodríguez, mujer que fue de Rodrigo de la Torre, vecino de Castronuevo, y afirma tener 10 fanegas de pan renta" sobre una yugada o sobre todas las tierras, que el Cabildo tiene en dicho lugar, con cargo de 64 maravedíes y 2 pares de gallinas. Lo quiere vender a Gabriel de Ribera por 18.542 maravedíes y medio. El Cabildo accede.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 43 vº.

1529, agosto, 11. ÁVILA.

- 1: *El Cabildo concede al señor Oñez licencia por 2 meses "para que compre mula."*
- 2: *Dieron 2 reales a una pobre, llamada María Gutiérrez.*
- 3: *Dieron finiquito al señor Arcediano de Ávila, de 9.310 maravedíes, que debía dicho Arcediano "restantes de ciertos maravedíes que mandó el capellán mayor."*
- 4: *Mandaron librar 20 ducados al señor Arcediano de Ávila, "que avía su merçed prestado para veinte carretadas de piedra blanca, que se traxeron de Segovia para los altares, que se han de hacer."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 44.

1529, agosto, 13. ÁVILA.

- 1: *Dieron licencia "de tres días para yr a ntra. Sra. del Risco y otros tres a Tudela para yr a su beneficio."*
- 2: *Mandaron dar 4 reales a 4 pobres y "mandaron dar otros tres reales a tres pobres."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 44 vº.

1529, agosto, 18. ÁVILA.

- 1: *Que el señor canónigo Castro "dé algún tanto más por el traer de pan, por quanto vale la cevada muy cara."*
- 2: *"Que para el domingo que viene se haga procesión a los Mártires por el buen viaje de su Majestad y que predique de San Francisco."*
- 3: *Mandaron dar dos reales a dos pobres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 44 vº.

1529, agosto, 20. ÁVILA.

- 1: Dieron licencia a Diego Fernández de Montemayor para el domingo y lunes "para ir a coger un poco de pan suyo."
- 2: Mandaron que la cuentas de la Fábrica "no se acaben sin que estén todos los contadores presentes sin faltar alguno."
- 3: Dieron licencia al señor Maestrescuela "por una mula que le falta de aquí a todos los Santos."
- 4: Mandaron dar 2 reales a un pobre y otro real a otro.
- 5: Se trata acerca de las tierras de Yonte. Que se paguen 10.000 maravedíes a Valdivieso. Que los pague el señor Peñafiel.
- 6: Que los señores Arcediano de Arévalo y Serna paguen de la Mesa Obispal, como receptores, al letrado de Salamanca.
- 7: Se opone el licenciado Escudero a "todo lo que se gastó en el pleyto de los Brevyarios y que no se tomen los Mysales aunque estén impresos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- 1, 5, fol. 44 vº.

1529, agosto, 25. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar un ornamento de brocado para Santa María de Gracia, para el día de San Agustín.
- 2: El Cabildo ha concertado con Cristóbal de Esquina "que pague el préstamo de Grandes y la mytad de Astudillo."
- 3: Aprobaron "la concordia que tienen hecha de la veyntena del préstamo... que es de Sto. Tomás que es por myll maravedíes cada año y mandaron que se guardase."
- 4: "Mandaron sus mercedes dar los órganos medianos a San Francisco por quanto ha muchos días que les tienen hecha gracia y lymosna dellos y mandaron sus mercedes que se abaxen juntamente con estos los otros nuevos."
- 5: Mandaron dar 7 reales a 4 pobres.
- 6: Que se "sobresea la causa que dio contra Arellano hasta que el Cabildo no mande otra cosa.." Y que el señor Arellano haga lo que le mandaren Pajares y Juan López.
- 7: Que los señores Arcediano de Ávila, Cifuentes y Jiménez "no hablen palabra alguna sobre lo que pagaron so pena de dos meses de descuento."
- 8: Se trata acerca de las diferencias entre Rodrigo Dávila y Andrés Carrillo.

9: Que ningún beneficiado "procEDA por vía de jurisdicCIÓN contra otro beneficiado so pena de un mes de descuento."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 45.

430

1529, agosto, 27. ÁVILA.

1: "Mandaron lybrar a Françisco Gómez en el Receptor de la Fábryca trezientos y veinte maravedies de las costas de Hernando."

2: Que los señores Deán, Tesorero y canónigo Castro "conçierten con el colegio de los domynycos de Valladolyd los préstamos de las veintenas."

3: Mandaron que desde el primer domingo de Adviento "se reze en todo el Obispado el Brevyaryo viejo y que de aquí al Aviento rezen en el coro como el señor Vicente de Salcedo se lo dixere al Sochantre."

4: El Cabildo ratifica el conçerto "que esta hecho con Valdivieso."

5: Dieron licencia al señor Chantre por 8 días "para yr a Salamanca a entender en un pleyto que se trata con unos arrendadores."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 45 vº.

431

1529, agosto, 31. ÁVILA.

1: Que antes del Sábado próximo el señor Arcediano de Arévalo dé cuenta a los diputados de las cuentas "de las yervas y la hacienda."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 46.

SEPTIEMBRE, 1529

432

1529, septiembre, 1. ÁVILA.

1: Mandaron dar 6 reales a 3 pobres.

2: Mandaron contar a Antonio Caverio durante 28 días "por quanto está entendiendO en cosas que le convienen y le hazen esta gracia. Pidiola en su nombre Francisco Manso."

3: "Que se concluya lo de Yonte."

4: "Que los señores Receptores de la Obispalía paguen todas las pensiones que deve la Mesa Obispal conforme a derecho."

5: Que vayan a Toledo el señor Arcediano de Arévalo y el Racionero Orejón "a entender en lo de pontifical a Toledo y les dieron poder para todo lo neceſario."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 46.

433

1529, septiembre, 3. ÁVILA.

1: Mandaron pagar a Diego Fernández de Montemayor 6 días "que anduvo en los escusados de la Fábrica."

2: Mandaron librar 6 reales a la guarda de Ciervos.

3: El señor Arcediano de Arévalo "juró que las cuentas que él da de los Niños son verdaderas y que él por su propia persona lo pagó a las amas y hizo las diligencias en ello."

4: Mandaron dar 4 ducados a "Juanyço moço de Coro de salaryo en cada un año y que corran desde Navidad pasada."

5: Que el señor Racionero Aça vaya solo a Toledo "a entender en lo de pontifical."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 46 vº.

434

1529, septiembre, 10. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, llamada María.

2: Mandaron librar 100 reales de la Mesa a Juan de Castro, mayordomo de las Gordillas.

3: Dan licencia al señor Chantre "para ir a las onrras de un criado suyo."

4: Mandaron dar licencia a los frailes de Nuestra Señora del Risco "para que pidan ostiaſin; entiéndese que vaya la lyçençia para los cofrades con tanto que se conçierten... con el señor Arcediano de Arévalo."

5: Que los señores colectores paguen lo que el señor Chantre pagó en Salamanca a los procuradores y letrados.

6: Primer remate de lo que vendió Hernando Dávila en Chamartín. El señor Deán dio 10 fanegas de pan terciado. El señor Arcediano de Ávila, 11 fanegas y 4 pares de gallinas.

7: Dieron 20 días a Oropesa para ir a su tierra y que le cuenten todas las horas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 46 vº.

1529, septiembre, 15. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar 2 niños, llamados Juan y Catalina.
- 2: Mandaron librar 7 reales "de ciertas scruturas de Yonte a Vicente de San Andrés."
- 3: Dijo el señor Deán que debía 20 corderos y 14 arrobas de lana.
- 4: Que los señores Arcedianos de Ávila, de Arévalo y Tesorero "vean este jubileo de ogaño y hagan lo que les pareciere."
- 5: Que el señor Arcediano de Arévalo pague 100.000 maravedíes al señor Deán de Jaén "de la pensión que se le deve del Obispado de qualesquiera maravedíes que aya de la Obispalía sede vacante."
- 6: Mandaron poner en blanco a Diego de la Sena "por quanto está mandado descontar por un mes que le fue puesto de pena para que vinyese a Cabildo y no quiso venir."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 5, fol. 47.

1529, septiembre, 16. ÁVILA.

- 1: Se celebra el llamado "Cabildo de San Cebrián." Aparece la lista de los nombres de quienes son elegidos para desempeñar los Patronatos y Oficios durante el año 1530.
- 2: El Cabildo acuerda aumentar 2.000 maravedíes al perrero "sobre lo que tiene, con tanto que esté en la Iglesia desde Misa del Alba hasta que sean salydos de las oras y desde la una después de medio día hasta que anochezca y que guarde la Iglesia y que mire los Nyños que se echen."
- 3: Se convoca a Cabildo para mañana "para proveher el pleito de Piedrahítila y Segovia y para la visitaación de las heredades."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 8.

1529, septiembre, 17. ÁVILA.

- 1: Libramiento de 2 reales de porte al señor Arcediano de Arévalo "de unas cartas de Maldonado y otro real, que son tres."
- 2: Se da poder al señor Chantre "para obligar los bienes de la Mesa y Fábrica." En referencia a las Bulas de Cebreros, que haga "todo lo que fuere

menester y que venido su merced le pagarán todo lo que hubiere gastado en el camyno."

3: Libramiento de 8 ducados en el señor canónigo Castro para ir a Valladolid.

4: Se presenta "un proçeso contra el señor canónigo Jiménez." Que se encarguen de ello los señores licenciado Herrera y licenciado Dalva "y que trayan la relación al Cabildo y mandaron sus mercedes que traya Damyán Dávyla el proçeso que tiene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 8 vº.

438

1529, septiembre, 22. ÁVILA.

1: Se concede licencia de las Primas, por 15 días, al capellán Francisco Rodríguez.

2: Hicieron sus mercedes la gracia de 3 faltas en 3 Domingos a Tudela.

3: Hicieron sus mercedes "colación de toda la vacante de Bachiller... a Diego de Arellano."

4: Mandaron dar 2 reales, en limosna, "a la de Montefrío."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 8 vº.

439

1529, septiembre, 24. ÁVILA.

1: Dieron sus mercedes la "residencia del señor Maestro Portillo de los diez meses por hecha, si la tiene hecha conforme al estatuto."

2: Mandaron tomar dos niños.

3: Que el señor Tesorero vaya a visitar la heredad de Manzaneros y lleve todas las escrituras, que viere que son menester.

4: El Cabildo da respuesta a un proceso presentado contra el señor canónigo Jiménez, y "por quanto por parte de Rodrigo Dávyla fue intimadada a sus mercedes una inhibitorya en el dicho proçeso...traya la notificación de la inhibitorya, que se hizo al juez de Valladolid."

5: Se concede licencia a Diego de Montemayor hasta el día de San Andrés "para que vaya a su beneficio."

6: "Prorrogaron sus mercedes la heredad que vendió licenciado Dávyla y no se remate de aquí al viernes que viene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 8 vº.

1529, septiembre, 27. ÁVILA.

- 1: *El Cabildo encarga al señor Chantre "que dé seguridad en Valladolid."*
- 2: *Que el señor Arcediano de Arévalo traiga para el primer Cabildo "todo el cargo y descargo de las cuentas, que tiene con estos señores, so pena de descuento."*
- 3: *Que el señor canónigo Jiménez "alce el entredicho, que tiene puesto en Hontiveros."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 9.

OCTUBRE, 1529

1529, octubre, 1. ÁVILA.

- 1: *Son nombrados contadores quienes ya lo ventan siendo "para que vean las cuentas con el señor Arcediano de Arévalo."*
- 2: *Limosna de 3 reales a una pobre "enbergoçada."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 9.

1529, octubre, 6. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar un niño, que se llamó Francisco.*
- 2: *Libramiento de 2 reales "para el libro de la contadoryá."*
- 3: *Se concede licencia al señor canónigo Bernardino "para que use de la conservatorya en cierto pleyto."*
- 4: *Mandaron sus mercedes que, "no obstante el estatuto que está hecho de Deán gordo, que pidiendo lyçençia al Presidente el beneficiado que tuyvere neçesidad urgente, se la dé y sea contado... y no pierda la pitança y esto mismo se entienda en los enterramientos y onrras que en la Iglesia se hizieren, que el Presidente pueda dar la misma lyçençia siendo la neçesidad urgente."*
- 5: *Se da poder a los señores Deán y Pajares para que vean las cuentas del señor Arcediano de Arévalo y las acaben y libren en quien les pareciere que debe pagar.*

6: Limosna de 3 reales a un pobre, llamado Andrés Díaz.

7: Libramiento en el señor Chantre de "todo lo que gastó en la yda a Valladolid y lo que gastó el señor Tesorero en Zebreros y al señor Melchor Daza lo que gastó en Toledo en lo de pontifical, con tanto que trayan todos por escrito lo que gastaron para que sus mercedes lo vean."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 9 vº.

443

1529, octubre, 8. ÁVILA.

1: Dieron licencia a Arellano para "que no tenga mula de aquí al día de Nabidad inclusive."

2: Libramiento de "lo acrecentado" al señor Luis López de este año pasado.

3: Libramiento de 6.672 maravedíes al señor Chantre. Los había gastado en Valladolid "conforme a la cuenta que dio."

4: Libramiento al señor Racionero Melchor Daza "de la yda a Toledo."

5: Que el señor Diego de la Serna visite el prado del señor Deán y vea las tapias, "que ay necesidad de hacer."

6: Que se cuente al señor Arcediano de Ávila el censo de las casas del Carmen.

7: Que los contadores quiten al señor canónigo Castro "una cuenta que ovo dado... de cierto gasto de su casa."

8: Remate de la heredad de Chamartín en el señor Juan Álvarez de Palomares, Racionero, por 12 fanegas de pan terciado. Es el ultimo remate.

9: Mandaron por Vicario de Cebreros, "conforme a la Bulla" a Gil Dávila y por Coadjutores al Bachiller Pedro Martín y a Hernando López. Hubo contradicción.

10: Mandaron dar 1.000 maravedíes a Alonso Dávila y Pedro Fernández, mozos de coro.

11: Que los señores Pedro Gómez y Peñafiel vean "la voz que Juan López quiere hacer y trayan la relación al Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 9 vº.

444

1529, octubre, 11. ÁVILA.

1: Que los señores Arcedianos de Ávila, Oña, Castro, Aça y el secretario "hablen con el señor camarero del Obispo, que haya gloria, y tomen resolución en esto de pontifical como les pareciere que conviene a la Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 10.

1529, octubre, 13. ÁVILA.

- 1: Se despidieron 2 mozos del coro. Se llaman Vicente Rodríguez y Francisco Martínez. "Mandáronles dar cédula de studio."
- 2: Mandaron dar 2 reales a una mujer pobre.
- 3: Libramiento en el señor Rodrigo Aça de 3 reales "de dos conservatoryas."
- 4: Licencia al señor Juan López de Calatayud "para que deshaga unas troxes viejas y haga una chimenea a su costa en las casas principales en que vive."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 10 vº.

1529, octubre, 15. ÁVILA.

- 1: Se concede licencia al señor Oñez para que no tenga mula "de aquí al día de carnes tollendas."
- 2: Mandaron dar 4.000 maravedíes "que corran desde el día de San Miguel dese año a Martín Fernández, carpintero, porque entienda en las obras de la Iglesia y mandáronle lybrar lo pasado."
- 3: Mandaron prestar 50 ducados al señor Maestro Portillo "y que se pongan en su título... y si no los ganare, que el Cabildo los tomará en cuenta."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 10 vº.

1529, octubre, 20. ÁVILA.

- 1: Dieron las primas al señor Vehedor hasta Pascua Florida "por su enfermedad."
- 2: Mandaron tomar dos niñas, que se llamaron María y Úrsula.
- 3: Libramiento de 370 maravedíes a Tudela, "que gastó en yr a embargar lo del Obispo sobre el pontifical y mas quattro reales por lo que más gastó."
- 4: Dieron 10.000 maravedíes a Pedro López, hijo de Gabriel.
- 5: Limosna de 4 reales a dos pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 10 vº.

1529, octubre, 22. ÁVILA.

1: *El Cabildo concede la "gracia" de cuatro meses a Luis Cavero "por los servicios que ha hecho en esta Iglesia."*

2: *Licencia a Juan Alvarez, desde hoy hasta el "día de Pascua Florida por su enfermedad."*

3: *Libramiento de 5 reales y medio al señor San Román. Los había gastado "en las escrituras" para Salamanca.*

4: *Limosna de 3 reales "a la de Diego de Lomo."*

5: *Que Luis de Tudela vaya a Valladolid "a entender en el pleito de Segovia." Se libran 50 reales y "lo que se deve de salario al letrado."*

6: *Nombraron por contadores a los señores Bernardino Gutiérrez, licenciado Escudero, Vicente de Salcedo, Diego de Peñafiel y al Presidente.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 11.

1529, octubre, 29. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar 4 niños. Se llaman Isabel, Vicente, Sabina y Cristeta.*

2: *Dieron las Primas al señor Gregorio del Águila "de aquí a Pascua Florida."*

3: *Que los señores Maestrescuela y Oña, con el Presidente, que estuviere en la Iglesia, vean "lo de los Altares y que estos mismos tomen cuenta a Hernando Dávyla del quarto del jubileo."*

4: *Mandaron dar 8 reales a Calderón porque fue a Salamanca a llevar "cier-
ta provaça de la Mesa."*

5: *Libramiento en el señor canónigo Castro de un ducado para Vicente de San Andrés y 6 reales para Morales "de ciertas escrituras, que hicieron de la Mesa."*

6: *Limosna de 3 reales a Andrés Díaz, zapatero.*

7: *Licencia de dos meses al señor Maestro Portillo "para que vaya donde qui-
siere."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 11 vº.

NOVIEMBRE, 1529

450

1529, noviembre, 3. ÁVILA.

- 1: Limosna de 2 reales a un pobre.
- 2: Que el señor canónigo Castro "entienda en lo de cobrar... lo de las yervas."
- 3: "Que se quite el descuento al señor Arcediano de Arévalo puesto que el señor licenciado Escudero por lybramyento o por la mejor manera que los contadores de las cuentas les pareciere que conviene a la preminencia del Cabildo."
- 4: Como el domingo pasado "se hizo colación de la notarýa de Gómez ... a Francisco Gómez su hijo y que se teme que no bivirá los XX días ques obligado, que le hazen merçed y gracia de la dicha notarýa al Francisco Gómez, no obstante que el dicho Gómez no biva los veinte días, que es obligado."
- 5: Libramiento de 25.000 maravedies y 50 fanegas de pan al señor canónigo Castro y al señor Doctor Cifuentes 50 fanegas de pan.
- 6: Libramiento de 100 reales al señor Pedro Gómez "en el señor canónigo Castro para lo de Zebreros."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 11 vº.

451

1529, noviembre, 5. ÁVILA.

- 1: Libramiento de 4.000 maravedies "de la capellanýa de San Francisco."
- 2: "Mandaron dar un real de su título de Sochantré cada día de quantos estuviere malo u veinte días después y que, si muriere y no tuvyere de qué pagar, que se lo tomarán en cuenta al señor canónigo Castro."
- 3: Licencia al señor Maestrescuela "para que no tenga mula de aquí a Pascua Florida."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 12 vº.

452

1529, noviembre, 6. ÁVILA.

- 1: Que el señor Arcediano de Arévalo, "como mayordomo de los frutos de la Obispalýa", dé 100.000 maravedies al Deán de Jaén, de la pensión que le debe el Obispado. Lo contradice el canónigo Serna "como canónigo y requiryó a sus

mercedes como subcolector que no se entrometan a cobrar ny librar en los bienes de la Cámara Apostólica, sino que le dexen a él cobrar como colector de la Cámara Apostólica so pena que, si lo contraryo hizieren, lo pagarán de sus bienes y Rentas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 12 vº.

453

1529, noviembre, 9. ÁVILA.

1: Los señores contadores, diputados para las cuentas, mandaron que el Presidente firme en el título del señor Arcediano de Arévalo cierta cantidad de maravedíes.

2: Estando "en la sala del Sagrario ayuntados los venerables capellanes... y con ellos por Presidente el muy Rvdo. señor Bachiller Martín Fernández de Oña," en nombre de la viuda de Bernardino Blanco, se hace dejación de unas casas, censuales al Cabildo y a los capellanes, en el barrio de San Nicolás. Van a ser vendidas a Francisco Ovejero, el mozo, por el precio de 20 ducados de oro. El Cabildo concede la autorización.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 12 vº.

454

1529, noviembre, 10. ÁVILA.

1: Que el señor Arcediano de Arévalo pague 100.000 maravedíes al señor Deán de Jaén.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 13 vº.

455

1529, noviembre, 11. ÁVILA.

1: Que no "se entrometa el señor Arcediano de Arévalo en la cobranza de los frutos pertenecientes a la Obispalía, sino que los dexe cobrar al señor canónigo Diego de la Serna como colector sopena de dos meses de descuento."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 13 vº.

1529, noviembre, 12. ÁVILA.

1: Se presenta un vecino de Cebreros y dice que tiene una viña, censual al Cabildo, en el dicho Cebreros, en la zona de las Navas. Desea venderla por 5.000 maravedíes. El Cabildo no acude "por el tanto." Concede la licencia. Que Pedro Gómez y Villegas den la posesión.

2: Que el señor Deán y el señor Vehedor "vayan a tomar la posesión de la tierra, que se troca en los Yezgos con el Arçediano de Arévalo."

3: Se convoca a Cabildo para el miércoles "para ver una carta de la Enperatriz sobre el encuentro del señor Álvaro."

4: Que los señores Arcediano de Ávila, de Arévalo y el Bachiller Oña "vean lo que dice Juan Rodríguez, entallador, del remedio de los arcos del Coro y que hagan lo que les pareciere."

5: Que mañana, sábado, a las 8 de la mañana, "tenga el señor Arçediano de Arévalo traídos a los contadores los libros que le piden so pena que, si no los uyyere traído, que desde prima sea descontado en todo de su prebenda."

6: Se concede licencia al señor Deán para que vaya a la Corte "a entender en negocios suyos sobre el juez de Salamanca y contarle todo el tiempo que estuviere en yr y venir a la Corte."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 13 vº.

1529, noviembre, 17. ÁVILA.

1: "Este día mandaron sus mercedes que den lo acostumbrado al Obispillo, que son XL maravedíes."

2: Se convoca a Cabildo para el Viernes "para entender en lo de Alonso y Pedro Gómez y para dar orden cómo se paguen los dineros, que el señor Chantre tomó ... para lo de Zembreros."

3: El señor canónigo Manzanas contradice "el cuento" del señor don Álvaro.

4: El señor canónigo Diego de Esquina explica sus razones en la manera de contar a algunos capitulares.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 14.

1529, noviembre, 19. ÁVILA.

1: Dieron "gracia" de 15 días a los contadores para su trabajo.

2: *Libramiento, por vía de gracia, de todo lo que pidieron el Arcediano de Arévalo y Jiménez, su sobrino.*

3: *Libramiento al señor Pedro Gómez de "lo que perdió desde el día de Ramos hasta quasimodo inclusive."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 14 vº.

459

1529, noviembre, 24. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña, que se llamó María.*

2: *Que los señores Bachiller y Castro arrienden la heredad de Montalvo por 3 años.*

3: *Que el Doctor Cifuentes vaya a ver las diferencia de Silvestre de Henao "por justicia y traya relación al Cabildo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 14 vº.

460

1529, noviembre, 25. ÁVILA.

1: *Un clérigo de Ávila hace dejación de una huerta "que se dice de los olmos." Es censual al Cabildo. Tiene convenido venderla por 110.000 maravedíes. El Cabildo no acude al tanto. La compra el Bachiller Rodrigo Manso.*

2: *Los señores Arcediano de Ávila y Pajares dan la posesión.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 14 vº.

461

1529, noviembre, 26. ÁVILA.

1: *Que los señores Maestrescuela, Oña, Escudero, Vicente de Salcedo y Doctor Cifuentes se junten con el señor Castro a tratar del Breviario nuevo. "que el señor Vicente de Salcedo traya los defectos del Breviario nuevo y Castro los del Breviario viejo y que sus mercedes, todos juntos, los vean y den orden cómo se rezan en conformitydad por todo el obispado. ... Acordaron los más destos señores que se rezase por el Breviario nuevo hasta que el Obispo vinyere y que se escriviese por todo el Obispado."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 15.

DICIEMBRE, 1529

462

1529, diciembre, 1. ÁVILA.

1: *Mandaron contar 10 días a Diego Fernández de Riofrio, para que vaya a Salamanca "a entender en los pleitos."*

2: *Que el señor Arcediano de Arévalo "reponga todo lo que tiene mandado contra los capellanes y el Cabildo."*

3: *Mandaron dar, como limosna, un real a un pobre.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 15.

463

1529, diciembre, 3. ÁVILA.

1: *Libramiento de 200 reales a Francisco Rodríguez para los niños.*

2: *Libramiento de 4 reales al señor canónigo Castro "de dos mensajeros que fueron a llamar a Tudela."*

3: *Limosna de 11 reales a unos pobres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 15 vº.

464

1529, diciembre, 4. ÁVILA.

1: *Libramiento de 2 reales en el señor canónigo Castro. Los "gastaron los capellanes de Zebreros en un auto de apelación."*

2: *"Resolvieron sus mercedes que, dando el señor Rodrigo de Valderrávano dozientos myll maravedies, más o menos, que se le dé el taller de la Fábrica y que se eche en pan de Renta lo que se diere por ellas, con tanto que no pueda tener puerta ny ventana en ello agora ny para siempre jamás."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 15 vº.

465

1529, diciembre, 7. ÁVILA.

1: *"Dixerón que, trayendo liçençia del Papa para ello, que eran contentos de vender al señor Rodrigo de Valderrávano el taller de la fábrica, que junta por su*

casa por dozientos myll maravedíes, que por él da, por quanto es mas útil y provechoso para la Iglesia hechar en pan de Renta el dicho dinero que no los corrales de dicho taller, dánselos con las condiciones syguientes: " Aparecen señaladas las seis condiciones. He aquí algunas: cerrar la puerta, que da a la plazuela; no podrá elevar las tapias; no podrá abrir nuevas ventanas; tampoco podrá construir torre, ni elevar el edificio; pagará el precio de 200.000 maravedíes en fechas indicadas; si en el futuro la Iglesia quiere edificar en la plazuela sobre las paredes del taller, podrá hacerlo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 15 vº.

466

1529, diciembre, 15. ÁVILA.

- 1: *Se recibe un niño, que se llamó Diego.*
- 2: *Que el señor Vehedor reparta los 100 reales de la limosna.*
- 3: *Que el señor Deán libre "lo que el señor Juan Vázquez Maldonado y Riaça scriven que se deve a Carrillo."*
- 4: *Mandaron dar 6 reales a 6 pobres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 17.

467

1529, diciembre, 17. ÁVILA.

- 1: *Que el señor Maestrescuela "haga colación de la vacante."*
- 2: *Dieron las primas al señor canónigo Manzanas hasta la Pascua de Resurrección.*
- 3: *Que se pague todo lo que el Mayordomo trajo de Cebreros "que se avya gastado en la Iglesia... que tasaren el señor Deán y Cifuentes."*
- 4: *Nombraron por Obrero al señor Maestro Portillo y por Receptor al señor Pedro Gómez. Dieron a este último 20.000 maravedíes."*
- 5: *Mandaron que para el primer Cabildo después de Pascua "se hable en recibir letrado o en ver lo que se ha de hacer."*
- 6: *Pedro Gutiérrez, de Narros de Saldueña, dice que tiene en San Pedro del Arroyo dos aranzadas y media de viña. Quiere venderlas a Andrés Gutiérrez por 9.000. el Cabildo no las quiere "por el tanto." Concede la licencia.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 17.

1529, diciembre, 22. ÁVILA.

- 1: *Libramiento de 4 reales y medio a Tudela "de un mensajero que fue a Bonilla a notificar una conservatoria."*
- 2: *Libramiento de 200 reales a Francisco Rodríguez para los niños.*
- 3: *Que el receptor cobre 10 ducados de Juan Dávila, campanero, que debe a la Fábrica de los 20 ducados que le prestó.*
- 4: *El señor canónigo Manzanas dice "que no consiente en la gracia al señor don Alvaro y al lyçençiado Maldonado."*
- 5: *Que los señores Arcediano y Aça "vean por los trabajos... y que le den algún aguinaldo."*
- 6: *Mandaron criar por un año una hija de Vicente Gutiérrez, "que bibe a Santa Anna."*
- 7: *Conceden licencia, hasta Pascua Florida, al señor canónigo Esquina "para que no tenga mula."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 17 vº.

1529, diciembre, 29. ÁVILA.

- 1: *"Este día sus mercedes dixeron que apelavan del señor don Francisco de Mendoça Obispo de Çamora, juez de la quarta y suplicavan."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18.

1529, diciembre, 31. ÁVILA.

- 1: *Licencia al señor Luis López "para que no tenga mula de aquí al día de San Juan de junyo."*
- 2: *"Este día tornaron sus mercedes a apelar como el myércoles y intimaron la apelación al señor Maestrescuela como a Provisor."*
- 3: *Dieron poder a los 21 capellanes "yn sólydun para esto de la dēcima para todo lo neçesario."*
- 4: *Mandaron descontar al señor Arcediano de Ávila 21.777 maravedíes, "que dio de gasto que avýa gastado en su casa."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18.

CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1529

Enero: 9

Febrero: 12

Marzo: 9

Abril: 8

Mayo: 11

Junio: 11

Julio: 10

Agosto: 8

Septiembre: 9

Octubre: 9

Noviembre: 12

Diciembre: 9

Total: 117 Cabildos.

AÑO 1530



Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ENERO, 1530

471

1530, enero, 4. ÁVILA.

1: Comparecen Fray Lázaro de Salazar, Prior del Carmen, "en nombre de su casa y Frailes", Diego López de Dueñas, beneficiado de San Andrés, el Cura de San Andrés en nombre del Cabildo de San Benito, Vicente Gómez mayordomo de Ntra. Sra. de la Antigua, y dijeron "que se ratificavan y se ratificaron en la aperillación que sus mercedes tienen hecha sobre la quarta décima."

2: En nombre del Hospital Santa Ecolástica se apela también.

A.- A.C.A.- AA. CC.- 1, 6, fol. 18 vº.

472

1530, enero, 5. ÁVILA.

1: Dieron licencia de 10 días al señor Antonio Cavero "para ir a Salamanca para ver en qué estado están los pleitos."

2: Mandaron dar a Peralta 6 ducados "en aguinaldo."

3: Encargaron al señor Arcediano de Arévalo que, "entretanto que viene el Obrero, entienda en poner aquella escalera del púlpito."

4: Que el procurador del Cabildo "salga a la cabsa que los notarios de Abadía tratan con el secretario."

5: Mandaron que den letrado y procurador al señor canónigo Manzanas "por seguir el pleito de las alcacerías."

6: Mandaron dar 6 reales a pobres, como limosna.

7: Que el señor canónigo Castro vaya a Bonilla, conforme a la instrucción que el licenciado Escudero y Cifuentes le dieren.

8: *Que el señor licenciado Escudero vea el pleito "que trae uno de Bonylla y que lo determyne como Señor entre vasallos."*

9: *"Que corte el señor canónigo Manzanas un roble para unas pueras, que quiere hazer en Piedrahitilla."*

10: *"Este día eligieron por patrón al señor Bachyller Onya de Sta. Escolástica."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18 vº.

473

1530, enero, 7. ÁVILA.

1: *Mandaron pagar 3 reales de porte al señor Arcediano de Arévalo y 2 reales al señor Deán.*

2: *Mandaron dar 3 reales "al coxo, moço de coro, de lymosna para una sobrepelliz."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18, bis.

474

1530, enero, 11. ÁVILA.

1: *Dieron poder al señor canónigo Castro, a Luis de Medina, a Antonio Caverio y a los 21 Capellanes "para comparecer en Salamanca... y apelar," en relación con una causa en Cebreros.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18, bis.

475

1530, enero, 12. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña, que se llamó Julianas.*

2: *Mandaron pagar "a una guarda de noche, que se le deve."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18, bis, vº.

1530, enero, 14. ÁVILA.

1: Mandaron que el señor Villegas vaya a visitar la bodega y casa de Cebreros.

2: "Mandaron al señor Peñafiel que adobase una pesquera... en Yonte."

3: Mandaron librar 30 reales al señor canónigo Castro para ir a Salamanca. Lo contradice el señor Pajares, Águila, Oñez y Vicente Salcedo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18, bis, vº.

1530, enero, 19. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, que se llamó Juana.

2: Mandaron dar un ducado a Fraguas "para ciertas Mysas que se dixerón."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18, bis, vº.

1530, enero, 26. ÁVILA.

1: Diego Hernández, vecino de Villatoro, "se obligó" a dar al Cabildo "un ducado de oro por razón del quarto de la demanda de ntra. Sra. del Risco."

2: El Racionero Pedro Gómez, el Doctor Cifuentes y Diego de Peñafiel se obligaron en relación con la mayordomía de la Fábrica.

3: Mandaron asentar en los libros de la Iglesia Juan de Águila, pintor, por oficial de la Iglesia.

4: Dieron a Obregón una limosna y un real a otro pobre.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 18, bis, vº.

1530, enero, 28. ÁVILA.

1: Comparece el Bachiller Rodrigo Manso, Racionero de Ávila, "y dixo que tiene censuales de los Capellanes desta Iglesia unas casas en el Albarderya con cargo de censo en cada año de un real de plata, valga lo que valyere, e un par de

gallinas." Se indican los linderos de dichas casas, pide licencia para venderlas por 10.000 maravedíes.

2: Mandaron dar 20 ducados al señor licenciado Soria y al canónigo Castro "por doze días que estuvieron en Bonylla en pacificar aquella villa."

3: Mandaron dar 80 ducados a los señores Arcediano de Ávila y Maestrescuela "para ir a la Congregación." Deberán dar cuenta de lo que gastaron. Se cargará a la cuenta del clero.

4: "Nonbraron por diputado para el púlpito y escalera al señor Arcediano de Ávila."

5: Mandaron librar al señor canónigo Castro real y medio, que se dio al mensajero, que fue a Toledo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 19.

FEBRERO, 1530

480

1530, febrero, 1. ÁVILA.

1: Mandaron contar al canónigo Castro y al Arcediano de Oropesa durante 2 días "por la boda de su hermana."

2: Se convoca a cabildo para el viernes, "para proveer los Oficios de la sede vacante y para la gracia que pide Ortúñoz."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 19 vº.

481

1530, febrero, 4. ÁVILA.

1: Mandaron dar un real "de porte de una carta que traxeron de Roma."

2: Mandaron dar 2 reales a 2 pobres, en limosna.

3: "Mandaron sus mercedes que jure Viçente Gutiérrez si el alhombra, que se puso sobre la sepultura del Cura de San Juan, es agena y, si lo fuere, que dé otra a contento del Obrero."

4: Que el señor Tesorero vea "ciertas pesqueras, que llevó el Río en los moli- nos de Yonte y traya la relación."

5: "Nonbraron por Provisores generales de la sede vacante a los señores Tesorero y licenciado Escudero y les dieron todo su poder cumplido para todo lo neçesario según que mejor le pueden dar."

6: "Mandaron llamar para el myércoles para proveer todos los Oficios."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 19 vº.

482

1530, febrero, 5. ÁVILA.

1: Se da un poder a los señores Arcediano de Arévalo y al señor Maestrescuela "para todo lo neçesaryo sobre la quarta déçima."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 20.

483

1530, febrero, 8. ÁVILA.

1: "Depataron para los Altares al señor Thesorero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 20.

484

1530, febrero, 9. ÁVILA.

1: Mandaron dar 6 fanegas de trigo "de Rastras", y 6 de centeno y 4 de cebada a Rodrigo Vázquez, y 4 reales a "una nyña."

2: Que los señores Bachiller Oña, licenciado Escudero y Antonio Cavero "vean lo que pide el señor Juan Vázquez sobre un rincón de una casa, que sale a la suya."

3: "Nonbraron por oficial de batidor de oro desta Iglesia, sin salaryo alguno, a Francisco López, batidor de oro."

4: "Depataron para lo de la capilla de San Miguel al señor Diego de Peñafiel."

5: "Nonbraron para alcayde de Bonylla al señor canónigo Bernardino Gutiérrez."

6: "Nonbraron por alcayde de Vadillo al dicho señor canónigo."

7: "Nonbraron por fiscal al señor Luis Cavero y por alguazil a Pedro Gómez."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 20.

1530, febrero, 11. ÁVILA.

- 1: Dieron licencia por 30 días al señor Luis López "para ir a su tierra."
- 2: Dieron licencia "de recreación de aquí a carnes tollendas a Diego Gutiérrez de Montemayor y al Sochanstre."
- 3: "Dieron liçençia al señor Oñez para que no tenga mula de aquí a San Juan."
- 4: Libramiento de 3 reales, de ciertas escrituras, a Pedro Gómez, receptor.
- 5: Dieron poder a los señores Bachiller Oña, Manzanas, Vehedor y Castro "para que juren de calunnya en el pleito de la tierra de Mengamuñoz."
- 6: Nombraron a los señores Bernardino Gutiérrez y Castro para que "tomen cuenta a Tudela."
- 7: Mandaron librar 7 reales de porte.
- 8: Dieron poder al señor canónigo Bernardino Gutiérrez para ir a Bonilla "y tomar la fortaleza y todo lo neçesaryo."
- 9: Mandaron dar 3 reales a 3 pobres, en limosna.
- 10: Dan poder a los señores Arcediano de Arévalo y al Maestrescuela para comparecer en el Consejo "sobre el beneficio de Zebreros y responder a cierta carta, que sacó Damyán Dávila contra el juez."
- 11: Se convoca a Cabildo para el Lunes, "para vender todas las casas del Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 20.

1530, febrero, 14. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar dos niños, que se llamaron Valentín y Simeón.
- 2: "Mandaron sus merçedes y acordaron que se vendan las casas del Cabildo por el bien e utilydad del Cabildo como fueren vacando y que los dineros que por ellas se dieren se echen en pan de Renta o en terçias." Se oponen los señores Maestro Portillo, Juan Alvarez, Castro y Manzanas.
- 3: Mandaron librar un real de porte de una carta de Riaza.
- 4: Nombraron a los señores Tesorero, Escudero y Juan López "para si alguien viniere hablar en... casas, que lo agan."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 21.

1530, febrero, 15. ÁVILA.

1: "Paresció ante sus mercedes Andrés (¿Fernández?), portugés, platero, vecino de Ávila y dixo" que tiene unas casas censuales "al barrio de Sto. Tomé", con cargo de 220 maravedíes anuales. Ha convenido venderlas a Cristóbal del Peso por 105.000 maravedíes. Pide la correspondiente licencia. El Cabildo la concede.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 21 vº.

1530, febrero, 16. ÁVILA.

1: Mandaron dar 2.000 maravedíes, cada año, a Frías y a Cristóbal Martínez.

2: Mandaron dar 11 reales a 5 pobres.

3: Mandaron dar 200 maravedíes a Francisco Gómez por ciertos pleitos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 21 vº.

1530, febrero, 18. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, que se llamó Pedro y una niña, que se llamó Petronila.

2: Mandaron dar 6 días de gracia al canónigo Bernardino Gutiérrez para ir a Bonilla.

3: Mandaron dar letrado y procurador a los Capellanes en un pleito.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 21 vº.

1530, febrero, 23. ÁVILA.

1: El clérigo Juan de la Plaza, con poder de una vecina de Cebreros, llamada Catalina Fernández, dice que la dicha señora tiene una viña, censual al Cabildo, de 6 cántaras. Aparecen indicados los linderos. Quiere venderla a Diego de los Ríos, boticario de Cebreros, por 3.000 maravedíes "horros de dezeno." El Cabildo concede el permiso.

2: *El mismo clérigo de Cebreros, Juan de la Plaza, en nombre de Juan Garzón, hace dejación de otra viña, censual al Cabildo. Aparecen consignados los linderos. Desea venderla por la cantidad de 5.000 maravedíes. El Cabildo accede.*

3: *Mandaron dar 2 reales, como limosna, a 2 pobres.*

4: *Se comunica al Cabildo el contenido de unos documentos contra las monjas de Santa Ana. El Cabildo ordena que los examine el señor Bachiller Oña "como patrón de dicho Ospital."*

5: *Se convoca a Cabildo para el viernes "para la gracia que el señor Chantre y la Iglesia de Cuenca."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 22.

491

1530, febrero, 25. ÁVILA.

1: *Dieron licencia a Arellano hasta el sábado de Ramos "para que vaya a donde quisiere."*

2: *Mandaron sus mercedes dar 5 reales a pobres.*

3: *Mandaron dar 6 reales a Barcina "por ciertas escrituras de la Mesa, que hizo en Zebreros."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 22 vº.

MARZO, 1530

492

1530, marzo, 3. ÁVILA.

1: *Mandaron librar 8 reales al señor Deán. (seis de un mensajero de Madrid y dos de portes de Roma).*

2: *Mandaron dar 4 reales al señor Pedro Gómez, por ciertas escrituras y apelaciones, que hicieron los Capellanes de Cebreros.*

3: *El señor Bachiller Oña notificó una carta del juez de Salamanca al Cabildo "sobre los Breviarios executoriales de una sentencia dada en favor del Breviario viejo e de las costas que fueron condenados el Cabildo que son dos myll e quinientos e noventa e dos maravedíes."*

4: *"Mandaron sus mercedes poner quinze días de descuento al que no habla-se en su lugar."*

5: *Convócase a Cabildo para el sábado "por bien de paz y por evitar discusiones entre sus mercedes que para responder a una carta del juez de*

*Salamanca... y que entre tanto sus mercedes mandaron so pena de un mes de des-
cuento que no se yuiove en esto del Brevyaryo, sino que se reze en el Coro por el
Brevyaryo nuevo." Se oponen los señores Cavero, Vicente de Salcedo, el licen-
ciado Escudero, Martín de Santamaría y Francisco de San Román. Indican los
argumentos.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 22 vº.

493

1530, marzo, 4. ÁVILA.

*1: Mandaron librar en el señor canónigo Castro 40 ducados "para los procu-
radores del clero, que están en la Corte."*

*2: Mandaron sus mercedes "que se sepa todos los que arriendan sus mercedes
a dinero, que se les ponga luego la demanda de diezmo."*

*3: Dijeron sus mercedes "que, no obstante los estatutos, que están hechos en
lo del Obrero y Receptor de la Fábrica, que en quantía de quinientos maravedíes,
no firme deputado, ny aya carta de pago."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 23.

494

1530, marzo, 5. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, que se llamó Catalina.

*2: Mandaron que se envíe a Salamanca a apelar al juez y que se envíe una
comisión al señor Arzobispo y que se rece por el Breviario nuevo hasta que venga
el Obispo y mande otra cosa. Se opusieron varios Capitulares.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 23 vº.

495

1530, marzo, 7. ÁVILA.

*1: Se convoca a Cabildo para mañana "para cierta gracia, que pide el señor
Chantre."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 23 vº.

1530, marzo, 8. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar 3 reales a un cantor, que vino, y otros 3 de la Fábrica.
- 2: Que los señores Castro y Juan López tomen las cuentas a Luis de Tudela de lo que ha recibido y gastado.
- 3: Miguel, vecino de Chamartín, comparece y dice tener "una obrada de tierra con un poco de viña" en el término de San Pedro. Indica los linderos. Quiere venderla por 1.000 maravedíes. El Cabildo Concede la licencia.
- 4: "Mandaron cryar dos meses a una hija de una muger, que bive a la calle Luenga."
- 5: Mandaron dar, como limosna, 14 reales a 12 pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 23 vº.

1530, marzo, 14. ÁVILA.

- 1: Dieron licencia a los señores Diego de Peñafiel y Esteban "para que no tengan mula de aquí a dos meses."
- 2: Mandaron tomar un niño.
- 3: Mandaron "que no sirva Flores más en la Iglesia la capellanía de la Misa de Alba."
- 4: Mandaron llamar para una gracia, que el señor canónigo pide.
- 5: Dieron 3 reales, en limosna, a Pedro de Arco.
- 6: Dieron sus mercedes comisión a Pedro Gómez "para que fuese al señor Gonçalo a entender en estos arcos de la Iglesia para dar orden cómo se quiten; y que luego vaya a entender en ello y haga lo que le pareciere en ello."
- 7: Mandaron librar 6 reales a Pedro Gómez "que dio a Çarça, escrivano."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 24.

1530, marzo, 14. ÁVILA.

- 1: Mandaron sus mercedes "que vayan a ver ciertos árboles, que quiere cortar el señor Luis Cavero en el Carpio, los señores Tesorero, Castro y licenciado Escudero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 24 vº.

498, bis.

1530, marzo, 18. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Tudela 1.612 maravedíes, "que hallaron los señores canónigo Castro y Juan López de Calatayud."

2: Dieron licencia al señor Luis López Cavero "para que corte unos álamos, que están cave sus guertas en el Carpio, porque dañan los árboles de la guerta con la sombra y oruga."

3: Mandaron dar 6 reales a 4 pobres.

4: Mandaron librar 400 ducados "en el señor Pedro Gómez para los vanqueros."

5: Mandaron librar 40 ducados a los procuradores, que están en la congregación por el clero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 24 vº.

499

1530, marzo, 21. ÁVILA.

1: Que el señor Juan López de Calatayud "vea la cera y azeyte que es menester y firme con el Obrero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 24 vº.

500

1530, marzo, 28. ÁVILA.

1: Dieron poder a los señores Castro, Oña, Vicente de Salcedo, Arévalo y Pedro Gómez "para que puedan jurar en cierto pleito, que traen Valero y Juan Dávila de Varco contra los herederos de Luis."

2: Mandaron que se preste al señor don Gonzalo 270.000 maravedíes, por el tiempo que les pareciere al señor Deán y a Pedro Gómez "tomando primero segurydad desta hacienda."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 25.

1530, marzo, 31. ÁVILA.

- 1: Mandaron asentar "al título del señor Arçediano de Arévalo en lo que fueron condenados Beny Albo y sus consortes y las costas dello."
- 2: Nombraron a los señores Castro, licenciado Escudero y Esquina para que "concierten con el señor Diego de Esquina lo de la capellanía de Juan Gutiérrez."
- 3: "Mandaron sus mercedes que dé el señor Decán tres taças de plata, que tiene de lo de Zebreros, al señor canónigo Castro."
- 4: Mandaron dar 12 reales a pobres.
- 5: Libraronse en el señor canónigo Castro 8 reales de un mensajero, que fué a Madrid a la Congregación.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 25.

ABRIL, 1530

1530, abril, 4. ÁVILA.

- 1: Mandaron sus mercedes "librar lo ordinario de enterramiento del señor (¿Gregorio?) del Águyla."
- 2: Se indica el nombre de los Capitulares presentes. Comparece el escrivano público y del Consistorio, Francisco de Niebla "y dixo que él está concertado con la Sra. Ana Núñez de la comprar una tercera parte de molino de Cuernago por cincuenta myll maravedíes."
- 3: Los Capitulares "dieron al dicho señor canónigo (¿Castro?) por libre," en relación con los 400 ducados "del vanquero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 25 vº.

1530, abril, 8. ÁVILA.

- 1: Mandaron contar las primas al señor Oñez por todo el mes de abril.
- 2: Dieron poder al señor canónigo Castro "para que conpre en la ferya de mayo lo que fuere menester comprar para la fábrica."
- 3: Licencia al señor Arellano hasta el miércoles de la Semana Santa.

4: Libramiento de 800 reales a Salcedo "porque fue a llevar los quatrocientos ducados al vanquero de Valladolyd."

5: Libramiento de 500 maravedíes "a la de Diego Dávyla, biuda que se le ayán llevado demasiados del censo de su casa."

6: "Nonbraron al señor Chantré para lo de las Ropas de los moços de Coro y perrero."

7: Libramiento de un ducado a Rodrigo Gutiérrez "por los semones que a guardado y guardará."

8: Licencia al señor canónigo Esquina "que combre mula de aquí a San Juan."

9: "Nonbraron al señor Thesorero por lo de la alhóndiga con los deputados de la çibdad y que le cuenten quando dixere questá ocupado en ello."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 26.

504

1530, abril, 20. ÁVILA.

1: Licencia a los señores Maestrescuela y Juan López para que compren mula hasta el día de San Miguel.

2: Mandaron tomar una niña.

3: Mandaron (?) la capilla de San Andrés; y que sea el diputado el señor Diego de Peñafiel.

4: Se encarga a 9 capitulares "tomen cuenta al señor licenciado Maldonado de lo que está gastado en Roma."

5: Dieron las primas al señor Vehedor hasta el día de San Juan.

6: "Mandaron dar la canservatoya al señor Deán... para ciertos negoçios."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 26 vº.

505

1530, abril, 22. ÁVILA.

1: "Que, quando el señor Deán hiziere señal al señor San Román, que puje en las Rentas lo que le pareçiere para el Cabildo."

2: Mandaron librar 500 maravedíes "de los sermones de San Francisco y dos ducados de lymosna para canónigos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 26 vº.

1530, abril, 27. ÁVILA.

1: *Mandaron dar 5 reales a Fraguas "de la mula que llevó Fraguas por el oyo."*

2: *Mandaron librar lo ordinario al pertiguero de las Rentas.*

3: *Prorrogaron el permiso de Henao hasta San Juan de junio.*

4: *Encargaron al señor Racionero Aça "que vaya a ver ciertas tierras, que pide Altamyrano, y que traya relación al Cabildo."*

5: *Mandaron que todas las Rentas, que se echaren de aquí adelante "se paguen el par de los capones a setenta y seys maravedies y medio y las gallinas a un real y medio y rematose la casa de (¿Gregorio?) del Águyla en el señor canónigo Esquina en dos myll seiscientos maravedies y treze pares de capones en Francisco Manso."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 26 vº.

1530, abril, 29. ÁVILA.

1: *Mandaron dar en limosna a Diego Fernández de Montemayor, su capellán, 3 ducados (uno de la Fábrica y dos de la Mesa).*

2: *Mandaron dar 6 reales, como limosna, a unos pobres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 27.

MAYO, 1530

1530, mayo, 4. ÁVILA.

1: *Mandaron "que vayan los cantores a Santa Ana el día de San Juan... y que les den un ornamento. Contradíxolo el señor Arçediano de Oropesa."*

2: *Mandaron dar un real a un pobre, que está en las casas del Obispo, "tullydo."*

3: *"Rematáronse de segundo pregón la casa del señor (¿Gregorio, Pedro?) del Águyla y el alcaçería como el primer pregón."*

4: *Mandaron tomar 2 niños.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 27.

1530, mayo, 9. ÁVILA.

1: Encargaron al licenciado Soria "que no entienda en cosa contra beneficiados so pena que le despedirán."

2: Que el señor Arcediano de Oropesa, conforme al estatuto, haga lo que es obligado para las romerías y que después vaya al Parral. Le conceden 8 días.

3: Que el licenciado Maldonado vaya a visitar al señor Obispo a Granada "o donde le tomare y este día mandaron sus mercedes que se llamen los Arçiprestes para hablar en lo de capelo y quarta."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 27.

1530, mayo, 11. ÁVILA.

1: "Rematose el alcaquería de (¿Gregorio, Pedro?) del Águyla... en el señor Chantre de Ávyla en myll y ciento y treynta maravedíes y cinco pares de capones a tres gallinas por un par de capones."

2: Remate de la casa del dicho (¿Gregorio, Pedro?) del Águila en el señor Barriónuevo en 2.610 maravedíes y 13 pares de capones en capones o a tres gallinas por un par de capones.

3: Este día presentó el señor Herrera el breve del señor don Álvaro. Se convoca a Cabildo para el viernes.

4: Dijo el señor canónigo Manzanas que no consentía en lo de Cebreros, ni quería parte de la costa, ni de los frutos.

5: Mandaron dar 7 reales, en limosna, a 7 pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 28.

1530, mayo, 13. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño.

2: Que los señores canónigo Bernardino Gutiérrez y Juan Álvarez Palomares visiten la casa de Barriónuevo y "vean lo que quiere labrar y trayan al Cabildo la relación."

3: El Racionero Francisco Manso "tomó... la alcaquería, que heredó de (¿Gregorio, Pedro?) del Águyla en myll e ciento y treynta maravedíes y cinco pares de capones."

4: "Este día presentó Antón de Isla un proceso del juez Apostólico." Que lo vea el señor licenciado Ortega "y los que más vinyeren."

5: Que el señor Juan López de Calatayud "vaya a visitar la heredad de Berrocalejo."

6: Mandaron pagar al señor Maestrescuela "ciertos maravedíes, que gastó en Madryd; y que llamen para el lunes para entender en lo del Breve del señor don Álvaro."

7: "Vendiéreronse quatorze varas de paño colorado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 28.

512

1530, mayo, 16. ÁVILA.

1: "Hizieron merçed de la Capellanía, que vacó por fin e muerte" de Cristóbal Pérez a Pedro Temiño, clérigo, "e le hicieron colación della ad nutum a voluntad del Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 28 vº.

513

1530, mayo, 18. ÁVILA.

1: "Este día estando en la sala del Sagrario", compareció Cristóbal Díaz, herrador, "por virtud de poder que tiene ante Francisco Díaz su hijo...", y dijo que tiene unas casas censuales a los Capellanes en el Mercado Grande y que ha convenido con el señor don Bernardino de Castrelo, Chantre, "de se las vender", por 120.000 maravedíes. Hace dejación de ellas. El Cabildo no las quiso "por el tanto." Concede la licencia.

2: "Mandaron sus mercedes que no se lleve nada a Miguel de Esquina, vecino de San Juan del Enzinilla, del pan, que le pide el señor Arcediano de Oropesa."

3: El Cabildo concede "poder a Luis de Medina, procurador de cabsas en Salamanca, para en todos sus pleitos e cabsas con poder de sostituir."

4: Que los señores Arcediano de Ávila y Tesorero "vayan a ver cierta pared, que se quiere" hacer en la casa, que tiene el señor Deán e informen al Cabildo.

5: Que se escriba al señor don Álvaro "que, si quisiere, que le contarán en su prebenda... contanto que no use del Breve e que dan fianças para ello."

6: Que el señor Tesorero dé al señor Pedro Gómez, Receptor, las libranzas, que tiene en su poder "de lo que prestó la Fábrica a su Magestat para que el dicho señor Pedro Gómez lo cobre."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 28 vº.

514

1530, mayo, 19. ÁVILA.

1: Se concede licencia al señor Deán "para que haga un corredor en el corral e deshaga un colgadizo, que está para caer; e que le tomarán en descuento lo que gastare."

2: Acordaron que se llame a los Arciprestes para el lunes de la Ascensión.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 28 vº.

515

1530, mayo, 20. ÁVILA.

1: Juan Blázquez, vecino de Riocabado, comparece y dice que tiene "un quarto de heredad", censual al Cabildo. Indica los linderos. Ha concertado venderlo a Francisco Gómez por 12.000 maravedíes. El Cabildo accede.

2: Obligación hecha por el señor don Pedro (¿Chanchón?) "y uno de sus vasallos." Aparecen como testigos: el doctor Cifuentes, Herrera, (escribano) y Francisco Gómez.

3: Un vecino de Rioseco presentó "la Bulla de la Cruzada a sus mercedes. Mandaron que para el domingo se predique."

4: Nombraron a los señores Arcediano de Ávila, Tesorero, Deán y Chantre para "que hablen con el señor Pajares sobre la Ración."

5: Que de hoy en 8 día se remate la colecturía "en tres Cabildos."

6: "Rematose la colecturía, con algunas condiciones."

7: Rematose en el señor canónigo Castro, de primer remate, en 70.000 maravedíes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 29 vº.

516

1530, mayo, 25. ÁVILA.

1: Remataron de segundo repunte la colecturía en el señor Arcediano de Ávila en 2.000 maravedíes menos.

2: "Este día pasaron la casa de que hizo dexamiento Gil Vela a... de Adrada y él la tomó a yncense."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 30.

517

1530, mayo, 27. ÁVILA.

1: Mandaron librar 17 reales "de los mensajeros, que fueron a llamar los Arçiprestes, en el señor canónigo Castro."

2: "Mandaron comprar una cabra a una muger, que se llama (en blanco) y le paguen un mes."

3: Rematose la colecturía en el señor Francisco de San Román, Racionero, en 34.000 maravedíes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 30 vº.

518

1530, mayo, 28. ÁVILA.

1: Que los señores Arcediano de Ávila, Chantre, Tesorero y licenciado Escudero "hablen con el señor Pajares."

2: Que se escriba al señor don Alvaro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 31.

519

1530, mayo, 30. ÁVILA.

1: Que se escriba al señor don Alvaro, comunicándole que dan poder a los señores Chantre y Tesorero para que "entiendan conseguir el pleito del señor don Alvaro con poder de sostituir."

2: Que los señores Deán, Arcediano de Ávila, Tesorero, Castro y Vicente de Salcedo "entiendan en el repartimiento de las quartas con el clero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 31.

JUNIO, 1530

520

1530, junio, 2. ÁVILA.

1: *El Cabildo se reúne con todos los Arciprestes y procuradores de todo el Obispado. Han recibido "una letra" del señor Obispo, don Rodrigo de Mercado, acerca del "subsídio carytativo." Consienten "en que el dicho repartimiento se hiziese."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 31 vº.

521

1530, junio, 10. ÁVILA.

1: *Mandaron dar un ducado a Juan, mozo de coro, "para curarle; questá malo."*

2: *Se da poder al señor Pedro Gómez, receptor, "para que cobre las libranças de Segovia y Ávila de los quinientos ducados, que se prestaron a su Magestad y para todo quanto fuere menester."*

3: *Mandaron "que corra el año de Bachyller de studio desde San Lucas a San Lucas y que ansí lo ponga el receptor en el lybro de la Fábrica."*

4: *El señor Tesorero dijo "que contradezía el cuento del lycençiado Maldonado y que requería al contador que no le contase por quanto sabía qüestava preso en la Corte." Lo mismo dijeron los señores canónigo Hernando Manzanas y Arcediano de Arévalo.*

5: *Prorrogaron lo de Silvestre de Henao de aquí a San Miguel.*

6: *Dieron poder a los señores Juan Vázquez de Medina y "Gravyel de Riaça... para todo lo neçesario en la capitulación, questá hecha con el señor Juan Gutiérrez de Pajares en lo de las Raciones, que renunçia en la Fábrica."*

7: *Rematose la heredad de Çarçalejo de segundo remate en el señor canónigo Castro en seys fanegas de pan mytad trigo y çevada."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 32.

522

1530, junio, 15. ÁVILA.

1: *Que los señores Bachiller Oña y Escudero "vayan a ver cierta ventana, quel señor Arçediano de Arévalo a hecho en su casa."*

2: Se concede licencia al señor canónigo Esquina "para que conpre mula de aquí a Sta. María de septiembre."

3: Dieron poder a los señores Manzanas, Oña, Vehedor, Juan Álvarez y Juan López "para que juren de calunya en cierto pleyto."

4: Dieron licencia a los cantores "para que fuesen a las Gordillas el día de San Juan."

5: Mandaron dar un frontal a Santa María del Carmen para el día del Corpus.

6: Que Diego Fernández de Riofrío "haga todas las diligencias, que fueren menester en lo de los escusados."

7: Que los señores Maestrescuela y Bachiller Oña "tomen la cuenta del Sagrario y las fiancas de...."

8: Que los señores Deán, Arcediano de Ávila, y Chantre "vayan a ver las tierras que da el señor Arcediano de Arévalo."

9: "Puso el señor Arcediano de Arévalo la heredad de Çarçalejo en seys fane-
gas de pan y mitad trigo y cevada puestas aquí y suspendieron el remate."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 32 vº.

523

1530, junio, 17. ÁVILA.

1: Mandaron dar 9 reales a un mozo de Coro "en tres libramientos para sí y su padre, que están malos."

2: Que los señores obrero y Aça "vean los que fueron en la procesión del Corpus Xti. y lo paguen."

3: Mandaron librar "lo ordinario de Santo Tomás de los sermones."

4: Mandaron pagar ciertas escrituras, que se hicieron para la Fábrica.

5: Que se muestre una carta del señor Obispo de Ávila, "que scrive sobre el capelo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 32 vº.

JULIO, 1530

524

1530, julio, 1. ÁVILA.

1: Que los señores Oña y Maestro Esquina "vean dónde estará mejor el agua-
manil."

2: *Mandaron tomar una niña.*

3: "Mandaron sus mercedes que, dándose orden cómo uno de Riocabado, que deve XVII fanegas de pan a sus mercedes, lo pague al agosto en pan que se eche de la cárcel."

4: *Que el señor canónigo Manzanas haga "una camarilla en Altamyras porque necesaria y que se la descontarán."*

5: "Contradixi el señor canónigo Mançanas que no se vayan los cantores vez ninguna a cantar fuera de la Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 33.

525

1530, julio, 3. ÁVILA.

1: *Libramiento de 10 reales a Tudela "para ir a Arévalo a traer el proçeso de las yervas y que se pongan a la cuenta del Obrero."*

2: *Recibieron a Cristóbal Ruiz, contrabajo, por 30.000 maravedies desde "oy y diéronle quinze días de lyçençia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 33.

526

1530, julio, 4. ÁVILA.

1: *Mandaron que se dé la limosna de 3 reales a una mujer, que vive "a Sta María de las Vacas."*

2: "Mandaron hazer oración por la salud de la cibdad."

3: *Mandaron dar 4 ducados a Matías de Espinosa "para llevar el proçeso de las yervas a la Corte."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 33 vº.

527

1530, julio, 6. ÁVILA.

1: *Licencia a los señores Esteban y Peñafiel "para comprar mula de aquí a todos los Santos."*

2: "Encomendaron las çillas a Rodrigo Vázquez, capellán."

3: *Mandaron dar 2 reales de porte al señor Arcediano de Arévalo "de unas cartas, que traxeron de Roma."*

4: Que los señores Obrero y Receptor "vean ciertas piedras, que quiere Francisco Manso y que se las den por lo justo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 33 vº.

528

1530, julio, 8. ÁVILA.

1: Mandaron dar 3 reales a un pobre, "que bive a Sta. María de las Vacas."

2: Que la Mesa Capitular pague 10 ducados "de la quarta parte, que llevó Riaça... del año de veinte y ocho."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 33 vº.

529

1530, julio, 13. ÁVILA.

1: Comparece Diego de Valderrábano, vecino de Arévalo, morador en Villanueva del Aceral, y "dixo que tiene la mytad del térmyno de Pedro García, censual de la Fábrica desta Iglesya." Ha convenido con el Tesorero de la Catedral vendérselo por 242.000 maravedies. Hace dejación. Al no quererlo el Cabildo "por el tanto", concede licencia dicho Cabildo para la venta.

2: Que "los que sacaren... los escusados sean obligados a tomar la cuenta de los menudos para el día de Santiago y el pan y vino para el día de todos los Santos."

3: "Mandaron sus mercedes que el aparejo, que está hecho para el aguamanyl, se ponga en el lugar donde está agora el Altar de San Juan Bautista y se haga un muy onrrado Altar y el Retablo, que agora está se pase a la sala y que se haga un arco donde se ponga el aguamanyl."

4: Que el señor Racionero Peñafiel "adobe... las pesqueras de Yonte y que... traya el censo, que tiene y que sus mercedes verán quién es obligado a pagar lo."

5: Mandaron librar 20.000 maravedies a Enrique "para las cenefas, que haze."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 34.

530

1530, julio, 15. ÁVILA.

1: Mandaron señalar una sepultura.

2: Mandaron dar una sepultura a Vicente Gutiérrez, capellán, "cabe la de Juan Romero, Cura de San Juan."

3: El Prior de la Mejorada se ha quejado a sus mercedes "que cargavan a un Ospital, de que él era patrón en Olmedo, mucho más de lo que le cabe; que se scriva a los Repartidores en Olmedo que tasen la hacienda de dicho Ospital conforme a lo que fueron tasados los préstamos de los dichos señores, fanega por fanega y maravedí por maravedí."

4: Dijeron sus mercedes que el "señor Diegálvarez de Bracamonte diere otra tanta hacienda como la que la Iglesia tiene en Navarredonda con utilydad evidente; que sus mercedes holgarán dello."

5: "Dieron la ora" al Arcediano de Oropesa por todo este mes de julio.

6: Que el señor don Pedro Daza, arcediano y canónigo, haga una información.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 34.

531

1530, julio, 20. ÁVILA.

1: Dieron licencia a los cantores para que vayan a Santa Ana el día de su fiesta y que dé el sacristán un ornamento.

2: Que los señores Serna y Juan López "vean cierta diferencia que ay entre Robles y Juan Dávyla... y lo concierten."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 35.

532

1530, julio, 21. ÁVILA.

1: Comparece Diego Álvarez de Bracamonte "y dixo que él tiene en nonbre del Ospital, que dexó la Sra. Dña. María de Herrera, dos yugadas de heredad de pan de Renta en Aldea el Abad, que stá concertado de la vender... por precio e quantía de ochenta y cinco myll y quinientos maravedíes; dieron la licençia y poder al señor canónigo Castro. Chantre, licençiado Escudero y Aranda... para la posesión y visitaçión."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 35.

1530, julio, 27. ÁVILA.

1: *Se convoca a Cabildo para "çierta gracia que pide el señor canónigo Ortuño."*

2: *Mandan dar desde "oy treynta myll maravedíes para una casa."*

3: *Que los señores Arcediano de Ávila y Pajares "vean lo que dize el señor Diegálvarez de Bracamonte y que entiendan en ello."*

4: *Que el señor canónigo Castro tome la mayordomía por otros dos años "y cometieron las fianças a los señores Deán y Arçediano de Ávyla."*

5: *Rematáronse las dos terneras del señor Gómez Dávila y las otras 2 del Herradón en el señor Chantre en 3.800 maravedíes.*

6: *Conceden la "gracia al señor Chantre de seys días de sesentas; que los tome de aquí al día de San Miguel quando él los quisiere tomar."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 35 vº.

1530, julio, 29. ÁVILA.

1: *Que los señores Deán, Tesorero, Escudero y Pajares "provean en esto de las yervas todo lo que fuere menester."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 36.

1530, julio, 30. ÁVILA.

1: *"Liçençia de la ora... por todo este mes de agosto porque está malo." (no aparece indicado el nombre).*

2: *Que los señores Tesorero, Ofia y Castro "vean por mynuta la cuenta, que diere el lyçençiado Maldonado y hagan justicia."*

3: *Conceden licencia de 8 días al señor Maldonado "para ir a entender en ciertos negoçios del señor Obispo de Ávyla."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 36.

AGOSTO, 1530

536

1530, agosto, 3. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar una niña.
- 2: Mandaron que el receptor Pedro Gómez libre dos ducados al clérigo Adrada.
- 3: Dieron poder a los capellanes Diego Fernández de Riofrío y Rodrigo Vázquez "para todos sus pleytos."
- 4: Mandaron dar 7 reales a 4 pobres, "tres a uno y un real a cada uno de los otros."
- 5: Comparece el vecino de Ávila Francisco López, con poder de María de Miraval, mujer que fue de Baltasar de Guzmán, y hace dejación de unas casas "que son de su hijo Rodrigo Guzmán en el Mercado Grande." Desea venderlas a Alonso de la Espina por 60.000 maravedies. El Cabildo accede.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 36.

537

1530, agosto, 5. ÁVILA.

- 1: Se despiden 2 mozos de Coro.
- 2: Que los señores Chantre y licenciado Escudero "vayan a visitar la cámara, que ha hecho el señor canónigo Mançanas en Altamyras."
- 3: Mandaron dar 3 reales a 2 pobres.
- 4: Los contadores "por hazer bien y placer al señor don Álvaro Carrillo, Arçediano de Olmedo... por estar... ynpedido en serbiçio de su Magestat e por ebitar algunos pleytos e diferencias... sobre cuenta e por otros muchos respetos, que a ello les movían... mandaron contar... e acudir enteramente con el resyduo y pan, que a su prevenda... le perteneçiere, como si enteramente lo huviese ganado... todo el tiempo que... estuviere en serbiçio del Enperador... fuera destos Reynos hasta tanto quel Enperador ntro. señor venga a donde la Enperatriz ntra. señora estubiere."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 36 vº.

1530, agosto, 12. ÁVILA.

1: *Mandaron sus mercedes que de aquí adelante se rece por el calendario del breviario viejo "y que se torne el Breviario viejo al Coro y que se scriva a su Señoría que de entravos Breviaryos se haga uno y que se obedece la Carta del juez de Salamanca."*

2: *Dieron licencia a Temiño por todo el mes de agosto "de recreación."*

3: *"Dieron por libre... al señor canónigo Castro de los dozientos myll maravedies del corral de Rodrigo de Valderrábano."*

4: *Mandaron librar 3 ducados en la Fábrica, "los dos ducados, que se dieron al vanco porque sperase cierta librança y un ducado en la Mesa."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37.

1530, agosto, 13. ÁVILA.

1: *El señor Chantre don Bernardino de Castrillo, "por sý y en nombre de los señores Deán y Cabyllo", afirma haber obedecido "la sentencia e mandamientos dados por el Rvdo. señor lycençiado Fernad Núñez de Montalvo", en relación con los Breviarios en esta Iglesia y Obispado. Se han quitado los nuevos y repuestos los viejos.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37.

1530, agosto, 16. ÁVILA.

1: *Se convoca a Cabildo para mañana, "para ver unas cartas de su Señoría y para el cuento del señor lycençiado Maldonado sobre la yda de la vysitación de su Señoría y de Roma."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37 vº.

1530, agosto, 17. ÁVILA.

1: *Que se "haga adobar las casas de beneficios de Zebreros."*

2: Que se pague al señor Arcediano de Ávila "tres reales de un porte de Roma de una Bulla... sobre el beneficio de Zebreros."

3: El señor Arcediano de Arévalo dice "que los frutos del beneficio de Zebreros se repartan en los beneficiados y que sy alguno tiene pensión... que notifique bulla plomada al Cabildo."

4: Mandaron librar al señor licenciado Maldonado 100 ducados.

5: Que el señor licenciado Maldonado vaya a Madrid "a entender en las yervas. Mandáronle contar... y que, sy el señor Obispo se vinyere, que se venga con él y, sy se quedare allá, que sea a su costa y no a la del Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37 vº.

542

1530, agosto, 19. ÁVILA.

1: Mandaron contar al señor Racionero Esteban Sánchez "las oras" desde la Tranfiguración.

2: Mandaron contar durante cuatro días al señor Chantre.

3: Que los señores Chantre, Escudero y Juan López "ordenen la escrytura de Trueco de las tierras de Altamyrano en Honiveros."

4: Mandaron dar 7 reales a 7 pobres.

5: Mandaron dar 4 ducados "de lo de las yervas" (a Francisco Guillamas 3 y uno a Diego Fernández de Riofrío) "por las yntimaciones, que hicieron a los de las yervas."

6: El señor canónigo Cristóbal Jiménez "hizo un requerymyento al Cabildo." Se trata de los frutos del beneficio curado de Cebreros. El licenciado Fernando Maldonado dice que le pertenecen a él.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37 vº.

543

1530, agosto, 23. ÁVILA.

1: Se reune el Cabildo "para ver una carta de Roma del señor Juan Vázquez de Medyna. Cometieron sus mercedes a los señores Thesorero y lyçençiado Escudero para que vean las Bullas del Arçedianazgo de Madrygal sy están conformes a la capitulación, que el Cabildo hizo con el dicho señor Juan Vázquez y hagan relaçón al Cabildo para el vyernes primero que vyene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37 vº.

1530, agosto, 26. ÁVILA.

1: *Este día se despidió un mozo del Coro. "mandáronle dar cédula para el estudio."*

2: *Se concede licencia al señor Arellano, por 30 días "para que vaya a Guadalupe."*

3: *Mandaron tomar 3 niños, llamados Lorenzo y María.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37 vº.

1530, agosto, 27. ÁVILA.

1: *Mandaron que se dé un ornamento a Santa María de Gracia, para la fiesta de San Agustín.*

2: *Se ven las Bulas del Arcedianazgo de Madrigal. "Pidieron fianças sus mercedes conforme a la capitulación."*

3: *El Señor Lorenzo de Oñez "presenta la Bulla del dicho Arçedianazgo de Madrigal por virtud del poder que tiene de Juan Vázquez y sus mercedes le obedecieron... y luego se tomó la posesión en el Coro en la sylla... conforme a la Bulla... e como de costumbre."*

4: *Se trata acerca del préstamo y beneficio simple de Gutierre Muñoz.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 37 vº.

1530, agosto, 31. ÁVILA.

1: *Un clérigo de Ávila hace dejación de unas casas, censuales al Cabildo. Están "a Santo Tomé." Ha convenido con el señor Arcediano de Arévalo venderlas por 30.000 maravedíes, "e que pague el dicho Arçediano el dezeno." El Cabildo nombra una comisión para que las visite.*

2: *Se da poder a Luis de Tudela "para que tome la posesión del préstamo de las Navas y beneficio simple de Gutierre Muñoz, que están anexados a la Mesa Capitular."*

3: *Mandaron que "se ponga en el calendaryo por semanero de Mysas la dignidad de Madrygal."*

4: *Se convoca a Cabildo "para proveer en las capas."*

5: Mandan dar 11 reales a 10 pobres.

6: Mandaron librar al pertiguero "su tercio segundo."

7: El procurador del Barraco y el mayordomo de dicho Concejo tratan con el Cabildo acerca de "los diezmos de la yervas." Ratifican lo ya acordado.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 38.

SEPTIEMBRE, 1530

547

1530, septiembre, 2. ÁVILA.

1: Mandaron tomar 2 niños.

2: Encargaron a los señores Bachiller Oña y Maestro Manso "vean los nyños que se traxeron el día de Nra. Sra.."

3: "Mandaron a Montemayor que sepa del Vicario de Oropesa ciertas personas, que deven diezmos de Arenas y perdonándole las faltas de proçisiones contanto que diga las Mysas."

4: Cometieron a los señores Oña y Castro tomen cuenta a Tudela "de lo de las yervas y que se libren al scrivano ochenta y quattro reales."

5: Señalaron 4 ducados a Luis de Medina, 6 ducados a Benito de Castro cada año, desde el día de San Miguel.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 38 vº.

548

1530, septiembre, 7. ÁVILA.

1: Conceden licencia al señor canónigo Esquina "para que conpre mula de aquí al día de Nabidad."

2: El cabildo dijo "que tomava para sí la casa de que hizo dexamiento Gregorio Gutiérrez a santo Thomé."

3: Se ordenó ir a ver "un corralejo, que lynda con el señor Arçediano de Arévalo de Luis Cabero." Quedan comisionados los señores Chantre, Escudero, Juan López y Pedro Gómez para "que lo tasen."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 39.

1530, septiembre, 9. ÁVILA.

- 1: *El Cabildo concede licencia al señor Chamtre para "que de aquí a San Miguel pueda yr a la Corte a visitar al Obispo y que no vuelva con la respuesta."*
- 2: *"Hizieron merçed a Alonso de Henao, cantor, ... para que vaya a estudiar a Alçalá."*
- 3: *Dan limosna de un ducado a Vicente Gutiérrez, sacristán, "porque stá malo."*
- 4: *Que el señor Arcediano de Arévalo pague por "un pedaçillo que le dan de la casa en que bive el señor Antonyo Cavero" 5.000 maravedíes. Y que pague 35.000 maravedíes por la casa que tiene comprada. Y que se tome para la Iglesia la casa y que se le quiten al señor Deán, cada año, 3.300 maravedíes de censo, que tiene sobre su casa.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 39.

1530, septiembre, 14. ÁVILA.

- 1: *"Este día statuyeron y mandaron sus merçedes que de aquí adelante, quando algún oficio se oviere de proveher, que tal persona salga al tiempo de votar fuera del Cabildo y que en su absençia se vote por votos secretos de havas blancas y negras y que quando alguna cosa se hablare en Cabildo, que toque a beneficiado, que tal beneficiado salga fuera."*
- 2: *Mandaron que los capellanes mayores y cantores de la Iglesia beneficiados "no se pueden vestir al Altar mayor, sino la semana que les cupiere por el estatuto."*
- 3: *Mandaron que el Presidente no pueda dar licencia a ningún beneficiado ni capellán por ahora para que salga fuera de la Iglesia y que los capellanes no puedan pedir la dicha licencia so pena de 2 reales.*
- 4: *"Que ningún capellán pueda pedir cantar a beneficiado de Mysa que diga, ny el tal beneficiado se le pueda dar so pena de dos reales al beneficiado y otros dos al capellán."*
- 5: *"Que no lleve Tudela de aquí en adelante por cada día en el Obispado más de real y medio y fuera del Obispado 2 reales."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 39 vº.

551

1530, septiembre, 16. ÁVILA.

1: Mandaron dar 6 reales a Rodrigo Vázquez, por los dos días que fue a las Navas.

2: Prorrogaron el compromiso de Muñochas de aquí a Navidad.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 40 vº.

552

1530, septiembre, 21. ÁVILA.

1: Mandaron tomar 2 criaturas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 40 vº.

553

1530, septiembre, 23. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño que se llamó Juan.

2: Dan licencia de 10 días a Rodrigo Vázquez para que vaya a Alcalá.

3: "Por quanto el señor Sancho Sánchez de Avyla dio cierta sentencia entre Juan Dávyla y Robles sobre un pasadizo, que va de la casa del Cabildo, que tiene el dicho Robles y otra de dicho Juan Dávyla en que mandó que las aguas de la casa del Cabildo fuesen sobre la casa de dicho Juan Dávyla y que un pasadizo, que la casa de Robles tiene sobre la otra se quitase y que el dicho Juan Dávyla diese veinte ducados a Robles", el Cabildo afirma estar de acuerdo con dicha sentencia, "con tanto que el dicho Robles pague el dezeno dinero al Cabildo de los dichos veinte ducados."

4: Se da poder a Benito López y a Martín "para tomar la posesión del beneficio de Gutierre Muñoz en nombre del Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 40 vº.

554

1530, septiembre, 28. ÁVILA.

1: Andrés García y otra persona, vecinos de Sanchorreja, comparecen y dicen tener ciertas tierras de media yugada, poco más o menos. Son censuales al

Cabildo. Pagan 7 fanegas y media de centeno y 2 fanegas y media de trigo. Hacen dejación de dichas tierras. El Cabildo accede.

2: "Este día se intimó por parte de Rodrigo Dávila una declaratoria contra el licenciado Maldonado. Intimola Madrigal, notario."

3: Mandaron dar 10 reales de limosna a Gutiérrez, sacristán, "porque stá muy malo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 41.

555

1530, septiembre, 30. ÁVILA.

1: Mandaron librar al señor Racionero San Román "todos los maravedíes, que la Fábrica y mesa devén de subsidio."

2: Que los señores Tesorero y canónigo Castro "vean la cuenta que da Luis Nuñez de la casa de ciervos."

3: "Que todos salgan a recibir al señor Obispo oy viernes y se junten a la una en casa del señor Deán a la una so pena de quatro días de descuento."

4: Vicente Román y Alonso Mesonero, vecinos de Cebreros, comparecen y hacen dejación de una viña, que tienen "censual de sus mercedes al pago de las Navas del Deán." El Cabildo concede la licencia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 41 vº.

OCTUBRE, 1530

556

1530, octubre, 5. ÁVILA.

1: Comparecen Juan de Santiago, de Ávila, y Alonso de Peñafiel, y hacen "dexamuento de la tercia parte de heredad, que tienen en el molino de los bermejos en el térmyno de Fuentes Claras y casas y huertos y tierras y qualquier otras cosas... por quanto están concertados con el señor Juan López de Calatayud de se lo vender" por 40.000 maravedíes. El Cabildo concede la autorización.

2: Que los señores Castro y Maldonado "vayan a arrendar y visitar cierta heredad en Riocavado y que visitarla pueda el uno dellos y arrendarla entravos."

3: "Que se preste un libro que pide el señor Arçobispo de Santiago y el señor Maestrescuela; salyó por fiador y mandaron sus mercedes que dé una prenda de plata y que le buelva de aquí a Pascua Florida."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 41 vº.

1530, octubre, 7. ÁVILA.

1: "Este día presentó el señor Deán su familiarydad. Sus merçedes la uvyeron presentada."

2: Mandaron pagar 160 florines "que la Fábrica debe al vanco de los herederos de Galván por una çédula del señor don Álvaro y liçençiado Maldonado, que son ciento e diez ducados, que les dieron a Rodrigo de Ávyla de las expensas de la Ración de Barrionuevo. Mandáronse librar en el señor Racionero Pedro Gómez, Receptor."

3: "Se leyeron ciertas cartas de favor de ciertos Cardenales para que contasen al señor Canónigo Ortúñio. Mandaron llamar para el myércoles."

4: "Que se ponga edito en Salamanca y Alcalá y Valladolid para que se vengan a oponer a la Cátedra desta çibdad para el año que viene de XXXI y que se avyse al Bachyller Solórzano que busque su remedio para el año venidero."

5: Mandaron librar los 5.000 maravedies al señor Luis López, correspondientes al año pasado.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 42.

1530, octubre, 12. ÁVILA.

1: Mandaron tomar 2 niños, que se llamaron Pedro y Francisco.

2: Perdonaron a Diego Fernández de Riofrío "las faltas de proçisiones de todo el año."

3: Mandaron librar 4.000 maravedies a los frailes de San Francisco "de la capellanía."

4: Dieron 15 días al señor Racionero "Aça para ir a Guadalupe y si estuvieren novena veinte y cuatro."

5: Que el señor Bachiller Oña "haga información de lo que pasó Hernán Vázquez con Antonyo Caverio y el señor canónigo Castro con él y que trayan la información al Cabildo."

6: "Mandaron recibir a Sepúlveda por Maestro de Capilla desta Iglesia y para que muestre los niños canto de órgano y contrapunto. Y nonbraron a los señores Thesorero, Maestrescuela, Liçençiado Escudero y Pajares que hablen a su señoría sobre ello y le señalen el partido, aviendo respeto a que la Fábrica tiene necesidades."

7: Que los señores Tesorero y canónigo Castro "hagan cierto arrendamiento de Riocavado; y diéronles poder para lo neçesario."

8: Que los señores Arcediano de Arévalo, Oña, Escudero, Maestrescuela y Vicente de Salcedo hablen al Señor Obispo "sobre lo del Breyvarya y que den orden que convenga a todo el Obispado."

9: Este día recibieron a Sepúlveda por Maestro de Capilla con 30.000 maravedíes de partido, "con que traya sobrepelliz."

10: El Arcediano de Arévalo presentó "una apellaçón, que avía intimado al juez del señor don Ladrón de Guevara sobre el préstamo de Santiyuste, para que le conste cómo tiene apelado en tiempo; demanda que no le liguen las censuras."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 42 vº.

559

1530, octubre, 14. ÁVILA.

1: Dieron licencia de 15 días al señor racionero Vicente Serrano "para yr a Guadalupe y si stuyvere en novena que los días que stuyvere le cuenten."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 43.

560

1530, octubre, 15. ÁVILA.

1: "Este día contradixo el señor Canónigo Mançanas todo lo que se hiziere o se diere al licençiado Maldonado como otras veces lo tiene contradicho."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 43.

561

1530, octubre, 17. ÁVILA.

1: "Este día dixo el señor canónigo Mançanas que contradezía todo el cuento, que se hiziere al Lyçençiado Maldonado."

2: Que los señores Arcediano de Ávila, de Arévalo, Maestrescuela y licenciado Escudero "hablen a Maldonado para ver si lo quiere poner en mano de quien el Cabildo dixere que deputaran personas para ello."

3: "Hizieron gracia y merced a Ortuño de ochenta ducados para sus neçesidades y pleytos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 43.

1530, octubre, 19. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar 6 reales a 5 pobres, en limosna.*
 2: *Referente al "escusado", el Cabildo acordó poner la cuestión en manos del Doctor Cifuentes, provisor para que lo determine prout de jure.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 43 vº.

1530, octubre, 21. ÁVILA.

1: *Mandaron "que el receptor, que fuere cada año, dé a Masillorente, ferreiro, cien myll maravedíes, que entren los préstamos desde Navidad a treynta y un años para acabar la reja, que se haze para el Altar mayor; deputaron para esta obra a los señores Arçediano de Ávyla, Arçediano de Arévalo, Maestro para esto."*

2: *"Dixeron sus merçedes que, por evitar enojos y pleytos y por gratificar al señor Lyçençiado Maldonado lo que sirvió a la Fábrica y Mesa en Roma en los pleytos, que hallá estuvo, que heran contentos de le dar al Liçençiado Maldonado cien ducados... y que le cuenten dos meses o lo que perdió el año pasado."*

3: *Mandaron al señor Luis Cavero "que, por quanto es gracia que no traya capa y está contradicho por algunos señores, que traya capa e se suba a su silla como los otros señores y si no que le descuenten."*

4: *Señalaron a Pedro Fernández, "moço de Coro de a doze dos myll maravedíes para ayuda a su studio con tanto que su señoría venga en ello."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 43 vº.

1530, octubre, 26. ÁVILA.

1: *Comparece Pedro Blázquez, vecino de Gimialcón, y afirma que su padre Miguel "le hizo donación de la heredad, que la Mesa deste Cabildo tiene en el dicho lugar... con carga de ciento e sesenta maravedíes, que son tierras y viñas y prados y solares que él lo toma agora de nuevo a censo."*

2: *Comparece Rodrigo Díaz, vecino de Ávila, y dice que hace "dexamiento en sus merçedes y en la Mesa Capitular de la heredad ... para que sus merçedes hagan censo dello a Antonyo Rengifo, su sobrino."*

3: *Hicieron merced al señor Deán "de Muradad de Castillejo con cargo de un censo de un maravedí por su vida no más de todo lo que la Mesa tiene allí; este muradal es el que está cabe el póstigo del Obispo."*

4: *Nombraron contadores a los señores Deán, Arcediano de Ávila, Tesorero, Serna, Pedro Gómez, y Vicente de Salcedo.*

5: *Que el señor licenciado Dávila dé los 10 reales de capellán mayor, que están embargados en el señor canónigo Castro.*

6: *Que el señor contador y Pedro Gómez entiendan en todo lo necesario a los oficiales de la Iglesia, "que hazen pechar."*

7: *Mandaron dar 2.000 maravedíes a Alonso Dávila, mozo de Coro, por cantor desde Navidad primera que viene "con tanto que venga el Prelado en ello."*

8: *"Mandaron dar la conservatoria al señor canónigo Pedro Manuel."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 43, bis vº.

NOVIEMBRE, 1530

565

1530, noviembre, 3. ÁVILA.

1: *"Dixeron sus mercedes que tenían por bien que el señor Luis Caverio venga a Coro sin capa y se asiente en las sillas basas por ser viejo y aver servido tanto tiempo en esta Iglesia y aprovechado en las Rentas della."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 44 vº.

566

1530, noviembre, 4. ÁVILA.

2: *"Mandaron tomar 3 muchachas echadas."*

3: *Señalaron 3.000 maravedíes "de Navidad adelante" a Juan, mozo de Coro, que fue de esta Iglesia "por cantor."*

4: *Nombraron a los señores Tesorero y Maestrescuela "para que pidan para San Francisco para hacer una Capilla, que falta."*

5: *Hicieron gracia de 6 fanegas de pan a una mujer pobre.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 44 vº.

1530, noviembre, 9. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar un niño.*
- 2: *Mandaron librar 200 reales para los niños.*
- 3: *Que el señor Maestro Portillo "vea unas ventanas, que dize el señor Diego de Esquina y que lleve el oficial de la Iglesia."*
- 4: *Mandaron dar 6 reales "a una pobrezilla para una saya."*
- 5: *"Dieron licença de mula al señor Peñafiel de aquí a Pascua Florida."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 45.

1530, noviembre, 11. ÁVILA.

- 1: *Dieron licencia al señor Esteban "para que no tenga mula de aquí al día de Santíspíritus primero, que viene."*
- 2: *Mandaron tomar 3 niños.*
- 3: *Comparece Álvaro de Castro "y presentó un libro a sus mercedes de Sta. María de Jhesús y les pidió que aceptasen el patronazgo; sus mercedes le aceptaron."*
- 4: *Mandaron 20 ducados a los frailes de San Francisco "para el edificio de la casa o monesteryo."*
- 5: *Dieron poder a Robles para cobrar lo que conviene a la Fábrica de las Bulas, sede vacante.*
- 6: *Mandaron dar 4 ducados a Niebla "de ciertas scrituras, que dio de los lugares despoblados."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 45.

1530, noviembre, 16. ÁVILA.

- 1: *Dieron 10 días de Gracia a Juan Fernández, capellán, para ir a Cebreros a una Misa nueva.*
- 2: *"Dixo el señor canónigo Mançanas que no quiere pan ny vino ny otra cosa del beneficio de Zebreros y que le buelvan lo que le ha llevado para ello. Este día presentó el señor Sedano sus Bullas y jueves adelante, que fueron XVII deste mes, le dieron la posesión."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 45 vº.

1530, noviembre, 18. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar 3 reales a tres pobres.*
- 2: *"Mandaron hazer de plata quebrada, que ay en el Sagrario, dos cruces pequeñas para dezir Mysa los beneficiados."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 45 vº.

1530, noviembre, 23. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar una niña.*
- 2: *Que el cantor Cristóbal Ruiz "pague los dineros acostumbrados a los oficiales de la entrada de su Ración."*
- 3: *Se convoca a Cabildo "para esta gracia, que pide el señor Gómez Dávila."*
- 4: *"Rematose el pan del beneficio de Zebreros... el trigo a siete reales y el centeno a cinco y la cevada a tres."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 45 vº.

1530, noviembre, 25. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar un real "para una saya para la hechura y dos reales a otra."*
- 2: *"Hechose la heredad de Adanero... que tenía Juan Álvarez de primer remate en Francisco Manso en trecientos y cincuenta fanegas de pan, por mytad trygo y cevada, puesto aquí y veinte pares de capones; ha se de rematar en tres viernes."*
- 3: *"Rematose la heredad de Velamuñoz y Albornos en el señor Tesorero en cuarenta fanegas de trigo y cevada y dos pares de gallinas."*
- 4: *"Rematose la heredad de Gorría en el señor Carrión en ciento y ochenta fanegas de centeno y ocho pares de capones puesto aquí."*
- 5: *"Rematose la heredad de Muñochas en el señor Melchor Daça en XXV fanegas de trigo y doce fanegas de cevada y dos pares de gallinas."*
- 6: *"Rematose la heredad de Chamartín... en el señor Arçediano de Arévalo en noventa fanegas de centeno puesto aquí y diez pares de gallinas."*
- 7: *Dieron 6 días al señor Manzanas "para ir a visitar las heredades de Juan Álvarez."*

8: Dieron 12 días al señor Bernardino Gutiérrez "para ir a Salamanca para que entienda en ciertos negocios del Cabildo."

9: Que los señores contadores vean ciertas cuentas "de pan, que pide" el señor canónigo Castro y "que se conçierten con él como les pareçiere."

10: Dieron licencia a los cantores para que vayan a una Misa nueva, que pidió Francisco Manso y a un capellán por 8 días.

11: El canónigo Alonso de Castro leyó 4 cartas "y sacada mandamyento al braço seglar sobre la heredad de Cardillejo cantra la de Juan Carretero y Blas, su hijo, vecinos de Pascual Grande, por treynta y dos fanegas de trigo y veinte y nueve fanegas de cevada y un par de gallinas."

12: Se dieron 5 fanegas de trigo a Alonso Frontano.

13: Se dieron 4 cartas de Pedro Fernández, vecino de Valseca, por 5 fanegas y medio de trigo.

14: Una vecina de Riocabado dio otras 4 cartas "sobre quattro fanegas de trigo y quattro fanegas de cebada."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 46.

573

1530, noviembre, 28. ÁVILA.

1: Dieron 12 días al clérigo Juan Fernández "para entender en ciertos negocios que le tocan."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 47.

574

1530, noviembre, 30. ÁVILA.

1: Dieron poder al señor Tudela "para yr a León y proseguir la cabsa, que se trata con Francisco Dávila sobre sus diezmos con poder de sostiituir." Dicho poder fue dado al Arcediano de Arévalo, al Tesorero, al Maestrescuela, Oña, Castro, Peñafiel, Pedro Gómez, Juan López, Francisco Manso, San Román y García de Guemes.

2: Mandaron dar 3 reales, en limosna.

3: El señor canónigo Hernando Manzanas dijo "que protestava lo que tiene protestado en el beneficio de Zebreros ny entra ny sale en el."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 47.

251

DICIEMBRE, 1530

575

1530, diciembre, 2. ÁVILA.

1: Se remató la heredad de Adanero, de primer remate, en el señor Arcediano de Ávila en 362 fanegas de pan y 30 pares de gallinas.

2: Rematose la heredad de Velamuzoz y Albornos en el señor García de Guemes en 90 fanegas de pan y 4 pares de gallinas.

3: Se remató la heredad de Gorría en el señor Castro "en lo que la tenía."

4: Queda rematada la heredad de Chamartín en el canónigo Manzanas en 100 fanegas de centeno y 10 pares de gallinas.

5: Se remata la heredad de Muñochas en el señor Melchor Daza "en lo que lo tenía."

6: Dijeron "que todas las heredades que se rematasen, que tuvyesen montes, que sea con condición que, sy al Cabyldo le estovyere byen trocallas o vendellas, que lo pueda hazer con tanto el benefyciado, que tovyere tal heredad, goze por sus díyas de ynteres que se pusiere."

7: Mandaron dar por libramiento al señor Arcediano de Arévalo los maravedíes, que el señor Castro dijere.

8: Mandaron dar a un pobre 3 reales, en limosna.

9: Mandaron tomar una niña, llamada Catalina.

10: Mandaron librar a Francisco Rodríguez 100 reales para los Niños."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 47.

576

1530, diciembre, 5. ÁVILA.

1: Se trata acerca del pontifical del señor Obispo Fray Francisco Ruiz.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 47 vº.

577

1530, diciembre, 7. ÁVILA.

1: Mandaron que el Racionero Cristóbal Ruiz "pague los derechos a los oficiales de las oras que gastare."

2: Dieron poder en relación con un pleito.

3: "Este día dixeron sus merçedes que consentían en lo que se contyene en el Conçilio de Basilea açerca de Obyspyllo y que su señoría Rvma. mandó que no oya Obyspyllo más tiempo a la býspera de Sant Nycolás y el dýa y dallý adelante no le aya, ny el dýa de los Ynoçentes."

4: Mandaron librar 40 maravedies "al Obyspyllo."

5: "Mandaron dar ciertas fanegas de pan, trigo y çevada, que sobraron... y de las rastras, que oviere, tome cuenta el señor canónigo Alonso de Castro, su mayordomo, a la de Francisco Sánchez, vezina de Riocavado... para que al agosto venidero lo pague."

6: Mandaron dar 3 reales de limosna "a la que dieron la cabra."

7: Mandaron dar 15 días a dos capitulares "y que gozen dellos como sesentas."

8: Que los señores Arcediano de Ávila y Tesorero "visyten las casas del señor Deán" y la otra casa que se compró. "junto a las suyas para que hagan relación en el Cabildo."

9: Mandaron que el señor Francisco de San Román dé los 110.000 maravedies, que el Clero debe a la Mesa.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 47 vº.

578

1530, diciembre, 9. ÁVILA.

1: Se remata la heredad de Adanero, "según lo tenía el señor Juan Álvarez de Palomares, que haya gloria, en el señor García de Guemes, Racionero, de postriter remate por su vida en" 502 fanegas de pan y 106 pares de gallinas "o a Real y medio por cada par."

2: Rematose de postriter remate la heredad de Velamuñoz y Albornos "según lo tenía Juan Álvarez de Palomares todo lo que el Cabildo allí tiene en el señor Juan Gutiérrez de Pajares en" 116 fanegas y 7 pares de gallinas.

3: Se remata la heredad de Gorría. La tenía también Juan Álvarez. Se queda con ella el señor Alonso de Carrión, Racionero, en 181 fanegas de centeno y 20 pares de gallinas.

4: Queda rematada la heredad de Muñochas, "con la casa que tenía Juan Álvarez", en el señor Racionero Melchor Daza, en 25 fanegas de pan y 2 pares de gallinas.

5: Se remata la heredad de Chamartín en el señor canónigo Hernando Manzanas en 117 fanegas de centeno y 20 pares de gallinas.

6: "Prolongaron el compromiso de Silvestre de Henao de aquí a San Juan."

7: Mandaron librar 100 reales para los Niños.

8: Dieron poder al Racionero Pedro Gómez "para pasar un censo, que dexó el señor Diego de Esquina."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 48.

579

1530, diciembre, 10. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, llamada Cecilia.

2: EL señor secretario muestra "la familiardad del señor Lyçençiado Maldonado a sus merçedes; y dixeron que estava descomulgado, que, quando estuyvere asuelto, que presentase lo que quisiese; el señor Deán dixo que la obedecía."

3: Se convoca a Cabildo "para ver las cuentas del señor Lyçençiado Maldonado so pena de tres días de descuento."

4: El Señor Gregorio Pérez "presentó una expetativa para açetar en la Ración a Palomares; sus merçedes respondieron que la tenían provehido y que le davan por competidora a la Fábrica desta Iglesia."

5: Es presentada "una provisión del señor Obispo de Çamora en la que manda que no reçiban en cuenta a los colectores particulares sino lo que pareçiere por çedula firmada de dicho señor Obispo." El Cabildo se lo ordena al señor Francisco de San Juan, colector general.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 48.

580

1530, diciembre, 16. ÁVILA.

1: Comparece Juan de las Fraguas, sacristán mayor, representando a Miguel de Hoyo, vecino de Cebreros, y hace dejación de una viña en dicho pueblo, "al pago de las navas del Deán", censual, "para que la pasen a Amaya de Villalva... con lo qual está concertado" por 13.000 maravedíes. El Cabildo accede.

2: Señalaron a Miguel de Oropesa, capellán, 10.000 maravedíes.

3: Pedro Gómez, Racionero, con poder del Cabildo, interviene en la dejación de "un quartillo de heredad", hecha en Riocabado. El Cabildo concede la licencia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 49.

254

1530, diciembre, 22. ÁVILA.

1: "Dieron sus mercedes por libre al señor Deán de la obligación, que tenía hecha al Cabildo de los treynta ducados de depósito por quanto no fueron menester y (¿Manlaça?) cryado del señor Obispo los depositó en la corte."

2: Que el señor Vicente de Salcedo "haga un Brevyaryo nuevo, como le pareciere."

3: Dieron licencia al señor Diego de Esquina, canónigo, "para que no tenga mala de aquí al día de San Juan de junyo próximo que viene, por quanto labra su casa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 49 vº.

1530, diciembre, 23. ÁVILA.

1: Dieron poder a Tudela para ir a la Corte a responder al señor Obispo de Zamora.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 49 vº.

1530, diciembre, 29. ÁVILA.

1: Mandaron librar 60 reales a Tudela para ir a la Corte.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 49 vº.

1530, diciembre, 29. ÁVILA.

1: Que los señores Castro y López "tomen cuenta a Francisco Rodríguez de los nyños."

2: Mandaron librar 100 reales para los Niños.

3: Dieron sus mercedes "que se guarde el asiento, que su señoría de Obispo don Francisco Ruiz, que haya glorya, hizo con Miguel de Guya, impresor de los

Mysales deste Obispado, con tanto que no pueda imprimir mysal ninguno hasta que esté ordenado el Brevyaryo, que sus merçedes tienen mandado ordenar ."

4: Hicieron merced a Fraguas de 2 reales "que le hecharon de falta."

5: Hicieron gracia, por todo el mes de enero, al señor Oñez "porque está mal dispuesto y que le valga por residencia de los quatro meses principales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 49 vº.



CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1530

Enero: 9

Febrero: 12

Marzo: 11

Abril: 6

Mayo: 12

Junio: 4

Julio: 12

Agosto: 11

Septiembre: 9

Octubre: 9

Noviembre: 10

Diciembre: 10

Total: 115 Cabildos.



INSTITUCIÓN
FUNDACIÓN
GRAN DUQUE DE ALBA

ESTUDIOS DE
CULTURA Y
SOCIEDAD

REVISTA DE ESTUDIOS
CULTURALES Y SOCIALES

ESTUDIOS
CULTURALES Y SOCIALES

ESTUDIOS
CULTURALES Y SOCIALES

AÑO 1531



Institución Gran Duque de Alba



INSTITUCIÓN
GRAN DUQUE DE ALBA

ENERO, 1531

585

1531, enero, 4. ÁVILA.

1: "Mandaron sus mercedes que de aquí adelante qualquiera, que stuyvere dentro de la Iglesia y fuere capero, que la tome y si no que le echen 8 maravedíes de falta siempre irremysible, con tanto que se lo diga al sochantre o contador o se lo haga saber ..; y ordenaron que doy en adelante cada falta sea quatro maravedíes al absente o enfermo."

2: Mandaron sus mercedes que el señor Deán dé el diezmo de sus molinos al señor canónigo Castro.

3: Que los señores Deán y Arcediano de Arévalo "hagan la información sobre esto del Racionero Melchor Daça."

Con fecha del día 5 de enero de 1531 "se obligaron" Pedro de las Navas y su hijo Francisco de las Navas, vecinos, de Ávila, "que bastezcerán la carnycería de los Rvos, señores Deán y Cabildo de la Iglesia de Ávila de vaca y carnero." El carnero a 28 maravedíes. La vaca a 20, con las condiciones, que se indican.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 50.

586

1531, enero, 7. ÁVILA.

1: El Cabildo hace la "gracia" de 4 meses, aunque no venga a Coro, al señor Luis Cavero, con tal de que él haga "sus quattro meses ordinaryos."

2: Limosna de 30 reales a Esteban.

3: "Tuyeron sus meçedes por bien que digan Misa Nueva Toryvio de las Fraguas al Altar mayor y que nunca más se haga otro semejante."

4: "Señalaron por cárcel al señor Racionero Aça la casa e lugar de Santa Ana hasta que el Cabildo mande otra cosa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 50 vº.

587

1531, enero, 11. ÁVILA.

1: Mandaron librar 100 reales para los Niños a Francisco Rodríguez.

2: Andrés Gómez, vecino de Santo Domingo, comparece y dice haber concertado con el señor Juan López de Calatayud venderle unas partes de una heredad,

que tiene en el molino de los bermejos y la heredad de Fuentes Claras por 6.000 maravedíes. Si el Cabildo "lo quiere por el tanto lo tome y si no que dé lyçençia." Se concede dicha autorización. Lo toma a censo Juan López de Calatayud.

3: Juan de las Fraguas, sacristán mayor, comparece en Cabildo con poder que tiene de María de Villalba, vecina de El Tiemblo, y toma a censo una viña. La había tenido Miguel del Hoyo.

4: El señor Gómez Dávila presentó una célula del señor Obispo "la qual se tornó a llevar." La había dado el señor Obispo de Ávila, Don Rodrigo de Mercado, al señor Gómez Dávila "en que le suspende la venta y enpeño de Ventosa por tres años ..; sus merçedes apruevan e tienen por bien la dicha suspensión."

5: El señor doctor Cifuentes, como diputado del Cabildo "para ver si el delyto, que dizen que hizo el señor Racionero Aça era atroz", propone tratar de ello. Se acuerda "que el tal delito no hera atroz."

6: Los señores Pedro del Peso y Pajares dijeron "cómo devían de las boticas de los pobres avergonçados treynta myll maravedíes y que tenían concertados de hechar maravedíes de sisa sobre cada çelemýn de sal por este año; y sus merçedes lo tuvyesen por bien por los dichos pobres. Sus merçedes lo aprobaron por la dicha cabsa por sólo este año."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 51.

588

1531, enero, 18. ÁVILA.

1: "Dieron sus merçedes lyçençia a Olivares de aquí a San Juan para que no tenga mula."

2: Libraron 3 reales de limosna a una mujer, "que está muy mala."

3: El señor Pajares suplica al Cabildo "le contasen el yntere de su Ración, pues por falta del Cabildo se dexava de hacer; mandaron llamar para el primer Cabildo."

4: Que el canónigo Castro "ynçense a pan un solar que sus merçedes tienen en Cantiveros; y diéronle poder para ello."

5: "Este día intimó el señor García de Guemes un requerymyento a sus merçedes por escrito. Mandaron llamar para el viernes para responder y para lo del Maestro y dotor y para lo de Pajares."

6: "Este día recibieron sus merçedes una carta del Cabildo de Santiago."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 52.

1531, enero, 20. ÁVILA.

1: *Mandaron prestar de la Fábrica 4 ducados al señor Juan Gutiérrez, "entre tanto que vienen las bullas del subsydio."*

2: *Encargaron al señor Maestrescuela "que pode los montes, que tiene de Myranda y Altamiros, como le pareçiere que conviene a los dichos montes; y que lo que dellos se ganara que lo heche en provecho de las dichas heredades; y que lo que sobrare lo buelva al Cabildo; y que en todo se remyte a su conciencia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 52 vº.

1531, enero, 25. ÁVILA.

1: *"Mandaron librar lo de la guarda de Ciervos" del año 1530.*

2: *Mandaron tomar 2 niñas, llamadas Francisca y Ana.*

3: *"Dieron por libre y quieto al señor Thesorero de ciertas libranças, que tenyá de la Fábrica, por quanto las dio el señor Obypo de Ávyla y queda el traslado en poder del señor canónigo Castro."*

4: *"Mandaron librar lo ordinaryo de las Ostias."*

5: *Mandaron librar lo que "stava lybrado a San Román del tercio del susidio el mes de diciembre" del año 1530.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 52 vº.

1531, enero, 27. ÁVILA.

1: *"Mandaron contar de gracia al señor Vehedor de aquí a bispera de Ramos; y que se llame para el primer Cabildo."*

2: *"Dieron dos meses de lyçençia a Luis López para que compre mula."*

3: *"Dieron lyçençia de cinco días a Juan Yera para ir fuera de la Cibdad."*

4: *Mandaron que los contadores de la Mesa "tomen las cuentas del Mayordomo de los Nyños por el día de San Miguel y que cobre el Mayordomo de la Mesa el préstamo de los Nyños."*

5: *Mandaron dar a Francisco Rodríguez, mayordomo de los Niños, 3.000 maravedíes cada año.*

6: *Dieron las primas al señor canónigo Manuel desde hoy hasta la víspera de Ramos.*

7: Mandaron dar 2 ducados "a Cogollos a costa del clero por ciertas cosas... en la Corte."

8: Alonso Gil, vecino de Ávila, hace dejación de unas casas, "que tiene a San Vicente." Desea venderlas por 10 ducados. El Cabildo no acude por el tanto. Concede licencia para dicha venta.

9: "Mandaron librar cuatro ducados para el letrado de Valladolid y dos ducados para el procurador.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 53.

592

1531, enero, 28. ÁVILA.

1: Dijo el señor Maestrescuela que "contradezía" los 60 ducados, que se dan a su Señoría "por los casos de sede vacante."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 53.

FEBRERO, 1531

593

1531, febrero, 1. ÁVILA.

1: Comparece el Racionero Pedro Gómez, con poder de D^a Ana. Se trata de un censo sobre "una casilla, que la dicha Fábrica de la dicha Iglesia tiene al barrio de San Vicente en el corral, que dizen de la obra", con cargo de 30 maravedies anuales.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 53 vº.

594

1531, febrero, 3. ÁVILA.

1: Comparece Antonio Toledano, vecino de Cebreros, con poder de Pedro de Robles, vecino de San Martín, y hace dejación de "un batán... con ocho reales de censo cada un año en el río de Alverche junto a los molinos, que se dize de las seis ruedas, por quanto está concertado con la señora Marýa de Villalva, vecina de Tienblo, de se le vender por quattro myll maravedíes horros." Pide licencia el Cabildo.

2: "Dieron lyçençia de Recreación al señor Vehedor de todas las oras de aquí a San Juan de junyo primero que viene."

3: "Hizieron gracia y limosna al pertiguero de veinte y un reales."

4: "Contradixió el señor Maestrescuela los LX ducados, que se mandaron dar a su Señoría por los casos de la sede vacante."

5: Libramiento al señor Robles de 60 ducados, de los casos de la sede vacante "para hazer servyçyo a su Señoría Rvma. a costa de toda la Mesa. Contradixólo el señor Maestrescuela, Thesorero y Castro."

6: "Que no cuenten a los contadores sy entre las oras se fueren a contar, salvo que canten de la una a las dos y después de bísperas."

7: Mandaron tomar una niña.

8: Mandaron librar 200 reales para los Niños.

9: Dieron licencia a Arellano por 15 días para ir a su beneficio.

10: Nombraron a los señores Arévalo, Oña, Esquina, Juan López y Castro.

11: "Este día proveyeron de la Ración que dexó Xval. Ruiz a Sepúlveda, Maestro de Capilla."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 53 vº.

595

1531, febrero, 8. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, que se llamó Dorotea.

2: Mandaron dar un real a la cerera y 4 reales a los clérigos.

3: Que quede registro de los libramientos ante el Secretario "para que se ponga con las escryturas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 54.

596

1531, febrero, 10. ÁVILA.

1: Que los señores Deán, Arcediano de Ávila, Tesorero y Arcediano de Arévalo "vayan a visitar el término de los Yezgos y a ver si le harán lugar o qué disposición tiene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 54 vº.

265

1531, febrero, 15. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña que se llamó Eulalia.*

2: *Que el señor Maestro vea lo que se gastó en ir a los Yezgos y que se libre.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 54 vº.

1531, febrero, 17. ÁVILA.

1: *Licencia a Diego Fernández de Montemayor hasta el Domingo de Ramos, pudiendo faltar a las Primas.*

2: *Que el señor canónigo Castro "tome la cuenta a Tudela de lo que ha gastado en Valladolid."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 54 vº.

1531, febrero, 24. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar un niño, que se llamó Gregorio.*

2: *Dieron 4 ducados a Pedro Gutiérrez, mozo de Coro, "que corran desde principio deste año."*

3: *Mandaron cierta cantidad de reales (aparece en blanco) a un mensajero. Apelaron una "denegación de apelación del señor Obispo de Çamora y mandaron que se enbíe un mensajero."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 54 vº.

1531, febrero, 25. ÁVILA.

1: *Se ha reunido el Cabildo para "ver un entredicho del juez de Salamanca, que se intimó a sus mercedes por parte de Serrano." Lo avía convocado el señor Arcediano de Ávila.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 55.

1531, febrero, 27. ÁVILA.

1: Mandaron descontar por un mes al señor Tesorero "yrremysible porque mandó repycar a entredicho, avyéndose acordado por los más del Cabildo que se llamase el sábado próxymo pasado para las tres despues del medyo dýa a Cabildo."

2: Limosna de un real a un pobre.

3: Mandaron que el mes, que se había mandado descontar al Tesorero, que no se le descuento cosa algima.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 55.

MARZO, 1531

1531, marzo, 3. ÁVILA.

1: Se libra al capellán Francisco Rodríguez 200 reales para los Niños.

2: Comparece Pedro Gómez con poder de la de Benito Gómez, "y hizo un depósito de doze ducados para cierta heredad, que se vende censual de sus mercedes y de su Fábrica en lugar de San Pedro del Arroyo."

3: Llamados por el pertiguero Antonio de Aranda y reunidos en Cabildo "hizieron gracia al señor Oñez de dos años para yr a Roma a litigar su ración de Córdova; los quales dos años le corran desde el día que partiere desta cibdad para yr a Roma."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 55 vº.

1531, marzo, 6. ÁVILA.

1: El señor Doctor Cifuentes presenta "una Bulla de regreso a la Ración, que vacó de Juan Álvarez de Palomares, de su Santydad y un proceso fulmynado sygünd e como en la dicha bulla... y requyrió a sus mercedes que le den la posesyón de la dicha Ración."

2: Que se escriba a Roma "sobre lo de yndulto de las Raciones y asiento entre los canónygos y Racioneres y que se despache y que se traya y se sepa primero en

el lybro de dataryo lo que costara y a costado y otro tanto en lo de las calongias doctoral y magistral."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 56.

604

1531, marzo, 8. ÁVILA.

1: Hernando Dávila presentó una Bula de la cruzada "e una cedula de su Majestat e otra de señor Obispo de Çamora e requiryó a sus mercedes en nombre... de Juan Quadrado, vecino de la vylla de Rioseco, thesorero de la dicha bulla." El Cabildo promete dar cumplimiento.

2: El señor Doctor Cifuentes notifica "la dicha Bulla de regreso y proceso." Se convoca a Cabildo para mañana "para ver la bullas, que el Dottor presentó el lunes pasado."

3: Que el señor Deán mande llamar para recibir la Bula, que presentó Hernando Dávila.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 56.

605

1531, marzo, 10. ÁVILA.

1: "Hizieron gracia a los herederos del Maestro Portillo de la ofrenda, que se traxo a su enterramiento por ser pobres, por quanto muryó oy."

2: "Proveyeron de la obrería al señor Diego de Peñafiel de aquí a Navidad venydero."

3: Mandaron recibir una niña.

4: "Mandaron sus mercedes desenbarazar el taller y entregarle al señor Rodrigo de Valderrávano."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 56.

606

1531, marzo, 13. ÁVILA.

1: Limosna de 4 reales a 4 pobres.

2: "Mandaron asentar al título de Maestro, que haya glorya, lo que el señor Pedro Gómez le alcançare de onze ducados, que le avía dado por su salaryo."

3: Que los señores Peñafiel, Obrero, y Pedro Gómez, Receptor, "vean una petición que dio Vallejo y que se informen del trabajo que puso en ello... y que le gratifiquen."

4: Licencia de 8 días al canónigo Bernardino Gutiérrez "para ir a Alcalá porque publique allá lo de la Magistral."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 56 vº.

607

1531, marzo, 17. ÁVILA.

1: "Mandaron tomar tres muchachos, dos nyñas y un nyño."

2: Que se siga el pleito de los herederos de Diego Rodríguez, de Logroño.

3: Dieron poder general a todos los capellanes "yndolidum para todos sus pleitos y al señor Alonso de Carrión, Racionero, con poder de sustituir."

4: Que el señor canónigo Castro pague al señor Deán "lo que paresciere que tiene pagado."

5: Mandaron dar 8 reales al Sochantre.

6: "Mandaron que se haga un entonarao a Viles."

7: "Mandaron que se haga oración por lo de... y por la salud."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 56 vº.

608

1531, marzo, 24. ÁVILA.

1: Que los señores Castro y Juan López tomen cuenta a... "y que, si él alcançare, que se lo lybren."

2: "Dieron liçençia al señor Honcalo que no venga a residyr de aquí al día de Pascua de Santispiritus primero que viene inclusive."

3: Que pague la Mesa "la çera, que se gastó en el enterramiento de Sochantre."

4: Que los señores Arcediano de Ávila, Chantre y Pajares "conçierten con el señor Doctor Cifuentes lo de statuto sobre la doctoral."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 57.

1531, marzo, 27. ÁVILA.

1: "Dieron a Diego Dávyla, tejedor, un muchacho que a cryado de la Iglesia, con que le prohije."

2: "Pidió la residencia el señor Doctor Honcala desde oy y començola oy a bisperas, porque hera pasada prima."

3: "Encomendaron la lymosna de Pascua al bachiylle Onya."

4: Mandaron dar un ducado a Rodrigo "por la guarda de los sermones."

5: Comparece Juan Gutiérrez, representando a Juan de Hortigosa, "y hizo dexamyento a sus merçedes de una casa al barrio de Santo Domingo con un real de censo." La quiere vender. El Cabildo concede la licencia.

6: Que el señor Peñafiel "vea una petición de Françisco... pintor."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 57 vº.

ABRIL, 1531

1531, abril, 12. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo para el viernes "para proveher la sochantría y capellanía."

2: Que los señores Chantre, Maestrescuela y Pajares "vean la diferencia, que ay entre los señores Çifuentes y Guemes sobre la heredad de Adanero."

3: Que se traiga el vino de Cebreros.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 58.

1531, abril, 14. ÁVILA.

1: "Este día nonbraron sus merçedes por Sochantrre a Frías, su capellán, quitáronle la Capellanía y nonbráronle veinte y cinco myll maravedíes." Se opone el señor canónigo Castro. Mandaron dar 5.000 maravedíes a Juan Vázquez desde hoy, "porque enseñe al dicho Frías y le ayude."

2: Proveyeron de la Capellanía, que vacó por el Sochantrre, a Francisco Martínez, clérigo.

3: Proveyeron de la Capellanía, que vacó por Frías, a un sacristán del Burgo.

4: Mandaron dar al señor Deán 20 ducados "por quanto juró el dicho señor Deán que se avía perdido todo el dicho préstamo y le avía sacado para el Cabildo." Se refiere a Solosancho.

5: Mandaron que por todo este mes de abril "tangan a prima a las siete."

6: Mandaron contar al Doctor Cifuentes las veintenas.

7: Mandaron entregar al señor Pedro Gómez "todo lo que sobrare de lo questá pagado se dé a la Iglesia de Zebreros."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 58.

612

1531, abril, 19. ÁVILA.

1: Mandaron librar 23 reales al señor Arcediano de Ávila.

2: Mandaron librar "lo que se debe a Bregón de la pinsión de la Raición y que se sepa qué es lo que se deve a Rodrigo Dávyla y se le pague."

3: Que los señores Deán, Tesorero, canónigo Castro y Pajares vean unas cuentas.

4: Son presentadas en el Cabildo "las tres bullas de la concordia de las seys Raíones; y quedaron en poder del señor canónigo Castro y el sin evidentes del taller que se dio al señor Rodrigo de Valderrávano y de las casas de Santa Catalina; y éste quedó en poder del señor Tesorero; y cometieron a los señores Tesorero, Escudero, Cifuentes que hagan la información sobre ello."

5: Mandaron dar a los señores Arcediano de Ávila y Melchor Daza "todo el tiempo que estuvieron en la Corte por mandado de su majestat desde que partieron hasta que vinieron."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 58 vº.

613

1531, abril, 21. ÁVILA.

1: "Este día dieron las primas por veinte días al señor García de Guemes y al señor canónigo Manuel de aquí a bíspora de Pascua y a Arellano liçençia de aquí a la bíspora de la Açensión y a Xpval. Martynez, capellán diez días de recreación y a Bravos por treynta días con que le encargan la conçiençia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 58 vº.

614

1531, abril, 26. ÁVILA.

1: "Dieron liçençia a Arellano de aquí a la bíspera de Pascua de Santispíritus."

2: Mandaron sus mercedes que se quite la "mytad de pan, que deve a (en blanco), questá en la cárcel dando fianças a contento al señor canónigo Castro por la otra mytad."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 59.

615

1531, abril, 28. ÁVILA.

1: Mandaron librar 250 reales a Francisco Rodríguez "para los Nyños y mantillas."

2: "Mandaron sus mercedes que se procuren cheremías y sacabuches para Corpus Christi."

3: Dejación de 40 obradas de tierra, censuales al Cabildo y a la Mesa Capitular, en el lugar de Sanchorreja. Van a ser vendidas a un vecino de Marlín por 10.000 maravedíes. Como el Cabildo no "lo quiere por el tanto", concede licencia para dicha venta.

4: Se da poder a los señores Arcediano de Ávila, Escudero y Cifuentes "para que ordenen una escritura con el señor Vehedor; para lo qual les dieron poder bastante."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 59.

MAYO, 1531

616

1531, mayo, 3. ÁVILA.

1: "Este día dieron las primas de aquí a Pascua de Santispíritus al señor Racionero Melchor Daça."

2: Mandaron tomar una niña, que se llamó Segunda.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 59 v^a.

617

1531, mayo. 5. ÁVILA.

1: *Pedro Sevilla, vecino de Cebreros, hace dejación de una viña en Cebreros, al pago de las Navas. Desea venderla por 14.500 maravedies. Como el Cabildo no la quiere "por el tanto", concede licencia para dicha venta.*

2: *Que vaya a visitar dicha viña el señor Pedro Martínez.*

3: *"Dixeron sus merçedes que aprovaran el conçerto, quel señor Bachiller Manso tiene hecho con los Capellanes."*

4: *"Hizieron gracia de cincuenta piedras a los frailes de Santo Tomás, las que uyeron menester para cierta obra que hazen."*

5: *"Mandaron sus merçedes que den a los dos onbres... veinte y cinco maravedies cada día hasta que se curen."*

6: *Que se saque otro censo de otra viña de Hernansancho. Conceden la dejación del anterior censo.*

7: *Juan Gutiérrez, vecino de los Ángeles, hace dejación de una viña. Quiere venderla. Accede el Cabildo.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 59 vº.

618

1531, mayo. 8. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar un niño.*

2: *"Este día proveyeron de la Capellanya, que vacó por muerte de Stevan a Francisco Vázquez; y mandaron que la primera, que vaque, se dé a Viçente Gutiérrez, sacristán, por lo que ha servydo; y la segunda por contemplación de señor Tesorero se dé a Nyeves; y que desde agora se las provehen."*

3: *"Este día presentó Diego Dávyla las bullas del señor Rodrigo Dávyla."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 60.

619

1531, mayo. 10. ÁVILA.

1: *Francisco García, vecino de La Rad, hace dejación de cierta heredad en tierras y viñas, que tiene en Valseca, con 11 fanegas de censo. Desea venderlas a un vecino de San Juan de la Encinilla por 12.000 maravedies. El Cabildo concede la licencia.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 60.

1531, mayo, 12. ÁVILA.

1: *Diego Gómez, vecino de Cebreros, hace dejación de una viña, que tiene en las Navas del señor Deán.* "Desea venderla a Alonso de Lomo, escribano de número, vecino de Ávila, por 3.500 maravedíes. El Cabildo concede el permiso.

2: *Mandaron librar a Tudela 30 reales "para los pleytos."*

3: *Francisco Muñoz, vecino de San Pedro del Arroyo, hace dejación de 2 obras-das y media de tierra. Quiere venderlas por 12 ducados. Accede el Cabildo.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 60 vº.

1531, mayo, 13. ÁVILA.

1: *"Apelaron sus mercedes de las bullas..., que fueron presentadas por parte de Rodrigo Dávyla sobre el Arçedianazgo de Bonylla."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61.

1531, mayo, 16. ÁVILA.

1: *Que los señores Deán y Maestrescuela "vayan a hablar a los aposentadores y al señor Maestro Honcalo que vaya a la Corte sobre ello. Contradixolo en forma el señor licenciado Escudero."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61.

1531, mayo, 19. ÁVILA.

1: *"Mandaron librar lo acostunbrado de las procesiones."*

2: *Que el señor canónigo Manzanas "se esté en su casa hasta que el Cabildo le mande otra cosa; y el dicho señor canónigo dixo que lo obedecerá."*

3: *Un vecino de Valseca hace dejación de cierta heredad. Desea venderla a un vecino de la Rad por 11.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.*

4: *Señalaron como limosna a Vicente Gutiérrez, sacristán, 2.000 maravedíes anuales "por los servicios que su padre hizo aquí en la Iglesia."*

5: Libramiento de 13 reales "a cuenta de clero" a Bonilla, escriviente, por ciertas escrituras, referentes al subsidio.

6: "Mandaron dar 40 piedras al Monasterio de Santa Catalina."

7: "Dieron el suelo, quedó arrimado a las casas del Cristóbal... Myentras estuviere aquí la Corte por veinte ducados."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61.

624

1531, mayo, 20. ÁVILA.

I: "Pusieron pena de tres días de descuento inremisible al que no fuere al recibimiento de su Majestad y otros tres al que dixiere que se los quiten."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61 vº.

625

1531, mayo, 30. ÁVILA.

I: Encargaron a los señores Decán y Arcediano de Arévalo que "entiendan en negociar con su majestad en lo de los privilegios y claraboyas y otras cosas tocantes a esta Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61 vº.

JUNIO, 1531

626

1531, junio 2. ÁVILA.

I: "Cometieron a los señores Arçediano de Ávyla, Maestrescuela, Tesorero que hagan baxar al Coro los órganos nuevos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61 vº.

627

1531, junio 2. ÁVILA.

I: "Este día nonbraron por abitiero a Enrique de Olanda."

2: *Mandaron dar 8 ducados a los... "y maçeros de su Majestat."*
3: *El señor Deán presenta la cuenta de lo que había gastado en su casa "y la juró en forma que fueron setenta y dos myll y trezientos y cinco maravedies y medio. Mandaron sus merçedes descontarle lo acostumbrado."*

4: *Dijeron sus mercedes que mandaban depositar en el señor canónigo Castro, su mayordomo, "todos los frutos pasados y presentes del beneficio curado de Zebreros, el qual lo tenña en depósito hasta tanto que el Cabildo... mande otra cosa." Se opone el señor Arcediano de Arévalo."*

5: *Dijo el señor Deán y el señor Pedro Gómez "que contradezfan todas las pinsyones, que no están traydas bullas dellas, hasta que vengan las dichas bullas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 61 vº.

628

1531, junio 7. ÁVILA.

1: *Que los señores Arcedianos de Ávila y de Arévalo y el Bachiller Oña "vean por justicia las heredades que dexó Juan Álvarez."*

2: *Mandaron sus mercedes que "vean el poder que presentó Álvaro de Torres de la cobrança de la décima el señor Doctor Cifuentes si es bueno o no y si fuere bueno le hagan la paga deste mes de abril."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 62.

629

1531, junio 9. ÁVILA.

1: *"Mandaron prestar los órganos de la procesión del Corpus Xti. a la Iglesia de San Juan y el señor Tesorero salyó por fiador dellos."*

2: *"Mandaron sus merçedes questé un capellán rebestiido esta semana de Corpus Xti. al Altar de San Segundo."*

3: *Dieron licencia al señor Prado "que combre mula lo que le da el estatuto y que de aquí en adelante no se dé más a nadye."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 62.

630

1531, junio 14. ÁVILA.

1: Dieron poder a Diego Fernández de Montemayor "para responder a cierta carta, que fue intimada a sus mercedes por parte del receptor de subsidio."

2: "Mandaron sus mercedes que a las seys esté vestido un capellán de los semaneros de Coro y otro a las seys y media y que la Mysa postrera no se pueda comenzar hasta las diez."

3: Que los señores Deán, Arcediano de Ávila, de Arévalo y Chantre "entiendan en lo de las yervas y oficiales de la Iglesia y el pontifical y que se pida un caracol para las campanas."

4: Encargaron a los señores Juan Vázquez, Juan López y Henao, "cryado del señor Maestrescuela, que ordenen un Breviario con el parecer del señor Vicente de Salzedo y le trayan al Cabildo no mudando las Reglas antiguas del Breviario viejo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 62 vº.

631

1531, junio 16. ÁVILA.

1: Mandaron dar un ducado a cada ministril... y trompeta el día de Corpus Christi "y su ochavaryo", de la Fábrica.

2: Dan licencia por 6 días a Francisco Martínez "para traer su casa."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 62 vº.

632

1531, junio 21. ÁVILA.

1: "Dieron veinte días de la recreación de las faltas a Fraguas y de aquí a Santiago los Maytines."

2: "Prorrogaron el compromiso de Moñochas de aquí a N^o S^o de septiembre."

3: Que los señores Arcediano de Ávila, Arévalo y el señor Pajares "vean las escrituras del señor Vela Núñez y le hagan pagar, si fuere llegado el tiempo."

4: Mandaron que no se dé más salario "de las yervas."

5: Que los señores canónigo Serna y Juan López visiten Adanero.

6: "Dieron licencia para que compre mula al señor canónigo Diego de Esquina de aquí a Santa María de septiembre."

7: Que se vea "la diferencia de las heredades de Juan Álvarez."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 63.

633

1531, junio 23. ÁVILA.

1: El señor canónigo Fernando Manzanas "mandó... una taça de plata a la Fábrica desta Iglesya para ayuda a hazer una cruz o para adobar lo que hagora tiene; dixo que pesarýa dos marcos y que si no los pesare quel los suplirá."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 63.

634

1531, junio 28. ÁVILA.

1: "Mandaron contar la pitança del Deán gordo al señor Juan López de Calatayud porque avía entendido en cosas del Cabildo."

2: "Mandaron librar dozientos y treynta reales para los Nyños."

3: Comparecen varios señores y hacen dejación de una casa censual al Cabildo, "en la Rúa desta çibdad." Aparecen indicados los linderos. Han acordado venderla a Francisco Guillamas, hijo de Juan Guillamas, por 50.000 maravedies. Como el Cabildo no se queda con ella concede la licencia.

4: Que los señores Chantre y Maestrescuela "vean el Brevyaryo que se ha de hacer."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 63 vº.

635

1531, junio 30. ÁVILA.

1: Que los señores Deán y canónigo Alonso de Castro "deputen una persona que coja los frutos de los quartos de Callecorneja y las rentas que les pareciere de la que se hecharon al menoscabado... y que den la orden que les pareciere que conviene... porque no reçiban mucho daño de los arrendadores."

2: Que los señores Arcediano de Arévalo y Peñafiel "vean lo del quarto de Sant Antón, que concedió su señoría Rma. a Baltasar de Santistevan."

3: Que el señor Deán, "so pena de un mes de descuento, que no salga de su casa y al señor Arcediano de Arévalo."

4: Que el señor Maestrescuela "hable a Diego de la Esquyna."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 63 vº.

JULIO, 1531

636

1531, julio, 3. ÁVILA.

1: "Condenaron al señor Deán en quatro ducados para los Nyños y al señor Arçediano de Arévalo en dos para lo mysmo."

2: Que el señor Arcediano de Ávila escriba de parte del Cabildo "que énbien pan al Deán."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 63 vº.

637

1531, julio, 5. ÁVILA.

1: Mandaron dar 15 días de gracia "al señor Raçionero Aça con que venga primero a la Iglesia."

2: Que el señor Canónigo Castro y el Contador vean las Bulas de Robles.

3: Libramiento de 4.00 maravedies "a su madre del señor Juan Gutiérrez."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 64.

638

1531, julio, 10. ÁVILA.

1: Que el señor licenciado Maldonado "haga suyos los frutos del Beneficio curado de Zebreros" y le den 140 ducados de pensión en cada año, por el día de San Juan de junio. Se opone el señor Maestrescuela.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 64 vº.

1531, julio, 11. ÁVILA.

1: *Que el señor Deán vaya a Palencia y traiga al señor Castillo para Maestro de Capilla. Que se le cuente durante veinte días.*

2: *"Mandaron reserbarlo por secreto de Cabildo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 64 vº.

1531, julio, 12. ÁVILA.

1: *Mandaron librar 8 reales para las cillas a Rodrigo Vázquez; y medio duca- do a Guillamas, escribano.*

2: *Mandaron dar 10 ducados de la Fábrica a Peralta "por los servycios que ha hecho a esta Iglesia."*

3: *"Este día dixeron sus merçedes que holgaban de pasar la renta de Adanero, que sacó el señor García de Guemes y el señor Doctor Cifuentes juntamente, con tanto que, si qualquiera dellos muryere, que quede vaca la renta y no sea obliga- do a lo tener el que quedare."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 65.

1531, julio, 14. ÁVILA.

1: *Mandaron dar a Diego Gutiérrez de Montemayor 6 reales "para que saque ciertas escrituras y que dé cuenta dellas y más Real y medio para dar al mensa- jero que fue a Salamanca."*

2: *"Mandaron sus merçedes reçibyr a un contrabaxo y dalle treynta e quattro myll maravedies...; diéronle lyçençia de quynze dýas para venyr."*

3: *Se convoca a Cabildo para el sábado "para ver sy conviene tomar los fru- tos del beneficio en ciento e treinta ducados, que se han de dar al señor Lyçençiado Maldonado."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 65.

642

1531, julio, 15. ÁVILA.

1: Se hace votación "sobre el conzerto de los frutos de Zebreros." Se aceptan los 130 ducados.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 65.

643

1531, julio, 19. ÁVILA.

1: Que el señor Decán pague 100 ducados, "prestados al señor Vela Núñez de lo que se le debe."

2: Dijo el señor canónigo Manzanas "que no quiere beneficio curado de Zebreros ny parte del y que en lo del Brevyaryo que está... para juez; que no va contra ello."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 65 vº.

644

1531, julio, 24. ÁVILA.

1: "Mandan dar en gracia diez ducados a Peralta, alcaide, por los servyicios que ha hecho a esta Iglesia."

2: Votaron sus mercedes y mandaron contar al señor licenciado Maldonado "todo el tiempo que estuvo descomulgado por entero por la escomunyón, que vino."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 65 vº.

AGOSTO, 1531

645

1531, agosto, 2. ÁVILA.

1: "Mandaron contar al señor Sedano todas las otras oras haciendo una personal hasta que cante Misa."

2: Cometieron a los señores Pedro Gómez y Juan López de Calatayud "que vean lo que dice su muger de Cogote."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 66.

646

1531, agosto, 4. ÁVILA.

1: Mandaron dar 6 ducados al contrabajo, de su salario.

2: "Mandaron pagar al señor Cornyelis todo lo que se le debe y que averiguen la cuenta los señores Arçediano de Ávila y Chantre. Contradíxolo el señor Liçençiado Scudero."

3: Mandaron dar 2.000 maravedíes "de ayuda de costa por ogaño a Fraguas, sacristán mayor, y su S^o. Rma. mandó darle tres myll maravedíes."

4: "Dixeron sus mercedes que, por quanto a su noticia es venydo que su S^o. Rma. manda que se presenten los títulos... de las dinydades, calongías, y Rações, no han de mostrar títulos que de los otros beneficios, que depute su S^o una persona y que el Cabildo deputará otra ante quién los muestre, y que los mos- trarán."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 66.

647

1531, agosto, 18. ÁVILA.

1: Se presenta el señor Canónigo Francisco de Arteaga y dice tener en su poder el ponifical, que su señoría mandó a esta Iglesia. Está dispuesto a darlo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 66 vº.

648

1531, agosto, 23. ÁVILA.

1: Dieron 4 días al señor Arcediano de Oropesa "para yr a una Romería a San Bartolomé de Berraco."

2: Dieron 10 días a Rodrigo Vázquez "para yr a Escalona para hacer una pro- vança, conque dexe proveýdo las Misas."

3: Dijo el señor canónigo Manzanas "que requería a sus mercedes que defendiesen los montes que él tiene suyos por que se los cortan y él no es poderoso para lo defender."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 66 vº.

649

1531, agosto, 25. ÁVILA.

1: Mandaron dar licencia a Melchor, mozo de Coro, "de los tres años para el estudio."

2: "Este día a las quatro de la mañana muryó el canónigo Pedro Manuel."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 66 vº.

SEPTIEMBRE, 1531

650

1531, septiembre, 1. ÁVILA.

1: Dieron recreación hasta la víspera de N^o. S^a. de septiembre.

2: Mandaron dar 6 reales "de ayuda de costa a Vicente Gutiérrez, sacristán, para la leña."

3: Mandaron dar 250 reales para los Niños.

4: Mandaron que se dé a Fraguas, sacristán mayor, "el cargo de la obligación y que se le dé lo que se solía dar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 66 vº.

651

1531, septiembre, 6. ÁVILA.

1: "Prorrogaron el compromiso de Silvestre de Henao hasta todos los Santos."

2: Mandaron librar lo acrecentado al pertiguero.

3: Mandaron librar 15 reales al escribano "ante quien pasa el pleyto de las yervas."

4: Dieron el oficio de barrer a Esteban.

5: Dieron 10 días de licencia al capellán Francisco "para ir a su tierra."

6: Que el señor Pedro Gómez vea lo que se le debe a Diego Gutiérrez de Riofrío "de los escusados."

7: Que se paguen a Frías, Sochartre, los 25.000 maravedíes "por su rata."

8: Que los señores Alonso de Castro y Antonio Cavero (No se indica más).

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 67.

652

1531, septiembre, 16. ÁVILA.

1: Se hacen los nombramientos para los Oficios y Patronatos.

2: "Proveyeron sus mercedes que el Cabildo primero después de San Miguel se dé orden en los maitines"

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 67 vº.

653

1531, septiembre, 20. ÁVILA.

1: Mandaron librar 300 reales a Francisco Rodríguez para los Niños.

2: Dieron un día a Diego Gutiérrez de Montemayor.

3: Dieron 10 días a Tudela para ir a una romería.

4: Dieron 20 días a Francisco para ir a Guadalupe.

5: Como un canónigo no quiso la (?), tomola el señor Chantre.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 68 vº.

654

1531, septiembre, 22. ÁVILA.

1: Que el señor mayordomo, canónigo Castro, dé al "procurador de las yer-vas" 18.006 maravedíes.

2: Comparece el notario Juan Gutiérrez de la Peña.

3: "Mandaron quitar ciertas faltas de a medio ducado, que se habían echado."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 68 vº.

1531, septiembre, 27. ÁVILA.

1: *Dieron las primas al señor canónigo Hernando Manzanas, desde ahora hasta Navidad.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 69.

1531, septiembre, 31. ÁVILA.

1: *Dieron las primas al señor Maestrescuela hasta Navidad.*

2: *Dieron 25 días a Luis López para ir a su tierra.*

3: *Los señores Deán y Arcediano de Ávila dijeron que lo que el señor Rodrigo Dávila responde, en relación con el Arcediano de Bonilla "es que dará trezientos ducados... para la dynydad y treynta myll maravedíes para las dos capellanías, que erige, que vean sus merçedes lo que quieren." Acuerdan tratarlo y responder.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 69.

OCTUBRE, 1531

1531, octubre, 6. ÁVILA.

1: *"Mandaron tomar tres Nyños, uno Juan y dos Françiscos."*

2: *Dieron a Temiño 6 días de licencia "para una romería."*

3: *Mandaron librar 280 reales para los Niños.*

4: *El secretario Pedro Gómez, como Receptor, recibió 2 marcos de plata, que dio a la Fábrica el señor canónigo Manzanas.*

5: *Nombraron a Tudela procurador "y diéronle poder."*

6: *Comparece Gaspar Verdugo, vecino de las Berlanas, y hace dejación de una viña. El Cabildo no la toma "por el tanto." Concede licencia para que sea vendida por 11.000 maravedíes a Marcos Gutiérrez.*

7: *En los Fols. 70 y 70, vº. aparece un interesante Documento. Intervienen el señor Obispo de Ávila, Don Rodrigo de Mercado, el señor Deán, Don Alonso de Pliego, Don Pedro Daza, Arcediano de Ávila, por una parte. Por la otra, lo hacen Juan Rodríguez, entallador, y Lucas Giraldo. Se trata de las cláusulas del contrato "para la obra de piedra, que se ha de hacer en el trascoro de las Syllas de*

la dicha Iglesia." Aparecen estipuladas diferentes condiciones. Muy concretas. Se indican los personajes representados, su tamaño y el lugar en el que han de figurar. Tal y como admiramos, hoy día, el valioso Altar de los Reyes, en el Trascoro de la Catedral.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 69 vº.

658

1531, octubre, 11. ÁVILA.

- 1: *Dieron sus mercedes 10 días de licencia al señor Arcediano.*
- 2: *El señor Notario presenta un proceso del señor Obispo en relación con el Doctor Cifuentes.*
- 3: *"Este dýa presentó el señor Deán una famyliarydad de su Señoría para su merced. Sus mercedes la ovieron por presentada."*
- 4: *Se convoca al Cabildo para el viernes "para cierta gracia que pidyó el señor Raçionero Ones."*
- 5: *"Mandaron sus mercedes que se pague a los testamentarios y herederos del Sochante por rata lo que se les debe."*
- 6: *Mandaron que se lleve al señor Provisor "los proçesos que hay sobre la prestamera de Madrygal para que determinye quyen tiene justicia."*
- 7: *Se convoca a Cabildo de Capitulantes "para ver ciertas bullas, que presentó el señor A. Navarro, Regidor, sobre la calongüa que vacó por muerte de Gregorio Pérez."*
- 8: *Mandaron tomar una niña que se llamaba Francisca.*
- 9: *Dieron 6 días de licencia a Rodrigo Gutiérrez "para que fuese a llevar una señora, que estaba enferma."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 71.

659

1531, octubre, 13. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar 3 reales a 3 pobres.*
- 2: *"Este dýa mandaron lybrar... su salario mas doze ducados para que enbie el Breve de las Raçiones... de señor Pajares."*
- 3: *Mandaron librar 4.000 maravedíes al señor Deán "que avýa dado el Lyçençiado León sobre el pleyto de las yervas y mas quattro reales, que se dieron a un moço, que fue a Medyna sobre el dicho pleyto."*

4: Mandaron librar al notario Juan Díaz 6 reales "para los mandamientos y autos, que hizo para sacar los excusados de la Fábrica."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 71.

660

1531, octubre, 18. ÁVILA.

1: Juan López de Calatayud, con el poder que tiene de la señora doña Antonia, dice haber concertado con el señor Deán venderle un corral, "que está junto a las casas", por 10.000 maravedies. El cabildo concede la licencia.

2: Se despide Toribio de las Fraguas "de la sacristanía."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 71.

661

1531, octubre, 18. ÁVILA.

1: "Este dýa mandaron lybrar a Luys López los cinco myll maravedies del año pasado, que se cumplió por San Myguel."

2: Dieron poder a los señores Melchor Daza, Manzanas, Miguel Navarro y Pedro Ortiz "para que concierten ante Consejo y Chancillería."

3: Cometieron a los señores canónigos Alonso de Castro y Diego de la Serna "para que hablen con su hijo de Bachiller Cristóbal Dávila sobre la heredad de Muñana, que hagan lo que myor les parezca que convenga al Cabildo."

4: Mandaron dar un real a un pobre.

5: Se convoca a Cabildo "para responder a la bullia, que presentó por parte del Arquedyanazgo de Bonylla."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 71.

662

1531, octubre, 25. ÁVILA.

1: "Este dýa proveyeron de la sacristanía, que tenía Torybyo Gutiérrez, a Diego de Burguillo."

2: "Este dýa pydió el Maestro Oncala la resydençia de los seys meses, por quanto la tiene fecha...; sus merçedes dixeron que, sy el contador dava fe que estaba fecha, que se la davan por fecha."

3: Los señores Doctor Cifuentes y García de Guemes "requirieron al Cabildo que mande vysitar la heredad de Adamero, por quanto ellos no la toman por reparada. Cometyeron la vysitación al señor Carrión."

4: "Mandaron que en el salaryo de Vedryero que se haga lo que está mandado antes de agora por el Cabildo."

5: Dieron poder al señor Oñez para que traiga unos libros desde Córdoba.

6: Que se pague cierta cantidad a unos herederos.

7: Que los señores Oña, Escudero y Cifuentes "respondan a la bula que presentó Rodrigo Dávyla de la dignydad de Bonylla y que el Cabyldo avía por bueno la respuesta que dieren."

8: "Este dýa mandaron tomar una Nyña."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 71 vº.

663

1531, octubre, 31. ÁVILA.

1: Se presenta el señor Arcediano de Arévalo y afirma haber concertado con Francisco López, "batidor de oro", venderle unas casas en el Mercado Grande. Aparecen indicados los linderos. El precio es de 150 ducados. Es decir, 56.250 maravedíes, con un censo de 180 maravedíes, un capón y una gallina. Como el Cabildo no "las quiere por el tanto," concede la licencia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 72.

NOVIEMBRE, 1531

664

1531, noviembre, 3. ÁVILA.

1: "Mandaron que deposite el señor canónigo Castro cierta prenda ante el juez de las yervas."

2: "Mandaron que se hagan las onrras de el Duque de Alva el domingo en la tarde y a la mañana del lunes."

3: Mandaron librar al señor canónigo Castro ciertos maravedíes "de un negocio."

4: "Cometieron lo del molyno de Juan López al Doctor Cifuentes y al canónigo Castro que lo vean por justicia."

5: Nombraron por contadores al señor Chantre, Bachiller Oña, Pajares, Vicente de Salcedo, y Juan López de Calatayud.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 72.

665

1531, noviembre, 8. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar 2 niños.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 72.

666

1531, noviembre, 10. ÁVILA.

1: *Mandaron contar al Racionero Melchor Daza "los dýas, que fue a Medyna a haçer ciertas apelaciones en dos veces."*

2: *Se convoca a Cabildo "para hablar en el cuento del canónigo Ortuño." Se opone el señor Arcediano de Ávila.*

3: *Se trata de cierto censo, comprado por el Monasterio de N^a S^a de Gracia, en relación con unas casas.*

4: *"Mandaron librar treynta reales para haçer la provaňa de los lugares despoblados."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 72.

667

1531, noviembre, 11. ÁVILA.

1: *Se presentan Juan y Alonso de Sahagún diciendo que tienen unas casas "a la Torre de Esquina", censuales a la Mesa Capitular. Han concertado venderlas al Monasterio de N^a S^a de Gracia por 80.000 maravedies. Si el Cabildo no las quiere por el tanto, solicitan la licencia para la dicha venta. Es concedida.*

2: *El Cabildo había escrito "ciertas cartas... sobre el Arçedyanazgo de Piedrahíta"; se trata de este tema.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 72 vº.

668

1531, noviembre, 13. ÁVILA.

1: *Se concede licencia de 5 días al señor Barrionuevo.*

2: *Mandaron librar 6 reales de porte al señor canónigo Castro "de un envoltoyo de Roma."*

3: Que los señores Arcediano de Ávila, Arévalo y Tesorero "respondan a una carta... sobre el beneficio de Zebreros y enbien crédito al señor Juan Vázquez, Arçediano de Madrygal, por todo lo que fuere neçesaryo para lo que tocare al beneficio de Zebreros."

4: Se da la posesión a Robles.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 73.

669

1531, noviembre, 15. ÁVILA.

1: Mandaron tomar dos niños, que se llamaron Martín y Eugenio.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 73.

670

1531, noviembre, 17. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, que se llamó Victoria.

2: El clérigo Pedro Valentín notifica una "Bulla e proçeso sobre el Arçedyanazgo de Bonylla." Se tratará en otro Cabildo.

3: Los señores Deán y Doctor entiendan en lo que toca al "Arçedyanazgo de Piedrahíta."

4: Este día presento el señor Maldonado una familiaridad del Obispo. Se ordena que los contadores le cuenten por familiar, como se suele hacer con los familiares, que su Señoría nombra.

5: Que los señores Deán, Maestrescuela, canónigo Castro y Tesorero "hablen con el señor Lyçençiado Maldonado para que sepan la verdad de lo que está hecho y concertado sobre el beneficio de Zebreros en Roma. El señor canónigo Mançanas lo contradixó; que no quiere beneficio, ny que se gaste nada, como otras veces dicho tyene; y que, sy algo gastare el Cabildo en este beneficio que se lo buelvan."

6: "Este dýa dio una petición el casero de Zebreros para que le hagan lymosna." Que se encarguen los contadores de las cuentas.

7: "Mandaron lybrar lo que se gastó en las honrras del Duque y a Juan, canpanero, dos reales por su trabajo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 73.

1531, noviembre, 20. ÁVILA.

1: "Este día mandaron contar al señor Lyçençiado Escudero todo el tiempo que suviere en cierto negocio tocante a la Sta. Inquisición por mandado de su Majestad, por que la Emperatriz N^a S^a scrivió a sus mercedes una carta de ruego, en que les encargava y rogava le contasen; la qual sus mercedes obedecieron." Se indica el nombre de capitulares presentes. "Mandaron a sus contadores que desde oy cuenten al dicho señor Lyçençiado y que dan lyçençia... para ir con el dicho señor lyçençiado."

2: "Mandaron sus mercedes que trayan la lista de la pieças, que ha de dar el señor Rodrigo Dávyla... y que las verán y harán lo que les pareciere."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 73 vº.

1531, noviembre, 24. ÁVILA.

1: El señor canónigo Diego de la Serna presenta un requerimiento contra el señor Don Álvaro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 73 vº.

DICIEMBRE, 1531

1531, diciembre, 1. ÁVILA.

1: Mandaron sus mercedes librar 250 ducados para los Niños.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 74.

1531, diciembre, 6. ÁVILA.

1: Mandaron sus mercedes que los señores Arcediano de Ávila y Bachiller Oña "vean la dotaçón y voluntad de testador de Altar de San Blas y que hagan justicia a Rodrigo Gutiérrez."

2: "Mandaron que sepa Tudela de un ornamento, que debe Diego de Águila de su madre."

3: "Que sepa el señor Arçediano de Arévalo si mandó algo Bernardo de Robles a esta Iglesia."

4: Mandaron dar 2 reales a un pobre "de lymosna."

5: Comparece el señor Pedro Dávila y dice haber concertado vender unas casas censuales, que tiene en el Mercado Grande y en el barrio de San Andrés, por 59.000 maravedies. El Cabildo no las quiere por el tanto.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 74.

675

1531, diciembre, 9. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Tudela 2.000 maravedies "para las yervas."

2: "Que todos los primeros myércoles de mes haga llamar el secretario para Cabildo spiritual."

3: Que todos los beneficiados, que vinieren a Maitines, ganen 2 reales de más de ordinario. Se indica lo que ganarán los Racioneros, el Capellán mayor y los otros Capellanes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 74.

676

1531, diciembre, 13. ÁVILA.

1: Mandaron dar 2.000 maravedies a Diego de Montemayor "para ayuda a un manto, por lo que ha trabajado en los pleitos."

2: Mandaron dar 2.000 maravedies de ayuda de costa a Francisco, capellán, "porque es pobre."

3: "Mandaron acrecentar doze maravedies cada noche a los moços de Coro, que sean veinte e quatro maravedies cada noche y que se comyencen a ganar desde esta noche."

4: Los señores Arcediano de Arévalo, Maestrescuela y Jiménez "contradizan la venta de taller al señor Rodrigo de Valderrávano; y que no consienten en ella por quanto es perjudicial a la Iglesia; y que ellos darán de lymosna a la Fábrica cincuenta y cinco myll maravedies en cada uno de quatro años." El señor Arcediano de Arévalo dará 20.000 maravedies. Otros tantos el señor Maestrescuela. El canónigo Jiménez dará 15.000 maravedies. Ponen esta condi-

ción. Si el Cabildo vende el taller, los 55.000 maravedíes deberán ser entregados al Hospital de las ánimas del purgatorio, en Ávila.

5: En los fols. 75 vº, 76 y 76, vº., llevando la fecha del día 26 de Noviembre de 1531, firmado en Adanero, aparece un Documento, relativo a unas casas, que la Catedral de Ávila tiene en dicho pueblo de Adanero.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 74 vº.

677

1531, diciembre, 15. ÁVILA.

1: Comparece Diego de Villamayor, vecino de Ávila, "y hizo dexamiento de un portalejo de casa." Quiere venderla a la Sra. Catalina Núñez "mujer que fue de Francisco de Tapia", por 20.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.

2: Comparece Baltasar de Tapia y hace dejación de una parte de la casa. El Cabildo autoriza la venta.

3: Mandaron librar "los cien reales de la lymosna y que el señor Bachyller Oña lo reparta."

4: "Mandaron hazer un colgadizo muy bueno con sus pilares desde la esquina de taller hasta la esquina de la plaçuela... a costa de la Fábrica."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 77.



Institución Gran Duque de Alba

CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1531

Enero: 8
Febrero: 9
Marzo: 8
Abril: 6
Mayo: 10
Junio: 10
Julio: 9
Agosto: 5
Septiembre: 7
Octubre: 7
Noviembre: 9
Diciembre: 5

Total: 93 Cabildos.



Institución Gran Duque de Alba

AÑO 1532



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ENERO, 1532

678

1532, enero, 3. ÁVILA.

- 1: Mandaron librar 250 reales para los Niños.
- 2: Dieron las primas al señor canónigo Hernando Manzanas desde hoy hasta el día de Pascua Florida.
- 3: Dieron 20 días "de gracia" a los señores Deán, Chantre, Jiménez, Pajares, Salcedo, Juan López, Pedro Gómez, Francisco Manso, y canónigo Alonso y Castro.
- 4: Mandaron dar 2 ducados, en limosna, a Vicente de Villegas, capellán, "porque está malo."
- 5: Mandaron dar 15 reales a Rodrigo Vázquez.
- 6: Es "intimada una carta del Obispo de Salamanca con térmyno de seys días a sus mercedes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 77 vº.

679

1532, enero, 5. ÁVILA.

- 1: Dieron poder a Luis de Medina para apelar ante el juez, Obispo de Salamanca.
- 2: Dieron los 2 ducados a Villegas.
- 3: Dieron poder a Antonio de Marquina, Pedro de Arrieta y al Bachiller Vázquez para Valladolid.
- 4: Eligieron por Obrero al señor Chantre, para los dos años.
- 5: Mandaron librar 20 reales a Tudela.

6: *Remataron la Receptoría en Diego de la Serna, por 24.000 maravedíes por dos años.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 77 vº.

680

1532, enero, 8. ÁVILA.

1: *Nombraron a Pedro de Barahona, vecino de la villa de Espejo, "para la cámara de cánones en Bolonya."*

2: *Los señores Arcediano de Ávila, Chantre, Maestrescuela, Oña, Jiménez, Oncala, Serna y Sedano mandaron dar la posesión de la Ración que vacó por muerte de Martín de Santa María, al Bachiller Juan de los Mozos, "y diósela el Maestro Honcala y juró en forma."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 77 vº.

681

1532, enero, 10. ÁVILA.

1: *"Nombraron para repartir la lymosna del señor Vehedor al señor Arçediano de Arévalo."*

2: *"Echouse la casa del señor Vehedor de primer remate con condición que el que la tomare sea obligado a tomalla como agora está y a dexala según la visitação y que no pueda labrar cosa. Que se le descuento, sino que a su costa sea obligado a reparalla y que se dé la lymosna allí a los pobres. Rematose con estas condiciones a Françisco Manso en tres myll maravedíes."*

3: *Que el señor Chantre, como Obrero, prevea el oficio "de abitero a quien le pareciere."*

4: *"Que den fianças los muchachos al Sochantrre."*

5: *"Cometieron a los señores Arcediano, Chantre, Castro y Honcala."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 78.

682

1532, enero, 12. ÁVILA.

1: *Que el señor canónigo Alonso de Castro vaya a ver una tierra en Altamiros.*

2: *Que el señor canónigo Pedro Navarro "vaya a la Corte a su costa y entienda en esto de las yervas y haga todo lo neçesario a la Fábrica y Mesa; diéronle*

poder para todo; y mandáronle contar... no obstante que haga la primera residenzia."

3: *Mandaron pagar la pensión a Obregón.*

4: *"Rematose el guerto del Vehedor de primer remate, que no se descuento nada, en San Román en quynyentos maravedíes."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 78.

683

1532, enero, 19. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar 2 niños, María y Alfonso.*

2: *Dan licencia de 2 días a Francisco Rodríguez "para una boda."*

3: *Rematose la casa y huerto del señor Vehedor, de segundo remate, en quien estaba. El último remate será de hoy en ocho días.*

4: *Mandaron que en adelante cada beneficiado, que viniere a Maitines, gane 20 maravedíes.*

5: *Que los señores Tesorero, Manzanas y Castro vayan a deslindar Altamiros.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 78 vº.

684

1532, enero, 24. ÁVILA.

1: *Libramiento de 100 reales a Tudela "para las yervas."*

2: *Mandaron tomar una niña, que se llamó Inés.*

3: *Que el señor Carrión vaya a visitar lo de Chamartín, "lo que tiene el Racionero Aça."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 78 vº.

685

1532, enero, 26. ÁVILA.

1: *"Nonbraron por deputado para Ropas y bonetes al señor Maestrescuela."*

2: *Último remate de la casa del Vehedor, "con quattro cubas, dos pequeñas y dos algo mayores,... el que la sacare sea obligado a repararla a su costa sin descuento alguno... rematose en el señor Francisco Melchor Daça," en 4.600 maravedíes anuales. Que la visiten los señores Arcediano de Arévalo y Tesorero.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 78 vº.

1532, enero, 27. ÁVILA.

1: *Rematose el huerto por 816 maravedies en el canónigo Diego de Esquina. Que hagan la visita los señores Arcediano de Arévalo y Tesorero.*

2: *Que los señores Tesorero y Doctor Cifuentes "vayan a hablar a Consistoryo sobre el agua de las hervencias."*

3: *Que los mismos señores "vean qué el señor Diegálvarez de Bracamonte da por las casas, que pide y lo traya a Cabildo."*

4: *Que los contadores de las cuentas "vean las tazmías, que muestra el señor Rodrigo Dávyla y hagan la tasação dellas y lo trayan a Cabildo. Contradixéronlo los señores Bernardino Gutiérrez, Diego de la Serna, Cristóbal Sedano, canónigo Francisco de San Román; y dixeron que, hasta que todos lo supiesen y fuesen llamados para ello, que lo contradezfan."*

5: *Mandaron dar 100 ducados anuales a Campo, contrabajo.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 78 vº.

1532, enero, 31. ÁVILA.

1: *Libramiento de 200 reales a Francisco Rodríguez para los Niños.*

2: *Mandaron librar 2 reales al señor canónigo Castro "de testimonyo y apelación."*

3: *Que el señor Chantre comience la pared de la sala, "que sale al alvardería."*

4: *Que el secretario Pedro Gómez vaya a Cebreros "y reparta el vino a los beneficiados y que le cuenten todo el tiempo, que allá estuviere desde el día que partiere."*

5: *Reunidos "en la sala del sagrario" los capellanes, presididos por el canónigo Bachiller Martín Gutiérrez de Oña, se presenta Diego de Prado, capellán mayor, y dice haber "conçertado con el muy Rvdo. señor Deán don Alonso de Pliego... de le vender unas casas... en la calle de albardería con cargo de censo de un real de plata de la moneda corriente e un par de gallinas por preçio y quan-tia de" 10.028 reales. El Cabildo accede.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 79.

FEBRERO, 1532

688

1532, febrero, 7. ÁVILA.

1: *Mandaron librar "los libramientos de Fábrica y Mesa..." del subsidio del mes de diciembre pasado.*

2: *""Mandaron que para sola la obra del albardería firme sólo el señor Chantre."*

3: *"Dieron ayuda de costas a Fraguas, sacristán mayor" 2.000 maravedíes.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 79 vº.

689

1532, febrero, 9. ÁVILA.

1: *Muchos de los capitulares (se indican muchos) "contradixeron la dynydad del Arçediano de Bonylla." "El Cabildo dixo que, dando Rodrigo Dávyla trezentos ducados de préstamos y beneficios simples por la dynydad de Arçediano de Bonylla y ochenta ducados de beneficios y préstamos simples para las capellanas con las condiciones que el señor Arçediano de Ávila y Tesorero traxeron al Cabildo, que son contentos que se efectúe el dicho Arçedyanazgo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 79 vº.

690

1532, febrero, 16. ÁVILA.

1: *"Mandaron dar la cruz pequeña y hacer otra blanca."*

2: *Dieron las primas al señor Maestrescuela hasta Pascua Florida.*

3: *Conceden licencia "para comprar mula" al señor Sedano hasta San Juan.*

4: *"Mandaron librar lo del tiempo de carnes tollendas a su madre de señor Juan Gutiérrez y mandan que se pague por orden de aquí en adelante."*

5: *"Mandaron que no aya más de lunes Cabildo y que predique el señor Maestro Honcala el viernes."*

6: *Mandaron dar 11 reales a 11 pobres.*

7: *En el fol. 80 aparece un contrato de "obligación" entre Pedro de Fontiveros, vecino de la villa de Palacios, y otro vecino del mismo pueblo, como principales deudores.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 79 vº.

1532, febrero, 19. ÁVILA.

Mandaron tomar un niño, que se llamó Blas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 80 vº.

1532, febrero, 22. ÁVILA.

1: Conceden un poder general "para en todos sus pleitos y çabsas a Alonso de Salcedo para pedir a los herederos de Pascual de Torres y a sus consortes ciertas deudas, que devén."

2: Dieron las primas al señor Deán y al Arcediano de Ávila hasta Pascua Florida.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 80 vº.

1532, febrero, 24. ÁVILA.

1: Se concede poder al canónigo Diego de la Serna, receptor, "para cobrar cualesquiera maravedíes y otras cosas, que toquen a la Fábrica desta Iglesia de Ávyla." "Dieron poder para tomar las fianças del señor Arçediano de Arévalo y Tesorero para tomar las fianzas del dicho señor canónigo Diego de la Serna."

2: Mandaron contar "veynte días de gracia" al canónigo Bernardino Gutiérrez.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 80 vº.

1532, febrero, 26. ÁVILA.

1: El Cabildo dice que, dando Rodrigo Dávila los 300 ducados de préstamos y beneficios y los 80 ducados para las dos capellanías y con las condiciones, que el señor Arcediano de Ávila hizo, daría su consentimiento para el dicho Arcedianazgo y Capellanías.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 80 vº.

MARZO, 1532

695

1532, marzo, 4. ÁVILA.

- 1: *Mandaron librar 250 reales para los niños.*
- 2: *"Nonbraron para la cámara de Bolonya en el colegio a Rodrigo de Vargas."*
- 3: *"Mandaron que la ora, que a de hacer Luis Caverio, de las quatro meses, que a de hacer, la haga a la ora, que la suele hacer la Residença."*
- 4: *Dan licencia de 10 días a Barrionuevo.*
- 5: *Gregorio de Varco, "como testamentaryo que es de Bernardo de Robles", dijo que el difunto le había encargado a esta Iglesia y su Fábrica diera 100 ducados "e otras mandas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 81.

696

1532, marzo, 11. ÁVILA.

- 1: *Francisco de Soto y su mujer Francisca de Olivares, de Ávila, hacen dejación de unas casas, que fueron de Diego de Dueñas, secretario que fue del Cabildo. Tienen convenido con Cristóbal de Ávila vendérselas por 84.000 maravedíes. El Cabildo nombra al señor Juan López de Calatayud para que las visite.*
- 2: *"Mandaron quitar myll maravedíes a Hernand Álvarez de la Fábrica."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 81 vº.

697

1532, marzo, 12. ÁVILA.

- 1: *Pedro de Blas, vecino de Cebreros, dice que tiene una viña, "que está a do dizen las Navas del Deán." Se indican los linderos. Ha convenido venderla a otro vecino de Cebreros por 7.500 maravedíes. Pide licencia el Cabildo.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 82.

1532, marzo, 18. ÁVILA.

- 1: Francisco de Soto dice haber "hecho dexamiento" de unas casas, vendidas por 84.000 maravedíes. El Cabildo consiente.
- 2: Que el señor Bachiller Oña reparta la limosna.
- 3: Que el procurador del Cabildo "haga en la hacienda de San Sánchez lo que el señor Thesorero le mandare."
- 4: Que se dé a Rodrigo Gutiérrez un ducado de oro "por el trabajo de guardar aya silencio quando predican."
- 5: Mandaron criar una niña, que se llamó Elvira.
- 6: El día 19 de marzo se da posesión de unas casas a Cristóbal de Ávila. Aparecen indicados los linderos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 82.

ABRIL, 1532

1532, abril, 3. ÁVILA.

- 1: Conceden licencia de 20 días al contrabajo para ir a su tierra.
- 2: Mandaron contar al capellán Francisco Rodríguez "todos los días que stuvo con el señor canónigo Ximénez."
- 3: Nombraron para ir a las Gordillas a repartir el pan de la Misericordia al señor canónigo Juan Gutiérrez de Pajares.
- 4: Dieron las Primas al señor canónigo Manzanas hasta finales de este mes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 83.

1532, abril, 5. ÁVILA.

- 1: Mandaron librar 251 reales para los Niños.
- 2: "Mandaron poner el (?) de Olmedo para el Cabildo en dozcientos y treyn-
ta myll maravedíes y que le den dos carneros y el dicho señor canónigo Hernando Manzanas lo consintió."
- 3: Mandaron librar 334 maravedíes del salario de Sanchidrián.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 83.

1532, abril, 10. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar un niño, que se llamó Ambrosio.
- 2: Dieron licencia de 25 días al organista Luis López.
- 3: "Licençia a Arellano para que vaya a curarse de aquí al domingo antes de las letanías."
- 4: Mandaron que para el día de San Juan de junio Esteban tenga mula.
- 5: Que el señor Tesorero "haga solyçitar a Tudela el pleyto de los diezmos de Aldea Nueva."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 83.

1532, abril, 12. ÁVILA.

- 1: Mandaron contar al señor licenciado Escudero todo el tiempo, que estuviere en la Corte "sobre dar la cuenta a su Majestat."
- 2: Mandaron tomar un muchacho.
- 3: Limosnas de un real a una mujer y de tres reales a un hombre.
- 4: Juan Gómez, vecino de Riocabado, "arrendó y tomó a renta de los muy reverendos señores Deán y Cabildo de la Iglesia de Ávila... dos quarillos de heredad, que es media yugada..., en treynta y seys fanegas de pan... y dos pares de gallinas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 83 vº.

1532, abril, 17. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar una niña, llamada Toribia.
- 2: Dieron poder al señor Chantre "para lo de pontifical para seguirlo ante su Majestat y al señor Pedro Navarro Camarero y a Francisco de San Román."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 84.

1532, abril, 19. ÁVILA.

Mandaron tomar una niña, que se llamó Toribia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 84.

1532, abril, 22. ÁVILA.

1: Que vaya Tudela a Valladolid y que le libren 30 reales "para el pleito de menoscabos y que, después que el señor canónigo Castro sea venydo, se averiguará quien los ha de pagar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 84.

1532, abril, 24. ÁVILA.

1: Mandaron librar 10 reales a un mensajero, que fue a Toledo "sobre el clero."

2: Dan licencia a Tudela "para que vaya a Valladolid o donde el señor canónigo mandare sobre aquesto de los menoscabos a costa del señor canónigo Castro."

3: Revocaron cualquier poder que tenga Diego Fernández de Montemayor.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 84.

1532, abril, 26. ÁVILA.

1: "Pasaron la casa del señor Carrión al señor Maestro Honcala, y él la tomó y dieron poder al señor canónigo Bernardino Gutiérrez para la posesión."

2: Mandaron dar los cantores al señor Arcediano de Ávila para el día de San Pedro Mártir.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 84 vº.

1532, abril, 27. ÁVILA.

1: Se presenta Pedro de (¿Vinaña?) "alguazil de su Majestat, y dixo que por público pregón él, por mandato de su majestat, avía vendido la mytad de la heredad de Villacomez, que es censual a la Mesa Capitular con cargo de X fanegas de pan de censo cada un año, que es de la señora doña... Zimbrón por precio de

dozientos ducados; la qual dicha heredad sacó en público pregón Álvaro Herrera, vecino de Ávila." Pide licencia al Cabildo. Este la concede.

2: El canónigo Bernardino Gutiérrez, en nombre del Cabildo, visitó la casa, que tenía el señor Barrionuevo, la qual pasó al Maestro Honcala. Se va describiendo las habitaciones e indicando los linderos de dicha casa.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 84 vº.

709

1532, abril, 30. ÁVILA.

1: Dieron, durante todo el mes de mayo, las Primas al Racionero Vicente Serrano.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 85.

MAYO, 1532

710

1532, mayo, 3. ÁVILA.

1: Mandaron librar 250 reales para los Niños.

2: "Dieron licencia a los cantores para Santa Ana para las býsperas el día de San Juan de mayo."

3: Dieron poder al capellán Hernando Vázquez "para en todos sus pleitos y cabsas."

4: Cometieron a los señores Juan López, Diego de Peñafiel y Martín "para ver lo que quieren Valdivieso y..."

5: Que Francisco Ramos traiga 8 ducados antes del lunes próximo; "que le pasen los censos, que han caído..., y que tome posesión de lo que vendió Vicente de San Andrés; y que pague Gregorio Gutiérrez el diezmo de la casa, que vendió Arellano oy; y si no que tome posesión."

6: Los señores López de Calatayud y Diego de Peñafiel, Racioneros, en nombre del Cabildo, "vysytaron las casas en que al presente bive... de Soto, que son al Mercado Chico." Aparecen indicados los linderos y la superficie de cada habitación y otras dependencias.

7: Se hace referencia también a la visita realizada a "otra casa en que bive Bernabé de Valdevieso, que está al Mercado Chico." Se indican los linderos. Entre ellos aparece referencia a las casas de Cristóbal de Olmedo y de Juan Vázquez, boticario. Se describe la superficie.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 85.

1532, mayo, 10. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar un niño y una niña.*
- 2: *Mandaron librar 30 reales al letrado de Valladolid.*
- 3: *Diego López, mayordomo de Santa Catalina, se presenta y dice, en nombre de las Religiosas y Convento, haber heredado de Juan Díaz, vecino de Cebreros, "una viña en el pago de las Navas de Deán en Zebreros censual de sus mercédes." Quieren las monjas "trocar las dichas viñas por una casa e bodega." El precio de la viña es de 30.000 maravedíes.*
- 4: *"Mandaron tres mynistriles... y encargáronlo al señor Chantre."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 86.

1532, mayo, 15. ÁVILA.

- 1: *Se presenta el clérigo de Cebreros Hernando López y dice que, "por virtud del poder, que tiene de Isabel Martínez, mujer que fue de Xval. Martínez" hace dejación "de una viña con sus árboles, que está en el dicho lugar de Zebreros a do dizen las Navas del Deán." Se indican los linderos. Es censual al Cabildo. Este concede la licencia.*

2: *Mandaron dar 3 reales a Diego Fernández de Montemayor "para su camino a su beneficio."*

3: *Se convoca a Cabildo para el viernes "para los cien myll maravedíes del Arçediano de Madrigal y para lo de señor canónigo Xaval.."*

4: *"Cometieron de la cera al señor Maestresuela."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 86 vº.

1532, mayo, 17. ÁVILA.

- 1: *Mandaron librar 250 reales a Francisco Rodríguez para los Niños.*
- 2: *Mandaron dar 10 reales a Diego Dávila "por un muchacho que tiene de la Iglesia."*
- 3: *"Hizieron de gracia un real a Francisco López, capellán, de domingo pasado."*

4: Mandaron librar al señor Canónigo Castro, de la Fábrica, 21.440 maravedíes, "de quatro varas de damasco blanco... y dos paños colorados para los moços de Coro."

5: Mandaron dar 9 reales a 9 pobres.

6: Los señores diputados del Cabildo toman las cuentas a Gregorio del Barco. Es el día 16 de mayo. Aparecen estas cuentas a lo largo de los fols. 87 hasta el 92. Se indican la data y el cargo. Queda "alcanzado" el dicho Gregorio del Barco por la cantidad de 23.966 maravedíes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 87.

714

1532, mayo, 22. ÁVILA.

1: "Contradíxose la gracia de ayuda que se quería hacer a la cibdad para el rescate de los pecheros y encargaron al señor Deán conforme a esto dé la respuesta."

2: Se convoca a Cabildo para el viernes "para gracia para el Maestro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 93.

715

1532, mayo, 24. ÁVILA.

1: Mandaron librar 7 reales al mensajero, que fue por los ministriiles a Salamanca.

2: Varios capitulares hacen un préstamo de 100 Ducados al señor Maestro Honcalo. En esta proporción: Diego de la Serna, 20; el Bachiller Oña, 20; Diego de Esquina, 10; Bernardino Gutiérrez, 10; el Tesorero, 40. Si no los pudiera devolver el Maestro Honcalo, quedan como fiadores el señor Deán, Arcediano de Arévalo y Chantre.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 93.

716

1532, mayo, 29. ÁVILA.

1: Libramiento de 3.000 maravedíes a Gregorio del Barco, "de barra y media de carmesí, que dio para la Iglesia."

2: "Dieron fin y quyto a Gregorio de Varco destas cuentas pasadas y mandaron librar a Santa María del Carmen" los 23.966 maravedíes, "que se le alcançan a Gregoryo del Varco."

3: Mandaron escribir al señor Juan Vázquez "que hable a Rodrigo Dávila para que case la pensión del secretario."

4: Que los señores Arcediano de Ávila y Tesorero "se junten con el señor arcediano de Arévalo sobre el Arçedianazgo de Madrigal y lo trayan a Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 93 vº.

717

1532, mayo, 31. ÁVILA.

1: Que el señor canónigo Pajares "vea en qué se an de gastar los dineros, que se libran al Carmen de la resta de los casos sede vacante."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 93 vº.

JUNIO, 1532

718

1532, junio, 3. ÁVILA.

1: Mandaron librar lo acostumbrado "de enterramiento de Prado."

2: "Mandaron que se acuda a su heredero de señor don Álvaro Carrillo la prebenda, questá hecha para el Cabildo, con tanto que traiga primero el testamento original o su traslado abtorizado...; y que le vean el señor Deán, Chantre y licenciado Escudero; y que primero se asienten al título del dicho señor don Álvaro los veinte y cinco myll maravedíes, que debe al Vehedor, que aya gloria."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 93 vº.

719

1532, junio, 4. ÁVILA.

1: Presentes los señores Deán, Arcedianos de Ávila, Arévalo, Chantre, Tesorero, Maestrescuela, Oña, Serna, Serrano, Escudero, Ortuño, Manzanas y Pajares, comparecen los Racioneros Antonio Cavero y Francisco de San Román y, en nombre de todos los Racioneros, "dixeron que protestavan y protestaron que,

por quanto los dichos señores Racioneros tenían o pretendían tener derecho a entrar en la nomynación y elección en los capellanes mayores, que, por estar juntos solos capitulantes, no les pase perjuicio a su derecho; los dichos señores Racioneros y de su derecho si le tenían, hazían y harían la dicha nomynación y que por evitar pleitos y diferencias... desde agora nonbravan los dichos señores capitulantes al señor Dotor Cifuentes para que hiziese la información de su justicia; y los dichos señores Racioneros nonbraron al señor lienciado Escudero de la suya...." Los dos grupos representados acudirán a Salamanca, "a dos o tres letrados" para que decidan. La parte que no obedeciere pagará la pena de 500 ducados.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 94.

720

1532, junio, 5. ÁVILA.

1: *El señor Francisco..., en nombre de su señoría, dijo que nombraba a Juan Vázquez capellán de la Iglesia. Se le da la posesión.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 94 vº.

721

1532, junio, 7. ÁVILA.

1: *Este día proveyeron de la Capellanía, que vacó por la promoción de Juan Vázquez, a Vicente Gutiérrez, sacristán.*

2: *"Mandaron que para el lunes se proveha el oficio de mostrar los muchachos y la sacritanía; y que se llame para ello.*

3: *"Rematose el pan de las Rastras en el señor canónigo Castro."*

4: *"Mandaron poner cédulas para la carnicería de sus mercedes; y que se remate para doy en ocho días; y cometieron la postura al señor Chantre y canónigo Alonso de Castro."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 95 vº.

722

1532, junio, 12. ÁVILA.

1: *Libramiento de 2.500 maravedíes "de las costas, que se ha hecho en lo de ver la provanza de las yervas."*

- 2: *Dieron la sacristanía a Cardeña, clérigo.*
 3: "Proveyeron de oficio de mostrar los nyños a Pedro de Temyño," con 5.000 maravedíes; "y que nunca se le aumenten más por el dicho cargo."
 4: *Libramiento de 50 reales al canónigo Castro. Los había gastado Tudela "en el pleito de los menoscabos; y encargaron sus mercedes al canónigo Castro que fuese a Valladoloyd a costa de sus mercedes a seguyr este pleito."*
 5: *Comparece el clérigo Hernando de Nieves, en nombre de Gregorio Gutiérrez, "según dio fe Juan Dávyla, notario" y hace dejación de unas casas, que tiene "en el alvaderýa." Se indican los linderos. Quiere venderlas a Diego de Arellano por 60.500 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.*
 6: *Que se den al canónigo Ortuño 10.000 maravedíes "de gracia;" y que le cuenten todo este año.*
 7: *Que se pague a Tomás de las Casas todo lo que se le debe "ansí de concierto, que con él se hizo, como de las pensyones pasadas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 95 vº.

723

1532, junio, 14. ÁVILA.

1: "Mandaron sus mercedes que, si el camarero Artiaga quisiere dozientos ducados prestados, que se los den sobre la mytra y el brocado y que dentro de XXX días traya el pontifical."

- 2: *Mandaron dar 24 ducados y medio al organista.*
 3: *Libramiento de 20 reales a Hernando Vázquez "para los pleitos."*
 4: *Se hace la cuenta con el señor Pedro Gómez de los años que fue receptor de la Fábrica. Queda "alcançado por 483.134 maravedíes y medio.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 96 vº.

724

1532, junio, 17. ÁVILA.

- 1: *Aunque los señores Deán y Arcediano de Arévalo "fien" a Francisco Jiménez, el Cabildo acuerda "que no queden obligados a nada porque no reciban quiebra sus rentas."*
 2: *Mandaron dar 3 ducados a una persona "para vestirse."*
 3: "Tornaron este día a dar posesión de la calongía de señor Liçençiado Escudero."

4: *El día 18 de este mes de junio, Luis de la Fuente, vecino de Ávila, "hizo la postura de la carnyçería de la abadía...." lo hace admitiendo las condiciones impuestas por el Cabildo. "Tenga matadero aparte y sea oblygado a dar carne a la tercia parte de la çibdad."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 96 vº.

725

1532, junio, 19. ÁVILA.

1: *Comparece el señor canónigo Juan Ortúñez, "y hizo dexamiento en sus merçedes y en su Mesa capitular de unas casas censuales... para que, si las quieren por treynta myll maravedies, horros, las tomen y, si no, le den lyçençia para las traspasar al muy Rvdo. señor don Alonso de Pliego, Deán y canónigo de la dicha Iglesia. No las quisieron; y dieron la lyçençia; y dieron poder para la posección al señor canónigo Castro y García de Guemes y al señor Maestrescuela y al lyçençiado Escudero."*

2: *"Cometieron lo de Riaça al señor Arçediano de Arévalo y Pajares, sy convinyere el señor Chantre mañana."*

3: *El señor Arcediano de Arévalo "puso la carnyçería de sus merçedes con quattro terneras con todas las condiciones, questá puesta."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 97.

726

1532, junio, 21. ÁVILA.

1: *"Nonbraron a los señores Arçediano de Arévalo y Diego de Esquina para ver lo que quiere hacer el señor Maestro."*

2: *"Encargaron al señor canónigo Alonso de Castro las çillas."*

3: *"Rematáronse las quattro terneras de Herradón y Gómez Dávyla en el señor Chantre en tres myll y seiscientos maravedies."*

4: *"Que entienda Tudela en los negoçios de las yervas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 97 vº.

727

1532, junio, 26. ÁVILA.

1: *"Mandaron dar el ornamento a San Pedro."*

- 2: Dieron licencia al señor Olivares por 40 días.
- 3: Mandaron dar a Sepúlveda, Maestro de Capilla, 34.000 maravedíes; "y le hacen merced del pan, que ganó..; y que corran" estos 34.000 maravedíes desde el día que le quitaron la Ración; y que le dé la Fábrica 30.000 maravedíes desde el día que le dieron la Ración hasta que se la quitaron.
- 4: Mandaron librar 30 reales a Tudela "para las yervas."
- 5: Mandaron que desde hoy en adelante "cada uno tenga mula y que no se dis pense a nadie."
- 6: Que los señores Deán y Arcediano de Arévalo "digan al señor Maestro lo que ha de labrar."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 97 vº.

728

1532, junio, 28. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar un niño.
- 2: Mandaron dar a Rianza 4 ducados y dos reales y medio y doce ducados para "su camyno para el salaryo."
- 3: "Rematose las acabalas de Ventosa por todo el tiempo que las tovyere la Fábrica en el señor Barrionuevo, Racionero, en setenta reales pagados por el día de carnes tolendas de cada año. Son diez pares de perdizes, treynta libras de lyno, diez y seis libras de truchas, quattro arrovas de lana puestas aquí en Ávila en poder de dicho señor Barrionuevo."
- 4: "Mandaron sus mercedes que, conforme a una carta de pago, que tiene el señor Deán de Vela Núñez, le sea dado un lybramiento en el señor Pedro Gómez, Receptor, para que se lo pague luego lo más presto que pudiere."
- 5: Mandaron pagar lo que se debe a los frailes de Santo Tomás, de los "ser mones que han hecho."
- 6: "Mandaron pagar por rata a Juan Vázquez lo que debe a Prado de la pen sión, que tenía sobre él hasta que murió."
- 7: Mandaron pagar la paga de San Juan a Obregón, "por respeto de ser su madre pobre y ser para ella."
- 8: Mandaron librar 5 reales. De ellos, 3 para Flores y los otros 2 para 2 muje res.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 98.

JULIO, 1532

729

1532, julio, 3. ÁVILA.

- 1: *Mandaron tomar un muchacho, que se llamó Pedro.*
- 2: *Mandaron librar 300 reales para los Niños.*
- 3: *Que los señores Tesorero y Castro vean lo que se debe a Tomás de las Casas.*
- 4: *Dieron al señor deán 12 días "para que entienda en lo de los menoscabos en Valladolyd."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 98 vº.

730

1532, julio, 5. ÁVILA.

- 1: *Mandaron dar 20 ducados a Matías Chacón "porque enseñe los que el Cabildo le mandare, estando por presidente el señor arçediano de Ávyla."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 98 vº.

731

1532, julio, 10. ÁVILA.

- 1: *Limosna de 30 reales a Villegas "con que dé al señor canónigo Diego de Esquina buen vino."*
- 2: *Libramiento de 10 ducados "para las yervas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 98 vº.

732

1532, julio, 12. ÁVILA.

- 1: *"Mandaron sus mercedes que se saque plata del sagrario hasta en cantidad de cincuenta myll maravedíes para dar a la Sra. doña Isabel, madre de señor Vela Núñez, de los maravedíes que se le deve."*
- 2: *Mandaron tomar una niña.*

3: *Mandaron dar una limosna a 4 pobres.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 98 vº.

733

1532, julio, 17. ÁVILA.

1: *Mandaron pagar un ducado al señor Oñez "de traer de los (jugos?), que mandó su hermano."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 99.

734

1532, julio, 19. ÁVILA.

1: *El señor Nuño de Cifuentes, canónigo, "que, por quanto el dicho señor Doctor tuvo executoriales contra el Cabildo y contra Sepúlveda, Maestro de Capilla... sobre la Ración, que vacó por fin y muerte de Juan Álvarez de Palomares, último poseedor della, y en los dichos executoriales venía condenado el dicho Sepúlveda por el Cabildo en frutos y expensas, que el dicho señor Doctor de su propia y limpia voluntad perdona y remyete los dichos frutos y expensas de la dicha Ración al dicho Sepúlveda y a los dichos señores Deán y Cabildo y Fábrica."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 99.

735

1532, julio, 24. ÁVILA.

1: *Mandaron dar los cantores y ornamentos a Santa Ana.*

2: *Libramiento de 6 ducados "al escrivano de las yervas."*

3: *"Ofreçiose el canónigo Hernando Mançanas que prestaryá quarenta myll maravedíes a Vela Núñez; y sus mercedes quedaron de pagárselos en nonbre de la Fábrica para el día de San Miguel."*

4: *Declaración de un testigo referente a María la Cabrera, "muger que fue de... Antón Cabrero." Dice que conoció a su hijo Cristóbal, a quien tenía en su casa "y lo mantenía y le dava de comer y lo traján a leer a Sant Andrés y lo trataban como tal su hijo."*

5: *Declaración de otro testigo acerca de lo mismo.*

6: Otra declaración sobre el mismo Cristóbal Cabrero.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 99 vº.

736

1532, julio, 26. ÁVILA.

1: Que los señores Chantre y Maestrescuela "vean cierta obra que quiere hacer el señor Deán."

2: Mandaron dar 6 ducados a Cabrero.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 100.

737

1532, julio, 29. ÁVILA.

1: "Mandaron sus mercedes que vayan a San Pedro el jueves que viene por la salud del Emperador nro. Señor y su buena venyda."

2: Que el señor Arcediano de Ávila haga 6 casas en los yezgos; "y que lo dé a destajo a vista de señor Arçediano de Ávyla y Tesorero."

3: Libramiento de otros 10 ducados "para las yervas al señor canónigo Alonso de Castro" y 623 maravedíes a Tudela "de las yervas."

4: El señor canónigo Melchor Daza pide que visiten lo de Chamartín.

5: Que los herederos de Juan Álvarez den al señor canónigo Daza 6.000 maravedíes para la casa de Chamartín y que haga la casa en aquel solar y que lo demás que gastare se lo descuento.

6: Que los señores Maestrescuela y Alonso de Castro hablen al Doctor Cifuentes sobre la Ración, que tiene y acerca de los frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 100.

738

1532, julio, 31. ÁVILA.

1: "Diose por contento Alonso de Carrión de la casa tejada de Gorria y tomo la por reparada y el señor canónigo Melchior Daça se dio por contento de la casa tejada de Chamartín... y el señor Dotor Cifuentes dixo que recibió del señor Maestrescuela por sí y por el señor Garçía de Guemes veinte ducados de oro para el reparo de la heredad de Adanero...; y mandaron alçar el embargo de residuo de Juan Álvarez de Palomares."

2: Mandaron dar 6 reales al notario Francisco Gómez "de la yda de Gorría a visitar las casas."

3: Que los señores Chantre, Bachiller Oña, y Serna "vean las çinefas, que tiene hechas Enrrique de Olanda y lo que fuere menester para ello lo tasen."

4: "Dixo el señor canónigo Hernando Mançanas que protesta que ny quiere beneficio de Zebreros, ny entiende en él, y que, pagándole lo que le ha costado de su prebenda, que no quiere vino, ny otra cosa."

5: Que el señor Licenciado Maldonado "cobre todo lo reçagado de Zebreos por la vía que pudiere; y lo traya a Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 100 vº.

AGOSTO, 1532

739

1532, agosto, 2. ÁVILA.

1: Libramiento de 250 reales para los Niños.

2: Mandaron dar a Juan Rodríguez 20 ducados "en cada un año porque cante en la Iglesia."

3: Mandaron dar 3 reales "a 3 pobres mugeres."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 101.

740

1532, agosto, 3. ÁVILA.

1: El señor Arcediano de Arévalo "presentó unas Bullas plomadas del Papa Clemente séptimo, ntro. Sr. de la calongía, la qual le dieron en el Coro el señor Arçediano de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 101.

741

1532, agosto, 9. ÁVILA.

1: Mandaron contar al señor Doctor "lo que avýa perdido el mes çinco de agosto, que se contava aquel dýa por enfermo y vyno por las býsperas."

2: Mandaron contar al señor Oñez las primas por todo este mes.

3: Dieron licencia de 6 días a Barrionuevo, "pasado el dýa de ntra. señora de agosto."

4: Que los señores Arcediano de Arévalo, Chantre y Juan López "vean cierta cuenta de portugués, platero; y le lybren."

5: Que el señor Arcediano de Ávila "no alce la mano en lo que toca a la casa de la Red, hasta poner entredicho; y que los señores Deán y canónigo Castro despachen mensajero al Consejo para ver una provisión sobre ello."

6: "Mandaron que trajera Enríquez por memoria todo lo que tiene recibido para las cenefas de los señores, que están cometidos que vean las cenefas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 101 vº.

742

1532, agosto, 14. ÁVILA.

1: Mandaron tomar una niña, "que se llamó Lorençia."

2: "Mandaron dar las sillas que se quytaron de Coro, que fueron de los Capellanes, al monasteryo de ntra. señora del Carmen."

3: Que no descuenten al señor Bachiller Rodrigo Manso.

4: Que se cuente al señor Oñez hasta San Miguel "la ora de anyversaryo y que haga su residencia si viniere a cualquier hora."

5: Se concede poder al Capellán Alonso de Barcina para que, en nombre del Cabildo y suyo, siga un pleito contra Martín Gutiérrez, clérigo,... para que "diezme el pan de una capellanía que tiene."

6: Mandaron que se guarde el entredicho "contra todos los contenedos en el entredicho."

7: Mandaron librar en el canónigo Diego de la Serna, receptor, todos los maravedíes "que se hallaren que se deve a Enríquez de las cenefas, que hizo para la Iglesia y que, lybrados, se los pague quando pudiere."

8: Se convoca a Cabildo "para entender en los Capítulos que dio el lycençia-dó Maldonado y que le hablen los señores Argediano de Ávila y canónigo Castro para que den Relación en el Cabyldo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 101 vº.

743

1532, agosto, 16. ÁVILA.

1: Un vecino de Cebreros hace dejación de cierta heredad censual al Cabildo.

2: Se trata del beneficio de Cebreros, cuyos frutos pertenecen al señor licenciado Maldonado.

3: Empieza, como mayordomo de la Mesa Capitular, el señor canónigo Castro, por 2 años, desde San Miguel.

4: Se convoca a Cabildo "para entender en lo de la Ración de señor dotor."

5: "Mandaron que se demanden las ynjuryas de las palabras que dixo Pedro de Peso, Regidor, por justicia a beneficiados en la Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 102.

744

1532, agosto, 20. ÁVILA.

1: Se concede licencia de 4 días al Arcediano de Oropesa "para que vaya a Romería a Santo Antónyo en el Tienblo. Juró que lo tenyá prometido. Conforme al estatuto le mandaron contar."

2: "Dieron lyçençia al señor Maestro Oncala para que no tenga mula hasta Nabidad."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 102 vº.

745

1532, agosto, 21. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo para el viernes "para que se concluya lo de la mayordomía de la Mesa Capitular."

2: Que el Doctor Cifuentes da su Ración a Juan López de Calatayud, Racionero, y éste dé la suya a Perálvarez, sobrino del dicho señor Doctor. El Cabildo acuerda "que el dicho señor Juan López se quede en su antigüedad y sylla."

3: Se convoca a Cabildo "para cierta cosa que pyde el señor Lyçençiado Maldonado."

4: El señor Maestro presentó "una memoria de lo que avyá gastado en la obra de su casa." Fueron, en total 5.596 maravedíes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 102 vº.

746

1532, agosto, 23. ÁVILA.

1: "Mandaron que se ponga la demanda a Pedro del Peso, Regidor, por las palabras ynjuryosas que dijo en la Iglesia."

2: Se da licencia de 20 días al canónigo Maldonado "para que vaya do qui-
siere y que le cuenten."

3: Nombraron mayordomo de la Mesa al canónigo Alonso de Castro. Lo acep-
ta con el sueldo de años anteriores. El Cabildo pide "que dé fianças llanas y abo-
nadas, seglares o eclesiásticas, quales el dicho señor canónigo Castro quisyerse;
y nonbraron a los señores Arçediano de Ávila y Chantre para que tomen las
dichas fianças."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 102 vº.

747

1532, agosto, 28. ÁVILA.

1: Mandaron tomar dos niños. Se llaman Bartolomé y Alonso.

2: Dan licencia de 4 días al sacristán mayor, Fraguas, "para yr a su beneficio,
con que dese recaudo en el sagrario."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 103.

748

1532, agosto, 30. ÁVILA.

1: Se despide Suárez, mozo de Coro. Se le da "çedula para el estudio."

2: "Mandaron sus merçedes que se syga lo de Pedro de Peso y que se entien-
da en ello los señores Deán y Arçediano de Ávila y todo el Cabildo... y se tome
conservador en Toledo o donde les pareçiere."

3: Dieron 2 días, que le sobraron, al señor Arcediano de Oropesa, de los 4 días
que le dieron.

4: Que el señor Maestrescuela haga una "pesquería," que se llevaron las
aguas pasadas.

5: Libramiento al señor pertiguero del "tercio postrero de la Mesa y el segun-
do de la fábryca."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 103.

749

1532, agosto, 31. ÁVILA.

1: Mandaron librar 9 reales al mensajero, que fue a Segovia.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 103.

SEPTIEMBRE, 1532

750

1532, septiembre, 4. ÁVILA.

- 1: *Libramiento de 250 reales a Francisco Rodríguez para los niños.*
- 2: *Que los señores Deán, Doctor Cifuentes y canónigo Alonso de Castro entiendan en este conçerto, que pide la çibdad sobre la Red.*"
- 3: *"Que den a Diego Fernández de Riofrío lo que le costó la bestia tres días y que le cuenten el real de la proceſión de Domingo y las oras destos tres días."*
- 4: *Dieron poder a Pedro de Orgaz y Lope de Salcedo, Racionero de Osma y Diego de Rebolledo, cura de la Nava de Arévalo, para tomar un juez contra Pedro del Peso.*
- 5: *Libramiento de 30 reales al mensajero, que fue a Osuna.*
- 6: *Mandaron librar a Antonio de Aranda 12 reales para ir a Segovia.*
- 7: *Libramiento de un ducado "por buscar ciertas scruturas."*
- 8: *Mandaron librar 30 reales a Tudela para ir a Valladolid.*
- 9: *"Mandaron enviar por el Jubileo a la Corte."*
- 10: *Dan 3.000 maravedíes a Pedro Hernández, mozo de Coro, como salario anual.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 103.

751

1532, septiembre, 6. ÁVILA.

- 1: *Mandaron sus mercedes que vaya Tudela a Valladolid "y entienda en todos los pleitos que allá están."*
- 2: *"Hizieron diez días de gracia" al señor canónigo Bernardino Gutiérrez para ir a Salamanca a hacer el cabo de año de su hermano.*
- 3: *Que los señores Arcediano de Ávila, Arévalo, Tesorero y Bachiller Oña "vean lo que piden los Capellanes y el censo de San Sánchez."*
- 4: *Que los señores Chantre y Serna "conçierten lo de quarto de ntra. Sra. de Antigua."*
- 5: *"Dixeron sus mercedes que son contentos de hacer con el señor Deán en el censo, que tiene el Cabildo sobre la casa que dicho señor Deán compró del señor canónigo Ortuño, en el alvardería, todo lo que hicieron la priora e monjas de ntra. Sra. de Gracia, el censo que les quitaron de las casas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 103 vº.

1532, septiembre, 11. ÁVILA.

- 1: Mandaron tomar un niño, que se llama Juan.
- 2: Que el señor canónigo Ortuño "vea un pobre que dicen que parió su muger dos hijas; si es así que trayan relación al Cabildo."
- 3: Que los señores Arcediano de Ávila, Maestrescuela y licenciado Escudero "hablen al camarerero sobre el pontifical."
- 4: Que el señor Bachiller Oña vea "lo que pide Juan de Peralta de la división."
- 5: Mandaron dar un real a un pobre.
- 6: Mandaron dar letrado a Leonor de la Cuba "en lo que le piden los herederos de Gil del Águila."
- 7: Se convoca a Cabildo para el lunes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 104.

1532, septiembre, 13. ÁVILA.

- 1: Mandaron ayudar por tres años a una niña de Juan Colín "y que la críe su madre si quisiere; y que, si se muriese la una, que le críe la otra; y que le den cuatro reales cada mes si es biba; y esto se hizo avida información por el señor canónigo Ortuño."
- 2: Dieron 30 días de licencia al señor Racionero Arellano "para ir a ciertos negocios suyos."
- 3: Confirmaron los 20 días al señor licenciado Maldonado "aunque entre en los cuatro meses de la Residencia."
- 4: "Este día se traxo el Jubileo al Cabildo."
- 5: "Mandaron librar dos ducados al señor Arcediano de Arévalo en la Fábrica de la información y parecer que traxo el Doctor Montemayor en lo de pontifical."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 104.

1532, septiembre, "Cabildo de San Cebrián." ÁVILA.

- 1: Aparece la lista de los diferentes Patronatos y Oficios de la Catedral, con los nombres de las personas elegidas para desempeñarlos.

2: *Donación hecha al Hospital de las Bubas por los señores Deán Don Alonso de Pliego y por el canónigo Manzanas. Se trata del célebre Hospital de Dios Padre.*

El señor Deán, Don Alonso de Pliego, da "las casas que compró de Diego de Prado, capellán mayor, Diego de Ortúñu en alvadería, con tanto que el Cabildo quite el censo que tiene en las dichas casas e a costa de los dichos señores Deán e Cabildo se conpre otro tanto para la Mesa para que las dichas casas se haga un Ospital para los llagados de las bivas."

El mismo Deán, y con el mismo fin, hace entrega de 35 fanegas de pan de Renta, "que tiene en la Rad." De trigo son 12; de cebada las otras 24 fanegas.

Por otra parte, el canónigo Manzanas y para el mismo Hospital, hace la limosna de una casa, que tiene en el barrio de San Nicolás, "en que al presente bibe."

El Cabildo ordena a los señores Arcediano de Arévalo y al Maestro Honcala diputados suyos para tomar la posesión de dichas casas y heredades. El Cabildo queda como Patrono de tan importante Hospital de Dios Padre.

3: *Que el señor Maestrescuela hable al perrero "para ver si puede guardar toda la semana."*

4: *Que los señores Chantre y Maestrescuela "visiten los trajes de los beneficiados y personas de la Iglesia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 105.

755

1532, septiembre, 25. ÁVILA.

1: *Mandaron dar 5 días al clérigo Juan López "para ir a confesar el Jubileo."*

2: *Dieron 30 días de gracia a Herrera, cantor, para ir a Salamanca o donde quisiere.*

3: *Mandaron librar 6 ducados "al escrivano de las yervas."*

4: *Mandaron escribir a Villegas y al Bachiller Hernán Núñez en Cebreros "para que pongan recabdo en el vino y cubas."*

5: *Que el señor Pedro Gómez vaya a Cebreros "a entender en esta cosa de vino; y mandáronle librar docientos reales."*

6: *Mandaron tomar una niña de Cebreros "que su madre dio una petición en el Cabildo... y que haga información el señor Pedro Gómez de ello."*

7: *Mandaron dar 2 reales a 2 pobres "la de Arellano y la de Juan de Vayona."*

8: *"Que se trajera para el primer Cabildo la prorrogação y la concordia de las Gordillas."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 106.

1532, septiembre, 27. ÁVILA.

- 1: *Mandaron que fuesen los cantores el lunes a Santa Ana.*
- 2: *Dieron licencia de 10 días a Francisco Núñez para ir al Tiemblo.*
- 3: *Que se dé un ducado al capellán Vicente Gutiérrez "por las ostias que gastó en el Jubileo."*
- 4: *Dieron 4 meses de gracia a Luis Cavero. "Y mandaron que, haciendo cuatro meses, gane todo el año; y que estos cuatro meses, que le dan, se le cuenten como sesentas."*
- 5: *Que se dé a Alonso Dávila 3.000 maravedíes "por cantor; y hasta aquí le davan dos myll maravedíes; acrecentáronle myll maravedíes desde oy."*
- 6: *Mandaron dar 3 reales de limosna a 3 pobres.*
- 7: *Que el señor Pedro Gómez averigüe "lo que debe Espinosa pobre a una por quien está descomulgado; y que lo pague por el Cabildo."*
- 8: *Mandaron dar 200 reales para ir a visitar las heredades.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 106.

1532, septiembre, 28. ÁVILA.

- 1: *"Este día cometieron a los señores Bachyller, Onya, Maestro Oncala, Vicente de Salcedo y Francisco Manso para que hagan el Brevyario nuevo."*
- 2: *"Dieron la ora de anyversario al señor Rodrigo Manso de aquí a Navidad para irse a curar a Sta. María de Graça."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 106 vº.

1532, septiembre, 30. ÁVILA.

- 1: *Nombraron al Bachiller Oña "para que en confisión le digan los que quisieren echar nyños; y si fuere persona neçesitada le tome; y si no no; que vea los que agora ay; y haga información dello."*
- 2: *Mandaron librar 5 reales y medio "a las yervas."*
- 3: *Mandaron librar en el señor canónigo Serna los 25 reales y medio, que gastó en enviar a Toledo en lo del pontifical."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 106 vº.

OCTUBRE, 1532

759

1532, octubre, 2. ÁVILA.

- 1: Mandaron librar 42.000 maravedíes a la señora Doña Isabel de Villalva en Diego de la Serna.
- 2: Mandaron librar lo de los libramientos de la quarta al señor San Román, de la paga del mes de agosto.
- 3: Mandaron dar 2.000 maravedíes a Gregorio, hijo de Antonio de Aranda, "en cada un año."
- 4: Mandaron dar 3.000 maravedíes a Pedro Gutiérrez, mozo de Coro, cada año.
- 5: Mandaron librar 200 reales para los niños.
- 6: Mandaron librar 2 reales del libro de contaduría y 274 de un mensajero, que fue a Valladolid, "sobre el pleito de la Red."
- 7: Mandaron librar 10 ducados para las "yervas."
- 8: Que los señores Aca y Juan López vayan a Hernán Sancho a visitar la heredad y la de Gotarrendura.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 107.

760

1532, octubre, 3. ÁVILA.

- 1: "Este día mandaron sus mercedes que de aquí adelante no aya cantor ninguno entre los capellanes, ny beneficiados, ny pueda aver tal nombre, sino que cada capellán, que fuere selmanero, diga en su semana siete misas a su altar propio por sí o por otro; que las diga por el dotador de aquel altar y bienhechores de la Iglesia y difuntos della so pena de un real cada día."
- 2: "Mandaron sus mercedes que se combre una arca de Sancho Zinbrón para el Ospital de la Misericordia; y encargáronlo al señor Deán."
- 3: "Que busque el señor canónigo Castro la dotação de Alonso Gutiérrez; y la traya para mañana."
- 4: Encargaron la Misa de Alonso Gutiérrez al señor Juan Gutiérrez.
- 5: La Misa de Carrasco al señor Arcediano de Arévalo.
- 6: La Misa de la quinta Angustia, al señor Deán.
- 7: La Misa de Vicente Gutiérrez, al señor Maestresuela.
- 8: Las de las cinco Misas, al señor canónigo Sedano.
- 9: La del Obispo Don Sancho, al señor Arcediano de Ávila.

10: La de Sevilla, a Diego de Esquina.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 107.

761

1532, octubre, 4. ÁVILA.

1: *Contradijo el señor canónigo Sedano "la gracia que se había hecho al señor Bachiller Rodrigo Manso, por quanto no se avía llamado para ello."*

2: *Que se libre en la Mesa 4 ducados, "que gastaron los frailes de San Francisco y Santo Tomás en yr a confesar a los vecinos de Zebreros en el Jubileo." Los pagó Pedro Gómez.*

3: *"Contradixérонse todas las gracias que hicieron a Luis Cavero por Francisco Manso."*

4: *Que los señores Doctor Cifuentes y Licenciado Soria vean "esto de don Álvaro y que determinen todo lo que les pareçiere por justicia, visto el conçierto."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 107 vº.

762

1532, octubre, 7. ÁVILA.

1: *Libraron 50 reales a Tudela, que está en Valladolid, en el pleito de la Red.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 107 vº.

763

1532, octubre, 9. ÁVILA.

1: *"Confirmose la gracia del señor Luis Cavero, siendo llamados a Cabildo para ello."*

2: *Mandaron que todos los días de sesentas, desde el día de Nª Sra. de Marzo, "que restavan al señor canónigo Ximénez para el cumplimiento de los quatro meses, se depositen en el señor canónigo Alonso de Castro lo que se montare en ellos de oras y anyversaryos para que se vea por justicia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 108.

1532, octubre, 11. ÁVILA.

1: *Que cuenten al señor Diego de Peñafiel cuando fuere a Yonte a hacer unas tapias.*

2: *"Que siga Hernán Vázquez lo de los perdigueros; y que el Lyçenciado Sorya le ayude; y que pague el señor Maestrescuela lo que al notario se uvyere de dar."*

3: *"Que se are un pedaço de monte en Altainyros, que dize el señor Maestrescuela."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 108.

1532, octubre, 16. ÁVILA.

1: *Nombraron por contadores a los señores Serna, Arcediano de Ávila, Doctor Cifuentes, Vicente de Salcedo, y Alonso de Carrión.*

2: *"Mandaron dar la conservatoria al señor Pedro Gómez para Salamanca y otras partes donde la uvyere menester."*

3: *Limosna de 3 reales a Francisco de Vega.*

4: *"Cometieron ciertas cosas de ábito al señor Arçediano de Ávyla y señor Chantre."*

5: *Mandaron librar 12 reales y medio al señor Aça y Juan López. Les dieron también 2 gallinas y 4 fanegas de cebada. Los 12 reales los habían gastado en Hernansancho y en San Pedro del Arroyo.*

6: *"Mandaron librar al juez y scribano de las yervas" 9.030 maravedíes, "de veinte y un días que se les debe."*

7: *"Mandaron que se spere por veinte fanegas de pan terciado a los renteros, que lo pagará al dicho término."*

8: *Mandaron librar 2 ducados para el pleito de la Red al escribano.*

9: *El canónigo Diego de Esquina contradijo el pleito de la Red "y dixo que se siga a costa de la muger, cuya es la casa y no a costa del Cabildo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 108.

1532, octubre, 23. ÁVILA.

1: *El canónigo Licenciado Maldonado presentó "la familiaridad del señor Obispo don Rodrigo de Mercado. Sus mercedes la uvyeron por presentada."*

2: Se convoca a Cabildo para el viernes, "para hablar en lo del Canpo, el can-
tor."

3: Que se pida el diezmo de la Capellanía de Henao "y que se vea que aque-
lla hacienda es censual de Cabildo y no pudo meterse en capellanía."

4: Que el Doctor Cifuentes vea "lo de un diezmo de una capellanía."

5: "Mandaron librar los quatro myll maravedíes de la capellanía de San
Francisco."

6: "Que el día de la Concepción se predique en San Francisco y no se predi-
que en la Iglesia."

7: Mandaron dar 2 reales de limosna a 2 pobres.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 108 vº.

767

1532, octubre, 25. ÁVILA.

1: Dieron poder al canónigo Diego de Castro para que nombre escribano "en
lo de la Red el que él quisiere."

2: Dan licencia por 12 días al señor Arcediano de Oropesa para ir a
Guadalupe

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 109.

768

1532, octubre, 26. ÁVILA.

1: "Este día proveyeron de una de las dos Raciones de señor Pajares en el
Coro de señor Deán a Baltasar de Canpo, contrabaxo, con las condiciones que
están en la hoja dese libro."

2: "Que se scriva al señor Cardenal sobre el entredicho y el Camarero para
que se remedie."

3: El señor Arcediano de Arévalo dice que no se dé carta de pago "ny fin y
quito," referente el pontifical.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 109.

769

1532, octubre, 30. ÁVILA.

1: EL notario apostólico, Ambrosio de Rueda, "intimó a sus mercedes la bulla
de la medya annata por el enperador nro. Sr." Estaban presentes los capitula-

res. "No quiso dar traslado de la intimación y requerimiento. Dio traslado de la bulla no firmado sino simplemente."

2: "Que tenga el señor canónigo Mançanas el arrendamiento de la heredad de Piedrahítila y el censo de sus mercedes, porque dicen que han ronpido los labradores ciertas tierras para ver si lo pueden hacer."

3: Se convoca a Cabildo para mañana "para entender en lo de la media annata."

4: Nombraron al señor Racionero Francisco Manso para ir a Roma "a entender en los negocios, que convinyeran al Cabildo...; y que le cuenten por tres años su Ración; y que le den cincuenta ducados de salario."

5: Se convoca a Cabildo "para ver la bulla de la mitad de los frutos y para dar poder al señor Francisco Manso para yr a Roma."

6: Se da poder a Francisco Manso "para las cosas de Roma generalmente y special para litigar... y para todos los otros pleitos de Fábrica y Mesa."

7: Se concede poder a los señores Arcediano de Arévalo, Chantre, tesorero y Maestrescuela "para que se obliguen al señor Alonso de Carrión por lo que prestare a la Fábrica."

8: Que los señores Deán, arcediano de Arévalo y Tesorero vean lo del Arcediano de Madrigal.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 109 vº.

NOVIEMBRE, 1532

770

1532, noviembre, 2. ÁVILA.

1: "Votaron sus mercedes que fuese beneficiado el secretario. Opusieron los señores Pedro Gómez y el Bachiller de los Mozos."

2: "Proveyeron de oficio de secretaría de romance a Pedro Gómez."

3: "Proveyeron de la secretaría de latín al señor Bachyller de los Mozos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 110.

771

1532, noviembre, 6. ÁVILA.

1: "Este día mandaron sus mercedes poner un epitafio, que el señor Suero del Águila hizo al Obispo Tostado do está su bulto."

2: Que los señores Arcediano de Arévalo, Tesorero y Pajares "entiendan en lo del pleito de Manjaválago y, informados de la justicia, que vean en la contribución para el pleyto."

3: Se acuerda dar al mensajero, que fue a Salamanca, "sobre la intimación de la bula de la mitad de los frutos X reales y ocho maravedíes."

4: A otro mensajero que fue a Segovia, "sobre lo mismo," se le dan 6 reales.

5: Que se libre al canónigo Castro 363 maravedíes, gastados además de lo que ya se le había librado "para el gasto ordinario de las yervas."

6: Que los señores Arcediano de Ávila, Cifuentes y Castro "libren los derechos del scrivano de las yervas y lo que se le devyere."

7: Que se libren los 4.000 maravedíes de la Capellánía de San Francisco y los 500 maravedíes de los sermones.

8: Que se den 2 reales y medio a Montemayor "de una mula y testimonyo contra el escrivano sobre el pleito de Calatayud."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 110 vº.

772

1532, noviembre, 8. ÁVILA.

1: Libramiento de 8.500 maravedíes para los Niños.

2: Se hace dejación de un huerto "baxo de San Vicente." "Mandaron hazer incense al dicho señor canónigo Ortuño con cargo de diez maravedíes."

3: Conceden licencia de 12 días al Maestro Honcalo para "ciertos negoçios del Cabildo."

4: Que los señores Chantre y Serna "ordenen dónde den agua y vino y quanto a de dar para que esté bien proveydo."

5: Mandaron librar a Vicente de San Andrés un ducado "por ciertas escrituras del clero."

6: Dieron especial poder a Tudela para comparecer ante el señor Provisor "y interponer una apelación u suplicación de cierta bula de mytad de los frutos que les fue intimada; y para pedir los apóstoles della."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 110 vº.

773

1532, noviembre, 11. ÁVILA.

1: "Mandaron sus merçedes escribir a Burgos y Palençia y Salamanca sobre la medya annata y a Segovya."

2: Que el señor doctor "entienda en lo de Altamyros y que se le dé letrado y procurador al señor canónigo Mançanas. El señor canónigo Mançanas dixo que estaba enfermo y que no podyá entender en ello, que, sy algún daño vinyere, que sea a culpa del Cabildo y no a la suya."

3: Que el señor canónigo Castro deposite 1.000 maravedies "sobre el pleyo de Vellostilos y ponga recabdo en ello."

4: Mandaron librar 8 reales y medio a un mensajero, que fue a Madrid "sobre las yervas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 111.

774

1532, noviembre, 13. ÁVILA.

1: "Este día dixeron sus merçedes que, cumpliendo el señor Rodrigo de Valderrávano lo capitulado entre el Cabildo y su merçed en lo de Taller, que se haga justicia; y que el señor canónigo Castro lo concluya a contento del señor Chantre como obrero para que lo dexen lybre el taller y labre en él conforme a lo capitulado."

2: Mandaron dar 2 reales a 2 pobres.

3: Que el señor Canónigo Castro "entienda cómo sea pagada la señora doña Isabel de Vyllalva lo que se le debe de la dehesa de Ciervos por la mejor maña que su merçed pudiere."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 111.

775

1532, noviembre, 15. ÁVILA.

1: Se concede licencia de 8 días al señor Barrionuevo para ir a Estudillo.

2: "Este día dyeron sus merçedes recreación hasta Navydad; y que pyerda las oras el señor Raçionero Oñez."

3: "Este día platicaron sus merçedes sobre los menoscabos..., dixeron sus merçedes que el señor canónigo Castro entienda en el pleyo a costa del Cabildo en Valladolid, y que, sy fuere condenado el señor canónigo en la Chançillería, que entonces, porque el señor canónigo pydyó justicia conforme al estatuto, que la harán...."

4: Que se dé lo que está concertado al señor don Álvaro Carrillo; "y que conforme a su testamento sean pagados el Veedor y Hernando de Olmedo lo que está a cargo del señor canónigo Castro."

5: Mandaron librar a Luis López 5.000 maravedíes, "que se le suele dar."
6: Dejación de una heredad en Sanchorreja.

7: En presencia del Notario Apostólico Pedro Gómez, el Doctor Cifuentes dice haber visto, en nombre del Cabildo, el testamento de don Álvaro Carrillo. Informa sobre ello.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 111 vº.

776

1532, noviembre, 20. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo para el viernes "sobre lo que propuso" Cristóbal del Barco.

2: "Que los doce ducados, que se gastaron en Roma sobre cierto Breve que se traxo sobre las Rações del señor Pajares, que lo pague la Fábrica." Y que otros 40 ducados los paguen la Mesa y la Fábrica.

3: Que el señor Chantre, como Obrero, y el señor canónigo Castro "busquen quattrocientos ducados, que se han de dar a Arteaga, camarero de Roma señor Obispo don Fray Francisco Ruiz por lo que ha gastado en lo de pontifical; y que, hallados los dichos quattrocientos ducados, que estos dos señores para cumplir con las personas que lo presentaren que cada e quando que se lo pydieren, que complan con ellos."

4: "Cometieron a los señores Arçediano de Ávila y Chantre y el Bachiller de los Mozos para que pesen la plata "del pontifical, que da el camarero."

5: "Mandaron lybrar al señor Maestro Oncala quattro reales y veinte e quattro maravedíes, que gastó."

6: Mandaron librar lo que pidió el mensajero, que fue a Palencia y a Burgos y 2 reales a un criado de un canónigo por ir a Segovia.

7: Dieron poder a los señores Deán, Diego de la Serna, Doctor, Carrión y Castro, contadores, para que "otorguen poder ante escrivano público para el señor Canónigo Navarro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 112.

777

1532, noviembre, 22. ÁVILA.

1: Limosna de 3 reales a una pobre, llamada Catalina.

2: Que el señor canónigo Manzanas traiga "las condiciones con que sacó la hacienda de Altamyras y la sentencia y las escryturas que tiene para que las vean los señores Arçediano de Ávila y Castro y Dottor."

3: "Mandaron que vayan los cantores a Santa Catalina el día y bísperas a cantar."

4: "Este día dixo el señor canónigo Castro que, por quanto la Iglesya y Mesa estaba danyfizada y lesa en lo de la dignydad de Madrygal, que él contradezla e contradixio la dicha dignydad."

5: "Contradixio el dicho señor canónigo el cuento del señor canónigo Xaval. Después del dýa que tomó el ábito y que no goze de los sesentas."

6: Se convoca a Cabildo para el lunes "para entender en los menoscabos de Gregorio Gómez y otros."

7: Que el canónigo Doctor vea el pleito de Garcipedro, que es entre Cristóbal de Barco y el Cabildo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 112 vº.

778

1532, noviembre, 25. ÁVILA.

1: Se da un poder a Diego de Montemayor, a Luis de Tudela y a Hernán Vázquez, capellanes, para que comparezcan ante el prior de Nª Sra. de la Vieja, en realación con el pontifical del señor Obispo Fray Francisco Ruiz.

2: Mandaron librar 24 reales al mensajero, que fue a Burgos y otros 3 reales al que fue a Segovia.

3: Libramiento de 2 reales "de una escritura de Hontiveros."

4: Libramiento de 200 ducados al canónigo Diego de la Serna. Los tenía dados al camarero Francisco de Arteaga, a cuenta de los 600 ducados, que el Cabildo le mandó dar "por lo que avýa gastado en el pontifical, que mandó el Rvmo. señor don Fray Francisco Ruiz, Obispo de Ávila, de buena memorya, después que el dicho señor Obispo muryó."

5: Que el señor Arcediano de Arévalo vaya a Toledo "a juntarse allí con los señores de aquel Cabildo y con los que vinyeren de las otras Iglesias para comunicar sobre la bulla de la medya annata."

6: Se trata de "los menoscabos, que ovo el año pasado." Se confirmó lo ya acordado el día 15 del presente mes y año. Que se haga repartimiento según lo acordado.

7: Que se "vea el estatuto, que habla del mayordomo de la Mesa e Fábrica para se enmyende e aclare por el Cabildo a lo que han de ser oblygados los dichos mayordomos." Que los contadores de las cuentas vean dicho estatuto, "e le enmyenden e aclaren e le hagan nuevo; e que, después de hecho ansý lo susodicho, le trayan para el prymier Cabildo para que sus mercedes le vean."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 112 vº.

1532, noviembre, 27. ÁVILA.

1: Licencia de 30 días a cada uno de los contadores "por el trabajo, que han tenido en las cuentas; e que los tomen como sesentas."

2: Libramiento de 4 ducados al señor Arcediano de Ávila, "que gastó en el traer de pontifical."

3: "Que no dé Fraguas, sacrystán mayor, el arca en que está el pontifical en el sagrario hasta que el Cabyldo como se quedaron ciertas Rentas en el Cabyldo, estando su merced por presyidente, quando se hecharon las Rentas porque recibyó mucho daño la Mesa e Fábrica."

6: Se convoca el Cabildo para el viernes, "para hablar en el cuenta e repartimiento del señor canónigo Xaval."

7: Que los canónigos Castro y San Roman hablen con Juan; "e concierten con él lo que myor estovskyere para el Cabyldo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 113 vº.

1532, noviembre, 29. ÁVILA.

1: Que se paguen a Esteban las 4 fanegas de trigo, que tiene de Salario.

2: Se trata del "cuento e repartimiento" del canónigo Cristóbal. Mandaron que todo lo que ganó el dicho canónigo durante el año pasado lo tenga su mayordomo el canónigo Alonso de Castro. "Y que no acuda con ello ny con parte dello hasta que el Cabyldo lo determyne quién lo a de aver después que el dicho canónigo Xaval. haga profesión o se salga de Monasteryo e que el Cabyldo hará justicia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 113 vº.

DICIEMBRE, 1532

1532, diciembre, 4. ÁVILA.

1: Mandaron que los días de Cabildo "los cantores no salgan de Coro, ny vayan fuera a cantar entre tanto que se dixeren las oras."

2: Que se escriba, de parte de el Cabildo, a los señores cardenales... "sobre el beneficio de Zebreros y para otras cosas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 114.

782

1532, diciembre, 6. ÁVILA.

1: Libramiento de 250 reales para los Niños.

2: Que los señores Chantre, Doctor y Pajares "hablen con el señor corregidor y el Tesorero de la Bulla de Santiago sobre lo de quarto de la Iglesia lo que se hiziere con la de Toledo; que lo conçierten."

3: El señor canónigo Manzanas pide que sus mercedes manden dar dineros para el pleito, que trae sobre la montanera de Altamiros. El Cabildo responde que el canónigo Manzanas deje la heredad o siga el pleito a su costa.

4: Mandaron dar al señor canónigo Daza una Memoria de cuentas "de lo que avyá gastado en Roma el señor canónigo Castro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 114.

783

1532, diciembre, 7. ÁVILA.

1: Se concede poder al señor canónigo Melchor Daza "para que requiera a Canpo Rio, escrivano, que no dé los requerimientos, que el señor Corregidor y Francisco Álvarez, vecino de Medina de Rio seco hizieren sobre el recibymiento de la bulla de Santiago syn la respuesta del Cabildo; y para pedir traslado de todo lo que presentó el dicho Francisco Álvarez con poder de sustituir."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 114.

784

1532, diciembre, 8. ÁVILA.

1: "Este dýa Herrera, boticaryo, dio al Cabildo una cedula oryginal firmada de Rodrigo Dávila sobre la pensión de la Raçión, que tiene Barrionuevo, diose luego al señor Chantre, obrero, para que la guarde."

2: Se concede un poder al señor Pedro Navarro, canónigo, y a Tudela y a Fernando Vázquez, clérigos, "para ynterponer cualquier apelación de mandam-

uento de señor Obispo de Çamora e de otro qualquier juez o ante el Ordinario hazer todo lo neçesaryo que convenga para ello."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 114 vº.

785

1532, diciembre, 9. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Tudela 30 reales para que vaya a Madrid a "apelar de Breve y contra el señor Obispo de Çamora sobre el quarto que pertenece a la Fábyca."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 114 vº.

786

1532, diciembre, 11. ÁVILA.

1: Mandaron librar 4 reales para que se den a Campo Rio "porque dé la ordenación de la çibdad sobre lo de pescado fresco."

2: Libramiento de 3 reales al mensajero, que fue a Salamanca "sobre el pleyto de Blasco de Vyllalva"; y otros 4 reales "por dos dyas que se estuvo alla."

3: Mandaron tomar una niña.

4: Que el señor Chantre escriba a Navarro "sobre lo del quarto de la myor manera que se pueda, encargándole que tenga cuidado desta Iglesya."

5: Mandaron contar al señor Maestro "para que estudie para predicar el sermon de la Nativydad."

6: "Mandaron sus merçedes que sy. el señor Arçediano de Arévalo no vinyere antes de que se levanten de Cabyldo a dar cuenta de lo que ha hecho en Toledo, sea a su costa...."

7: Que el señor Tesorero entienda en el pleito, "que trae el Cabyldo sobre el diezmo de su hijo de Viçente de Vyllalva."

8: Que el señor Licenciado Maldonado "pida los frutos que perteneçen a Cabyldo de beneficio de Zebreros."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 114 vº.

2: Que se escriba, de parte de el Cabildo, a los señores cardenales... "sobre el beneficio de Zabretos y para otras cosas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 114.

782

1532, diciembre, 6. ÁVILA.

1: Libramiento de 250 reales para los Niños.

2: Que los señores Chantre, Doctor y Pajares "hablen con el señor corregidor y el Tesorero de la Bulla de Santiago sobre lo de quanto es la Iglesia lo que se hiziere con la de Toledo; que lo concierten."

3: El señor canónigo Manzanas pide que sus mercedes manden dar dineros para el pleito, que trae sobre la montanera de Alcamires. El Cabildo responde que el canónigo Manzanas deje la heredad o siga el pleito a su costa.

4: Mandaron dar al señor canónigo Daza una Memoria de cuentas "de lo que ayra gastado en Roma el señor canónigo Castro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 114.

783

1532, diciembre, 7. ÁVILA.

1: Se concede poder al señor canónigo Melchor Daza "para que requiera a Campo Rio, escrivano, que no dé los requerimientos, que el señor Corregidor y Francisco Álvarez, vecino de Medina de Rio seco hizieren sobre el recibimiento de la bulla de Santiago syn la respuesta del Cabildo; y para pedir traslado de todo lo que presentó el dicho Francisco Álvarez con poder de sustituir."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6. fol. 114.

784

1532, diciembre, 8. ÁVILA.

1: "Este dýa Herrera, boticario, dio al Cabildo una céltula oryginal fymada de Rodrigo Dávila sobre la pensión de la Raçón, que tiene Barrionuevo; diose luego al señor Chantre, obrero, para que la guarde."

2: Se concede un poder al señor Pedro Navarro, canónigo, y a Tudela y a Fernando Vázquez, clérigos, "para ynterponer qualquier apelación de mandam-

uento de señor Obispo de Çamora e de otro qualquier juez o ante el Ordinario
hacer todo lo necesario que convenga para ello."

A-ACA- AA. CC.- L. 6, fol. 114 v^o.

785

1532. diciembre, 9. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Tudela 30 reales para que vaya a Madrid a "apelar de
Breve y contra el señor Obispo de Çamora sobre el quarto que pertenece a la
Fibryca."

A-ACA- AA. CC.- L. 6, fol. 114 v^o.

786

1532. diciembre, 11. ÁVILA.

1: Mandaron librar 4 reales para que se den a Campo Rio "porque dé la orde-
nación de la çibdad sobre lo de pescado fresco."

2: Libramiento de 3 reales al mensajero, que fue a Salamanca "sobre el pley-
to de Blasco de Vyllalva"; y otros 4 reales "por dos días que se estuvo alla."

3: Mandaron tomar una niña.

4: Que el señor Chantre escriba a Navarro "sobre lo del quarto de la myor
manera que se pueda, encargándole que tenga cuidado desta Iglesya."

5: Mandaron contar al señor Maestro "para que estudie para predicar el
sermón de la Nativydad."

6: "Mandaron sus mercedes que sy, el señor Arçediano de Arévalo no vinyere
antes de que se levanten de Cabyllo a dar cuenta de lo que ha hecho en Toledo.
sea a su costa...."

7: Que el señor Tesorero entienda en el pleito, "que trae el Cabyllo sobre el
diezmo de su hijo de Viçente de Vyllalva."

8: Que el señor Licenciado Maldonado "pida los frutos que perteneçen a
Cabyllo de beneficio de Zebreros."

A-ACA- AA. CC.- L. 6, fol. 114 v^o.

1532, diciembre, 13. ÁVILA.

1: *Se convoca a Cabildo para mañana, "so pena de diez días de desuento, para hablar en lo del quarto de la Fábrica y responder al señor Corregidor sobre ello."*

2: *Que se escriba a la Iglesia de Salamanca "sobre la resolución que trae el señor Arçediano de Arévalo de Toledo y se enbýe mensajero luego."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 115.

1532, diciembre, 14. ÁVILA.

1: *Se trata de la petición del Corregidor "que dyese los lybros y copia de los byenes temporales." El Cabildo "responde que... no tiene libro nynguno, ny otra memoria dello."*

2: *Mandaron librar al señor Arcediano de Arévalo 16 ducados y medio, "que gastó en la yda a Toledo a entender en lo de la medya annata; el señor canónigo Castro lo contradixo."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 115.

1532, diciembre, 16. ÁVILA.

1: *Libramiento de 8 ducados al licenciado Maldonado "para que vaya a Madryd a entender en lo que toca al quarto de la Fábrica de la bulla de Santiago."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 115.

1532, diciembre, 20. ÁVILA.

1: *El señor canónigo Sedano presentó familiaridad del señor Pedro Navarro. El Cabildo lo admite.*

2: *Limosna de 100 reales. "Y que la reparta el señor Bachiller Oña."*

3: "Dieron lyçençia para que no tenga mula el señor Maestro hasta Pascua Floryda."

4: "Que se hable para el primer Cabyldo después de año nuevo en el Ordenamiento de Hernand Sancho y Hontiveros."

5: "Este dýa se hecharon las casas de Luys Cavero de primero remate seys pares de capones."

6: "Hecharon el Carpyo este dýa y dio el señor Deán ciento e çinuenta pares de capones y quynientos maravedies."

7: Mandaron librar "lo acreçentado al perteguero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 115.

791

1532, diciembre, 24. ÁVILA.

1: Licencia al señor Arellano para que vaya a San Francisco, mañana, día de Pascua, "a la tercia, con tanto que venga a cantar a Mysa Mayor."

2: Se convoca a Cabildo para el viernes, "para hablar en lo del quarto de la bulla de Santiago."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 115 vº.

792

1532, diciembre, 27. ÁVILA.

1: "Mandaron que qualquier señor, que quisiere yr a ver el Carpyo, que le quenten y que le vysiten los vysitadores y que se visiten las casas y que trayan relación al Cabyldo para el jueves después de año nuevo."

2: Mandaron llamar a Cabildo para el jueves "para hablar en sy se venderán las casas, que vacaron por Luys Cavero."

3: "En segundo pregón se hecharon las casas...; la mayor se remató en el señor Arçediano de Ávila en XII pares de capones" y 300 maravedies.

4: Segundo remate del Carpio en el señor Arcediano de Arévalo por 15.500 maravedies.

5: Limosna de un real a un pobre.

6: Se trata del recibimiento de la Bula de Santiago. Vistas las cédulas de su Majestad y del señor Obispo de Zamora y las Letras y Cartas del señor Cardenal, mandaron recibir la Bula.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 115 vº.

1532, diciembre, 28. ÁVILA.

1: Se concede poder a los señores Bachiller Oña, Maldonado y Serna "para que juren y declaren en lo que les preguntaren por parte de Gregorio Gómez."

2: Se da un poder a Francisco "para que pida los derechos que convienen a la Renta de los carneros de Arañuelo especialmente."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 116.

1532, diciembre, 30. ÁVILA.

1: Libramiento de 222.143 maravedíes al señor Deán. Los "avía gastado y pagado a dona Ysabel de Vyllalva y a Vela Núñez de lo que se devía de la dehesa de Ciervos; y el señor Deán dio la carta de pago que tenía recibida destos dichos maravedíes al señor canónigo Castro y el dicho señor canónigo la dyo al señor Chantre."

2: Que el señor canónigo Diego de la Serna, mayordomo de la Fábrica, pague los maravedíes "que se restan devyendo de la compra de la dehesa de Ciervos y que reciba todas las escrituras y cartas de pago que convynyeren de la paga que hizieren."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 116 vº.

CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1532

Enero: 10
Febrero: 7
Marzo: 4
Abril: 11
Mayo: 8
Junio: 11
Julio: 10
Agosto: 11
Septiembre: 9
Octubre: 11
Noviembre: 11
Diciembre: 14

Total 117 cabildos.



Institución Gran Duque de Alba

AÑO 1533



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ENERO; 1533

795

1533, enero, 2. ÁVILA.

- 1: *Mandaron librar lo acostumbrado de las honras de un capitular.*
- 2: *Se trata de las ventas de unas casas. La mayoría decide venderlas "y también las tierras, que tienen los beneficiados... y que la casa, que se vendiere se sepa quyen la dexó a la Iglesia y que se compre de los dineros en que se vendiere la tal casa en pan de Renta o en otra renta provechosa."*
- 3: *Que el señor canónigo Castro "traya... por memoria lo que dixo el Bachiller... y en qué se gastó y que visto, y sabydo, que los señores Maestrescuela y canónigo Castro vean las memoryas, que se devén hacer por su ányma y se asiente en el lybro de los anyversaryos."*
- 4: *Que los señores Deán y Juan López visiten las casas de Luis Cavero con el alarife de la Iglesia... que se vea la escrytura y se tase lo que será menester para reparos."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 116 vº.

796

1533, enero, 3. ÁVILA.

- 1: *Libramiento de 8 reales para pagar a un mensajero, que fue a Salamanca a llevar un proceso.*
- 2: *Libramiento de 8.500 maravedíes para los Niños.*
- 3: *Libramiento de 415 maravedíes a Vicente de San Andrés por el proceso de Blasco de Villalva.*
- 4: *Libramiento de 12 reales al Bachiller Oña por el mismo proceso.*

5: Licencia "por vía de recreación al señor Oñez hasta el día de pascua Florida que por su enfermedad pueda venir sin capa a la Iglesia."

6: Primer remate de *El Carpio* en el canónigo Diego del Esquina por 20.000 maravedíes y 2 capones.

7: *El canónigo Manzanas* se opone a la venta de las casas de la Iglesia. También los señores *Maestrescuela, Bernardino y Peñafiel*.

8: Que se rematen las casas, "que vacaron por Luys Cabero."

9: Que los señores *Obrero y Arcediano de Arévalo* "vean una vidriera que se ha de hacer en el Sagrario y para cómo se ha de hacer."

10: Que se libre a los visitadores 3 reales "de la costa, que hizieren en yr al *Carpio*."

11: Que *Villegas* vaya a ver el vino de *Cebreros* "y que escriva sy está para traer."

12: *Juan Gutiérrez* "contradixó que no se dé posesión a nynguno, sin que presenten las Bullas. Dixo el señor *Deán* lo mysmo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 117.

797

1533, enero, 8. ÁVILA.

1: Que el señor *Chantre* "vea cierta información, que hizo *Viçente Gutiérrez, capellán*, sobre el hazer de las ostias y sobre que el tiempo, que en hazellas se ocupare le cuenten."

2: Mandaron tomar un niño "de *Lope García* que mataron, por estar su muger enferma y pobre y con muchos hijos."

3: "Que qualquiera que tuviere heredad del *Cabildo*, que si quisiere sacar el contrato de cómo se obligó y con qué condiciones y a qué reparos que se le dé."

4: Que se cuente al señor *Deán* "el tiempo que durare la obra e una bodega, que manda hazer en la casa, que tiene del *Cabildo*."

5: Limosna de 3 reales a un escudero pobre y a otro pobre un real.

6: Que se pongan cédulas "para incensar perpetuamente la heredad de *Villalva*."

7: Que se dé al licenciado *Maldonado* un real "de la notificación de cierta provisión, que se notificó al escrivano de las *Yervas*."

8: Que los señores *Maestrescuela y Maestro* "concluyan lo del solar, que tiene *Sancho Zinbrón* por donde se ha de hazer el *Ospital de Dios Padre* donde an de curar de las bubas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 117 vº.

1533, enero, 10. ÁVILA.

1: Que el escribano Juan Díaz reciba 10 reales "sobre dos ducados, que se le dieron por otro libramiento de la provança de la Red."

2: Que se libren a Obregón y a su madre los 15 ducados de la paga de la pasada Navidad.

3: Mandaron librar a Catalina Álvarez, pobre, 2 reales.

4: Que el señor Bachiller Oña "vea una quenta, que dio Francisco Gutiérrez, notario, sobre el pleyto... con Arellano."

5: Remate de las casas, "que vacaron por Luys Cavero... con un real de censo en cada una de ellas." Dio el licenciado Escudero 85.000 maravedíes por las menores. Y el canónigo Serna dio 20.000 maravedíes por las menores. Se oponen a la venta de dichas casas el Arcediano de Ávila, Arévalo, Juan Gutiérrez, Castro, Serna, Ortúñoz y Peñafiel. Anteriormente lo había hecho el señor canónigo Manzanas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 118.

1533, enero, 15. ÁVILA.

1: "Mandaron sus mercedes que qualquiera que quisiere enbiar por la parte del vino, que cupo en Zebreros, que enbién por todo o por parte y que se le dé. Y así se escriva a Villegas."

2: El canónigo Pajares "propuso... por el beneficiado de Manjabálago que el pleyto, que sigue por el Consejo de que redunde provecho al Cabildo por razón del pleyto... el Cabildo le gratificará el trabajo."

3: "A Diego Hernández de Montemayor en limosna por estar malo le mandan dar dos escudos."

4: Que los señores Daza, Juan López y Castro "hagan el arrendamiento de la heredad de Hernad Sancho como les pareciere."

5: Que le den 2 reales a Cárdenas para ir a tasar los reparos de las casas de Cabero.

6: Que Tudela vaya al pleito de la Red "y que se le dé dineros." Se libran 50 reales para los menoscabos.

7: Es presentada la cuenta de los reparos de las casas de Luis Cavero. Aparece una Relación de esta cuenta en los fols. 119, 119, vº, y 120. Ascienden los gastos a 5960 maravedíes.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 118 vº.

1533, enero, 17. ÁVILA.

1: Se convoca para tener *Cabildo* mañana, "para dar la capellanía, que vacó por *Diego Hernández de Montemayor* o para *dalla a Nyeyes* o para *hacer della lo que ella fueren servydos* y que se vea su *abilidad* del y de *Pedro Gómez*."

2: *Segundo remate de las casas de Cabero*. Se opone al *Arcediano de Ávila*.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 121.

1533, enero, 18. ÁVILA.

1: *Se trata de la provisión de la Capellanía*.

2: *Que se vea la suficiencia de Nieves, de Pedro López "y de otros, si se opusieren, y, vysta, se vote."* Hay oposición por parte de algunos capitulares acerca del procedimiento.

3: *En los fols. 123 al 130 aparecen reunidos diferentes datos correspondientes a años anteriores*.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 6, fol. 121.

1533, enero, 20. ÁVILA.

1: *Vacante la Capellanía que tuvo Diego Hernández, el Cabildo provee dicha Capellanía a Pedro López*.

2: *Antonio Cabero propone "dos cosas. La una de la manda, que hizo de sus casas el señor Luys Cabero a la Fábrica y la otra pidió justicia en gozar de la heredad de Carpio por este año." El Cabildo lo tratará en otra reunión*.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 2.

1533, enero, 22. ÁVILA.

1: *Libramiento de 326 maravedíes*.

2: *Limosna de un real a la de Cristóbal*.

3: "Que se libren a Gregorio del Varco los paños, que se traxo para los moços de Coro, como el señor Chantre lo ordenare."

4: Se "vota sobre la aceptación de la jurisdicción de la Bulla de medietate fructuum. Proveyeron sus mercedes que nynguno del Cabildo lo aceptorá syn consentimiento del Cabildo."

5: Hernando Dávila "hizo un Requerimiento por escrito y presentó un Breve de su Santidad y processo del señor Obispo de Çamora sobre la Bulla de los medios Frutos." Sus mercedes "dixerón que lo oyán y pedían traslado."

6: Que se escriba al señor Deán para que venga "y que hablen al guardián de Sant Francisco sobre su partida..., que se escriba al Capítulo, que se haze en Valladolid."

7: Mandaron librar a Antonio de Aranda un ducado "de un Breviario, que vendió para la impresión de los brevyarios."

8: Cometieron a los señores Chantre y Maestrescuela "para que manden comprar cierta seda, ques menester para la Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 2.

804

1533, enero, 23. ÁVILA.

1: Que se libre "lo que dieron al mensajero que fue al Barraco y lo que cuestan los traslados de la Bulla y proceso," en relación con la media annata.

2: Cometieron al señor Arcediano de Arévalo que escriba a Toledo. Y que el señor doctor Cifuentes "haga el despacho a Madrid."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 2.

805

1533, enero, 24. ÁVILA.

1: Tratan de lo que propuso el señor Cavero. El Cabildo acuerda que dicho señor "goze del arrendamiento de la yerva del Carpio por rata hasta que el día que murió Luys Cabero y que por el año de treynta y tres pague por entero el señor canónigo Esquina y goze todo el año."

2: El Cabildo constata "que las casas que vacaron por Luys Cavero quedaron mal reparadas y viejas." Considera "que sería más de utilidad trocallas... o vendellas." Se volverá a tratar este asunto. Hay oposición entre los capitulares.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 2 vº.

1533, enero, 29. ÁVILA.

1: *Mandaron sus mercedes que el receptor dé a Juan, campanero, 6 ducados de salario, "que del se le vayan descontando y que, no los ganando, el Cabildo se los asegura."*

2: *Limosna de un real a Catalina de Otaña.*

3: *El señor canónigo Esquina traspasa el huerto, "que fue del Vehedor a Sant Andrés en el señor canónigo Maldonado conforme a las condiciones que se le sacó."*

4: *Mandaron dar a la mujer de Diego Martínez 2 reales.*

5: *Libramiento de 6 reales a Vicente de San Andrés por "ciertas suplicaciones y otras escrituras."*

6: *Se convoca a Cabildo para el viernes "para diputar personas, que entiendan en los negocios de la Bulla," acerca de las medias annatas.*

7: *"Hízose oy otro traslado sobre el trueco de las casas." Algunos capitulares lo contradicen.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 3.

1533, enero, 31. ÁVILA.

1: *Un vecino de Cebreros hace dejación de una viña, que tiene "al pago de las Navas." Se indican los linderos. Desea venderla. El Cabildo no la quiere "por el tanto." La compra Villegas.*

2: *Libramiento de los "dos reales, que se dieron para un mensajero que se fue a Valladolid sobre cosas del clero al capítulo de los frailes de Sant Francisco."*

3: *"A los nyños ocho myll y quinientos maravedíes para el mes de febrero."*

4: *"Que se libre al mensajero que se fue a Toledo sobre la intimación de la bula doce reales."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 3 vº.

FEBRERO, 1533

808

1533, febrero, 5. ÁVILA.

1: "Cometieron sus mercedes a los señores Arçediano de Ávila y canónigo Castro para que entiendan en el negocio de pleyto de los diezmos y provean lo que no conviene."

2: "Mandaron librar dos myll maravedíes para los pleitos de los menoscabos."

3: Mandaron "que se responda a la Iglesia de Toledo dándoles las grácas por lo que escrivieron."

4: Mandaron "que se escriba a Françisco Manso para que envíe un sinevidente para lo de las casas... que vacaron por Luys Cavero."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 3 vº.

809

1533, febrero, 5. ÁVILA.

1: Licencia de 8 días al capellán Luis Sánchez.

2: Que Villegas se venga cuando acabe de enviar el vino.

3: "Mandaron que predique el señor Maestro los vyernes de quaresma."

4: Se convoca a un nuevo Cabildo.

5: "Que se dé una ropa a Gil Rodríguez, moço, a quenta la mytad de la Mesa y la mytad de la Fábrica."

6: Que se pague a Gregorio López lo que se le debe.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 3 vº.

810

1533, febrero, 12. ÁVILA.

1: Mandaron sus mercedes contar a Luis López por 25 días "desde el día que se partiere."

2: Conceden licencia de 12 días al capellán Francisco Rodríguez para ir a Valladolid.

3: Mandó el Cabildo "que los moços de Coro vengan a cantar a la ora consueta el Canto llano. Y que el maestro de Capilla no esté fuera de aquella ora."

4: "El señor Antonio Caverio dixo que sus mercedes mandasen receber la llave de sus casas y darle por libre y hazer dellas lo que fueren servydos."

5: "Mandaron tomar una nyña que se llama María."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 4.

811

1533, febrero, 14. ÁVILA.

1: "Mandaron que Rodrigo Vázquez, capellán, disymule lo de las obligaciones, que tiene de las rastras, que ovo en Pajares y las vendió el dicho a ciertos vecinos de Pajares."

2: "Mandaron que se haga memoria en la Mysa por la Iglesia."

3: "Que se myda la vidryera questá fecha... y se pague como suele."

4: Encargaron a los señores Chantre, Escudero y Receptor "entiendan en lo referente a una inpetra," concedida por el señor Obispo.

5: Limosna de 3 reales a 3 pobres.

6: Que se escriba al señor canónigo Pedro Navarro y a la Iglesia de Toledo.

7: Dejación de 3 viñas en Cebreros, "al pago de las Navas." El Cabildo concede licencia para que sean vendidas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 4 vº.

812

1533, febrero, 16. ÁVILA.

1: Mandaron sus mercedes librar 3 ducados "por los testimonios de la apelación de la medya annata y por el traslado del Breve, que vyno todo junto."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 5.

813

1533, febrero, 19. ÁVILA.

1: Encargaron a los señores Bachiller, Oña y canónigo Castro "visiten las casas del señor canónigo Mançanas y vean cierta obra que, dizen que quiere hazer; y hagan relación en el Cabildo."

2: También encargó el Cabildo a los mismos señores que "den la posesión de las casas, que fueron de Vehedor y le den las escrituras que convienen."

3: *Mandaron tomar un niño.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 5.

814

1533, febrero, 21. ÁVILA.

1: *Mandaron que se dé al señor bachiller de los Moros, "como a persona que tiene cargo de la heredad de Vehedor, todas las escrituras que convienen."*

2: *El señor deán "dixo que avía venydo a su noticia que avía dado su S^o. Rvma. una carta," referente a la presencia en el sermón.*

3: *"Mandaron que en la quaresma no haya Cabildo más de un dýa en la semana y que sea el lunes."*

4: *"Este dýa requirió el señor Canónigo Alonso de Castro" sobre el señor Ordóñez. El Cabildo manda que el señor Doctor hable con el señor Provisor sobre ello, "porque anda pleyto antel."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 5.

815

1533, febrero, 28. ÁVILA.

1: *Mandaron que se repartan los 1.000 ducados.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 5.

MARZO, 1533

816

1533, marzo, 3. ÁVILA.

1: *Mandaron librar a Tudela 120 reales para los pleitos de Valladolid, referentes a los menoscabos.*

2: *Que el canónigo Castro pague a Juan Rodríguez los maravedíes, que se le dan.*

3: *Dieron 15 días de licencia al señor Bachiller Juan Rodríguez, "para yr a romería a ntra. Sra. de Guadalupe."*

4: *"Que se escriba a Salamanca y Segovia para que se sepa lo que se haze en lo de la media annata y se lybre a los mensajeros." Son 442. (No indica si se trata de reales o maravedíes).*

5: Dieron licencia a Arellano hasta la víspera de N^o S^o de marzo "para ir." (No aparece indicado el lugar).

6: Mandaron librar 30 ducados a Cavyedes "de la pensión de Barriomuevo."

7: Mandaron librar otros 30 ducados a Rodrigo Dávila, "que se le deven de la Navydad."

8: Mandaron librar a Tomás de las Casas "lo que se le deve."

9: Mandaron librar al canónigo Diego de la Serna 6.000 maravedíes, que tiene dados a Rivilla.

10: El señor Provisor y quienes toman las cuentas al Receptor de la Fábrica conocen que su Señoría había mandado dar 3.000 maravedíes más de la pensión a Juan de las Fraguas, sacristán mayor, cada año. Se acuerda cumplirlo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 5 vº.

817

1533, marzo, 10. ÁVILA.

1: Diego López, Cura de Peñalva, comunica tener concertado con Andrés Sánchez, vecino de las Berlanas, venderle una tierra de 2 obradas por 7.000 maravedíes. Es censual. Pregunta si el Cabildo la quiere "por el tanto." El Cabildo concede autorización para la venta.

2: Nombraron al señor canónigo Pajares "para que vaya a las Gordyllas a repartir la lymosna."

3: Dieron a Pedro López "doze dýas de liçençia para yr a su benefíçio."

4: Mandaron "lybrar para los nyños trezientos reales."

5: Que se libre al señor Chantre y al Maestrescuela una carretada de tablas.

6: Dejación de una heredad en San Pedro del Arroyo. El Cabildo concede su autorización.

7: Libramiento por las escrituras, referentes a los menoscabos.

8: "Que vayan a vysitar a Lomovyejo las heredades, que allí tiene el Cabyldo los señores Deán y Juan López."

9: Se presenta una carta del señor obispo de Zamora. En ella viene un Breve del Papa acerca de la media annata.

10: Que vaya Hernando Vázquez a apelar "y que se le lybre para el camyno."

11: Mandaron dar 5 reales a 3 pobres.

12: Mandaron dar 4 reales al señor Canónigo Castro "de una provysión que se traxo... por el pleito... y mas treze reales a Hernand Vázquez, capellán, por su trabajo y lo que dyo a los testigos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 7 vº.

818

1533, marzo, 13. ÁVILA.

1: Mandaron que se escriba a Toledo en respuesta de una carta recibida y que vaya Fernando Vázquez con la misma desde Madrid a Toledo. Se le dan 4 duca-
dos.

2: En los fols. 8, vº, y 9 aparece redactado el "Público Juramento de Poder y Procuración." Es Deán Don Alonso de Pliego. Se trata de un Proceso y Breve de Su Santidad, mandando "se paguen la mytad de los frutos segúnd en el dicho proceso y Breve se contiene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 8 vº.

819

1533, marzo, 17. ÁVILA.

1: Dieron licencia a Barzina "para yr a su beneficio por ocho dýas."

2: Que los señores canónigos Bernardino Rodríguez y Castro "tomen la quen-
ta... de lo que ha gastado por los nyños."

3: Mandaron tomar 4 niños "y que se sepa cómo se llaman y a qué amas se
dan y que el señor Bachiller Oña tome quantos quisiere."

4: Mandaron dar un real en limosna.

5: Mandaron dar un real por el traslado "sobre lo de la medya annata."

6: Mandaron que vayan los señores canónigo Pajares y Juan López a visitar
la hacienda, "que dexó su padre el señor Benyto López; que hagan relaçión al
Cabyllo."

7: Que el señor San Román vaya a visitar otra heredad.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 9.

820

1533, marzo, 21. ÁVILA.

1: En los fols. 9 vº., 10, 10 vº. y 11 aparecen redactados y firmados tres
Poderes del Cabildo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 9 vº.

1533, marzo, 24. ÁVILA.

- 1: *Que se escriba una carta al señor Obispo.*
- 2: *"Que reparta la limosna de Pascua (florida) el señor Bachiller Oña. Cient reales."*
- 3: *Mandaron dar un real en limosna a un pobre.*
- 4: *"Que libre el señor Chantre con el canónigo Sedano para azezte y unos aforros para unas capas de brocado."*
- 5: *Dieron poder al señor Francisco de San Román, Racionero, "para que por ellos y en su nombre tome la posesión de todas las heredades, que hallaren questián vendydas... syn liçencia del Cabildo."*
- 6: *En los folis. 11 vº. y 12 aparecen dicho Poder.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 11 vº.

1533, marzo, 31. ÁVILA.

- 1: *"Dieron gracia al señor Oñez hasta Pascua de Spýrito Santo; que pyerda las oras."*
- 2: *El Capellán Mayor, Juan Vázquez, "Pydió la Residencia de los quatro meses, que acabó de hazella oy lunes. Diéronsela por hecha."*
- 3: *Mandaron librar 300 reales a Francisco Rodríguez para los Niños.*
- 4: *Mandaron librar un ducado "para un carnero, porque ha guardado la Iglesia al día de los sermones de Avyento y quaresma."*
- 5: *Mandaron librar a un contrabajo lo que ha ganado.*
- 6: *Que se tome una niña.*
- 7: *Mandaron librar 4 ducados "para el pleyto de los menoscabos."*
- 8: *"Que se compre raso colorado para el pendón y lo firme el señor Maestrescuela con el Obrero."*
- 9: *"Dieron liçencia que no tenga mula el señor Maestro hasta que aya pan nuevo... y al señor Bachyller de los Mozos."*
- 10: *"Mandaron que se paguen diez (¿legados?) que se compraron en Zebreros... a diez y siete reales cada uno y se libren dozientos reales a Pedro Gómez para que los pague."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 12.

ABRIL, 1533

823

1533, abril, 3. ÁVILA.

1: *Mandaron librar 30 reales a Luis de Tudela "para el pleyto de los menos-cabos."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 12 vº.

824

1533, abril, 4. ÁVILA.

1: *Un vecino del Oso "dixo quel tiene un quartillo de heredad en el lugar de Riocavado, qués censual de sus mercedes y de su Mesa capitular con cargo de 8 fanegas de pan por mytad trigo y cebada." Desea venderla por 21.000 maravedíes. El Cabildo concede la autorización.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 12 vº.

825

1533, abril, 7. ÁVILA.

1: *"Mandaron pagar 2 reales de porte de un enbolytoryo del señor Francisco Manso al señor Liçençiado Maldonado."*

2: *Mandaron librar a Francisco Manso "lo que ha gastado en Roma y mas treinta ducados para los pleytos." Lo deben pagar la Mesa y la Fábrica por partes iguales.*

3: *Que el señor Tesorero vaya al Oso y visite la heredad de Vellostilos "conforme a la memoria, que el señor canónigo Castro tiene fecha."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 12 vº.

826

1533, abril, 16. ÁVILA.

1: *Mandaron "que nyngún beneficiado saque Renta alguna en nonbre del Cabyldo."*

2: En los fol. 13, 13 vº., 14 y 14 vº. aparece escrito con muy bella caligrafía latina, un interesante Documento con este título: "Dubia quedam ad ipsius Breviari Correctionem occurrentia." Contiene 21 apartados acerca del Rezo litúrgico del Breviario.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 12 vº.

827

1533, abril, 18. ÁVILA.

1: Se trata del pleito contra el Racionero Juan López de Calatayud en el término de Fuentes Claras. Es nombrado letrado el señor licenciado Soria.

2: El Cabildo encarga al señor Chantre "haga algunas cosas el día de Corpus Christi para la procesión."

3: "Comprometieron sus mercedes por el Préstamo de Sancipedro y el señor... como Cura de Solana, que pretende tener dicho."

4: Un vecino de Madrigal se presenta en Cabildo "y dio fe, como notario, cómo doña Catalina Ronquillo, vecina de la dicha vylla... y dixo que la dicha tiene una tierra...." la desea vender. El Cabildo accede.

5: "Mandaron que el día de Sant Marcos se quede la procesión en la dicha Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 15.

828

1533, abril, 23. ÁVILA.

1: Mandaron librar al pertiguero "lo que ha de ser" por las Rentas.

2: Que se llame a Cabildo para el sábado "para entender en las cosas de Roma."

3: Que el licenciado Maldonado vaya a Madrid "a entender en el pleito de las yervas."

4: Mandaron que se dé un ornamento "para una misa nueva en Guillamas y los cantores y para Sancto Thomás los cantores para el día de Sant Pedro Mártir."

5: Mandaron librar a Tudela 30 reales "para el pleito de la Red."

6: Mandaron librar a Juan Díaz, escribano 8 reales "porque estovo presente al hacer la provança."

7: Mandaron librar 28 reales para realizar obras en Riocabado "en el río para reparar las heredades, que no se enharenen."

8: Que los señores Chantre y canónigo Diego de la Serna "tomen cuenta... en el quarto de Sant Antón y hagan en ello lo que fuere posyble."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 15.

829

1533, abril, 26. ÁVILA.

1: Mandaron tomar un niño, que se llama Juan.

2: Mandaron dar a Tudela 3 ducados "para que dé dos ducados al letrado de Valladolid y al procurador otro ducado."

3: "Mandaron que el diezmo, que el señor Deán dezmó a la Mesa de la Hazienda, que compró... que se siga y se libre a Juan Dávyla."

4: Mandaron librarr a Vicente de San Andrés 6 reales "por las apelaciones, que escribió sobre los medios frutos."

5: Se convoca a Cabildo para determinar si han de ser contados quienes vayan a la hacienda del Vehedor y a repartir la limosna el sábado."

6: Que el Racionero Benito López vaya a ver un palomar en las Berlanas de la hacienda del Vehedor "y le cuenten."

7: "Mandaron sus mercedes que se haga un Ospital y se llame de Dios Padre a donde el señor Deán dio las dos casas a Sant Francisco y que se vendan las casas que dio el dicho señor Deán en la alvadería y las otras dos casas que dio el señor canónigo Mançanas a la Ferya para que lo que se vendieren se gaste en el dicho Ospital; y que ha de ser para los enfermos del mal de las buvas y que para la obra, que se oviere de hacer en el dicho Ospital lo vea... el señor Deán; y que le cuenten el tiempo que le ocupare en la dicha obra; y que se pongan cédu-
las para vender dichas casas."

8: Se convoca para el Cabildo del miércoles "para entender en lo que toca del Arçedyanazgo de Madrigal y que los señores diputados trayan resolución con el señor Arçediano de Arévalo de lo que se aya de hacer."

9: Que vayan a Riofrío los señores Chantre y canónigo Serna "a ciertas made-
ras de nogal."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 15 vº.

830

1533, abril, 30. ÁVILA.

1: Mandaron librarr 300 reales para los niños.

2: Mandaron tomar un niño. Algún capitular "contradixio que no se tome nyn-
guno de aquél en adelante."

3: Que vayan los cantores a Santa Ana el día de San Juan Evangelista. Se opone el canónigo Esquina.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 16.

MAYO, 1533

831

1533, mayo, 7. ÁVILA.

1: Comparece Vicente de San Andrés con un poder de Isabel Vázquez, de Cebreros, diciendo que ésta tiene una viña en el término de las Navas, en Cebreros. Quiere hacer dejación al Cabildo, "por si la quiere por el tanto." Se le da licencia para venderla.

2: Mandaron librar al licenciado Maldonado 6 ducados, "que gastó en la yda de Valladolid sobre el pleyto de las yervas."

3: Dejación de unas casas en Ávila "al barrio de la pescadería, que son censuales a sus mercedes y a su Mesa capitular," con cargo de 160 maravedíes anuales. Van a ser vendidas a Francisco Ordóñez. El Cabildo autoriza dicha venta.

4: Mandaron visitar estas casas y que se traiga información.

5: Se convoca a Cabildo "para el sábado para entender en lo del Brevyario."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 16.

832

1533, mayo, 9. ÁVILA.

1: Comunican a los señores Deán y Doctor Cifuentes que han sido comisionados "para que entiendan en el pleyto, que trae el Cabildo con el Monasterio de Aldealanueva de la Orden de Santo Domingo."

2: Dejación de unas casas, que tiene Gregorio Gómez en Ávila "en la calle de la pescadería." Gregorio desea venderlas por 50.000 maravedíes. El Cabildo, "visto el dexamiento, las toma por sy."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 16 vº.

833

1533, mayo, 10. ÁVILA.

1: "Mandaron librar al perteguero lo acrecentado de su salario de Mesa y Fábrica."

2: "Mandaron dar 3 reales en lymosna para un cautivo."

3: Se convoca a Cabildo espiritual para el próximo lunes "para proveer el silencio del coro y para entender en el Brevyario."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 16 vº.

834

1533, mayo, 12. ÁVILA.

1: Se convoca para el miércoles "para entender en cosas, que tocan al servycio de Dios y de la iglesia con pena de tres dýas de descuento."

2: Mandaron librar 6 reales para un mensajero, que fue a Salamanca "sobre el pleyto de las monjas de Aldeanueva."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 16 vº.

835

1533, mayo, 14. ÁVILA.

1: Que los señores Maestrescuela y canónigo Daza "se ynformen de la hazienda, que tiene Pedro Gómez... en Chamartín, sy convyene a la Iglesia, que lo vende."

2: "Que cada uno hable en su lugar, conforme al estatuto."

3: El Cabildo "avýa tomado las casas que Pedro Gómez tenýa en la calle de la pescaderýa en esta çibdad por el tanto" en 50.000 maravedíes "por aprovechalle al dicho Pedro Gómez por sus neçesidades y deudas que tiene." Se encontraba en la cárcel.

4: Un vecino del Oso "hace dejación de una heredad... con cargo de 8 fanegas de pan."

5: Mandaron librar 6 reales para enviar a un mensajero a Salamanca "sobre el pleyto de las monjas de Aldeanueva."

6: "Mandaron sus merçedes que, so pena de tres dýas de descuento, no hable nynguno hasta que no se lean los Capítulos del Brevyario, que traen los señores, que han entendido en el."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 17.

1533, mayo, 16. ÁVILA.

1: Andrés de Morales dice haber concertado con Pedro Gómez la compra de unas casas en la calle de la pescadería. El Cabildo accede.

2: Libramiento de 9.335 maravedíes para los Niños "de los años XXXI y XXXII."

3: Que los señores Bachiller Oña y canónigo Castro vean "ciertos procesos, que ha pasado ante Juan Dávila, notaryo, de los menoscabos y otros pleyitos y le manden lybrar lo que fuere justo."

4: Que los señores Chantre, Obrero y licenciado Pajares "hablen con el que (¿presente?) la Bulla de Sant Juan de Letrán y lo asienten lo mejor que sea posyble." "Y También vean lo de jubileo que presentó Pedro Gómez Ortega."

5: Mandaron que los contadores de las cuentas hagan y vean la cuenta... de lo que "ovo la Mesa de su hacienda."

6: Mandaron librar al canónigo Castro 17.000 maravedíes "para pagar la hacienda, que compra el Cabyldo de Pedro Gómez en Chamartín."

7: En los fols. 17 vº. y 18 aparece un Documento, referente al Jubileo del Papa Clemente VII, concedido al Monasterio de Santa Clara en Ciudad Rodrigo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 17.

1533, mayo, 23. ÁVILA.

1: Dieron un poder al canónigo Castro "para pedir e conprovar las Rentas."

2: En los fols. 18 y 18 vº aparece redactado dicho poder en favor del canónigo Alonso de Castro.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 18.

1533, mayo, 24. ÁVILA.

1: Dieren licencia a Barrionuevo "por todo el domyngo que vyene para yr a do quisiere."

2: Que el señor canónigo Daza "vea una petición que dyeron... y haga en hello lo que byen visto se sea... haga ynfomación." Se trata de atender, durante el año y medio, a una criatura.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 18 vº.

1533, mayo, 28. ÁVILA.

1: Presentaron "un breve un Jubyleo para ntra. señora de la Pyedad." El Cabildo encarga a los señores Chantre, Escudero y Pajares entiendan en este asunto. Tal Breve fue presentado por Álvaro de la Cuadra, vecino de Toledo.

2: Mandaron librar 4 reales al señor Deán "de un porte de cartas de Roma para Francisco Manso."

3: Mandaron que el señor canónigo Castro cobre 713 maravedíes "de las costas del proceso del pleyto, que se traxo de con su hijo Juan Vázquez, de Vyllatoro, para que los pase el Cabildo a Juan Dávila, notario, entre otras costas y se haga cargo dellos."

4: Que el dicho canónigo Castro "cobre en el título del señor Arçediano de Arévalo dozientos y noventa e nueve maravedíes del pleyto que se traxo."

5: En los fols. 19 y 19 vº aparece un Documento, en relación al Breve del Jubileo, otorgado por Clemente VII "a la iglesia Colegial e Monasteryo de ntra. señora de la Pyedad de la orden de la merced." Lo presentó Álvaro de la Cuadra, vecino de Toledo.

A.-A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 19.

1533, mayo, 30. ÁVILA.

1: "Mandaron que vayan los cantores a ntra. señora del Carmen el domyngo después de Corpus Christi a la fiesta, que hazen los frailes."

2: Mandaron que para el primer Cabildo "se traya la relación de lo que ganó el señor canónigo Xval. hasta el dýa, que tomó el ábyto y lo que ganó después."

A.-A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 19 vº.

JUNIO, 1533

1533, junio, 4. ÁVILA.

1: Mandaron librar 300 reales para los niños.

2: Libramiento de 3 reales a un mensajero, que fue a Toledo "sobre los medios frutos."

3: Mandaron librar 50 reales a Tudela "para el pleito de los menoscabos... para yr a Valladolid."

4: Que los señores Deán, canónigo Castro y Doctor Cifuentes "entyendan en el pleito del Monasterio de Aldeanueva con un frayle, que trae poder para entender en ello."

5: Que los señores Chantre, Escudero y Pajares "entiendan el quarto de la inpetra del Ospital de Santiago de Galizia, que conçedyó su Señoría."

6: Benito López hace información acerca de la hacienda de Flores.

7: El Racionero Benito López informa que se ha cumplido el arrendamiento de la hacienda de Fontiveros y Rivilla. Es de 8 fanegas de pan "demás de lo que hasta aquí estava arrendada."

8: Se convoca para el Cabildo del viernes "para saber" lo que hay que hacer en relación con los medios frutos.

9: Se concede licencia "para no tener mula por dos meses" a los señores Maestro y Juan.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 19 vº.

842

1533, junio, 6. ÁVILA.

1: Mandaron sus mercedes que, desde ahora, "no se dé posesión, antes que pague los derechos, al perteguero y a los otros oficiales el tal beneficiado, que pidiere la posesyón o su procurador."

2: Comisión para tratar de los derechos por la "posesyón de la Raçón y la determinyen por justicia."

3: Fernando Dávila notificó "una carta del señor Obispo de Çamora ante Viçente de San Andrés." "Sus mercedes dixeron que lo oyán y pedýan traslado."

4: Mandaron que se compre la "hazienda, que vende Pedro Gómez en Chamartín... y que se mande lybrar en el señor canónigo Castro diez y syete myll maravedíes sobre los quinze myll maravedíes, que tiene depositado."

5: Mandaron pagar al canónigo Castro 30 reales, que había enviado a Valladolid a Tudela para el pleito de los menoscabos.

6: Mandaron pagar a un mensajero, que fue a Toledo, 8 reales.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 20.

1533, junio, 9. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Fernando Vázquez 30 reales para que vaya a Madrid a apelar la sentencia del señor obispo de Zamora. Se cumple el plazo el próximo sábado. Se trata de los medios frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 20 vº.

1533, junio, 10. ÁVILA.

1: En los fols. 20 vº. y 21 aparece redactado un "Instrumento de Poder y Procuración." Es Deán Don Alonso de Pliego. Se trata de la sentencia del Obispo de Zamora acerca de los medios frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 20 vº.

1533, junio, 11. ÁVILA.

1: Que se pague al canónigo Castro "lo que se gastó en el camyno de Toledo y un mensajero; que fue todo 15 reales."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 21.

1533, junio, 13. ÁVILA.

1: "Este dýa mandaron sus merçedes que, por quanto el Monasteryo de Santa Catalyna extra muros de la çibdad, al princípyo que se fundó dicho Monasteryo eran sujetas al Deán y cabyldeo de la dicha Iglesia, que el dicho Deán en nombre del Cabyldeo haga todo lo que fuere neçesaryo hasta alcançar cunplymiento de justicia; e mandaron que su procurador en Roma asista en el pleyto; e se haga todo lo neçesaryo."

2: Dieron poder a Juan de las Fraguas, sacristán mayor, y a Diego de Riofrío, capellán, "para todos sus pleitos e causas moydas e por mover con poder de sostituir."

3: "Mandaron que se digan las Mysas en la Iglesia como se suelen dezir secretamente."

4: "Mandaron sus mercedes que el lybro de los estatutos esté en la contaduría e que no le den a nyngúnd beneficiado, ny a otra persona nynguna, so pena de ocho dýas de descuento, sy no fuere absente estando en el Coro y que sy el Cabildo mandare darle algúnd beneficiado y, sy le diere, que sea con prenda de plata o oro."

5: Que en el próximo Cabildo el señor Arcediano "responda a lo de sin evidente y a los frutos del señor canónigo... y a lo de los çient myll maravedés de préstamos en lo del Arçedyanaçgo de Madrygal."

6: Dejación de una yugada de heredad "en Muñochas de Vallablés." El Cabildo concede la licencia.

7: En los fols. 22 y 22 vº. aparece el Documento concediendo "Carta de Poder y Procuración" en favor de dos Capellanes de la Catedral para que comparezcan ante el señor corregidor.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 21.

847

1533, junio, 14. ÁVILA.

1: Dieron un Poder al señor Pedro Navarro y a otros clérigos de la Catedral "para apelar de una sentencia, que les fue notificada del Rmo. señor Obispo de Çamora."

2: Mandaron librar 24 reales a Fraguas "para yr a Madrid a apelar de una sentencia del señor Obispo de Çamora."

3: Ante el señor Provisor el licenciado Juan Vallesteros, "apelaron sus mercedes de la sentencia que le fue notificada del Rvmo. señor Obispo de Çamora y pydieron los apóstolos; el señor Provisor otorgó la dicha apelación e los apóstolos reverenciales."

4: En los fols. 23 y 23 vº. aparece redactado el "Público instrumento de Poder e Procuración," en referencia a la sentencia del dicho señor Obispo de Zamora.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 23.

848

1533, junio, 16. ÁVILA.

1: El Cabildo manda que se haga un "requerimiento al señor Corregidor, por quanto a venydo a su noticia que oy, lunes, a mandado pregonar públicamente que los arrendadores no acudan con las Rentas a sus mercedes."

2: *Dejación de unas casas "al Mercado Grande que son censuales a sus mercedes y a su Mesa capitular con cargo de" 210 maravedíes. Se desea venderlas al canónigo Castro por 20918 maravedíes. El Cabildo lo autoriza.*

3: *Dejación de un corral. Se desea venderlo por 28.000 maravedíes. El Cabildo accede.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 23 vº.

849

1533, junio, 18. ÁVILA.

1: *Dejación de la mitad de unas casas en Ávila, "junto a la Madalena," de 10 maravedíes de censo. Van a ser vendidas por 23.000 maravedíes. El Cabildo concede la licencia.*

2: *Mandaron librar a Vicente de San Andrés "lo que a escrito sobre la medya annata... y más lo que se gastó enbyar mensajeros por los Arçiprestazgos."*

3: *Los señores Pajares y Juan López fueron comisionados para que "vysitasen la hacienda," que dejó el padre del señor López en las Berlanas. Ahora informan acerca de la visita.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 24.

850

1533, junio, 20. ÁVILA.

1: *Licencia al Racionero de Arellano de 8 días para "que vaya a do quisiere."*

2: *"Mandaron poner cédulas para el basteçimiento de las carneçerías y que el que vinyera a ponellas el secretario recíbu la postura y lo determynen el señor Deán, canónigo Pajares y Juan López de Calatayud."*

3: *Mandaron que el señor Doctor vea la escritura "questá entre Cabildo y doña..." en referencia a unas fanegas de trigo.*

4: *Que los señores Bachiller, Oña, Maestro y Salcedo "vayan a haçer relaciòn a su señoría de lo questá hecho en el brevyaryo y que se hallen allí los señores Maestrescuela y Lyçençiado Escudero."*

5: *Licencia al señor Bachiller de los Mozos "para que vaya a su tierra."*

6: *"Mandaron dar la conservatorya al señor Arçediano de Arévalo."*

7: *Que los señores Deán, canónigo Pajares y Juan López de Calatayud "recíban la postura de la carneçería y hagan en ello lo que les pareçiere."*

8: *Que los señores Deán, Escudero y el doctor "vean el Requerimyento que hizo el Corregidor... y provean de lo que se deve hazer."*

9: Primera postura sobre la heredad de Fontiveros.

10: Un vecino de Flores hace dejación de unas casas, censuales al Cabildo.

11: En los fols. 25, 25 vº, y 26 aparece redactado el "Público Instrumento de Poder e Procuración." En favor de Luis de Medina, Procurador de Causas en Salamanca. Siguen otros dos Documentos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 24 vº.

851

1533, junio, 23. ÁVILA.

1: "Mandaron sus mercedes que los señores beneficiados bengan a la Iglesia a las mañanas y estén en el Cabildo al Yte Mysa est de la Mysa Mayor y el que no vinyere que pyerda y el que tovyere sesentas que le cuenten."

2: Cristóbal Cortejo, vecino de Toledo, se presenta y dice que tiene una viña "en el pago de las Navas del Deán en término de Zebreros qués censual a sus mercedes y a su Mesa capitular." Desea venderla. El Cabildo dice "que no la quiere por el tanto y que le dan lycencia."

3: Mandaron librar a Fernando Vázquez 30 reales "para pagar los autos, que ha hecho sobre medyos frutos y mas ocho reales, que gastó Francisco de Santistevan."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 27.

852

1533, junio, 25. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo "para hablar en el cuento" de un canónigo.

2: Mandaron que Fernando Vázquez "entienda en el pleyo del señor canónigo Mançanas y lleve el proceso al licenciado Sorya para que le vea y traya la Resolución del para el primer Cabildo... y que busque el dicho Hernán Vázquez el asyento de Altamyros."

3: Que los señores Juan López de Calatayud y otro visiten la heredad "que da el señor Arçediano de Arévalo."

4: Que el Doctor Cifuentes vea "el sinevidente, que se traxo."

5: Mandaron librar a Vicente de San Andrés un ducado por las apelaciones y otras escrituras, que escribió sobre los medios frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 27.

853

1533, junio, 27. ÁVILA.

1: Mandaron dar 3 reales en limosna a un pobre, "para ayuda a casar una hija."

2: Mandaron librar 8 reales para el mensajero, que fue a llevar una carta al Cabildo de Salamanca.

3: Mandaron librar al canónigo Castro 15 reales, que gastó en mensajero sobre medios frutos.

4: "Que se envíe a apelar de la sentencia, que presentó el señor Corregidor del señor obispo de Çamora sobre que se digan las oras y que vayan a Toledo con cartas."

5: Remataron en el señor Benito López la heredad de Fontiveros en las 50 fanegas "menos de lo que está arrendada, puesto el pan aquí en la cibdad en poder del mayordomo."

6: Que los señores Oña, licenciado Escudero y Doctor "vean el estatuto en lo del cuento de Ximénez y trayan relación para el primer Cabyldo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 27 vº.

JULIO, 1533

854

1533, julio, 1. ÁVILA.

1: Mandaron que se escriba a Toledo "sobre lo que dixo el señor Obispo en Cabyldo y otras cosas tocantes a los medios frutos." Se libran 2 ducados a Fraguas.

2: Mandaron que se haga "plegaria en las Mysas que se dixeran en la iglesia, por la salud de la emperatriz ntra. señora."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 27 vº.

855

1533, julio, 2. ÁVILA.

1: Mandaron librar al canónigo Bernardino, contador, 133 reales, "que se repartieron a los señores en las procesiones de las letanías."

2: Se convoca a Cabildo "para hablar en lo que el señor Corregidor presentó en Cabyldo... para que se haga procesiones para la emperatriz ntra. señora. Y plegarias."

3: Mandaron librar a Bonilla cierta cantidad "porque escrivyó por mandado de Cabyllo los capítulos de los pregones, que mandó dar el Corregydor sobre los medios frutos y otros poderes y un requerimiento, que ordenó el señor Dotor."

4: Mandaron librar a Diego Rodríguez, de Riofrío, 30 reales para que pague los autos, que se hicieron sobre los medios frutos "y dé cuenta de ellos."

5: Mandaron librar 6 reales "de un porte de un emboltorio de Toledo."

6: Se trata de la enfermedad de la emperatriz. Se encuentra grave. "Tanto que ha recibido todos los Sacramentos." Los capitulares, "como muy leales y fieles servidores de su Majestad, platicaron en lo que devían hacer para suplycar a nro. Señor por su salud y buen suceso; e acordaron hacer una procesión muy solenne a las Iglesias de Señor Sant Pedro y dally a Señor Santo Thomé y dally a la Iglesia de los Mártires Sant Vicente y sus hermanas y venir a dezir la Mysa a la Iglesia Mayor." Los beneficiados, que no asistan, serán descontados por tres días. Se especifican varias normas.

7: Con fecha del día 3 de Julio, jueves, el Señor Obispo Don Gregorio de Mercado y los Capitulares aprueban ciertos capítulos en referencia al Breviario. Se acuerda "ynprimir los Brevarios... e se ponga precio a cómo se han de vender enquadernados o en papel." Aparece la firma del Prelado y Capitulares. Entre estos, la del Maestro Antonio Honcalo.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 28.

856

1533, julio, 4. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo "para hablar del Bautisteryo y pydió el señor Deán que se pagará lo que costó la obra."

2: Que los señores Chantre, Maestrescuela, Bachiller Oña, y Licenciado Escudero "vean la obra de la tribuna de los órganos para que la tasen."

3: Mandaron tomar una niña.

4: Que el señor Juan López entienda en lo referente a una heredad en las Berlanas.

5: Se trata de la heredad de Fontiveros. El canónigo Castro "dijo dava quarenta e ocho fanegas de pan menos por la dicha heredad... y que, sy la heredad de Cantiveros el día que cumpla, que se junte con la heredad de Fontiveros."

6: Remataron las 4 terneras en el canónigo Castro en 3.550 maravedíes. Dos las da el señor Gómez Dávila y las otras dos son del Herradón.

7: Mandaron librar a Francisco Rodríguez 300 reales "para que pague las amas de los nyños."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 29.

1533, julio, 7. ÁVILA.

1: Mandó el Cabildo "que nyngund beneficiado salga de la çibdad, so pena de descuento de diez dýas, syn lyçençia del Cabyllo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 29 vº.

1533, julio, 9. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Tudela 50 reales para ir a Valladolid "a entender en el pleyto de la Red."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 29 vº.

1533, julio, 10. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Tudela 50 reales para que vaya a Valladolid "a entender en el pleyto de la Red."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 29 vº.

1533, julio, 11. ÁVILA.

1: Licencia de 20 días a Pedro López para ir a ver a su hermano a Siguenza.

2: Este día "se hechó la heredad de Hontiveros con la de Ribilla." El señor Deán dio 46 fanegas "menos de lo que está a renta." "No están en esta heredad las dos fanegas de censo, que tiene la de Bartolomé de la Cuba."

3: "Echáronse las heredades de Hontiveros y Ribilla syn las dos fanegas de censo, que tiene allý el Cabildo."

4: Postura primera de las heredades de Fontiveros y Rivilla "a quyenes más dieren... puesto el pan en Hontiveros y Ribilla." El Racionero Benito López ofrece 20 fanegas de pan "más de lo que estaba arrendadas las dichas heredades."

5: Que los señores Bachiller Oña y licenciado Escudero "hagan ynformación en lo de descuento" de un canónigo.

6: En los fols. 30, 30 vº., 31 y 31 vº. aparece redactada una "Obligación" de Antonio de Robles, vecino de Ávila, "como principal debdor" y Hernando de Ávila "como su fiador y prencipal pagador." Reconocen que deben dar a los señores Deán y Cabildo "sesenta ducados de oro, que monta veinte e dos myll e quynyentos maravedies e dineros contados... por razón del quarto de la ynpetra que su Señoría conçedyó al espital de Santyago de Galizia por un año, que se cumplirá en el mes de agosto prymero, que verna deste presente año."

7: Se convoca a Cabildo "para entender en lo de syneydente... y se traya a Cabyllo la relacióñ de las heredades, que da el señor Arçediano de Arévalo en Hernansancho y Bryeva, que tiene el señor canónigo Daça."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 29 vº.

861

1533, julio, 15. ÁVILA.

1: Libramiento de 4 reales al señor canónigo Melchor Daza "de la vysitación que hizo en Gotarrendura y dos reales para Treviño por la ecrytura, que hizo de la hacienda, que compró el Cabyllo a Gonçalo Gómez."

2: Que el señor Racionero Benito López "vaya a tomar la posesión de la hacienda, que compró el Cabyllo de Gonçalo Gómez en Chamartín."

3: "Este dýa se hechó la heredad, que compró de Gonçalo Gómez en Chamartín, que es una casa e un huerto e tierras con ciertas enzinas. Rematose en el canónigo Melchor Daça en ocho fanegas de centeno."

4: El señor canónigo Castro compra unas casas.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 32.

862

1533, julio, 16. ÁVILA.

1: Mandaron librar 4 reales "de un porte de unas cartas de Roma a Francisco Manso."

2: Dieron a Francisco Manso un poder "para entender en los medyos frutos y medya annata."

3: Mandaron librar a Tomás de las Casas "lo que se le deve... que son doblas."

4: "Mandaron sus merçedes que se entienda en lo de sinevidente... dieron poder."

5: Se convoca a Cabildo para el viernes "para hablar en lo del pleyto de Altamyros."

6: En los fol. 33, 33 vº. y 34. aparece redactada, con fecha del 16 de Julio, la "Carta de Poder e Procuración." Tiene la firma del Racionero Pedro Gómez, notario público y apostólico y secretario del Cabildo. Hace referencia a la Bula del Papa, concediendo a su Majestad "la mytad de frutos e dos dézimas sobre las Rentas eclesiásticas de lo que toca a los dichos señores Deán e Cabyldo e a su Mesa capitular e Fábrica de la dicha Iglesia y a clero desta çibdad e Obispado." Figura como ejecutor de dicha Bula el señor Obispo de Zamora.

7: En los fol. 34, 34 vº., 35 y 35 vº. aparece, también con fecha del 16 de Julio, un "Público Ynstrumento de Poder," dado por el Cabildo a Diego Fernández de Riofrío, capellán de Coro, "para que en su nonbre y de su Mesa capitular" intervengan ante los Padres Priors de los "Monasteryos de Sancta María de Carmen e de Sancta María la Vyeja intra e extra muros desta dicha çibdad."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 32.

863

1533, julio, 18. ÁVILA.

1: "Este dýa se hechó en pregón la dicha heredad de Hontiveros y Ribylla y rematose en el dicho señor Benyto López en lo que dyo en el primer remate."

2: "Que se libre al señor Françisco Manso lo que alcançó a la Iglesia de lo que ha gastado en Roma por la quenta, que enbyó, que son cinco ducados y medyo."

3: Que se libren 20 ducados al dicho señor Francisco Manso "para los pleytos."

4: Que se libre a Tomás de las Casas el año 1532.

5: Y a Lope de Obregón "lo que se le deve."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 36.

864

1533, julio, 20. ÁVILA.

1: Se convoca a Cabildo para mañana "para proveer la Raçión que vacó."

2: "Este dýa dixeron sus merçedes quel señor Racionero Lorençio de Oñez, que Dios aya, dexó su hacienda a los pobres, que se junte la dicha hacienda que dexó el Vehedor y que ellos como patrones que son nonbraron al señor canónigo Diego de la Serna para que entienda en hazer el el ynventoryo y diéronle todo su poder."

3: Que los señores Bernardino y Hernando Manzanas "hagan ynfomación sobre las palabras... entre... Maestrescuela y Guemes."

4: En los fols. 36 y 36 vº, aparece redactada una "Carta de Poder." Se refiere a la hacienda donada para los pobres por el señor Vehedor y por el recientemente fallecido Racionero Lorenzo de Oñez.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 36.

865

1533, julio, 21. ÁVILA.

1: Provisión de la Ración vacante en favor de Baltasar del Campo. Se trata de la que había tenido Lorenzo de Oñez.

2: "Este dýa proveyeron a Françisco de Sepúlveda, Maestro de Capylla, de la Ración, que tenýa Baltasar de Canpo con que gane y tenga de salaryo" 37.000 maravedíes, además de lo que gane por las Horas.

3: Gregorio del Barco presentó, "como sostituto de señor Pedro de Peso, regidor desta çibdad, un proçeso fulmynado por Rmo. Señor Obyspo de Salamanca," en relación con la Ración, que tuvo Lorenzo Oñez.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 37.

866

1533, julio, 23. ÁVILA.

1: Que los señores Chantre, Escudero y Pajares "vean lo que presentó Esteban Palaçios.. y hagan relaçion en cabyllo."

2: Licencia de 18 días al Racionero señor Campo "para yr a su tierra a cantar Mysa... y que vaya con él Françisco Sánchez, capellán, con que dexe quien diga las Misas que fuere oblygado."

3: Se convoca a Cabildo para el sábado "para entender en que se provea una Ración, questá por proveher de cantor, que era de señor canónigo Pajares."

4: Se convoca para tratar de "lo de señor Liçençiado Maldonado."

5: Se convoca para "hablar en lo que se deve... sobre dezir oras y para ver sy se escrivirá a Segovya y a Salamanca."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 37.

1533, julio, 24. ÁVILA.

1: Que el señor canónigo Diego De la Serna "pague a Juan Rodríguez e Giraldo cada semana seys ducados para en pago de la obra de trascoro hasta que se acabe, por quanto dixeron los dichos Juan Rodríguez y Gyraldo que con esto se contentavan."

2: Mandaron pagar 420 maravedíes a dos mensajeros, que fueron a Segovia y a Salamanca "con cartas sobre los medyos fruttos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 37.

1533, julio, 26. ÁVILA.

1: Que el señor canónigo Diego de la Serna "haga el almoneda de los byenes de señor Oñez y haga se paguen las deudas y el resto que acuda al Cabildo con ello."

2: "Este dýa yntimó Gregorio de Varco un Breve de su Sanctydad con el qual requiryó a sus merçedes." Se refiere a la Ración vacante por el señor Oñez.

3: Mandaron escribir a Segovia y Salamanca "sobre sy se dirán oras."

4: Dieron licencia al señor Deán por 8 días "para yr a Medina."

5: "Prorrogaron el térmyno de Renta de la heredad de Hontiveros."

6: Dieron poder a Luis de Medina, Procurador en Salamanca, para intervenir ante el señor Obispo de Salamanca "Juez colector por nro. muy sancto Padre... para apelar con poder de sustituyr."

7: En los folis 38 y 38 vº. aparece redactado dicho poder, dado por el Cabildo, para apelear de la sentencia, que dio el señor Obispo de Salamanca contra este Cabildo de Ávila. Está concedido al Procurador Luis de Medina, para intervenir en los pleitos. Especialmente se alude a la sentencia del señor Obispo en referencia a la posesión de la Ración que tuvo Lorenzo de Oñez.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 37 vº.

1533, julio, 30. ÁVILA.

1: Libramiento de 8 reales a un mensajero, que fue a Salamanca, "con el despacho para apelar de la sentencia que dyo el señor Obispo de Salamanca contra el Cabildo sobre la Ración, que vacó por el señor Oñez, que aya glorya."

- 2: Se trata acerca del "cuento a Ximénez." El Cabildo hará justicia.
- 3: "Que se trayga para el primer Cabildo las escryturas que están fechas entre el Cabyldo y el señor Rodrigo de Valderrávano para que se vea lo que está arrendado e capytulado."
- 4: Prorrogaron el térmyno de remate de la hacienda, que compró el Cabyldo en Chamartín hasta hoy en ocho díjas."
- 5: Que los señores Chantre, Licenciado Escudero y Pajares "concluyan lo de la candela."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 39.

870

1533, julio, 31. ÁVILA.

- 1: Mandaron que se pague 422 maravedíes a 2 mensajeros, que fueron a Salamanca y Segovia con cartas sobre los medios frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 39.

AGOSTO, 1533

871

1533, agosto, 1. ÁVILA.

- 1: Mandaron dar en limosna a una pobre 2 reales.
- 2: "Dieron por libre e quieta a la Priora e Monasterio de Santa María de Graça de la Obligación, que tenía fecha a pagar al Cabyldo" 150 maravedíes "de yncense por las casas que fueron de Sahagún, que compró el dicho Monasterio; y depositó la dicha Priora quinze myll maravedíes para que el Cabyldo comprase por estos maravedíes... a su voluntad y porque el Cabyldo compró cierta heredad en Chamartín de Gregorio Gómez."
- 3: Remate de las heredades de Fontiveros y Rivilla en el Racionero Benito López por 20 fanegas de pan "más de lo que está arrendada."
- 4: "Que se traya a la memoria para el primer Cabyldo la hacienda de Altamyras y lo de Pozanco del señor Arçediano de Arévalo."
- 5: Licencia de 3 días a quien quisiese ir a visitar la heredad, que compró el Cabildo en Chamartín.
- 6: Mandaron librar a Lope de Obregón "la paga de Sant Juan próximo pasado de la pensión, que son 15 doblas en el Receptor de la Fábrica."
- 7: En los fol. 40, 40 vº., 41, 41 vº., 42 y 42 vº., aparece redactado un Documento, referente al remate "de todas las tierras heredades, que los dichos

*muy Reverendos señores Deán e Cabildo e su Mesa capitular han e tienen e pose-
en en la villa de Hontiveros e sus términos, jurección de la dicha çibdad de
Ávila." Se remata en 250 fanegas de cebada anuales.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 39.

872

1533, agosto, 8. ÁVILA.

- 1: *Mandaron librar 1.622 maravedies "de las honrras del Racionero Oñez."*
- 2: *Que los señores Chantre y canónigo Diego de la Serna "vean cierto cerca-
do, que se vende y lo compren si se diere en buen precio."*
- 3: *Se intima un Breve de Su Santidad, "conçedydo a Antonyo de Viñeda, cléry-
go de Ávila, famylyar de Rmo. señor Cardenal de Santa Cruz, residente en Roma,
para que le den la posesión de la Ración, que vacó por Laurençio de Oñez; y pre-
sentó un poder y un Requerymyento. Sus merçedes pidieron traslado y respon-
derán."*
- 4: *Mandaron librar a Francisco Rodríguez 300 reales para los niños.*
- 5: *Que los señores Juan López y Benito López "vean las tierras de Altamyros
y trayan relación al Cabildo dello."*
- 6: *Que el señor Arcediano de Arévalo escriba a Tudela "sobre la hacienda de
Pozanco y le ynforme."*
- 7: *Que el señor Deán visite la hacienda de Pozanco "y el trueque, que se hizo
con el señor Arcediano de Arévalo y se vea el deslyndo."*
- 8: *Remate de la heredad de Chamartín, comprada por el Cabildo a Gregorio
Gómez, en el canónigo Daza en 8 fanegas de centeno.*
- 9: *El Cabildo mandó que se escriba al Cabildo de Salamanca y da licencia al
Maestro Honcalo "para que vaya a Salamanca quando quisiere por treynta
días."*
- 10: *"Mandaron que se cuenten los Maytynes a todos los Capellanes, que se
dexaron de contar, quando se abstovskyeron de los ofícios divynos."*
- 11: *Mandaron librar a Tudela "para los menoscabos y la Red" 40 reales.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 45.

873

1533, agosto, 13. ÁVILA.

- 1: *Licencia a Francisco de Oropesa, capellán, por 15 días "para que vaya a
su tierra con que dese" atendidas las misas.*

2: *Licencia a Juan Rodríguez, "moço de Coro, cantor, por tres dýas para que vaya a ntra. Sra. de Risco."*

3: *Que los señores Arcediano y chantre "entiendan en el Retablo, que está fecho para Sant Andrés y lo concluyan lo myor que pudyeren."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 47.

874

1533, agosto, 18. ÁVILA.

1: *Francisco Corral, clérigo de Segovia, presentó un proceso apostólico. Se nombra una omisión capitular para su estudio.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 47.

875

1533, agosto, 20. ÁVILA.

1: *Licencia a Luis López por 30 días "para ir a cierta parte; que tiene neçesidad."*

2: *Que la licencia dada a Olivares "para yr a su tierra que sea hasta Sant Myguel y que, venydo él, que se le dirá cómo no tiene sesentas."*

3: *Libramiento al señor Arcediano de Arévalo de "lo que se averyguare que se le debe como heredero de la señora doña María de... en las ciento e veinte fane-gas de pan."*

4: *El señor Provisor pide que se pague "la pensyón, que se le devyja sobre la capellanía Mayor, que tiene Juan Vázquez."*

5: *Que los señores Chantre, Escudero y Pajares "hablen... sobre lo de quanto de la candela y hagan en ello todo lo myor que pudieren; y que den fin en ello y en lo de quanto de jubileo de Sant Bartolomé."*

6: *Se convoca para el viernes "para lo de cuenta de Ximénez." Se nombra una comisión, formada por el Bachiller Oña, licenciado Escudero y Doctor Cifuentes, "por quanto han estudyado o sobre ello."*

7: *Que se pague a Juan Rodríguez "cada semana seys ducados."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 47.

380

1533, agosto, 22. ÁVILA.

1: Se da un poder a Jerónimo de Fuente el Encina, al canónigo Juan Vázquez de Segovia y a Francisco de Vellina "para que apelen de una sentencia, que les fue notificada por parte de Andrés Corral, clérigo de Segovia."

2: Se da otro poder a varios capitulares.

3: El señor Arcediano de Arévalo "se obligó... por su persona y byenes" en relación con un pleito.

4: Que se reparta "todo lo que ganó el señor canónigo Xaval. en sesentas y desde el dýa, que tomó el ábito y lo repartan los señores Thesorero, Juan López, el señor canónigo Castro y el señor Peñafiel. Lo contradixeron hasta tanto que se vea por letrados."

5: Francisco de Cuellar notificó e intimó "un proçeso fulminado por fray Pedro Nyñón, comendador de ntra. Señora de la Merçede de la Vylla de Valladolid y requirió le diesen la posesyón, que vacó por Lourençio de Oñez. Racionero."

6: En los fols. 48, 48 vº., 49 y 49 vº. aparece redactada una "Carta de Poder" del señor Deán y Cabildo, a favor de Jerónimo Fuente el Encina, "procurador de causas," al canónigo de Segovia Juan Vázquez y a Francisco de Vellina, vecino de Segovia. Podrán, así, apelar ante al señor Tesorero de Segovia Don Baltasar de Monguía. Se trata de un entredicho contra el Arcediano de Arévalo, Don Cristóbal de Medina.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 47 vº.

1533, agosto, 25. ÁVILA.

1: Mandaron librar 360 maravedíes a un mensajero, que fue a Toledo con cartas "sobre los medyos fruttos. Estuvo seys dýas."

2: Mandaron llamar para el jueves a Cabildo para ver la carta de Toledo y "para platicar sy se nonbrarán procuradores para la congregación."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 50.

1533, agosto, 28. ÁVILA.

1: Mandaron librar 7 reales a un mensajero, que vino de Madrid con cartas de los medios frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 50.

1533, agosto, 29. ÁVILA.

1: Mandaron librar 238 maravedíes a un mensajero, que vino con cartas de Francisco Manso de Madrid, referentes a los medios frutos.

2: Que los señores Chantre, Escudero y Pajares decidan en un asunto y "que lo hagan con el mejor aprovechamiento de la Fábrica que se pueda; y quien más diere aquel se le dé."

3: Mandaron librar lo acrecentado al pertiguero.

4: Mandaron dar al canónigo Pajares "el deslyndo de la hacienda de las Berlanas."

5: Licencia de 8 días al Capellán Francisco Vázquez.

6: El señor Arcediano de Arévalo dice que, por cuánto está mandado "repartir lo que avía ganado el señor canónigo Xaval. su sobrino..., presentava e presentó una apelación... por agravio ante el Rmo. señor don Rodrigo de Mercado, obispo de Ávila."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 50.

SEPTIEMBRE, 1533

1533, septiembre, 3. ÁVILA.

1: Que los señores Tesorero, canónigo Diego de la Serna "repartan lo del canónigo Xaval. desde el día que tomó el ábito... so pena de tres días de descuento."

2: Gregorio del Barco, vecino de Ávila, notificó una sentencia del obispo de Zamora "para que den la posesión de la Ración, que vacó de Oñez."

3: Que los señores Maestrescuela, Oña, Escudero, Maestro y Doctor vean una petición que dio Francisco de Navazenes, impresor de Alcalá y hablen con él y

vayan a consultar con su Señoría y hagan lo que Dios nuestro Señor sea servido y el clero del Obispado sea aprovechado.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 50 vº.

881

1533, septiembre, 5. ÁVILA.

1: *El Cabildo nombra al Bachiller Oña "para que vea sy es obligado el señor Juan López a pagar la entrada a los Capellanes y pertiguero; y el señor Juan López nonbró al señor Thesorero que lo determyne."*

2: *Fray Juan, fraile agustino, presentó "un proçeso apostólyco para que manden entredicho contra Juan Vázquez Rengifo a pedymyento de la Priora y Convento del Monasterio de Madrigal y requyryolos; y le guardaron o le mandaron guardar, so caer en las penas y censuras en él contenydas. Sus merçedes mandaron que vea el señor Dottor Cifuentes el proçeso y traya relación del al Cabildo."*

3: *Que todos los beneficiados admitan la notificación del juez, sopena de 15 días de descuento.*

4: *Se convoca a Cabildo para el martes, "para nonbrar procuradores para la Congregación de Alcalá."*

5: *Que se escriba al señor Provisor "en lo de mandamyento, que dyo contra el Cabildo en el negocio del señor Arcediano de Arévalo y se tome por juez al Prior de Carmen, por quanto el señor Provisor no puede entrometerse en sus rentas; y que pongan perpetuo silencio al señor Arçediano de Arévalo."*

6: *Mandaron librar a Francisco Rodríguez 300 reales "para que pague las amas de los Nyños."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 50 vº.

882

1533, septiembre, 9. ÁVILA.

1: *El señor notario de Arévalo pide que el notario Vicente de San Andrés "dé el sinevidente, que tiene en su poder de las casas de Luys..., que dará por las dichas casas sesenta e (en blanco) fanegas de pan."*

2: *Que el canónigo Castro pague 28.179 maravedíes y los reparta a cada beneficiado lo que le cupiere. Se opone el señor canónigo Castro.*

3: *Que se ponga el señor Arcediano de Arévalo "en blanco y se haga ynfomación por los señores Bachiller Oña y licenciado Escudero sobre el escryto, que hizo Gil García."*

4: *El canónigo Castro dice que está dispuesto a pagar el repartimiento, que está hecho.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 7, fol. 51.

883

1533, septiembre, 10. ÁVILA.

1: *Mandaron tomar una niña, que se llama María.*

2: *Libramiento de 20 reales a Francisco Vázquez, "para los pleytos de que a de dar cuenta."*

3: *Se trata acerca del nombramiento de procuradores para la Congregación. Son nombrados el canónigo Pajares y el Racionero Francisco Manso.*

4: *Se les da un "Poder para asistir en la Congregación sobre los medyos frutos."*

5: *Dieron otro poder general "a los dichos para la mysma causa."*

6: *Mandaron guardar entredicho contra el señor Juan Vázquez Rengifo por virtud de un proceso contra él hecho por el mynistro de la Trenydad de Arévalo."*

7: *Que el canónigo Castro pague el Repartimiento "de lo del canónigo Xaval; y que lo determinen los señores Deán, Maestrescuela y el Provisor."*

8: *En los fol. 52, 52 vº, 53 y 53 vº. figura la redacción del "Público Instrumento de Poder," a favor del canónigo Juan González de Pajares y del Racionero Francisco Manso, para que vayan a la Congregación a Alcalá de Henares. Se trata de "platicar e conferir de lo que se contiene en la Bulla de los medios frutos e dos décimas de las rentas eclesiásticas," concedidas por el Papa.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 7, fol. 51 vº.

884

1533, septiembre, 12. ÁVILA.

1: *Se convoca a Cabildo "para entender en lo del taller de señor Rodrigo de Valderrávano y que venga el señor Rodrigo de Valderrávano a Cabyldo."*

2: *"Dieron por nyngunos los autos, que están fechos por el Cabyldo y por el señor Arçediano de Arévalo ante el señor Provyisor" y ante otros. Se acuerda que los señores Deán y Maestrescuela estudien este asunto.*

3: *Aparece aquí la lista de los nombres para los cargos y oficios del Cabildo. Se trata de la renovación anual, en el llamado "Cabildo de San Cebrián."*

4: *Se encomienda a los señores Deán y Tesorero "el negocio de lo que ganó el canónigo Xaval. desde que se metió frayle, para que lo determynen."*

5: Que se ponga la demanda al señor Diego del Águila "en lo de Gotarrendura y Hernansancho y en lo de Zebreros de Molyno de las seys ruedas."

6: Que se platiqie "sy se harán rexas a las puertas de la Iglesia, porque no entren puercos."

7: Se convoca a Cabildo para el viernes "para Cabildo espiritual."

8: Mandaron librar a Tudela 30 reales "para los pleytos de Valladolid."

9: Encargaron a Rodrigo Vázquez para las cillas.

10: Dieron poder al señor Deán y Pedro Gómez de los Yezgos "para apear la heredad de Padiernos... e fazer en ella lo que conviene."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 54.

885

1533, septiembre, 17. ÁVILA.

1: Que el señor Tesorero "entienda en proçeder contra quien mande dar el pregón de los frutos."

2: Que los señores Arcediano de Arévalo, Maestrescuela y Castro "entiendan en la cuenta de la hacienda que dexó (¿Onranz?); que se vea lo que montan e hagan fazer las memoryas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 56.

886

1533, septiembre, 18. ÁVILA.

1: Mandaron librar a dos mensajeros, que fueron a Toledo y a Segovia con cartas; "a uno cinco reales y a otro diez reales." Se refieren a los medios frutos.

2: Mandaron librar 60 ducados a los señores canónigo Pajares, y Racionero Francisco Manso, procuradores nombrados por la Congregación sobre los medios frutos.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 56.

887

1533, septiembre, 19. ÁVILA.

1: Que los señores Chantre y Maestrescuela "hablen con Villegas porque se despidió del cargo de Zebreros y le rueguen que tenga el cargo y, sy no quisiere,

que vaya este año allá; y vaya con él Hernand Vázquez para que le enseñe lo que a de hacer."

2: Mandaron llamar a Cabildo para los primeros días de mes.

3: Mandaron sus mercedes "que se hagan por el Bachiller (¿Onranz?)... a treze dýas de marzo, que muryó, un anyversaryo con primeras býsperas y otro dýa en el mes de septiembre."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 56.

888

1533, septiembre, 22. ÁVILA.

1: Se da poder a Luis de Medina, Francisco de Morales y al Bachiller Cornejo, procuradores de causas, vecinos de Salamanca.

2: En los fols. 56 vº, 57 y 57 vº. aparece dicho "Instrumento de Poder y Procuración," a favor de los dichos Medina, Morales y Cornejo, para representar al Cabildo y apelar ante Pedro de Vallejo, en Salamanca, juez de la Cámara Apostólica.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 56.

889

1533, septiembre, 24. ÁVILA.

1: Mandaron dar a Cristóbal Martínez, capellán, permiso para ir a una Misa nueva, de la que es padrino. Que vayan también 2 capellanes y los cantores.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 57 vº.

890

1533, septiembre, 26. ÁVILA.

1: El señor canónigo Daza presentó una cuenta de gasto, que hizo en una casa de Chamartín. El Cabildo manda descontarle lo que haya gastado y también 2 días. Se le pagan 14.000 maravedíes.

2: Este día se despidieron 3 mozos.

3: Libramiento de 6.000 maravedíes a Villegas, para que vaya a Cebreros.

4: Libramiento de 3 ducados al dicho Villegas "para que vaya a Cebreros."

5: Licencia por 2 días a Barriónuevo.

6: "Mandaron que quede la señalera de prima a las ocho de la mañana."

7: En los fol. 58, 58 vº. y 59. aparece la redacción de una "Carta de obligación," en referencia a la "ynpetra y liçençia," que el señor Obispo Rodrigo de Mercado dio al Monasterio de Santo Domingo, de Vitoria, "para que se predique la Bulla de la Candela."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 57 vº.

OCTUBRE, 1533

891

1533, octubre, 1. ÁVILA.

1: Mandaron contar a Fernand Vázquez "porque entienda en los pleytos de Cabyllo, ansy los contadores como los capellanes en los anyversaryos; y que lo diga a los contadores quando vaya a los negocios."

2: Mandaron librar a Tudela 40 reales para los pleitos de la Red y menoscabs.

3: Licencia al señor Arellano.

4: Que se haga para el domingo que viene la procesión del Corpus Christi "muy bien."

5: Que el señor Maestrescuela hable al Maestro de capilla "y dé orden cómo busque mochachos de buenas bozes y les enseñe."

6: Que el señor Maestrescuela "reforme la Capylla de Canto de órgano y que le encargará la conçiençia para que vea los que son ábiles que haga relación en Cabyllo y diga quáles se han de despedir."

7: Que el señor canónigo Castro "pague lo que está repartydo del canónigo Xval. y que se cuente al señor Arcediano desde el dýa que se mandó poner en blanco."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 59 vº.

892

1533, octubre, 2. ÁVILA.

1: Que el señor canónigo Diego de la Serna, receptor de la Fábrica, pague al señor canónigo Castro 918 maravedies, "que gastó en Salamanca en lo de pleyto de la Ración de Oñez," 11 reales que dio al Juez y al Notario un ducado y 10 reales que gastó.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 59 vº.

1533, octubre, 3. ÁVILA.

- 1: *Dan licencia por 10 días a Francisco Martínez para ir al Tiemblo.*
- 2: *Que vaya mañana la procesión a San Francisco.*
- 3: *Dieron las Primas al señor doctor Cifuentes hasta el día de Todos los Santos.*
- 4: *Mandaron ir a enterrar a Aguirre, criado del señor Obispo "y que se pague conforme al estatuto. Mandaron tañer todas las campanas. Juan Rodríguez, criado de su Señoría, como testamentario se obligó a pagar ocho myll maravedíes."*
- 5: *Juan Rodríguez, mayordomo del señor Obispo, comparece y dice "que Aguirre, criado de su Señoría, era muerto y que en su testamento mandava que le enterrase el Cabildo." Esta institución catedralicia accede a ir a enterrarle, a tocar las campanas "como a beneficiado."*
- 6: *Mandaron que se pague al Monasterio de Santo Tomás "lo acostumbrado de los sermones."*
- 7: *Mandaron contar a Barrionuevo 2 días, que pidió. Se oponen los señores Daza, San Román y Sedano.*
- 8: *Que el señor Chantre vea "la cera de Corpus Christi y la Candelaria y lo libre."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 60.

1533, octubre, 8. ÁVILA.

- 1: *"Mandaron librar 2 reales por enquadernar el libro de las pitanças."*
- 2: *Que los señores Chantre, Arcediano de Arévalo y Diego de la Serna "hablen al señor Juan Chacón sobre la obra, que se haze en el alvadería y hagan en ello lo que myor les pareciere."*
- 3: *Que el señor Maestrescuela "ruegue al Bachiller de Estudio que reciba a un hijo de Repetidor syn salaryo."*
- 4: *Mandaron tomar una niña "con tanto que no se tome otra..., y que no se gaste en los nyños más de lo que rentare el préstamo."*
- 5: *Mandaron contar a Barrionuevo 2 días.*
- 6: *Se convoca a Cabildo "para hablar en los cinco myll maravedíes, que se da a Luys López para ayuda de costa."*
- 7: *Se convoca a Cabildo espiritual para el viernes.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 59 vº.

1533, octubre, 10. ÁVILA.

1: *Mandaron que el lunes, que viene, se diga Misa de Requiem cantada por Aguirre, difunto.*

2: *Que se tome una criatura "para que se crye a costa de la Iglesia, porque el señor canónigo Oña dixo que era muy pobre."*

3: *"Mandaron sus mercedes que los myércoles primeros de cada mes haya Cabildo espiryタル y que el perteguero llame para él y que no se entienda en otra cosa hasta que se provea lo espiryタル."*

4: *"Este día votaron sus mercedes por la mayor parte que, estando sus mercedes en Cabildo, que uno a otro no le hable, sy no diziéndole vuestra merced, y que el que contraryo hiziese, le descuenten por tres dýas las oras, excepto aviendo tlo con sobryno, y que los contadores tengan cuidado de quitar las horas de los tres días."*

5: *"Yten mandaron que, estando votando, que nynguno... hable hasta que se acabe de votar."*

6: *"Que se haga un libro para que tenga el secretaryo para quando se hiziere algúnd estatuto... para que se asiente en él."*

7: *Nombraron al señor Maestrescuela "por maestro de ceremonyas por un año, que se vaya al sagrario a hazer proveer al preste y a los diachonos lo que han de dezir al Altar."*

8: *Que, estando en Cabildo, ningún beneficiado "pueda jurar juro a Dios y que al que lo dixere que le quiten las horas por tres dýas como en el estatuto... está asentado."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 60 vº.

1533, octubre, 11. ÁVILA.

1: *Se trata de "çiertas provisiones sobre las yervas."*

2: *"Mandaron sus mercedes que siete pares de gallinas y un par de capones, que se habían dado al señor Juan López, que se den al contador y que lo reparta con el primer dezeno."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 61.

1533, octubre, 13. ÁVILA.

- 1: Se leen cartas de los diputados de la Congregación.
- 2: Que se cuente al Racionero Peñafiel "el tiempo que se ocupare en... hacer ciertos reparos."
- 3: Se concede licencia de 8 días al pertiguero.
- 4: Mandaron "que se pregone el desembargo de los frutos y que se envíe los trasladados a los Arçiprestes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 61.

1533, octubre, 15. ÁVILA.

- 1: Nombraron "para tomar las cuentas" a Francisco Rodríguez" de los niños. "Se trata del año 1533," que se acabó el día de San Miguel desde dicho año a los señores Maldonado, Juan López y Castro."
- 2: Libramiento de 300 reales para los niños.
- 3: Libramiento de un real al pertiguero, "del pregón de la provisión, enviada a los Arçiprestes."
- 4: Libramiento de 8 reales al escribano Trebiño por 11 trasladados de la provisión, enviada a los Arciprestes.
- 5: Se trata de libramiento o no de los 10.000 maravedíes a Luis López. Acuerdan seguir el estatuto.
- 6: Que el señor canónigo Serna "traiga memoria de los cantores extraordinarios quáles son y los salarios que llevan."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 61.

1533, octubre, 17. ÁVILA.

- 1: Que Rodrigo Vázquez vaya a las cillas.
- 2: Limosna de 3 reales a una mujer pobre.
- 3: "Despidieron a Mathía y todos los mochachos desde oy." Son 7 cantores.
- 4: Que los señores Oña, Escudero y Cifuentes entiendan en "lo que toca al portugués." Que se vea lo asentado y se haga justicia.
- 5: El secretario termina el oficio de mayordomo.

- 6: Se despide también "del oficio de las llaves."
- 7: Se convoca a Cabildo para el lunes "para hablar en los contadores de cuentas; y que para entonces se traiga resolución de lo del portugués."
- 8: Los señores Castro y Rodrigo Manso se oponen a que se dé a los contadores "dýa ninguno de cuenta, ny se les dé de repartimyento de sobra de aves, ny de otra cosa."
- 9: "Mandaron contar a Canpo lo que fue con liçençia y que los días, que fueron los cantores semaneros, que no hallando quien se vista por ellos, lo digan al presidente antes que vayan a vestir."
- 10: Mandaron pagar a los mensajeros, que fueron a los Arciprestazgos "sobre el desembargo a cada uno como se huviere detenydo."
- II: El Arcediano de Oropesa se opone a "lo que tocaba a Mathía, por quanto para ello no fue llamado Cabildo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 61 vº.

900

1533, octubre, 20. ÁVILA.

1: "Ordenaron sus mercedes que oyviese dos beneficiados, que tuviesen las llaves de las escryturas, y mandaron dar a cada uno quynientos maravedies de salario." Se opusieron el señor canónigo Castro y Oropesa.

2: El Cabildo ordenó a los señores Tesorero y canónigo Ortúñu "para que tuviesen las llaves de las escryturas... con el dicho salario." Las recibe por breve tiempo el señor Ortúñu. Después serán el Tesorero y Juan López de Calatayud.

3: Se convoca a Cabildo para el miércoles "para el acrecentamuento de salario de los llaveros."

4: Dieron sus mercedes las primas al canónigo Manzanas hasta Navidad.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 62.

901

1533, octubre, 22. ÁVILA.

1: Se concede licencia por 8 días a Francisco Sánchez, "con que dexe provvedas las Mysas."

2: Se acuerda convocar a Cabildo para el viernes "para que se vea la forma en reciby whole los moços de Coro y que se dé orden en ello."

3: Mandaron "que a los que tyeren las llaves (de las escryturas), que son los señores Thesorero y Juan López de Calatayud, que se les dé de salario myll maravedies a entravos dos, a cada uno quynientos."

4: Que el señor Bachiller Oña y Castro "se junten con los señores Tesorero y Juan López de Calatayud y les den todas las escryturas, que se hallaren pertenecer a la Fábrica o la Mesa y las den a los dichos claveros e las reçiban por ynventoryo ante el secretaryo del Cabyldo."

5: Se convoca a Cabildo para el viernes para tratar del "negoçio del portugués."

6: Que los señores Arcediano de Arévalo, Doctor Cifuentes y Maestro Honcala traten de "çiertas escryturas y libros, que faltan de la Iglesia."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 63.

902

1533, octubre, 24. ÁVILA.

1: Mandaron contar al capellán de Oropesa las Primas hasta Navidad.

2: Mandaron pagar a Vicente de San Andrés 11 Cartas, que escribió para los Arciprestazgos "sobre el desembargo."

3: Limosna de un real a dos pobres.

4: "La gracia de cuento del Racionero Canpo que sea de la Mesa."

5: Libramiento de 121 maravedíes "de un libro para los estatutos, que se ordenen."

6: Que los señores Chantre, Maestro de canto llano y Maestro de Capilla "vean la avilidad de los que oyeren de entrar por de a doze."

7: "Que el señor Chantre dé fianças al Corregidor para la obra que se haze en la alvadería y que para esto, sy algún daño vinyere, que sus merçedes obligan los bienes de la Fábrica y que sacarán a los fiadores indenes de la obligación."

8: Se vuelve a tratar del "negoçio del portugués, sy se le darían los cinco myll maravedíes... o se le quitarían... Mandaron que, de aquí en adelante, no se le den, porque los letrados declararon que de justicia no se devía, ni podía dar y así se votó por la mayor parte."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 63 vº.

903

1533, octubre, 29. ÁVILA.

1: Libramiento de 50 ducados para los Procuradores de la Congregación "sobre los medios frutos."

2: Que los señores Arcediano de Arévalo, Chantre, Tesorero, Bernardino, Escudero, Maldonado, Maestro y Doctor "vean las cartas e ynstrucción de la Congregación para que se responda a ellas."

3: *Libramiento, a costa de la Fábrica, que gastó Tudela en Valladolid. Son 935.*

4: *"Mandaron suplicar de la sentencia, que se dio en el pleyto de la Red contra el Cabildo."*

5: *Libraron a Tudela 50 reales para los pleitos de los menoscabos y Red.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 64.

904

1533, octubre, 31. ÁVILA.

1: *Que los señores Chantre y el canónigo Diego de la Serna "vean unos hierros de hostias y los compren para la Iglesia."*

2: *Se da poder a los señores Arcediano, Tesorero, Castro, Diego de la Serna y Juan López "para que juren sobre el pleyto, que se trae en la hacienda de Veedor."*

3: *"Mandaron dar 3 reales para una cryatura, que está hechada en la Iglesia."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 64.

NOVIEMBRE, 1533

905

1533, noviembre, 5. ÁVILA.

1: *Que los señores Tesorero, licenciado Maldonado y Juan López "tomen la cuenta a Francisco Rodríguez de los Niños."*

2: *Mandaron librar al convento de San Francisco "lo que se les deve de la Capellanía y sermones."*

3: *Que el señor Arcediano de Arévalo "entienda en el pleyto de Altamyras y que lo que se gastare se sepa sy es obligado el Cabildo a pagarlo o el señor canónigo Manzanas."*

4: *Que el señor Juan López "vea el orno, que faze el señor canónigo Castro en sus casas y tome alaryfes para que determinen sy le puede fazer y que, sy no se concertare, mandaron dar letrado y procurador a las partes."*

5: *Libramiento de 20 reales al señor canónigo Diego de la Serna, "que dio a Tudela, con tanto que se le tome cuenta en qué los gastó."*

6: *El señor licenciado Maldonado presentó "la famyaliarydad del señor Obispo. Sus mercedes la obrieron por admitida."*

7: Que el señor Tesorero vaya a Cebreros "y vysyre las heredades e ynçensos, que allí tiene el Cabyldo."

8: Licencia de 4 días "a quien quisiere yr a ver la heredad de Vyllalva."

9: Mandaron dar al casero de Cebreros "para ayuda de costa por lo que trabaja por el Cabyldo dos ducados."

10: Mandaron librar a Rodrigo Vázquez 15 reales, que gastó en ir a poner las cillas.

11: Se concede licencia al señor Arcediano de Ávila "para que haga una sacristía junto a su Capilla."

12: Que el señor canónigo Castro "concierte las cuentas para que se tomen; y que le cuenten el tiempo que se ocupare hasta acabar de hacer el libro."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 64.

906

1533, noviembre, 6. ÁVILA.

1: Dieron un poder a los señores Tesorero, canónigo Diego de la Serna, Juan Ortúñoz, Juan López y Pedro Álvarez "para el pleyto de Altamyras."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 64 vº.

907

1533, noviembre, 7. ÁVILA.

1: Mandaron librar a Francisco Rodríguez 300 reales para pagar las amas de los Niños.

2: Que se libre a Luis López "lo que se le deve hasta el día, que le despydieron y a los otros cantores, que se despydieron. El señor canónigo Ortúñoz dixo que, sy era gracia lo de Luys López, que lo contradezía."

3: Nombraron contadores de cuentas al señor Arcediano de Arévalo, Tesorero, Escudero, Berniardino, Antonio Caverio y Peñafiel. El señor Arcediano de Ávila pone algunas condiciones.

4: Se convoca a Cabildo para el lunes "para enmendar el estatuto, que se hizo por el Cabyldo para la nomynación de los contadores." El canónigo Diego de la Esquina "dixo que el estatuto, está fecho, es muy santo y bueno."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 64 vº.

1533, noviembre, 10. ÁVILA.

1: Que los señores Arcedianos de Ávila y Arévalo, Chantre, y Diego de la Sierra "oygan a Rodrigo Vallejo... sobre la obra de la Iglesia."

2: Se vuelve a tratar del Estatuto acerca del nombramiento de conciusiones de las cuentas. El Cabildo determinó que "de aqui en adelante sean conciusiones el presidente e una dignidad más antigua e dos canónigos e dos Perdigueros más antiguos e que no se dé más a cada contador de lo que manda el estatuto ni más ni menos." E indican otras condiciones.

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 7, fol. 65.

1533, noviembre, 12. ÁVILA.

1: "Nonbraron por Patrón de la hacienda de los pobres del Veedor al señor Maestrescuela y diéronle todo su poder."

2: Mandaron que el Patrón "cobre de los beneficios, que devyerer de almoneda lo que deviere con mucha diligencia."

3: Mandaron que se saque un "Mandamiento para deslyndar el término de Perdigueros y que entiendan en ellos los visitadores y que se le dé letrado y procurador al señor Maestrescuela, sy oviere pleyto."

A.- A.C.A.- AA. CC.- l. 7, fol. 66.

1533, noviembre, 14. ÁVILA.

1: Dan licencia por 4 días a Fraguas, con tal de que deje atendida la sacristía.

2: Que el señor Oña "vea una memoria, que dio Barzina de ciertas escrísticas, que hizo por mandado del Cabildo y se le libre."

3: Que los señores Tesorero y Oña "determinen cuándo es obligado el señor canónigo Esquina a pagar los" 20.000 maravedíes de Carpio.

4: "Dieron por libre e quieto al señor canónigo Alonso de Castro de las cartas de pago, que tiene de Reynaldo Acori, dándolas y entrregándolas a los señores Tesorero y Juan López de Calatayud, que tiene las llaves de las escrísticas: que se pongan en el inventario, que se ha de hacer."

5: Que los señores Arcediano de Arévalo y Tesorero "se ynfornen de los renteros de Hernández Sancho." Que vean si pueden o no pagar. Y que el rentero de Muñochas "dé sigurydad que pagará el año que verna."

6: Que los señores contadores de las cuentas "vean lo que tiene recibido Pedro Gómez para la obra de la bodega de Zebreros y le tomen cuenta dello."

7: Se convoca a Cabildo para el miércoles "para que se concluyan los capítulos, que el Cabyldo y el señor Rodrigo de Valderrávano tienen capytulados y se aprueven por las partes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 66.

911

1533, noviembre, 19. ÁVILA.

1: Que los señores Arcediano de Ávila y canónigo Castro "entiendan en el pleyto que trae el Prior de la Vyeja sobre el Repartimyento, que se le hizo." Deberán informar al señor Maestrescuela, que es juez, y al licenciado Soria.

2: Juan Bermejo, vecino de Ávila, dice haber concertado con su hijo Cristóbal venderle siete partes de una casas y algunas tierras, en el término de Aldehuela, por 3.000 maravedíes. Hace dejación. El Cabildo manda que lo visiten los señores Daza y Peñafiel "y trayan relación para el viernes."

3: Que los señores Arcediano de Arévalo y canónigo Diego de la Serna "entiendan en el arrendmyento de Hortundsancho."

4: Que los señores Bachiller Oña y Doctor Cifuentes "vean por justicia los estatutos, que se hicieron sobre el jurar a Dios y llamar uno a otro vos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 66 vº.

912

1533, noviembre, 21. ÁVILA.

1: "Mandaron guardar por escrito lo que escriyeron los procuradores de la Congregación y los Capítulos."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 66 vº.

913

1533, noviembre, 26. ÁVILA.

1: Libramiento a Hernández Vázquez de 20 reales y que le tomen cuenta los señores canónigo Castro y licenciado Maldonado.

2: Que el señor Racionero Juan López de Calatayud esté en su casa y le descuenten por un mes, "por quanto el Cabildo mandó hazer ynfomación de las palabras, que dixo, estando en Cabildo, ynjuryosas a Juan Bermejo; y vista la Ynfomación se votó por la mayor parte que desde oy esté en su casa por un mes y le descuenten por un mes conforme al estatuto."

3: Se convoca a Cabildo para mañana "para que se concluya el asyento, que está fecho con el señor Rodrigo de Valderrávano en lo de taller."

4: Libramiento de 3.337 maravedíes a Martín Sánchez, vecino de Cebreros.

5: Que se den a Pedro Gómez 12 ducados por los días, que ha estado en Cebreros.

6: Diego de Cabrera, vecino de Ávila, dice haber concertado vender con Rodrigo Dávila la cuarta parte, "que se tiene en Sadornyl de Adaja de cierta heredad." Si el Cabildo no la quiere por el tanto, pide dé licencia para dicha venta. El Cabildo ordena visitar la heredad.

7: "Mandaron dar seys reales para dos cryaturas, que estavan en los Altares."

8: Que los señores Arcediano de Arévalo y Chantre "vean la petición que dyo su merçed Bernardyno de Arévalo y hagan en ello lo que myor les paresçiere."

9: Notifican al señor Juan López "que estuviera en su casa por un mes, por quanto el Cabildo lo avýa mandado. Dixo que apelava dello."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 66 vº.

914

1533, noviembre, 27. ÁVILA.

1: Se presenta el señor Valderrávano y "dixo que, por quanto entre el Cabildo y él los días pasados se avýa concertado en lo de taller y que se avýan hecho ciertos capítulos...." Afirma estar dispuesto a "consentellos y aprovallos, que sus mercedes hiziesen lo mismo e luego en continente se otorgó todo lo siguiente."

2: En los fols. 67 vº., 68, 68 vº. y 69 aparece la redacción de los Acuerdos entre el Cabildo y Don Rodrigo de Valderrávano. Se refieren a una casa, "que se dezía el taller, que es junto en linde de las casas en que bive el dicho señor Rodrigo de Valderrávano." Se le concede por 200.000 maravedíes "para comprar pan de Renta... para convertirlos en cosas mas útiles y provechosas." Aparecen muy concretadas diversas condiciones. En un total de nueve.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 67 vº.

1533, noviembre, 28. ÁVILA.

- 1: Que el señor Rodrigo Vázquez "entienda en cobrar las Rastras y que entonces le pagarán su trabajo."
- 2: Se convoca a "Cabildo espiritual" para el martes próximo.
- 3: Se convoca a Cabildo para el miércoles "para hablar en lo que se a de dar al que fuere nonbrado para yr camyno, así en el Obispado como fuera del."
- 4: "Que se dé Reacudo acostunbrado para la iglesia de Sant Andrés."
- 5: Que el señor Tesorero "vaya a vysitar la heredad de Sahornyl de Adaja que vende Cabrera."
- 6: Mandaron "que la llave, que tiene el señor Juan López de Calatayud de las escrituras, que la dexe y que no aya más de uno que la tenga y que las tenga el señor Thesorero y que la sumaduría le pryan della y que sea sumador el señor canónigo Sedano."
- 7: El Cabildo, vista la información hecha contra el señor Racionero Juan López por los señores Maestrescuela y Oña, priva al dicho Juan López "de la heredad de Fuentes Claras, que tiene de Cabyllo ad vitam." Se acuerda "que no pueda tener ningund oficio en la iglesia." Dicha hacienda de Fuentes Claras es rematada en el señor Arcediano de Oropesa por 3.000 maravedíes "e mas todo el pan, que dava al Cabyllo el dicho señor Juan López."
- 8: Juan Bermejo desea vender la heredad en Aldehuela por 3.000 maravedíes. Como es censual al Cabildo, no accede "por el tanto" y concede licencia.
- 9: "Mandaron dar al Obyspillo lo ordynaryo, que son quarenta maravedíes."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 70.

DICIEMBRE, 1533

1533, diciembre, 2. ÁVILA.

- 1: Mandaron que se guarde el estatuto, "que habla de yr a las incensorías y de sagrario; y que los contadores de Coro tengan cuidado de que se guarde como en él se contiene." Se trata del Estatuto de las Horas.
- 2: Que los señores Maestrescuela y Bachiller Oña "sepan de aquý adelante sy en casa de algún beneficiado ay (¿tablagería?) y hagan ynfomación dello y la trayan a Cabyllo para que el Cabyllo lo castigue."
- 3: Que los señores Chantre y Receptor "lybren las esteras."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 70 vº.

1533, diciembre, 3. ÁVILA.

- 1: Concedieron las primas al canónigo Daza hasta Navidad.
- 2: Mandaron que venga el señor Juan López el viernes al Cabildo "a dezir lo que quisiere en su disculpa."
- 3: El Cabildo afirma "que el dexamiento que hizo Cabrera en el Cabildo pasado, que no lo quuyere por el tanto y que venga el señor Rodrigo Dávila a hazer el ynçense."
- 4: Libramiento de 14 reales al Tesorero "que gastó en yr a vysitar el ynçense de Sadornyl de Adaja."
- 5: Que los señores Arcediano de Arévalo y licenciado Escudero hablen al señor provisor "en lo de la paga que deve Juan Vázquez, capellán mayor."
- 6: "Que estudie el señor Dottor sobre el estatuto, que se hizo sobre los jura-mentos, y diga en Cabylodo su parecer."
- 7: Mandaron que se tome una niña, que se llama María y que el señor Canónigo Castro "tenga memorya desta cryatura para que sabydo cuya es adelante sobre el Cabylodo lo que oyviere gastado."
- 8: El señor canónigo Sedano presentó "la famylyaridad" del señor Pedro Navarro. "oviéronla por presentada. Contradixio el señor Racionero Carrión el cuento del dicho señor canónigo Pedro Navarro y que venga a residir."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 70 vº.

1533, diciembre, 5. ÁVILA.

- 1: Que el señor Maestrescuela "dé orden cómo los cantores provean los Villançicos de Navydad y les dé liçençia para la ora, que se ocuparen."
- 2: Conceden licencia de 10 días a Pedro de Temiño "para yr a ver a su hermano de Medyna de Ryoseco, con tal de que dexe provehido quyen enseñe."
- 3: Se presenta Diego de Cabrera y dice tener concertado con el señor Rodrigo Dávila venderle la parte, que le pertenece en Sadornil de Adaja. Pide licencia al Cabildo, si es que no lo quiere "por el tanto." El Cabildo concede el permiso para dicha venta.
- 4: Se trata del pleito "que trae el señor licenciado Maldonado en nonbre del Cabylodo con el señor Rodrigo Dávila e con Alonso de Lomo, su arrendatario, e con otros sobre la Renta de los fruttos de la Parrochial de Zembreros." El Cabildo ordena "que no se lytigue de aquý adelante en nonbre del Cabylodo."

5: *El señor Racionero Juan López ha presentado disculpas. El Cabildo las acepta. Por eso le devuelve la heredad de Fuentes Claras. No le perdonan el mes descontado.*

6: *Que los señores Tesorero y licenciado Maldonado "vean una petición, que dieron los Capellanes de Zebreros y hagan ynfomación, y, vista, digan lo que les parece que se les deve dar para ayuda de costa."*

7: *Comparece Vicente de San Andrés y afirma tener concertado vender "la mytad de una rueda de molyno" por 21 ducados. Pide licencia. El cabildo acepta.*

8: *Mandaron dar 3 reales "para una nyña, que estaba hechada al altar."*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 71.

919

1533, diciembre, 10. ÁVILA.

1: *Que los señores Chantre y Diego de la Serna "libren los paños de los moços de Coro para sus ropas."*

2: *El licenciado Maldonado propone "que no se tome nynguna cryatura, syn que consientan en ello los que han contradicho en otros Cabildos."*

3: *Que los señores Arcediano de Ávila, Chantre, tesorero, Castro y licenciado Escudero "oygan a Vallejo de una carta, que trae de señor don Gregorio de Chacón... sobre la obra de alvardería u hagan en ello lo que myor convenga e cumpla a la Fábrica."*

4: *Mandaron librar a Tudela 20 reales para los menoscabos y la Red.*

5: *Que los señores Tesorero y Maldonado "vean qué muchachos ay para doze enprohijamiento y trabajen como se den buenas personas y lo hagan lo myor que pudieren en esta negoçiaçón y que lo que ellos lybraren lo pague el mayordomo."*

6: *Que el señor licenciado Maldonado "tenga cuidado de los nyños." Que en adelante ya "no tenga cargo de los muchachos " Francisco Rodríguez. Será el señor licenciado Maldonado quien determine qué niños se deben recibir.*

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 73.

920

1533, diciembre, 12. ÁVILA.

1: *"Que haya paçiençia Mathía Chacón por quanto la Fábrica está muy cargada."*

2: *Que el señor Chantre "vea lo que dize... en lo de las ostias."*

3: Mandaron tomar una criatura.

4: Libramiento de 300 reales a Francisco Rodríguez para los niños.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 73.

921

1533, diciembre, 15. ÁVILA.

1: Andrés Núñez Mercador, "estante en la Corte de su Majestat," presenta un poder y afirma haber convenido con Diego de Castro venderle "una yugada de heredad en el lugar de Muñochas con censo de ciento e veinte maravedíes... por precio e quantía de treynta e quatro myll y ciento e sesenta." Si no lo quiere el Cabildo por el tanto, pide dé licencia. Accede el Cabildo y da el permiso para la dicha venta.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 73 vº.

922

1533, diciembre, 17. ÁVILA.

1: Libramiento de 50 reales a los señores procuradores.

2: Que los señores Chantre, canónigo Castro y Receptor "entiendan en el quarto de ntra. señora de la Paz."

3: Que el señor Tesorero "vea la Bulla de la pensión, que tiene el Cura de San Andrés sobre la Raición, que tiene Baltasar Canpo."

4: Licencia de 8 días a Pedro de Temiño.

5: Pedro Gómez, secretario, comunica a Rodrigo Dávila "la cédula original firmada de su nombre, que dyo en Bolonia," en referencia a la pensión, que tenía con Cavyedes. Pide una copia.

6: Que los señores Tesorero y Castro "vean lo que se deve al señor Rodrigo Dávila de las pensiones pasadas y que se le lybre todo lo que se le deve." Se le deve lo correspondiente de 2 años.

7: El canónigo Castro dio al señor Tesorero la "cédula" de los 110 ducados, que se dieron al señor Rodrigo Dávila.

8: Recibió el dicho señor Tesorero la escritura de pago "de cómo se pagaron los maravedíes dichos."

9: Recibió las otras cuatro cédulas "con cartas de pago."

10: Mandaron librar lo que fuere necesario para Roma "para que se despa-che lo que el señor Rodrigo Dávila ha consentydo."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 73 vº.

1533, diciembre, 19. ÁVILA.

1: "Mandaron lybrar los c̄ient reales para la limosna y que la reparta el señor canónigo Castro y que le pague la Fábrica los quynientos maravedíes."

2: "Mandaron que se dé tres reales a una persona"

3: Que los señores canónigos Castro y Serna "hablen con el Rentero de Muñochas y trayan relaçion al Cabyldo, que haya paçiençia pues le espera hasta agosto."

4: Rematáronse en el señor Arcediano de Oropesa 4 varas y cuarta de paño, que sobraron de las ropa de los mozos de Coro, a 344 maravedíes cada vara.

5: Primer remate de la casa en que vivía el señor canónigo Daza por el mismo precio y condiciones anteriores.

6: Remate primero de la heredad de Chamartín.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 74.

1533, diciembre, 20. ÁVILA.

1: Francisco de Cabrero comparece y afirma tener convenido vender una parte de heredad de Sadornil de Adaja al señor Rodrigo Dávila por el precio de 82.000 maravedíes. Hace dejación. El Cabildo no la quiere por el tanto. Concede licencia para que sea vendida dicha heredad.

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 74 vº.

1533, diciembre, 31. ÁVILA.

1: Que los señores Tesorero y Juan López "tomen la cuenta a Tudela."

2: Que los señores Chantre y Diego de la Serna "libren a Enrique lo que se le deve."

3: Se convoca a Cabildo para el viernes próximo "para nonbrar obrero y Receptor y Patrón de Santa Escolástica."

4: Se convoca también "para ver una petición que dyo... Peralta."

5: Mandaron dar 3 reales en limosna a una mujer pobre.

6: Mandaron librar al señor Arcediano de Arévalo 2 reales, "que dyo por unas peticiones en el pleyto de las yervas."

A.- A.C.A.- AA. CC.- t. 7, fol. 75.

CABILDOS CELEBRADOS EN EL AÑO 1533

Enero: 13

Febrero: 8

Marzo: 7

Abril: 8

Mayo: 10

Junio: 13

Julio: 17

Agosto: 9

Septiembre: 11

Octubre: 14

Noviembre: 11

Diciembre: 10

Total: 131 Cabildos.



Institución Gran Duque de Alba



ÍNDICE DE PERSONAS Y LUGARES

Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE DE PERSONAS

Advertencias previas

1: Los Nombres y Apellidos de las Personas, que aparecen en estos Resúmenes de las Actas Capitulares, si se trata de las frases transcritas, figuran tal y como fueron escritos por el escribano. Pero en este índice quedan actualizados para facilitar su búsqueda.

2: Si en texto aparecen el Nombre y Apellido, se tendrá en cuenta éste último, al consignarlo por orden alfabético en el presente Índice. Si sólo figurara el Nombre de la persona, seguirá también el orden alfabético, como si fuera Apellido.

3: El Número ó Números, que figuran después de cada Nombre o Apellido, se refiere al Número asignado a cada Cabildo, a los que se hace referencia en este Libro de Actas Capitulares.



Institución Gran Duque de Alba

ACORI, Reynaldo: 910.
ADRADA. Clérigo: 536.
ADRIANO VI. Papa: 134.
ÁGUILA, Antonio del. Esposo de Inés de Herrera: 265.
ÁGUILA, Diego del: 674, 884
ÁGUILA, Francisco del. De Albornos: 294, 303, 304.
ÁGUILA, Gil del. Padre del Comendador: 33, 752.
ÁGUILA, Gonzalo del. Racionero: 22, 38, 48, 70, 135, 139, 224, 267, 367, 476.
ÁGUILA, Gregorio del. Prebendado: 449, 502, 506, 508, 510, 511.
ÁGUILA, Juan del. Pintor: 355, 478.
ÁGUILA, Juan del. Tesorero: 363, 367.
ÁGUILA, María del. Esposa de Pedro de Cepeda: 13.
ÁGUILA, Suero del: 41, 771, 963.
AGUIRRE. Criado del obispo D. Rodrigo Mercado: 893, 895.
AGUSTÍN. Niño expósito: 315.
ALBA. Licenciado: 163, 281, 363, 437.
ALBO, Beny: 501.
ALBORNOS, Diego de. Clérigo: 211.
ALDONZA: 227.
ALEJANDRO. Niño expósito: 298.
ALONSO: 92, 123, 179.
ALONSO: Niño expósito: 747.
ALONSO: DE ERVAS: de San Martín de Valdeiglesias: 381.
ALONSO DE PALOMARES, Juan. Racionero: 304
ALTAMIRANO: 506.
ÁLVAREZ, Catalina: 798.
ÁLVAREZ, DE BRACAMONTE, Diego: 530, 532, 533, 686.
ÁLVAREZ, Fernando: 696.
ÁLVAREZ, Francisco. Capellán: 24, 114, 115.
ÁLVAREZ, Francisco. Vecino de Medina de Rioseco: 783.
ÁLVAREZ, Isabel. Viuda de Toribio de Ávila: 156.
ÁLVAREZ, DE PALOMARES, Juan. Racionero: 22, 33, 40, 42, 104, 105, 171, 186, 370, 377, 403, 448, 486, 511, 522, 572, 578, 579, 603, 628, 632, 734, 737, 738.
ÁLVAREZ, Pedro. Racionero: 906.
ÁLVARO. Vecino de Ávila: 191.
AMBROSIO. Niño expósito: 701.
ANA. Niña expósita: 590
ANA. Vecina de Ávila. Esposa de Tello Pantoja. Suegra de Pedro de Ávila: 47, 593.
ANASTASIA. Niña expósita: 349.
ANDRÉS. Mayordomo de Magazos: 16.

ANGUIANO. Doctor: 89.
ANTÓN. Vecino de Hernansancho: 164.
ANTONIA. Niña expósita: 408
ANTONIA: 660
ANTONIO. Mayordomo de Villanueva: 16.
ANTONIO. Niño expósito: 683
ARANDA. Prebendado: 532.
ARANDA. Antonio de. Pertiguero: 44, 46, 52, 58, 83, 86, 104, 128, 137, 169, 176, 244, 245, 247, 273, 279, 284, 316, 318, 349, 506, 546, 594, 602, 651, 748, 750, 759, 790, 803, 828, 833, 842, 879, 881, 895, 897.
ARANDA. Gregorio, hijo de Antonio de Aranda: 759.
ARCO. Pedro del: 497.
ARELLANA, La: 332, 755.
ARELLANO. Diego de. Racionero: 268, 272, 308, 314, 316, 329, 336, 353, 367, 384, 388, 395, 411, 429, 438, 443, 491, 503, 544, 594, 613, 614, 658, 701, 710, 722, 753, 791, 798, 816, 850, 891.
ARÉVALO. Pedro. Prebendado: 305, 500, 594.
ARRIETA. Pedro de: 679.
ARTEAGA, Francisco de. Canónigo: 647, 723, 776, 778.
ARTIAGA, Juan de: 134.
AVALOS, Juan de. Clérigo de Granada: 108.
ÁVILA. Cristóbal de. Bachiller: 177, 696, 698.
ÁVILA, Damián de: 288, 292, 301, 321, 331.
ÁVILA, Diego de. Hijo de Juan: 156.
ÁVILA, Fernando de. Mayordomo: 2, 3, 5, 9, 11, 12, 15, 16, 27, 28, 31, 40, 41, 42, 44, 46, 49, 51, 52, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 66, 71, 72, 76, 78, 79, 84, 86, 89, 90, 91, 92, 95, 98, 105, 106, 108, 111, 112, 114, 115, 118, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 139, 150, 151, 153, 157, 163, 164, 172, 176, 177, 178, 187, 191, 195, 198, 199, 200, 206, 207, 213, 214, 216, 219, 220, 223, 224, 225, 226, 227, 230, 238, 239, 241, 242, 244, 246, 272, 282, 283, 286.
ÁVILA, Fernando de: 860.
ÁVILA, Francisco de. Vecino de Cebreros: 168, 170.
ÁVILA, Francisco de. Comendador: 282.
ÁVILA, Gómez de. Vecino de Toledo: 17, 79, 84, 85, 105, 155, 161, 163, 183, 206, 296.
ÁVILA, Gonzalo de: 195.
ÁVILA, Isabel de. Esposa de Vellorino: 29, 33.
ÁVILA, Juan de. Notario: 7, 13, 15, 36, 40, 42, 171, 203, 231.
ÁVILA, Juan de. Campanero: 38, 62.
ÁVILA, Pedro de: 45, 47, 48.
ÁVILA, Rodrigo de. Criado de Francisco Gardiel, de Toledo: 79, 119, 195.
ÁVILA, Teresa: 181

- ÁVILA, Toribio de. Esposo de Isabel Alvarez: 156.
ÁVILA, Diego de: 3, 195.
AYUSO, Pedro de. Vecino de Hernansancho: 80.
AZA: Racionero, Arcediano de Ávila: 5, 10, 86, 277, 282, 290, 291, 298, 300, 301, 329, 332, 334, 337, 344, 348, 349, 371, 409, 433, 444, 445, 468, 506, 523, 558, 586, 587, 637, 684, 759, 765.
BAEZA. Mozo de Coro: 1047.
BALTASAR: 28.
BAÑEZ. Prebendado: 323.
BARAHONA, Pedro de. Vecino de Espejo: 680.
BARAHONA, Vicente: 340.
BARCINA, Alonso de. Capellán: 15, 92, 134, 216, 220, 314, 320, 327, 491, 742, 819, 910.
BARCO, Cristóbal del. Canónigo: 29, 33, 245, 300, 776, 777.
BARCO, Francisco del. Vecino de Ávila: 195.
BARCO, Gregorio del. Prebendario: 253, 424, 695, 713, 716, 803, 865, 868, 880.
BARRIONUEVO, Juan. Cantor: 4, 288, 290, 308, 314, 384, 510, 511, 557, 668, 695, 708, 728, 741, 775, 784, 816, 838, 890, 893, 894.
BARTOLOMÉ. Niño expósito: 747.
BEATRIZ "La grande": 50.
BEJARANO, Pedro. Vecino de Ávila: 340.
BELMONTE, Fernando de. Capellanía de: 15, 111, 225.
BERMEJO, Cristóbal. Vecino de Ávila, hijo de Juan: 911.
BERMEJO, Juan. Vecino de Ávila, padre de Cristóbal: 911, 913, 915.
BERNARDINO. Librero: 127, 858.
BERNARDINO. Procurador?: 381.
BERNARDINO. Canónigo: 442, 796, 855, 864, 903, 907, 913.
BLANCO, Bernardino. Vecino de Ávila: 453.
BLAS. Niño expósito: 691.
BLAS, Pedro de. Vecino de Cebreros: 697.
BLÁZQUEZ, Alonso. Canónigo: 148, 149.
BLÁZQUEZ, Alonso. Vecino de Villanueva del Obispo: 260.
BLÁZQUEZ, Fernando. Capellán: 110.
BLÁZQUEZ, Juan. Vecino de Cebreros: 168.
BLÁZQUEZ, Juan. Vecino de Riocabado: 515.
BLÁZQUEZ, Miguel. Vecino de Gimialcón: 564.
BLÁZQUEZ, Pedro. Vecino de Gimialcón: 564.
BONILLA. Escribiente: 623, 855.
BRACAMONTE. Diego de: 296, 410.
BRAVOS. Prebendado: 613.
BREGÓN. Racionero: 612.
BURGUILLO, Diego de. Sacristán: 662.

BUSTILLO. 313.
CABRERA: 349.
CABRERA. Diego de. Vecino de Ávila: 913, 915, 917, 918.
CABRERA, María. Esposa de Antón Cabrero: 735.
CABRERO, Antón. Marido de María Carrera: 735.
CABRERO, Cristóbal. Hijo de Antón: 735, 736.
CABRERO, Francisco: 924.
CALATAYUD, Pedro de: 47.
CALDERÓN: 449.
CAMPO, Baltasar. Racionero, Contrabajo: 686, 766, 768, 865, 866, 899, 902, 922.
CAMPORIO. Escribano: 371, 783, 786.
CARDENAS. Alarife: 799.
CARDENOSA. Sacristán: 722.
CARLOS Vo. Emperador: 769.
CARRASCO. 760.
CARRASCOSA, Miguel de. Canónigo: 211.
CARRETERO, Blas. Hijo de Juan: 572.
CARRETERO, Francisco. Cantero: 30.
CARRETERO, Juan. Padre de Blas: 572.
CARRETERO, Nicolás: 16.
CARRETERO, Pablo: 16.
CARRILLO DE ALBORNOZ, Alvaro. Arcediano de Olmedo: 27, 86, 91, 98, 100, 103, 108, 112, 125, 134, 145, 155, 181, 194, 200, 207, 214, 228, 231, 237, 242, 253, 325, 338, 345, 352, 365, 366, 369, 380, 456, 457, 466, 468, 510, 511, 513, 518, 519, 537, 557, 672, 718, 761, 775.
CARRILLO; Andrés. Prebendado: 429.
CARRILLO, Teresa. (A veces se indica Teresa de Mendoza): 421.
CARRIÓN, Alonso de. Racionero: 39, 40, 44, 265, 296, 344, 573, 578, 607, 662, 684, 707, 738, 765, 769, 776, 917.
CARRIZO. Notario: 1041.
CASAS. Tomás de las: 722, 729, 816, 862, 863.
CASTILLO. Maestro de Capilla: 639.
CASTILLO, Diego de: 15, 33.
CASTRELO, Bernardino de. Chantre: 513, 515, 518, 519, 522, 532, 533, 537, 539, 542, 548, 549, 608, 610, 630, 634, 646, 653, 664, 678, 679, 680, 681, 687, 688, 703, 711, 715, 718, 719, 721, 725, 726, 736, 738, 741, 746, 751, 754, 765, 769, 772, 774, 776, 782, 784, 786, 794, 797, 803, 811, 817, 821, 827, 828, 829, 836, 839, 841, 856, 866, 869, 872, 873, 875, 879, 887, 893, 894, 902, 903, 904, 908, 913, 916, 919, 920, 922, 925.
CASTRO, Alonso de Canónigo: 5, 25, 37, 44, 46, 50, 75, 84, 89, 112, 122, 143, 153, 170, 171, 199, 203, 206, 216, 220, 255, 262, 268, 280, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 306, 307, 336, 345, 347, 356, 357, 359, 360, 365, 367, 369, 370,

372, 380, 386, 387, 391, 393, 395, 396, 397, 402, 404, 409, 410, 413, 414, 420, 427, 430, 437, 443, 444, 449, 450, 451, 459, 461, 463, 464, 472, 474, 476, 479, 480, 485, 486, 493, 496, 497, 498, 498 bis, 500, 501, 502, 503, 515, 517, 519, 521, 532, 533, 535, 538, 547, 555, 556, 558, 564, 572, 574, 575, 577, 578, 584, 585, 588, 590, 594, 598, 607, 608, 611, 614, 627, 635, 637, 651, 654, 661, 612, 614, 627, 635, 637, 651, 654, 661, 664, 668, 670, 678, 681, 682, 683, 687, 705, 706, 713, 721, 722, 725, 726, 729, 737, 741, 742, 743, 746, 750, 760, 763, 765, 767, 771, 773, 774, 775, 776, 777, 779, 780, 782, 788, 794, 795, 798, 799, 808, 813, 814, 816, 817, 819, 825, 836, 837, 839, 841, 842, 845, 848, 853, 861, 876, 882, 883, 885, 891, 892, 898, 899, 900, 901, 904, 905, 910, 911, 913, 917, 919, 921, 922, 923.

CASTRO, Álvaro de: 568.

CASTRO, Benito de: 422, 547.

CASTRO, Juan de. Bachiller, canónigo: 133.

CASTRO, Juan de. Mayordomo de las Gordillas: 434.

CASTRO, Luis de: 147, 177.

CASTRO, Martín de. Vecino de Ávila: 199, 359.

CATALINA. Niña expósita: 260, 435, 494, 575.

CATALINA. Esposa de Mateo. Madre de niña pobre: 331, 394, 777.

CAVERO, Antonio. Racionero, Canónigo: 51, 69, 81, 82, 87, 166, 242, 243, 269, 338, 417, 432, 472, 474, 484, 492, 549, 558, 651, 719, 802, 805, 810, 907.

CAVERO, Luis. Prebendado: 41, 104, 231, 254, 358, 417, 448, 484, 498, 498 bis, 548, 563, 565, 586, 695, 756, 761, 763, 790, 792, 796, 798, 799, 802, 805, 808.

CAVIEDES, Francisco de. Secretario del Obispo: 97, 99, 100, 816, 922.

CECILIA. Niña expósita: 345, 578.

CEPEDA, Pedro de. Marido de María del AgUILA: 13.

CIFUENTES, Nuño de. Doctor: 290, 299, 300, 306, 337, 345, 352, 356, 362, 364, 367, 378, 384, 419, 422, 429, 450, 459, 461, 467, 472, 478, 515, 562, 587, 603, 604, 610, 611, 612, 615, 628, 640, 658, 662, 664, 670, 686, 719, 734, 737, 738, 741, 743, 745, 750, 761, 765, 766, 771, 773, 775, 776, 777, 782, 804, 814, 832, 841, 850, 852, 853, 855, 875, 880, 881, 893, 899, 901, 903, 911, 917.

CIMBRÓN. Doña?: 708

CIMBRÓN, Diego: 268

CIMBRÓN, Juan: 267.

CIMBRÓN, Sancho: 760, 797.

CLEMENTE VII. Papa: 330, 740, 836, 862, 868, 872, 883.

COGOLLOS. Agente de la Corte: 591.

COGOTE: 645.

COLÍN, Juan: 370, 753.

CORNEJO, Bachiller de Salamanca: 888.

CORNELIS: (Ver HOLANDA, Cornelis de).

- CORRAL, Alonso: Vecino de Ávila: 124.
CORRAL, Andrés. Clérigo de Segovia: 876.
CORRAL, Bernardino. Vecino de Ávila: 217.
CORRAL, Francisco. Clérigo de Segovia: 874.
CORRAL, Juan. Vecino de Cebreros, esposo de Isabel López: 217
CORTEJO, Cristóbal. Vecino de Toledo: 851.
CRISTETA. Niña expósita: 247, 306, 449.
CRISTÓBAL. Notario: 124
CRISTÓBAL. Cantero: 30, 623.
CRISTÓBAL. Canónigo: 777, 779, 780, 840, 876, 879, 880, 883, 884, 891.
CRISTÓBAL, La de: 803.
CRISTÓBAL. Niño expósito: 1068.
CUADRA, Alvaro de la. Vecino de Toledo: 839.
CUADRADO, Juan. Vecino de Rioseco: 604.
CUADRADO, Cristóbal: 5, 8.
CUBA, La de Bartolomé de la: 860.
CUBA, Leonor de la: 752.
CUÉLLAR, Francisco de: 876.
CUEVAS, Carnicero: 306
CUEVAS, Ramiro de las: 157
CHACÓN, Gregorio: 919.
CHACÓN, Juan: 247, 270, 303, 894.
CHACÓN, Matías: 730, 920.
CHANCHÓN, Pedro: 515.
DÁVILA, Alonso. Mozo de Coro: 443, 564, 756.
DÁVILA, Blasco. Hijo del Notario Juan DÁVILA: 420.
DÁVILA, Cristóbal. Bachiller: 661
DÁVILA, Damián: 261, 437, 485.
DÁVILA, Diego, Tejedor, vecino de Ávila: 609, 713.
DÁVILA, Viuda de Diego: 503.
DÁVILA, Diego. Vecino de Ávila: 618, 713.
DÁVILA, Francisco: 574.
DÁVILA, Gil. Vicario de Cebreros: 443.
DÁVILA, Gómez. Marido de Teresa de Mendoza: 419, 533, 571, 587, 726, 856.
DÁVILA, Hernando: 389, 395, 397, 402, 405, 411, 421, 434, 439, 449, 604, 803,
842.
DÁVILA, Juan. Notario, padre de Blasco Dávila: 420, 500, 523, 722, 829, 836,
839.
DÁVILA, Juan. Campanero: 320, 331, 468, 531.
DÁVILA, Pedro: 674.
DÁVILA, Rodrigo. Racionero: 261, 291, 306, 414, 429, 439, 554, 557, 564, 612,
618, 621, 656, 662, 671, 686, 689, 694, 716, 784, 816, 913, 917, 918, 922,
924.

- DAZA, Francisco Melchor. Racionero, Canónigo: 335, 354, 442, 443, 572, 575, 578, 585, 612, 616, 661, 666, 685, 737, 738, 783, 799, 835, 838, 860, 861, 872, 890, 893, 911, 917, 923.
- DAZA, Pedro. Arcediano de Ávila: 530, 657.
- DÍAZ, Andrés. Zapatero: 442, 449.
- DÍAZ, Cristóbal. Herrador, padre de Francisco: 513.
- DÍAZ, Francisco. Hijo de Cristóbal: 513.
- DÍAZ, Juan. Vecino de Cebreros: 384, 711.
- DÍAZ, Juan. Vecino de Ávila, Notario: 168, 170, 659, 798, 828.
- DÍAZ, Rodrigo. Vecino de Ávila: 7, 35, 408, 564.
- DIEGO. Vecino de Ávila, procurador, escribiente: 72, 82, 92, 213.
- DIEGO. Niño expósito: 339, 466.
- DOROTEA. Niña expósita: 595.
- DUEÑAS, Alvaro de. Sacristán: 135.
- DUEÑAS, Diego de. Capellán: 216, 254, 314, 696.
- ELVIRA. Niña expósita: 698.
- ESCOBAR, Juan de. Vecino de Ávila, pintor: 284.
- ESCUDERO, Licenciado, Canónigo: 1, 5, 8, 13, 14, 23, 26, 27, 38, 40, 46, 49, 51, 55, 57, 62, 68, 70, 75, 81, 82, 84, 98, 100, 106, 112, 114, 135, 173, 175, 180, 182, 197, 198, 202, 254, 262, 282, 290, 291, 307, 352, 355, 356, 362, 367, 389, 390, 402, 411, 421, 428, 448, 450, 461, 472, 481, 484, 486, 492, 498, 501, 518, 522, 532, 534, 537, 542, 543, 548, 558, 561, 612, 615, 622, 646, 662, 671, 702, 718, 719, 724, 725, 752, 798, 839, 841, 850, 853, 856, 860, 866, 869, 875, 879, 880, 882, 899, 903, 907, 917, 919.
- ESPINA, Hugo de. Juez Apostólico de la Rota: 100.
- ESPINAR, Diego Fray. Vecino de Ávila: 55.
- ESPINOSA, Doctor: 125, 150, 156, 756.
- ESPINOSA. Fray Gregorio de. Residente en Roma: 212.
- ESPINOSA, Matías de: 526.
- ESQUINA, Cristóbal de: 429, 501.
- ESQUINA, Diego de. Canónigo: 51, 125, 138, 242, 291, 335, 400, 419, 457, 468, 501, 503, 506, 522, 524, 548, 567, 574, 578, 581, 594, 632, 635, 686, 715, 726, 731, 760, 765, 796, 805, 806, 830, 907, 910.
- ESQUINA, Miguel de. Vecino de San Juan de la Encinilla: 513.
- ESTEBAN. Capellán, Racionero: 39, 166, 185, 314, 338, 497, 527, 568, 586, 618, 701, 780.
- ESTEBAN. Guarda de la Catedral: 651, 780.
- EUFEMIA. Niña expósita: 320.
- EUGENIA. Niña expósita: 344.
- EUGENIO. Niño expósito: 669.
- EULALIA. Niña expósita: 597.
- FERNÁNDEZ, Andrés, platero de Ávila: 487.

- FERNÁNDEZ, Catalina. Vecina de Cebreros: 490.
- FERNÁNDEZ DE MONTEMAYOR, Diego. Capellán: 5, 12, 39, 127, 145, 163, 194, 205, 240, 244, 312, 314, 337, 346, 350, 355, 370, 380, 391, 397, 428, 433, 439, 507, 598, 630, 676, 706, 712, 753, 771, 799, 800, 802.
- FERNÁNDEZ DE RIOFRIO, Diego: 389, 391, 462, 522, 536, 542, 558, 750, 862.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo. Vecino de Ávila: 39.
- FERNÁNDEZ, Juan. Encargado de la carnecería: 64, 352.
- FERNÁNDEZ, Juan. Cantor. Capellán: 109, 163, 337, 352, 569, 573.
- FERNÁNDEZ, Juan. Cura de El Oso: 341, 352.
- FERNÁNDEZ, Martín. Carpintero: 446.
- FERNÁNDEZ, Pedro: 62, 72.
- FERNÁNDEZ, Pedro. Mozo de Coro: 443, 563, 750.
- FERNÁNDEZ DE MONTEMAYOR, Pedro: 411.
- FERNÁNDEZ, Pedro. Vecino de Valseca: 572.
- FERNÁNDEZ DE OÑA, Bachiller: 5, 8, 11, 13, 20, 21, 25, 27, 40, 46, 63, 64, 67, 70, 75, 77, 78, 81, 82, 87, 89, 90, 92, 114, 116, 142, 144, 146, 151, 158, 166, 177, 189, 214, 218, 219, 221, 230, 236, 243, 244, 258, 261, 262, 281, 282, 283, 290, 291, 296, 298, 300, 303, 314, 326, 331, 337, 345, 346, 352, 355, 362, 370, 411, 414, 449, 453, 456, 459, 461, 472, 476, 484, 485, 490, 492, 500, 522, 534, 535, 547, 558, 574, 594, 609, 628, 663, 674, 677, 680, 698, 715, 719, 738, 751, 752, 757, 758, 790, 793, 796, 798, 813, 819, 821, 836, 850, 853, 856, 860, 875, 880, 881, 882, 895, 899, 901, 910, 911, 915, 916.
- FERNANDO. Mayordomo de Villanueva: 16.
- FLORENTINA. Niña expósita: 372.
- FLORES. Servidor de la Catedral: 497, 728.
- FRAGUAS, Juan de las. Sacristán: 139, 276, 284, 303, 340, 345, 358. (Muere en 1529).
- FRAGUAS, Juan. Sacristán Mayor. Desde Marzo de 1529: 374, 384, 412, 477, 506, 580, 584, 587, 632, 646, 650, 688, 779, 816, 846, 847, 854, 910.
- FRAGUAS, Toribio de las. Sacristán: 586, 660, 747.
- FRANCISCA. Niña expósita: 590, 658.
- FRANCISCO. Notario en Salamanca: 28, 39, 214.
- FRANCISCO. Comendador de Santa Catalina, en Tudela: 164.
- FRANCISCO. Niño expósito: 328, 442, 558, 657.
- FRANCISCO. Pintor: 609.
- FRANCISCO. Capellán: 651, 653, 676, 793.
- FRANCISCO RUIZ. Obispo desde 1525 hasta 1528. Ver "RUIZ."
- FRÍAS: sacristán, Capellán, Sochantre: 51, 166, 488, 611, 651.
- FRONTANO, Alonso: 572.
- FUENTE EL ENCINA, Jerónimo. Procurador: 876.
- FUENTE, Juan de la. Vecino de Ávila: 266.
- FUENTE, Luis de la. Vecino de Ávila: 724.

GABRIEL. Niño expósito: 260.
GALLEGOS: 53.
GALVÁN. Banquero: 557.
GARCÍA, Alonso. Capellán: 75, 76, 77.
CARCIA, Andrés. Vecino de Sanchorreja: 554.
GARCÍA, Catalina: 1057.
GARCÍA, Francisco. Vecino de la Rad: 618.
GARCÍA, Gil. Licenciado: 882.
GARCÍA, Juan. Vecino de Riocabado: 276.
GARCÍA, Lope: 797.
GARCÍA, Luis: 32.
GARCÍA, Fernández. Canónigo: 49.
GARDIEL, Francisco, vecino de Toledo: 195.
GARZÓN, Juan. Vecino de Cebreros: 490.
GIL, Alonso. Vecino de Ávila: 490.
GIRALDO, Lucas. Entallador: 657, 591.
GÓMEZ; Alonso. Capellán: 45, 46, 157, 158, 279, 370, 371, 373.
GÓMEZ; Andrés. Vecino de Santo Domingo: 587.
GÓMEZ; La de Benito Gómez: 602
GÓMEZ; Catalina: 45, 78.
GÓMEZ; Diego: 46, 258, 359, 620.
GÓMEZ DE CARDENAS, Fernando. Vecino de Arévalo: 212.
GÓMEZ; Fernando. Casero de Cebreros: 120
GÓMEZ; Francisco. Procurador. Residente en Roma: 53, 132, 133, 134, 420, 429,
450, 488, 515.
GÓMEZ, Francisco. Pintor: 230.
GÓMEZ, Francisco. Vecino de Riocabado: 513.
GÓMEZ, Francisco. Notario: 783.
GÓMEZ, Gonzalo: 861.
GÓMEZ, Gregorio. Vecino de Ávila: 777, 793, 832, 871, 872.
GÓMEZ, Pedro. Racionero, canónigo: 23, 33, 37, 44, 49, 55, 62, 63, 68, 71, 114,
127, 129, 130, 198, 199, 244, 247, 257, 266, 284, 285, 289, 293, 296, 298,
299, 308, 313, 314, 331, 339, 349, 388, 396, 411, 415, 443, 450, 456, 457, 536,
548, 564, 574, 578, 580, 593, 602, 606, 611, 627, 645, 651, 657, 678, 687, 723,
728, 755, 756, 761, 765, 770, 775, 822, 835, 836, 843, 862, 884, 910, 913,
922.
GÓMEZ, Pedro. Vecino de Soria: 208, 210.
GÓMEZ, Pedro. Vecino de Ávila. Carpintero: 265, 332.
GÓMEZ Ortega, Pedro. Vecino de Ávila: 261, 836.
GÓMEZ, Vicente. Mayordomo de la Encarnación: 471.
GONZALO: 326, 497, 500.
GRANADA, Francisco de. Capellán Mayor: 37.

- GRANDE, Pedro. Vecino de Cebreros: 256.
- GREGORIO. Niño expósito: 599.
- GUEMES, García de. Racionero: 25, 28, 33, 35, 38, 44, 52, 104, 186, 208, 298, 384, 574, 575, 578, 588, 610, 613, 640, 662, 725, 738, 864.
- GUEVARA, Ladrón de: 558.
- GUILLAMAS. Clérigo: 828.
- GUILLAMAS, Cristóbal. Vecino de Ávila: 258.
- GUILLAMAS, Francisco. Notario. Escribano: 156, 542, 634, 640.
- GUILLAMAS, Juan. Padre de Francisco: 634.
- GUTIÉRREZ, Alonso. Fraile de Santa María de Gracia: 62, 66, 68, 69, 72, 98, 101, 104, 125, 198.
- GUTIÉRREZ, Alonso: 760.
- GUTIÉRREZ, Andrés. Vecino de Ávila: 407, 467.
- GUTIÉRREZ, Bernardino. Canónigo: 21, 104, 124, 174, 178, 189, 262, 264, 269, 284, 349, 448, 484, 485, 489, 511, 572, 606, 686, 693, 707, 708, 715, 751.
- GUTIÉRREZ de Montemayor, Diego. Prebendado: 485, 641, 653, 778.
- GUTIÉRREZ, Diego. Vecino de las Berlanas: 149.
- GUTIÉRREZ de Riofrío, Diego: 651.
- GUTIÉRREZ de Paredes, Francisco. Notario. Residente en Roma: 45, 384, 798.
- GUTIÉRREZ, Gregorio: 548, 710, 722.
- GUTIÉRREZ de Pajares, Juan. Racionero: (Ver "Pajares").
- GUTIÉRREZ Fernández, Juan. Vecino de Cebreros: 220, 348, 381.
- GUTIÉRREZ, Juan. Vecino de Palenzuela: 181, 348.
- GUTIÉRREZ, Juan. Sacristán. Capellán: 721, 760, 797.
- GUTIÉRREZ de Oña, Martín. Canónigo: 687.
- GUTIÉRREZ de la Peña, Juan. Notario: 654.
- GUTIÉRREZ, Marcos. Vecino de las Berlanas: 657.
- GUTIÉRREZ, María: 425.
- GUTIÉRREZ, Martín. Capellán: 742.
- GUTIÉRREZ, Martín. Vecino de Riofrío: 167.
- GUTIÉRREZ, Pedro. Vecino de Nartos de Saldueña: 381, 467.
- GUTIÉRREZ, Pedro. Mozo de Coro: 599, 759.
- GUTIÉRREZ, Rodrigo. Capellán: 318, 374, 503, 658, 674, 698.
- GUTIÉRREZ, Toribio. Sacristán: 662.
- GUTIÉRREZ, Vicente. Sacristán. Capellán: 198, 310, 481, 530, 549, 554, 618, 623, 650, 756, 760.
- GUTIÉRREZ, Vicente. Padre de niña pobre: 468.
- GUYA, Miguel de. Impresor: 584.
- GUZMÁN, Baltasar de. Marido de María de Miraval: 536.
- GUZMÁN, Rodrigo de. Hijo de Baltasar: 536.
- HENAO, Alonso de. Maestrescuela: 5, 7, 8, 11, 13, 20, 27, 38, 46, 49, 50, 57, 61, 63, 65, 69, 70, 95, 105, 106, 114, 121, 135, 144, 153, 172, 173, 175, 194, 197.

- 200, 201, 207, 214, 252, 256, 260, 261, 272, 306, 308, 311, 331, 332, 339, 346, 355, 361, 379, 399, 404, 411, 422, 428, 451, 461, 467, 470, 479, 482, 485, 504, 506, 511, 522, 556, 558, 561, 566, 574, 589, 592, 594, 610, 622, 626, 630, 634, 635, 638, 656, 670, 676, 680, 685, 690, 712, 719, 736, 737, 738, 748, 752, 754, 760, 764, 779, 796, 797, 803, 817, 822, 835, 850, 856, 864, 880, 883, 884, 885, 887, 891, 894, 895, 909, 911, 915, 916, 918.
- HENAO, Alonso de. Cantor: 549.
- HENAO, Cristóbal. Mozo de Coro: 250.
- HENAO, Silvestre de: 348, 459, 521, 578, 651.
- HENAO, Criado del señor Maestrescuela: 630.
- HERNÁN, Luis. Carnicero: 306.
- HERNÁNDEZ, Diego. Vecino de Villatoro: 478.
- HERRERA, cantor: 755.
- HERRERA, Boticario: 784.
- HERRERA, Bachiller: 41, 348, 363, 419, 437, 515.
- HERRERA, Alvaro de. Vecino de Ávila: 708.
- HERRERA, Inés de. Esposa de Antonio del Aguila: 265.
- HERRERA, Jorge de. Corregidor: 364.
- HERRERA, Juan de. Clérigo: 103, 208, 358, 381, 510.
- HERRERA, María de: 532.
- HERRERA, Toribio de. Vecino de Ávila: 35.
- HERRERO de la Calle, Juan. Vecino de Villanueva del Obispo: 260.
- HIDALGO. Platero: 70, 71.
- HIERA, Juan: 321.
- HIERRO, Cristóbal del. Bachiller. Arcediano de Ávila: 23, 28, 41, 45, 51, 70, 74, 75, 81, 106, 110, 116, 121, 126, 166, 170, 171, 177, 179, 186, 187, 195, 218, 219, 220, 222, 230, 231, 234, 251, 260, 261, 262, 274, 276, 402, 415, 416, 421, 424, 425, 434, 435, 443, 444, 456, 460, 470, 479, 513, 515, 516, 518, 519, 522, 533, 541, 561, 563, 564, 575, 596, 600, 608, 612, 615, 626, 628, 630, 632, 636, 646, 656, 666, 668, 674, 680, 681, 689, 692, 694, 707, 716, 719, 730, 737, 740, 741, 742, 746, 748, 751, 760, 765, 771, 776, 779, 792, 798, 800, 808, 873, 891, 904, 905, 907, 908, 911, 919.
- HIERRO; Juan. Alguacil del Sr. Obispo: 97, 99, 126.
- HIERRO, Luis de. Mayordomo: 2, 5, 8, 11, 12, 13, 20, 35, 41, 88, 92.
- HILARIO. Niño expósito: 380.
- HOLANDA, Alberto de. Vidriero: 258.
- HOLANDA, Cornelis de: 646.
- HOLANDA, Enrique de. Bordador. Habitero: 262, 529, 627, 738, 741, 742, 925.
- HONCALA, Antonio de. Canónigo Magistral. Maestro: 608, 609, 622, 662, 680, 681, 690, 707, 708, 715, 726, 727, 744, 745, 754, 757, 772, 776, 786, 790, 797, 809, 822, 841, 850, 855, 872, 880, 901, 903.
- HONTIVEROS, Diego de. Procurador: 778.

HORTIGOSA, Juan de: 609.
HORTIGOSA, Rodrigo de: 43.
HOYO, Miguel del. Vecino de Cebreros: 580, 587.
HUERTA, Pedro de la: 381.
INÉS. Niña expósita: 684.
ÍÑIGO, vecino de Ávila, calcetero, encargado de la carnecería: 64.
ISABEL. Niña expósita: 377, 449.
ISLA, Antón de: 511.
JACÓN, Juan. Platero: 308.
JIMÉNEZ, Cristóbal. Canónigo, sobrino del Arcediano de Arévalo: 262, 271, 273, 274, 349, 385, 429, 437, 439, 440, 458, 542, 676, 678, 680, 699, 740, 763, 853, 869, 875.
JIMÉNEZ, Catalina. Vecina de San Pedro del Arroyo: 387.
JIMÉNEZ, Francisco. Prebendado: 724.
JIMÉNEZ, Magdalena. Esposa de Pedro López: 263.
JOFRE de Pliego, Mateo. Clérigo, residente en Roma: 288, 292.
JOSÉ. Niño expósito: 380.
JUAN. Prebendado: 256, 257, 841.
JUAN. Mozo de Coro: 337, 433, 521, 566.
JUAN. Niño expósito: 225, 435, 553, 657, 752, 829.
JUAN. Vecino de Ávila: 230.
JUAN. Abad: 307.
JUAN, Fernando: 335.
JUAN. Campanero: 670, 806.
JUAN. Fray. Monje agustino: 881.
JUANA. Niña expósita: 216, 225, 278, 279, 312, 408, 477.
JUANA. Madre de niña expósita: 247.
JUANICO. Criado del sacristán Juan de Fraguas: 274, 276, 279, 282.
JUÁREZ, Gaspar. Vecino de Ávila: 392.
JULIANA. Niña expósita: 475.
LEÓN. Niño expósito: 413.
LEÓN. Licenciado, Letrado: 659.
LERMA, Juan de. Residente en Roma: 150, 156.
LOMO, Alonso de. Escribano de Ávila: 419, 620, 918.
LOMO, La de Diego de: 448.
LÓPEZ Sombrero, Alonso. Vecino de Pozanco: 164.
LÓPEZ de la Cuadra, Ana. Hija del Bachiller García López: 113.
LÓPEZ, Beatriz. Esposa del pintor Juan de Escobar: 284.
LÓPEZ, Benito. Racionero: 553, 819, 829, 841, 853, 860, 861, 863, 871, 872.
LÓPEZ de Dueñas, Diego. Beneficiado de San Andrés: 471.
LÓPEZ, Diego. Mayordomo del Convento de Santa Catalina: 771.
LÓPEZ, Diego. Cura de Peñalva: 817.

- LÓPEZ, Fernando. Clérigo de Cebreros: 712.
LÓPEZ, Francisco. Capellán: 713
LÓPEZ, Frncisco. Carnicero: 311.
LÓPEZ, Francisco. Batidor de oro: 484, 663.
LÓPEZ, Francisco. Vecino de Ávila: 536.
LÓPEZ, Gabriel. Notario: 46.
LÓPEZ, Gabriel. Padre del Tenor Pedro: 257, 447.
LÓPEZ, Gregorio: 809.
LÓPEZ, Hernando: coadjutor de Cebreros: 443.
LÓPEZ de Salazar, Isabel. Viuda de Juan Corral: 217.
LÓPEZ de Calatayud, Juan. Racionero: 10, 35, 38, 47, 114, 191, 252, 250, 270, 273, 282, 285, 291, 293, 294, 296, 298, 314, 325, 331, 335, 344, 348, 367, 369, 396, 423, 429, 445, 494, 498 bis, 499, 504, 511, 522, 531, 542, 548, 556, 574, 583, 587, 591, 594, 608, 630, 632, 634, 645, 660, 664, 678, 696, 710, 741, 745, 759, 765, 771, 795, 799, 817, 819, 827, 827, 849, 850, 852, 856, 872, 876, 881, 896, 898, 900, 901, 904, 905, 906, 910, 913, 915, 917, 918, 925.
LÓPEZ, Juan. Clérigo de Ávila, Capellán: 157, 158, 185, 367, 369, 384, 487, 755.
LÓPEZ, Juan. Cantor: 443.
LÓPEZ, Luis. Organista: 254, 308, 321, 329, 346, 355, 369, 443, 470, 485, 557, 566, 656, 701, 775, 810, 875, 894, 898, 907.
LÓPEZ, María. Madre de niña expósita: 344.
LÓPEZ de Santa María, Martín. Racionero: 84, 85, 196, 231, 331.
LÓPEZ, Pedro. Herrero: 123.
LÓPEZ, Pedro. Cantor. Hijo de Gabriel: 138, 257, 447.
LÓPEZ, Pedro. Capellán: 800, 801, 802, 817, 860.
LÓPEZ, Pedro. Vecino de Ávila. Tundidor: 263.
LÓPEZ del Arroyo, Pedro: 348, 381.
LÓPEZ, Sancho. Cura de Cardeñosa: 392.
LORENZA. Niña expósita: 742.
LORENZO. Niño expósito: 311, 544.
LUIS, Hernán. Vecino de Ávila: 203
LLORENTE. Cerrajero: 151, 152, 195, 563.
MACOTERA, Francisco de. Vecino de Ávila: 336.
MADRIGAL. Notario: 413, 554.
MADRIGAL, Diego. Cura de Padiernos: ver Madrigal, Juan de.
MADRIGAL, Francisco de. 28.
MADRIGAL, Juan de (Diego). Cura de Padiernos: 416.
MALDONADO, Iñigo Fernando. Canónigo, licenciado: 3, 5, 11, 14, 15, 16, 27, 51, 55, 74, 76, 78, 84, 87, 88, 89, 95, 96, 98, 100, 104, 105, 118, 125, 141, 144, 145, 153, 219, 224, 227, 254, 258, 262, 271, 307, 326, 344, 345, 352, 365, 369, 400, 406, 413, 437, 468, 504, 509, 521, 535, 540, 541, 542, 554, 556.

- 557, 560, 561, 563, 579, 638, 641, 644, 670, 738, 742, 743, 745, 746, 753, 766, 786, 789, 792, 797, 806, 825, 828, 831, 866, 903, 905, 913, 918, 919.
- MALDONADO, Luis de. Vecino de Arévalo: 205.
- MANSO, Francisco. Racionero: 35, 38, 44, 66, 76, 81, 84, 223, 230, 254, 285, 294, 297, 299, 301, 329, 331, 348, 369, 374, 378, 395, 432, 506, 511, 527, 547, 572, 574, 678, 681, 757, 769, 808, 825, 839, 862, 863, 879, 883, 886, 898, 899, 905.
- MANSO, Rodrigo. Racionero, Bachiller: 460, 479, 617, 742, 757, 761.
- MANUEL. Oidor en Valladolid: 46.
- MANUEL; Pedro. Canónigo: 591, 613, 649.
- MANZANAS, Fernando. Canónigo: 5, 7, 33, 41, 46, 50, 52, 53, 69, 70, 75, 80, 90, 92, 94, 105, 138, 140, 142, 143, 164, 174, 202, 237, 250, 270, 272, 273, 279, 294, 299, 300, 303, 306, 311, 325, 331, 332, 336, 342, 344, 348, 354, 357, 360, 361, 363, 376, 385, 396, 419, 457, 467, 468, 472, 485, 486, 510, 521, 522, 524, 537, 560, 561, 572, 574, 575, 578, 623, 633, 643, 648, 655, 657, 661, 670, 678, 683, 699, 700, 719, 735, 738, 754, 769, 773, 777, 782, 796, 798, 813, 829, 852, 864, 900, 905.
- MARÍA, Doña: 19, 39.
- MARÍA. Niña expósita: 311, 381, 394, 408, 412, 434, 447, 459, 544, 683, 810, 883, 917.
- MARÍA. Madre de niña expósita, muy pobre: 345.
- MARQUINA, Antonio de: 679.
- MARTÍN. Niño expósito: 343, 669.
- MARTÍN. Vecino de Ávila: 30.
- MARTÍN, Andrés. Organista: 77.
- MARTÍN, Juan, vecino de Cebreros: 124.
- MARTÍN, Pedro. Coadjutor de Cebreros: 443.
- MARTÍN, Román, prebendado: 353.
- MARTÍN de Santa María. Racionero. Ver López de Santa María, Martín: 492, 553, 680, 710.
- MARTÍN, Toribio: 166.
- MARTÍNEZ de Medina, Andrés. Canónigo: 22, 23, 25, 28.
- MARTÍNEZ, Cristóbal. Vecino de Cebreros, esposo de Isabel Martínez: 712.
- MARTÍNEZ, Cristóbal. Sacristán, capellán: 373, 488, 613, 889.
- MARTÍNEZ, La de Diego: 806.
- MARTÍNEZ, Francisco. Mozo de Coro: 445.
- MARTÍNEZ, Francisco. Capellán: 611, 631, 893.
- MARTÍNEZ, Isabel. Vecina de Cebreros: 712.
- MARTÍNEZ, Pedro. Bachiller: 617.
- MATEO. Esposa de Catalina; padres de niña pobre: 331.
- MATÍA. Niño cantor: 899.
- MEDINA, Cristóbal de. Licenciado, Arcediano de Arévalo: 1, 2, 3, 5, 8, 11, 15, 16, 19, 20, 28, 30, 37, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 55, 56, 57, 62, 63, 69, 79,

82, 86, 91, 92, 94, 98, 111, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 139, 140, 145, 149, 156, 163, 164, 170, 172, 173, 177, 179, 187, 191, 195, 197, 198, 202, 206, 217, 218, 221, 226, 230, 231, 232, 241, 242, 244, 245, 246, 365, 482, 485, 521, 522, 527, 541, 546, 548, 549, 558, 561, 563, 572, 574, 575, 577, 585, 596, 625, 627, 628, 630, 632, 635, 636, 668, 674, 676, 681, 685, 686, 693, 715, 716, 719, 724, 725, 726, 727, 737, 740, 741, 751, 753, 754, 760, 768, 769, 771, 778, 779, 786, 787, 788, 796, 798, 804, 829, 839, 846, 850, 852, 860, 871, 872, 875, 876, 879, 881, 882, 884, 885, 894, 901, 903, 905, 907, 908, 910, 911, 913, 917, 925.

MEDINA, Luis de. Vecino de Salamanca, Procurador: 13, 103, 281, 339, 357, 474, 513, 547, 679, 850, 868, 888.

MELCHOR. Niño expósito: 248.

MELCHOR. Mozo de Coro: 649.

MENDOZA, Francisco de. Obispo de Zamora: 103, 108, 109, 209, 210, 469.

MERCADO, Juan de: 266.

MERCADO, Rodrigo de. Obispo de Ávila: 520, 523, 587, 590, 592, 646, 647, 657, 658, 670, 720, 766, 811, 814, 816, 821, 841, 850, 854, 855, 860, 879, 880, 879, 880, 890, 905.

MESONERO; Alonso. Vecino de Cebreros: 555.

MIGUEL. Servidor de la Catedral: 230.

MIGUEL. Vecino de Chamartín: 496.

MIRALVAL, María. Esposa de Baltasar Guzmán: 536.

MIRUEÑA. Prebendado: 353.

MONGUILA, Baltasar de. Vecino de Segovia: 536.

MONTALVO, Vecino de Ávila. Marido de Juana: 247.

MONTEFRIO, La de: 438.

MONTEMAYOR, Diego de. Ver FERNÁNDEZ de Montemayor.

MORALES, Andrés de. Vecino de Ávila: 836.

MORALES; Francisco de. Escribano, Procurador: 449, 888.

MOROS, Bachiller de. Ver MOZOS, Bachiller de los.

MOYTE, Domingo del. Vecino de Hernansancho: 80

MOZOS, (MOROS), Juan. Bachiller de los. Prebendado: 680, 770, 776, 814, 822, 850.

MUÑOZ, Francisco. Vecino de San Pedro del Arroyo: 620.

NÁJERA, Francisco de. ¿Organista? : 170, 172, 214.

NAVACENES, Francisco de. Impresor en Alcalá: 880.

NAVARRO, Alonso. Regidor: 658.

NAVARRO, Pedro. Canónigo: 682, 703, 776, 784, 786, 790, 811, 847, 917.

NAVA, Tañedor: 323.

NAVA, Juan de la. Hijo de Inés Ordóñez: 43.

NAVAS, Alonso de las. Encargado de la carnecería: 64.

NAVAS, Francisco de las. Vecino de Ávila. Carnicero: 585.

- NICOLÁS. Niño expósito: 281.
- NIEBLA, Francisco de. Escribano público en Ávila: 245, 286, 502, 568.
- NIEVES, Hernando de. Capellán: 618, 722, 800, 801.
- NIÑÓN, Fray Pedro. Comendador en Valladolid: 876.
- NÚÑEZ, Ana: 502.
- NÚÑEZ, Andrés: 921
- NÚÑEZ, Catalina. Esposa de Francisco de Tapia: 677.
- NÚÑEZ de Montalvo, Fernando. Licenciado: 539, 755.
- NÚÑEZ, Francisco. Prebendado: 756.
- NÚÑEZ, Luis: 555.
- OBREGÓN: 478.
- OBREGÓN, Lope de. Prebendado: 682, 728, 798, 863, 871.
- OLIVARES, Alonso Martín de. Canónigo: 5, 28, 33, 38, 46, 53, 57, 135, 280, 336, 588, 727, 857.
- OLIVARES, Francisca de. Esposa de Francisco de Soto: 696.
- OLIVARES, Sancho de. Maestro de Capilla: 85.
- OLMEDILLA. Doctor: 46.
- OLMEDO, Alonso de: 261, 267, 270.
- OLMEDO, Cristóbal de. Vecino de Ávila: 710.
- OLMEDO, Fernando de. Vecino de Ávila: 199, 775.
- OÑA: VER FERNÁNDEZ DE OÑA. Bachiller.
- OÑEZ, Lorenzo de. Racionero: 308, 311, 365, 367, 369, 370, 373, 425, 446, 485, 503, 545, 574, 584, 602, 658, 662, 733, 741, 742, 775, 796, 814, 822, 864, 865, 868, 869, 872, 876, 880, 892.
- ORDÓÑEZ, Francisco. Vecino de Ávila: 831.
- ORDÓÑEZ, Inés. Madre de Juan de la Naza: 43.
- ORDÓÑEZ, Pedro. Vecino de Ávila: 47, 356.
- OREJÓN. Racionero, canónigo: 358, 404, 432.
- OREJÓN, Rodrigo. Vecino de Ávila: 149.
- OROPESA, Francisco de. Capellán: 873, 902.
- OROPESA, Miguel. Capellán: 7, 121, 278, 434, 580.
- ORTEGA, Juan de. Clérigo, Licenciado: 211, 419, 511.
- ORTIGOSA, Juan de: 284.
- ORTIZ, Diego. Vecino de Ávila: 75, 125.
- ORTIZ, Pedro. Prebendado: 661.
- ORTUÑO, Juan. Canónigo: 248, 276, 281, 381, 421, 423, 480, 533, 557, 651, 666, 719, 722, 725, 751, 752, 753, 754, 772, 798, 900, 906, 907.
- OSMA. Racionero: 750.
- OTAÑA, catalina de. 806.
- OVEJERO, Francisco. Vecino de Ávila. 453.
- PABLO. Niño expósito: 415.
- PAJARES, Juan Gutiérrez de. Licenciado, Racionero, Canónigo: 51, 70, 169, 218, 219, 228, 262, 262, 282, 291, 297, 306 348, 356, 357, 377, 384, 396, 410, 429,

- 442, 460, 476, 501, 515, 518, 521, 533, 534, 558, 574, 578, 587, 588, 589, 608, 609, 610, 612, 632, 637, 658, 664, 678, 690, 699, 717, 719, 725, 768, 771, 776, 782, 796, 798, 799, 817, 819, 836, 839, 841, 849, 850, 866, 869, 875, 879, 883, 886.
- PAJARES, Manuel. Prebendado: 352, 355, 658.
- PALACIOS, Esteban: 866.
- PALOMARES. Racionero. Ver ALVAREZ de Palomares, Juan.
- PALOMO: 323, 332.
- PANTOJA, Tello. Esposo de María: 47.
- PARDO, Alonso: 75.
- PASCUALCOVO, Pedro de. Vecino de las Angeles: 176.
- PAZ, Cristóbal: 170.
- PEDRARIAS. Carpintero. Vecino de Cebreros: 72.
- PEDRO. Clérigo: 5
- PEDRO. Escribano de libros: 27.
- PEDRO. Niño expósito: 298, 406, 489, 558, 728.
- PEDRO de Fontiveros. Vecino de palacios: 690.
- PEDRO Manuel. Canónigo: 564, 574.
- PEÑAFIEL, Alonso de. Vecino de Ávila: 556.
- PEÑAFIEL, Diego de. Racionero: 69, 266, 285, 294, 331, 404, 428, 443, 448, 476, 478, 484, 497, 504, 527, 529, 567, 574, 605, 606, 609, 635, 710, 764, 796, 798, 876, 897, 907, 911.
- PERALTA. Alcaide: 316, 339, 472, 640, 644.
- PERALTA, Juan de: 752, 925.
- PERALTA, María de. Esposa de Francisco del Peso: 337, 341.
- PERÁLVAREZ. Racionero. Sobrino del Doctor Cifuentes: 745.
- PÉREZ, Cristóbal. Capellán: 512.
- PÉREZ: Gregorio. Canónigo: 579, 658.
- PESO; Cristóbal de. Vecino de Ávila: 359, 487.
- PESO, Francisco del. Esposo de María Peralta: 337.
- PESO, Nuño del: 359.
- PESO, Pedro del. Regidor: 147, 587, 743, 746, 748, 750, 865.
- PETRONILA. Niña expósita: 489.
- PINILLA, Melchor. Sacristán, Capellán: 63, 82, 91, 92, 135, 217, 220.
- PIÑUELAS, Francisco de las: 273.
- PLAZA, Juan de la. Clérigo de Cebreros: 490.
- PLIEGO, Alonso de. Deán: 3, 8, 11, 14, 16, 20, 21, 25, 28, 42, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 55, 60, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 144, 162, 163, 175, 178, 183, 203, 228, 235, 236, 242, 247, 251, 257, 259, 260, 274, 278, 282, 283, 285, 286, 290, 291, 297, 308, 336, 341, 348, 349, 352, 355, 365, 357, 366, 367, 374, 378, 384, 389, 396, 399, 403, 411, 430, 434, 435, 442, 456, 466, 467, 473, 492, 500, 501, 504, 505, 513, 514, 515, 519, 522, 534, 549, 555, 557, 564,

577, 579, 581, 585, 596, 604, 607, 611, 612, 622, 625, 627, 630, 635, 636, 639, 643, 656, 657, 658, 659, 660, 670, 678, 687, 692, 714, 715, 718, 719, 724, 725, 727, 728, 729, 736, 741, 748, 750, 751, 754, 760, 768, 769, 776, 790, 794, 795, 796, 797, 803, 814, 817, 818, 829, 832, 839, 841, 844, 846, 850, 856, 860, 868, 872, 883, 884.

PORTILLO. Maestro de Ceremonias: 367, 439, 446, 467, 486, 567, 605.

PORTUGUÉS. Platero: 741.

PRADO. Diego de. Capellán, Cantor: 27, 32, 127, 135, 411, 629, 687, 718, 728, 754.

RAMOS. Francisco: 710.

RASCAFÍA. Pedro de: 254.

REBOLLEDO. Diego de. Cura de La Nava de Arévalo: 750.

REGINFO. Pedro: 564.

REGINFO. Vicente: 47.

RIAZA: 466, 725, 728.

RIAZA; Gabriel. Prebendado: 353, 521, 528.

RIBASDESIR; canónigo: 359.

RIBERA, Fernando. Vecino de Toledo: 159, 161.

RIBERA, Gabriel de. 424.

RIOFRÍO, Juan de. Capellán: 321, 846.

RÍOS, Diego de los. Boticario de Cebreros: 490.

RIVILLA, Catalina de. Vecino de Ávila: 388.

RIVILLA, Fernando de. Clérigo: 226, 816.

ROBLES. Prebendado: 531, 553, 568, 594, 637, 668.

ROBLES, Antonio de. Vecino de Ávila: 860

ROBLES, Bernardo de. Vecino de Ávila: 261, 267, 270, 674, 695.

ROBLES, Pedro. Vecino de San Martín de Valdeiglesias: 594.

ROBLES, Sebastián de: 7, 14.

RODRIGO. Guarda de la Catedral: 609.

RODRIGO, Francisco. Prebendado: 414.

RODRÍGUEZ, Bernardino. Canónigo: 819.

RODRÍGUEZ, Diego. Vecino de Logroño: 607.

RODRÍGUEZ, Diego. Vecino de Riofrío: 855.

RODRÍGUEZ, Francisco. Encargado de los niños expósitos: 314, 363, 438, 468, 575, 583, 587, 591, 602, 615, 653, 683, 687, 699, 713, 750, 753, 810, 822, 856, 872, 881, 898, 905, 907, 919, 920.

RODRÍGUEZ, Gil. Mozo de Coro: 809.

RODRÍGUEZ, Juan. Entallador: 284, 298, 371, 456, 657, 867.

RODRÍGUEZ, Juan. Cantor: 739, 816, 873, 875.

RODRÍGUEZ, Juan. Bachiller: 816.

RODRÍGUEZ, Juan. Criado del Obispo D. Rodrigo Mercado: 893.

RODRÍGUEZ, María. Esposa de Rodrigo de la Torre: 424.

RODRÍGUEZ, Vicente. Mozo de Coro: 445.
ROJAS, Arcediano: 338.
ROLDÁN, Alonso. Vecino de Cebreros: 158.
ROMÁN, Martín: 134.
ROMÁN, Vicente. Vecino de Cebreros: 555.
ROMERO, Juan. Cura de San Juan: 530.
RONQUILLO, Catalina. Vecina de Madrigal: 827.
ROSALES: 388.
RUA, Bachiller: 166.
RUEDA, Ambrosio de. Notario Apostólico: 769.
RUIZ, Cristóbal. Racionero. Contrabajo: 525, 571, 577, 594.
RUIZ, Diego: 19.
RUIZ, Francisco. Clérigo: 50.
RUIZ, Fray Francisco. Obispo de Ávila: 277, 336, 365, 374, 575, 584, 776, 778.
SABINA: Niña expósita: 449.
SAHAGÚN, Alonso de. Vecino de Ávila: 667, 871.
SAHAGÚN, Juan de. Vecino de Ávila: 667.
SALAZAR, Antonio: 35.
SALAZAR, Bernabé: 16.
SALAZAR, Juan. Canónigo: 41.
SALAZAR, Fray Lázaro de. Prior del Carmen: 471.
SALCEDO, Alonso de: 692.
SALCEDO, Lope de: 750.
SALCEDO, Vicente de. Prebendado: 7, 16, 27, 38, 121, 124, 218, 234, 242, 246, 252, 296, 314, 322, 336, 410, 411, 415, 420, 430, 448, 461, 476, 492, 500, 503, 519, 558, 564, 581, 630, 664, 678, 757, 765, 850.
SALINAS, Rodrigo de. Canónigo, mayordomo del Obispo: 336.
SAN ANDRÉS, Andrés de. Vecino de Ávila: 284.
SAN ANDRÉS, Vicente de. Notario: 12, 20, 40, 253, 435, 449, 710, 772, 796, 806, 829, 831, 842, 849, 852, 882, 902, 918.
SÁNCHEZ, Andrés. Vecino de Las Berlanas: 817.
SÁNCHEZ, Esteban. Racionero: 542.
SÁNCHEZ, Francisco. Vecino de Riocabado: 577.
SÁNCHEZ, Francisco. Capellán: 866, 901.
SÁNCHEZ, Inés: 387.
SÁNCHEZ, Luis. Capellán: 809.
SÁNCHEZ, Martín. Vecino de Cebreros: 913.
SÁNCHEZ Dávila, Sancho: 306, 553.
SANCHIDRIÁN. Servidor de la Catedral: 700.
SANCHO. Obispo de Ávila: 760.
SAN JUAN. Colector general: 579.
SAN ISIDRO. Doctor: 357.

- SAN JUAN, Cristóbal de. Canónigo: 156, 170.
- SAN JUAN, Fernando de. Canónigo: 38, 40, 74, 78, 87, 89, 105, 114, 116, 124, 149, 151, 158, 170, 176, 179, 214.
- SAN MARTÍN. Cantor: 123, 244.
- SAN ROMÁN, Francisco. Racionero, Canónigo: 122, 154, 175, 198, 280, 285, 448, 492, 505, 517, 555, 574, 577, 590, 682, 686, 703, 719, 759, 779, 798, 819, 821, 893.
- SANTANDER, Vicente de: 207.
- SANTIAGO, Juan de. Vecino de Ávila. Sedero: 5, 73, 556.
- SANTISTEBAN, Baltasar de: 635.
- SANTISTEBAN, Francisco: 851.
- SASTRE, Vicente. Vecino de Navatalgordo: 47.
- SEDANO, Cristóbal. Canónigo: 569, 574, 645, 680, 686, 690, 760, 761, 790, 821, 893, 915, 917.
- SEGOVIA, Alonso de. Escribano público: 7, 11, 13, 20.
- SEGUNDA. Niña expósita: 616.
- SEGUNDO. Niño expósito: 273, 280.
- SEPÚLVEDA. Maestro de Capilla: 558, 594, 727, 734, 810, 865, 891, 903.
- SERNA, Alonso de la. Vecino de Ávila: 160.
- SERNA, Diego de la. Racionero, Canónigo: 8, 27, 28, 44, 49, 55, 95, 166, 176, 321, 349, 351, 355, 378, 381, 390, 428, 435, 443, 452, 455, 531, 564, 574, 632, 661, 672, 679, 680, 686, 693, 715, 719, 738, 742, 751, 758, 759, 765, 772, 776, 778, 793, 794, 798, 816, 828, 829, 864, 867, 868, 872, 880, 882, 892, 894, 898, 904, 905, 906, 908, 911, 919, 923, 925.
- SERNA, Diego de la. Clérigo de Segovia: 184.
- SERRADOR, Juan. 19.
- SERRANO, Alonso Blázquez. Canónigo: 7, 8, 11, 12, 13, 27, 39, 50, 52, 63, 65, 70, 75, 80, 92, 95, 114, 121, 178, 180, 202, 218, 228, 232, 234, 242, 244, 246, 600, 719.
- SERRANO, Vicente. Racionero: 344, 404, 559, 709.
- SEVILLA: 760.
- SEVILLA, Pedro. Vecino de Cebreros: 617.
- SILVIA. Prebendado: 574.
- SEMEÓN. Niño expósito: 486.
- SOLORZA (SOLÓRZANO). Bachiller: 142, 144, 557.
- SORIA. Licenciado: 2, 16, 40, 348, 353, 363, 479, 509, 761, 764, 827, 852, 911.
- SOTO, Francisco de. Vecino de Ávila. Esposo de Francisca de Olivares: 696, 698, 710.
- SUÁREZ, Mozo de Coro: 748.
- SUÁREZ, Antón. Canónigo: 4, 12, 13, 14, 41, 50, 77, 86, 109, 139, 142, 163, 171, 192, 195, 197, 201, 203.
- TAMAYO, Pedro de. Vecino de Ávila: 70, 78, 352, 395.

- TAPIA, Baltasar de: 677.
TAPIA, Francisco de. Marido de Catalina Núñez: 677.
TAPIA, Gonzalo de. Marido de Inés Ordóñez: 43.
TEMIÑO, Pedro de. Capellán: 373, 512, 538, 657, 722, 918, 922.
TOLEDANO, Antonio. Vecino de Cebreros: 594.
TORIBIA. Niña expósoita: 703, 704.
TORIBIO. Mozo de Coro: 104.
TORIBIO. Niño expósito: 390.
TORRE, Cristóbal de la. Vecino de Ávila: 149
TORRE, Fernando de la: 172.
TORRE, Rodrigo de la. Marido de María Rodríguez: 424.
TORRES, Alvaro de: 628.
TORRES, Pascual de: 692.
TOSTADO, El. Obispo de Ávila: 160, 771.
TREJO, Catalina de. Hija del Bachiller García López: 113.
TREVIÑO, Francisco de. Escribano público: 254, 861, 898.
TUDELA, Luis de. Capellán, Procurador: 3, 9, 12, 16, 31, 42, 46, 59, 60, 71, 75, 86, 98, 100, 106, 122, 125, 143, 151, 158, 163, 164, 187, 194, 198, 205, 207, 239, 240, 242, 246, 280, 281, 283, 286, 296, 314, 315, 320, 323, 328, 331, 346, 348, 350, 353, 360, 367, 374, 379, 380, 389, 409, 414, 416, 426, 438, 447, 448, 463, 468, 485, 496, 498 bis, 525, 546, 547, 550, 574, 582, 583, 598, 620, 653, 657, 674, 675, 679, 684, 701, 705, 706, 722, 726, 727, 737, 750, 751, 762, 772, 778, 784, 785, 799, 816, 823, 828, 829, 841, 842, 859, 872, 884, 891, 903, 905, 919, 925.
ÚRSULA. Niña expósoita: 447.
VALDERAS, Diego de. Vecino de Ávila: 73.
VALDERRÁVANO, Diego de. Vecino de Arévalo. Morador en Villanueva del Aceral: 529.
VALDERRÁVANO, Rodrigo de: 464, 465, 538, 605, 612, 676, 774, 869, 884, 910, 913, 914.
VALDIVIESO, Bernabé de: 710.
VALDIVIESO, Catalina de. Esposa del Bachiller: 280, 297, 428.
VALDIVIESO, María de: 285.
VALENTÍN. Niño expósito: 486.
VALENTÍN, Pedro. Clérigo: 670.
VALERO: 500.
VALLEJO: 606.
VALLEJO, Pedro de. Chantre de Briviesca: 103, 888.
VALLEJO, Rodrigo: 75, 266, 908.
VALLESTEROS, Juan. Canónigo: 847.
VARA, Diego de. Prebendado: 95, 138.
VARGAS, Rodrigo: 695.

VAYONA, La de Juan de: 755.
VÁZQUEZ. Bachiller: 679.
VÁZQUEZ, Beatriz. Vecina de Ávila: 133.
VÁZQUEZ, Cristóbal. Prebendado: 320.
VÁZQUEZ, Fernando. Capellán: 558, 710, 723, 764, 778, 784, 817, 818, 843, 851, 852, 883, 887, 891, 913.
VÁZQUEZ, Francisco. Capellán: 618, 879.
VÁZQUEZ, Isabel. Vecina de Cebreros: 831.
VÁZQUEZ, Juan. Capellán: 133, 270, 290, 326, 353, 466, 611, 714, 720, 721, 728, 822, 875, 917.
VÁZQUEZ, Juan. Boticario: 710, 714.
VÁZQUEZ, Juan. Vecino de Villatoro: 839.
VÁZQUEZ de Medina, Juan. Arcediano de Madrigal: 363, 400, 408, 521, 543, 545, 630, 668, 712, 829, 876.
VÁZQUEZ Rengifo, Juan: 881, 883.
VÁZQUEZ, Nicolás, Clérigo: 315.
VÁZQUEZ, Pedro. Vecino de Ávila: 44, 45, 46, 53, 255.
VÁZQUEZ, Prebendado: 319.
VÁZQUEZ, Rodrigo. Capellán: 335, 359, 365, 391, 401, 411, 484, 527, 536, 551, 553, 640, 648, 678, 811, 884, 899, 905, 915.
VÁZQUEZ de Oropesa, Ruy: 104.
VEGA, Francisco de. Prisionero: 349, 350, 765.
VEHEDOR, El: 5, 25, 38, 44, 49, 50, 52, 55, 57, 63, 75, 89, 90, 106, 111, 114, 116, 121, 146, 151, 178, 189, 230, 242, 244, 274, 291, 325, 329, 341, 344, 346, 347, 349, 350, 370, 372, 379, 380, 385, 397, 409, 447, 456, 466, 485, 504, 522, 591, 594, 615, 681, 682, 683, 685, 718, 775, 806, 813, 814, 829, 864, 904, 909.
VELA, Gil: 516.
VELA Núñez. Hijo de Isabel: 632, 643, 728, 732, 735, 794.
VELADA, Catalina de: 421.
VELASCO, Arnao de: 89.
VELLINA, Francisco de: 876.
VELLOSINO, Bachiller: 29, 33.
VELLOSINO, Gabriel. Heredero de Lope y de Isabel: 29, 33, 300.
VELLOSINO, Lope: 29.
VERDUGO, Gaspar. Vecino de Las Berlanas: 657.
VERMEJO, Diego: 5.
VERMEJO, Juan. Padre de Diego: 5.
VICENTE. Niño expósito: 449.
VICTORIA. Niña expósita: 670.
VIGIL, Alonso. Vecino de Ávila: 46, 47.
VILES. Cantor: 607.

VILLAGAR: 374.
VILLAGÓMEZ. Licenciado: 253.
VILLALBA, Blasco de: 786, 796.
VILLALBA, Fernando de. Vecino de Cebreros: 217.
VILLALBA, Isabel de: 759, 774, 794.
VILLALBA, María de. Vecina de El Tiemblo: 587, 594.
VILLALBA, Vicente de. Canónigo, Arcediano de Bonilla: 5, 10, 11, 27, 50, 51, 52, 55, 57, 63, 67, 75, 82, 83, 114, 116, 124, 145, 146, 148, 152, 164, 166, 178, 186, 191, 218, 232, 234, 242, 244, 656.
VILLALBA, Vicente de: 786.
VILLALOBOS. Capellán: 106, 107, 110, 111, 306, 384, 389.
VILLAMAYOR, Diego de. Vecino de Ávila: 677.
VILLAQUIRÁN, Juan de: 161.
VILARROEL: 313.
VILLEGAS, Francisco de. Vecino de Cebreros: 168, 755, 807.
VILLEGAS, Vicente de. Capellán: 170, 275, 276, 456, 476, 678, 679, 731, 796, 799, 807, 809, 887, 890.
VIÑANA ?, Pedro. Alguacil: 708.
VIÑENA, Antonio de. Clérigo de Ávila: 872.
YERA, Juan. Prebendado: 591.
ZARZA: 11, 27, 195.
ZARZA. Escribano: 497.

ÍNDICE DE LUGARES

Advertencias previas

1º: Con frecuencia ha ido variando el nombre del lugar. Con mayor incidencia ha cambiado la manera de escribirlo. Aunque en el texto transcrto se ha observado la grafía de aquellos años, en este Indice aparecerá actualizado el nombre, si es que aún existe el Lugar.

2º: A veces el texto indica el nombre, más concreto, de una zona o pago del término municipal. En tal caso, en el presente Indice, aparecerán los dos nombres. Por ejemplo: "Navas del Deán" en el pueblo de "Cebreros."

3º: Después de cada nombre del pago o Lugar aparecerá uno o varios números. Corresponden al previamente asignado a cada Cabildo de los referidos en este libro de Resúmenes de Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio Abulense.



INSTITUCIÓN
GRAN DUQUE DE ALBA

ABADÍA de Burgohondo: 306.
ADANERO: 572, 575, 578, 610, 632, 640, 662, 676, 738.
ADRADA, La: 416.
ALBA, Duque de: 640, 670.
ALBORNOS: 294, 303, 572, 575, 578.
ALCALÁ: 549, 553, 557, 606, 880, 881, 883.
ALDEALABAD: 532.
ALDEA DEL REY: 41, 106, 151.
ALDEANUEVA: 701, 832, 834, 835, 841.
ALDEANUEVA, La: 10, 911, 915.
ALTAMIROS: 250, 311, 336, 342, 348, 416, 524, 537, 542, 589, 682, 683, 764, 773, 777, 782, 852, 862, 871, 872, 905, 906.
AMPUDIA: 308.
ÁNGELES, Los: 176, 617.
ARAÑUELO, Campo de: 345, 351, 793.
ARENAS: 125, 547.
ARÉVALO: 205, 212, 409, 525, 529, 883.
ASTUDILLO: 429.
ATAQUINES: 44, 138, 140, 142, 143, 349.
ÁVILA: 1, 5, 7, 25, 28, 29, 30, 35, 38, 43, 47, 53, 55, 62, 64, 70, 73, 78, 82, 85, 108, 124, 133, 138, 139, 140, 149, 156, 157, 159, 160, 168, 170, 176, 185, 188, 191, 195, 199, 203, 217, 230, 245, 252, 254, 258, 261, 263, 265, 266, 277, 281, 282, 284, 285, 292, 293, 297, 311, 318, 336, 340, 390, 392, 460, 487, 521, 523, 535, 536, 546, 556, 564, 585, 591, 620, 663, 667, 674, 676, 677, 693, 708, 724, 831, 832, 849, 860, 868, 871, 872, 879, 880, 911, 913.
AYUSO, Valle de. En Cebreros: 72.
BALBARDA: 210.
BARCO, El: 10.
BARRACO, El: 546, 648, 804.
BERCIMUELLE: 50, 52.
BERLANAS, Las: 43, 149, 181, 657, 817, 829, 849, 856, 879.
BERROCALEJO: 511.
BLASCOELES: 41, 42.
BOLONIA, Colegio de: 395, 680, 695, 922.
BONILLA: 348, 391, 404, 468, 472, 479, 484, 485, 489, 661, 668, 670, 689.
BRIEVA: 860.
BRIVIESCA, Chantre de: 100, 103.
BURGO, El: 63.
BURGOS: 41, 181, 773, 776, 778.
CABEZAS DEL POZO: 145.
CANTIVEROS: 78, 588, 856.
CARDEÑOSA: 392.

CARDILLEJO: 572.
CARPIO, El: 498, 498 bis, 790, 792, 796, 802, 805, 910.
CASTILBLANCO: 393.
CASTILLEJO: 392.
CASTRONUEVO: 424.
CEBREROS: 11, 50, 61, 72, 120, 124, 158, 168, 170, 217, 220, 256, 356, 358, 361, 381, 415, 437, 442, 443, 450, 456, 457, 464, 467, 474, 476, 485, 490, 491, 492, 501, 510, 541, 542, 555, 569, 571, 574, 580, 594, 610, 611, 617, 620, 627, 638, 642, 643, 668, 670, 687, 697, 711, 712, 738, 743, 755, 761, 781, 786, 796, 807, 811, 822, 831, 822, 831, 851, 884, 887, 890, 905, 910, 913, 918.
CESPEDOSA: 214.
CIERVOS, Dehesa de: 81, 116, 218, 219, 242, 245, 391, 433, 555, 590, 774, 794.
CIUDAD RODRIGO: 836.
COLILLA, La: 133.
COLMENAR: 213, 224.
CÓRDOBA: 308, 311, 367, 373, 602, 662.
CUENCA: 491.
CUERNAGO: 502.
CHAMARTÍN: 149, 299, 303, 348, 434, 443, 496, 572, 575, 578, 684, 737, 738, 835, 836, 843, 861, 869, 871, 872, 890, 923.
ESCALONA: 648.
ESCALONILLA: 77.
ESPEJO: 680.
ESTUDILLO: 775.
FLORES: 841, 850.
FONTIVEROS: 440, 542, 790, 841, 850, 853, 856, 860, 863, 868, 871.
FUENTE EL SAUZ: 376.
FUENTES CLARAS: 5, 10, 344, 556, 587, 827, 915, 918.
GARCIPEDRO: 777.
GIMIALCÓN: 564.
GORDILLAS, Las: 434, 755, 817.
GORRÍA: 572, 575, 578, 738.
GOTARRENDURA: 179, 391, 393, 759, 861, 884.
GRANADA: 138, 509.
GRANDES: 439.
GUADAANZIL: 77.
GUADALUPE, Monasterio de: 254, 320, 543, 558, 559, 653, 767, 816.
GUADIX: 138.
GUARALDOS ?: 13.
GUTIÉRREZ MUÑOZ: 41, 42, 408, 545, 546, 553.
HERNANSANCHO: 80, 114, 149, 164, 238, 278, 297, 341, 617, 759, 765, 790, 799, 860, 884, 910.

HERRADÓN, El: 74, 344, 533, 726, 856.
HORTUNSANCHO: 911.
HOYO, El: 4.
JAÉN, Deán de: 435, 452, 454.
LEÓN: 253, 254.
LOGROÑO: 607.
LOMOVIEJO: 817.
MADRID: 214, 501, 511, 541, 773, 785, 789, 804, 818, 828, 843, 847, 878, 879.
MADRIGAL: 421, 658, 769, 777, 827, 846, 881.
MAGAZOS: 16.
MANJABÁLAGO: 771, 799.
MANZANEROS: 439.
MARLÍN: 615.
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS: 31, 40, 42, 46.
MEDINA: 121; 325, 659, 666, 868.
MEDINA DE RÍO SECO: 783, 918.
MENGAMUÑOZ: 485.
MIJARES: 12, 86.
MINGORRÍA: 41.
MIRANDA, Dehesa de: 105, 121, 589.
MONTALVO: 411, 459.
MORAÑA: 958, 691.
MORAÑUELA: 42.
MUÑANA: 12, 661.
MUÑOCHAS: 270, 551, 572, 575, 578, 632, 846, 910, 921, 923.
MUÑOGRANDE: 344.
NARROS DE SALDUEÑA: 467.
NAVA DE AREVALO: 750.
NAVARRERONDA: 530.
NAVAS, Las: 361, 408, 546.
NAVAS DEL DEÁN. Pago de Cebreros: 50, 124, 158, 168, 170, 217, 256, 384,
456, 555, 580, 617, 620, 697, 711, 712, 807, 811, 831, 851.
OLMEDILLAS: 262, 264.
OLMEDO: 111, 122, 138, 239, 530, 700.
OROPESA: 349: 421: 547.
ORTUNSANCHO: 177.
OSO, El: 29, 33, 341, 824, 825, 835.
OSUNA: 750.
PADIERNOS: 42, 884.
PAJARES: 319, 350, 811.
PALACIOS: 690.
PALENCIA: 41, 639, 773, 776.

PALENZUELA. Diócesis de Burgos: 181.
PARRAL, El: 509.
PASCUALGRANDE: 393.
PEDROSO: 170, 765.
PEDRO GARCÍA: 529.
PEÑA DE FRANCIA: 21.
PEÑAFIEL: 189.
PEÑALVA: 43, 817.
PERDIGUEROS: 909.
PIEDRAHÍTA: 41, 246, 667, 670.
PIEDRAHITILLA: 436, 472, 769.
POZANCO: 106, 971, 872.
RAD (RED), La: 619, 623, 741, 750, 754, 759, 762, 765, 767, 798, 799, 828, 859, 872, 891, 903, 919.
RIAZA: 486.
RIOCABADO: 105, 206, 276, 393, 515, 524, 556, 558, 572, 577, 580, 702, 824, 828.
RIOFRÍO: 149, 167, 829, 855.
RIOSECO: 515, 604.
RIVILLA DE LA CAÑADA: 16, 841, 860, 863, 871.
ROMA: 45, 53, 100, 116, 132, 134, 150, 212, 254, 288, 333, 367, 400, 408, 481, 492, 504, 527, 540, 541, 563, 602, 603, 668, 670, 769, 776, 782, 825, 828, 839, 846, 862, 863, 872, 922.
SAHORNIL (SADORNIL) de Adaja: 913, 915, 917, 918, 924.
SALAMANCA: 17, 28, 34, 103, 112, 139, 189, 281, 339, 428, 430, 434, 448, 449, 456, 462, 472, 474, 476, 492, 494, 513, 538, 557, 572, 600, 641, 678, 679, 714, 751, 755, 765, 771, 773, 786, 787, 796, 816, 834, 835, 850, 853, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 872, 888, 892.
SALOBRAL: 25, 28, 33, 35.
SANCHIDRIÁN: 296.
SANCHIPEDRO: 827.
SANCHORREJA: 554, 615, 775, 798.
SAN GARCÍA: 75.
SAN JUAN DE LA ENCINILLA: 513, 619.
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS: 381, 594.
SAN MIGUEL DE SERREZUELA: 370.
SAN PEDRO DEL ARROYO: 384, 387, 467, 496, 602, 620, 765, 817.
SON PEDRO DE OSUNA: 424.
SANTIAGO: 49, 556, 588, 782, 783, 789, 791, 792, 841, 860.
SANTIYUSTE: 558.
SANTO DOMINGO: 587.
SANTSÁNCHEZ. Término de Ávila: 85, 159, 195, 196, 698, 751.

SEGOVIA: 5, 84, 96, 98, 154, 184, 239, 240, 254, 257, 298, 367, 371, 384, 436, 448, 521, 749, 750, 771, 773, 776, 778, 816, 866, 867, 868, 870, 874, 876, 886.

SERRADA, La: 172.

SERRANO DE LA TORRE: 209.

SERRANOS DE AVIANOS. Dehesa de: 74, 75, 78, 79, 81, 105, 119, 158, 161, 163.

SEVILLA: 26.

SIGUEZA: 860:

SOLANA: 827.

SOLOSANCHO: 611

SORIA: 208, 210.

TEJARES: 333.

TIEMBLO, El: 587, 594, 744, 756, 893.

TOLEDO: 27, 79, 159, 164, 170, 195, 207, 214, 219, 224, 227, 336, 365, 380, 388, 391, 402, 411, 414, 432, 433, 442, 443, 479, 706, 748, 758, 778, 779, 782, 786, 787, 788, 804, 807, 808, 811, 818, 839, 841, 842, 845, 851, 853, 854, 855, 877, 886.

TORRES: 12, 86.

TORTOSA. Cardenal de: 26.

TUDELA: 164.

USILLOS: 963.

VADILLO: 260, 404, 484.

VALLADOLID: 41, 42, 46, 71, 87, 91, 98, 106, 108, 113, 129, 145, 153, 186, 200, 207, 213, 214, 367, 374, 389, 390, 409, 430, 437, 439, 440, 442, 443, 448, 503, 557, 598, 679, 705, 706, 711, 722, 729, 750, 751, 759, 762, 775, 803, 807, 810, 816, 829, 831, 841, 842, 859, 876, 884, 903.

VALSECA: 393, 572, 619, 623.

VALSORDO. Puente de. En Cebreros: 345.

VELAMUÑOZ: 572, 575, 578.

VELLOSILLOS: 773, 825.

VENTOSA, Dehesa de: 203, 587, 728.

VILLACASTÍN: 3, 5, 12, 419.

VILAGÓMEZ: 708.

VILLAFLOR: 271.

VILALBA: 231, 255, 797, 905.

VILANUEVA: 16, 260, 529.

VILLATORO: 478, 839.

VITA: 378.

VITORIA: 890.

YEZGOS, los: 456, 596, 597.

YONTE: 268, 264, 297, 428, 432, 435, 476, 481, 529, 764.

ZAMORA: 469, 569, 582, 599, 604, 784, 785, 792, 803, 817, 842, 843, 844, 847,
853, 862, 880.
ZARZALEJO: 106, 521, 522.



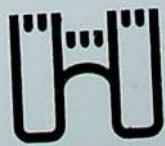


11000-2000-00000

11000-2000-00000



**"Institución Gran Duque de Alba"
de la Excmo. Diputación Provincial
y C.S.I.C.**



CAJA DE AHORROS DE ÁVILA